DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 14 de noviembre de 2013 | NÚM. 72

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 50 CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la se modifica la Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se determinan las anualidades a las que se imputará el gasto financiero derivado del anticipo económico comprometido por el Gobierno de Navarra a favor de la sociedad "Canal de Navarra, S.A." en concepto de "usos expectantes del Canal de Navarra", según los términos descritos en la cláusula quinta de la actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra y por la que se concede un crédito extraordinario de 8.500.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2013.

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales.

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social.

— Toma en consideración de la proposición de Ley Foral por la que se crea el Servicio de Arbitraje Administrativo de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el Convenio Económico con el Estado y su renovación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

— Pregunta sobre las empresas especializadas de aseguramiento de ventas entre las Pymes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Pregunta sobre las fuentes en que se basan las afirmaciones realizadas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con las reservas de gas no convencional en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre el plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Pregunta sobre las consecuencias que tendría para las competencias de Navarra la implementación de la Ley de Autoridad Fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre la entrega al Parlamento de Navarra del Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

— Pregunta sobre el problema de espacio para impartir clases de Educación Física en el Instituto Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre el criterio del Gobierno de Navarra en relación con la concertación de centros que segregan por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente la gestión del Consejero de Educación en el ejercicio de sus funciones al cargo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 y el régimen dictatorial posterior, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar alternativas para que personas afectadas por enfermedades crónicas graves no tengan que pagar los medicamentos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de Segundo Ciclo Infantil, Primaria y Secundaria les genera, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar cumplimiento a diversas leyes forales, aprobadas por el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Elección de los cinco vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

— Elección de los tres miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU que le corresponde proponer al Parlamento de Navarra.

— Ratificación de la declaración institucional de apoyo a las conclusiones de la Mesa del Deporte, aprobada por la Junta de Portavoces el día 28 de octubre.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que se ha suprimido el punto número 9 del orden del día, que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día y que el debate de los puntos 4 y 5 se realizará conjuntamente. Asimismo, recuerda la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936 (Pág. 6).

El Presidente comunica que se han presentado varias enmiendas (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

El señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito) interviene en el turno a favor (Pág. 17).

Se aprueban las cinco enmiendas *in voce* por 46 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones. Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones (Pág. 19).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la se modifica la Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra (Pág. 19).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por todos los grupos parlamentarios y por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 19).

Interviene el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz, y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 20).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la ley foral por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se determinan las anualidades a las que se imputará el gasto financiero derivado del anticipo económico comprometido por el Gobierno de Navarra a favor de la sociedad "Canal de Navarra, S.A" en concepto de "usos expectantes del Canal de Navarra", según los términos descritos en la cláusula quinta de la actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra y por la que se concede un crédito extraordinario de 8.500.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2013 (Pág. 22)

En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa (GP Unión de Pueblo Navarro) y Jiménez Alli y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás y la señora De Simón Caballero (Pág. 22).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales (Pág. 29).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social (Pág. 29).

El Presidente comunica que se han presentado catorce enmiendas *in voce* (Pág. 29).

Intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz, la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y los señores Mauleón Echeverría y Leuza García (Pág. 29).

Se aprueban las catorce enmiendas *in voce* por 32 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 34 minutos.

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Toma en consideración de la proposición de Ley Foral por la que se crea el Servicio de Arbitraje Administrativo de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 44).

El señor Jiménez Alli retira la proposición de ley foral (Pág. 44).

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el Convenio Económico con el Estado y su renovación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 44).

Para formular la interpelación interviene el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Ramírez Erro, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Pregunta sobre las empresas especializadas de aseguramiento de ventas entre las Pymes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera (Pág. 54).

Pregunta sobre las fuentes en que se basan las afirmaciones realizadas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con las reservas de gas no convencional en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde la Consejera (Pág. 55).

Pregunta sobre el plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 57).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre las consecuencias que tendría para las competencias de Navarra la implementación de la Ley de Autoridad Fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 59)

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 59).

Pregunta sobre la entrega al Parlamento de Navarra del Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 60).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien contesta la Consejera (Pág. 61).

Pregunta sobre el problema de espacio para impartir clases de Educación Física en el Instituto Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 62).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 62).

Pregunta sobre el criterio del Gobierno de Navarra en relación con la concertación de centros que segregan por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 63).

Para formular la pregunta interviene el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Rascón Macías, a quien contesta el Consejero (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente la gestión del Consejero de Educación en el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 65)

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazabal. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Rascón Macías y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 65).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 y el régimen dictatorial posterior, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar alternativas para que personas afectadas por enfermedades crónicas graves no tengan que pagar los medicamentos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 74).

El Presidente comunica que los puntos decimoquinto y decimosexto han sido retirados (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de Segundo Ciclo Infantil, Primaria y Secundaria les genera, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 74).

Para la defensa de la moción interviene la señora Pérez Irazabal. En el turno a favor toman la palabra el señor Rascón Macías y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 74).

Se aprueba el primer punto de la moción por 27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar cumplimiento a diversas leyes forales aprobadas por el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 79).

Para defender la moción interviene el señor Lasa Gorraiz. En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán, Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 85).

Elección de los cinco vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 85).

Tras la votación secreta y por papeletas, quedan designados vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra doña María Kutz Peironcely, don Félix Taberna Monzón, doña Camino Paredes Giraldo y doña Verónica Ferreira Pinto (Pág. 86).

Elección de los tres miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU que le

corresponde proponer al Parlamento de Navarra (Pág. 86).

Tras la votación secreta por papeletas, quedan designados miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra don Anai Mikel Astiz Medrano, doña Begoña Urien Angulo y don Koldo Amezketa Díaz (Pág. 87).

Ratificación de la declaración institucional de apoyo a las conclusiones de la Mesa del Deporte, aprobada por la Junta de Portavoces el día 28 de octubre (Pág. 87).

Se ratifica la declaración institucional por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Leuza García y Mauleón Echeverría, la señora Zarranz Errea, los señores Lasa Gorraiz y Barea Aiestaran, la señora Arraiza Zorzano y el señor Lorente Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 33 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, señores del público que nos han querido acompañar esta mañana, muy buenos días a todos. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 11 de noviembre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. En primer lugar, suprimir del orden del día del Pleno el punto número 9: Pregunta sobre la firma de un acuerdo en materia de desahucios, presentada por el señor Villanueva Cruz.*

En segundo lugar, incluir en el orden del día del mencionado Pleno los siguientes nuevos puntos que tienen que ver con las preguntas que denominamos de máxima actualidad, la primera de ellas, pregunta sobre el proyecto de Presupuestos Generales para el año 2014, presentada por el señor Amezketa Díaz; la segunda de ellas, pregunta sobre el espacio para impartir clases de Educación Física en el Instituto Biurdana, presentada por la señora Pérez Irazabal, y la tercera, pregunta sobre la concertación de centros que segregan por sexo, presentada por el señor Jiménez Alli.

Les comunico también que, como es práctica habitual, se va a acumular el debate de los puntos cuarto y quinto, dos proposiciones de ley, que tienen relación con la misma materia, una de carta de derechos sociales y la otra de renta de inclusión social. Por lo tanto, el debate será conjunto, interviniendo los grupos de mayor a menor, en función del número de Parlamentarios.

Asimismo, debo recordarles que por acuerdo de la Mesa de 24 de enero de este año 2013, se autorizó la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día, comunicándoles que se les han repartido a los portavoces varias enmiendas, que cuentan con la mayoría absoluta suficiente para ser presentadas. Se han presentado antes del debate del primer punto y, por lo tanto, las damos por admitidas. Los portavoces tendrán la oportunidad de fijar su postura sobre las mismas en el turno en el que vayan a intervenir, porque ya saben que hay dos turnos, uno a favor y otro en contra del dictamen. Entramos en el primer punto: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936. Abrimos este debate de totalidad, en primer lugar, con el turno a favor. ¿Turno a favor? Señor Caballero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, saludar y mostrar en nombre de mi grupo, Unión del Pueblo Navarro, mi respeto, afecto y consideración a las personas que nos acompañan, familiares y amigos de quienes sufrieron más directamente las consecuencias de una violencia que todos condenamos y que nunca debió existir, y muy*

especialmente a los familiares de los desaparecidos y de quienes fueron asesinados. Pueden estar seguros de que siento una especial empatía, cercanía y solidaridad con su dolor.

Hoy nos ocupa la aprobación definitiva de una ley foral que, quiero recordar, comenzó su andadura con la presentación de una proposición de ley por parte de Izquierda-Ezkerra en noviembre de 2011, con un texto similar al que ahora nos ocupa, de hecho, tenía el mismo título, y sobre la que el Gobierno, formado entonces por UPN y el Partido Socialista de Navarra, mostró su disconformidad a su toma en consideración señalando dos cuestiones, que ya existía una ley estatal de memoria histórica con el mismo objeto y que ya se estaban adoptando las medidas que se proponían: protocolo de exhumaciones, recuperación de los restos de personas desaparecidas, salvaguarda y protección de lugares de enterramiento, etcétera.

Quiero recordar que en el momento de la toma en consideración de aquella proposición de ley la entonces portavoz del Partido Socialista quiso dejar claro que no consideraba necesaria la tramitación de la ley por los mismos argumentos dados por el Gobierno, recordando incluso que en el mes de diciembre se había realizado un emotivo acto en esta Cámara, presidido por el Ministro señor Jáuregui, en el que un total de sesenta y cuatro familiares de fusilados en el 36 recibieron los certificados de reparación y reconocimiento personal gracias a lo recogido en la ley estatal de memoria histórica. La entonces portavoz socialista, tras afirmar que –decía– lo que no puede hacer Izquierda-Ezkerra es estar continuamente jugando con este tema, con un objetivo que es meramente mediático, cuando el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra en este momento ya están trabajando por recuperar y reconocer los derechos de estas personas, añadió: "Lo que necesitan los familiares de las víctimas son acciones concretas y no demagogia, que es lo que está intentando hacer su grupo, planteando cuestiones ya aprobadas por simple interés mediático. Además, entendemos que por estar muy a favor de que se sigan realizando acciones concretas y se siga trabajando en serio para reconocer y apoyar a los familiares de las víctimas de la dictadura, el Partido Socialista va a votar en contra de esta proposición de ley foral que propone Izquierda-Ezkerra, puesto que la consideramos reiterativa e innecesaria". Y añadió: "Pero, es más, le voy a hacer una oferta, señor Mauleón, para demostrar si realmente ustedes buscan el consenso o buscan notoriedad, le solicito que retire esta proposición de ley y que se adhiera a la propuesta de hacer una ponencia que busque el consenso entre todos y que nos sirva para fijar una hoja de ruta y poder recuperar la memoria histórica. (...) De esa ponencia habrá unas conclusiones, no sabemos si de las conclusiones se derivará que se haga una ley o no, pero será algo con consenso y no iniciativa de un solo grupo".

Pues bien, la proposición de ley se retiró y la ponencia se constituyó. Y esa ponencia estuvo trabajando durante más de un año, recabando el testimonio de familiares de víctimas, de asociaciones, de historiadores, de expertos, y se alcanzó un acuerdo por unanimidad que a nuestro grupo le parecía y le parece especialmente relevante y que seguimos considerando plenamente vigente.

Me va a permitir, señor Presidente, que reproduzca la intervención que en nombre de mi grupo hice con motivo de la aprobación de ese dictamen, no sin antes recordar que en la primera de las conclusiones, tras proclamar la vigencia de las declaraciones del Congreso de los Diputados y de este Parlamento de 2002 y 2003, que declaran que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática, se concluye: Por ello, el Parlamento de Navarra, a través de la presente declaración, mantiene la necesidad de honrar y recuperar para siempre la memoria de todos los que padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos políticos o ideológicos, especialmente de quienes perdieron la vida y de sus familiares, de quienes padecieron prisión, deportación, trabajos forzosos o exilio.

Por ello, al aprobar el informe, dije: Lo primero que quiero resaltar es que entiendo que estamos en un momento que es importante, y es un momento importante precisamente por la unanimidad que se ha conseguido en el informe de la ponencia por parte de todos los grupos. En el momento de plantearse la constitución de la ponencia dijimos sin ninguna clase de titubeos que el estudio de la atención a las víctimas del 36, de las medidas de apoyo, de reparación, de recuerdo, de justicia, era una cuestión de dignidad humana y de dignidad personal, y yo creo que se ha hecho un trabajo importante por parte de la ponencia, un trabajo que yo diría que es fundamental en lo que tiene de escuchar a quienes más directamente están afectados y que se ha hecho en ese sentido un buen trabajo.

Para nosotros, no cabe ninguna duda de que toda guerra, todo conflicto da lugar a situaciones de vencedores, de vencidos, a situaciones de opresores, de oprimidos, de víctimas, de victimarios, pero, sobre todo y lo que es más importante, estas situaciones lo que generan es dolor, lo que generan es sufrimiento, lo que generan son injusticias, agravios, humillaciones, que, además, son tanto o más dolorosas o tanto más graves cuando además se extienden en los años. Y todas estas situaciones

de dolor, de injusticia, en definitiva, si algo tienen es que son radicalmente innecesarias y, sobre todo, son radicalmente injustas. Lo que en definitiva significan es un fracaso social colectivo de lo que debe ser la convivencia de las personas.

Quienes han sufrido en ese sentido las consecuencias de una guerra, en nuestro caso quienes han sufrido las consecuencias de la Guerra Civil, hoy, setenta y cinco años después o más de setenta y cinco años después del momento del golpe militar que dio lugar a la misma, para nosotros no son ni de unos ni de otros, es decir, lo que tenemos claro es que quienes hoy estamos aquí, quienes hoy estamos representando a la sociedad, lo que sabemos es dónde estábamos todos hace esos setenta y cinco años. Y lo que entendemos es que estas situaciones de injusticia, estas situaciones de dolor no tienen que ser instrumentalizadas o generar situaciones en las que se trate de sacar réditos políticos.

Lo importante es dónde estamos todos hoy, eso es lo importante, no dónde estábamos hace setenta y cinco años, que no estábamos. Y lo importante en ese sentido es que hoy todos, todo el Parlamento de Navarra, de forma unánime, destacamos la inutilidad de la violencia para imponer regímenes totalitarios, y la unanimidad del Parlamento proclama la dignidad de la vida humana, la dignidad de la persona.

Por eso, yo soy de los que creo, y sé que no es una opinión unánime, que desde la Constitución, desde la democracia, se ha hecho un importante esfuerzo de reconciliación, un importante esfuerzo de superar enfrentamientos. Soy consciente, como digo, de que otros creen que ese esfuerzo no ha sido suficiente o que no ha sido tal, pero lo que sí hemos de reconocer, y yo creo que es el resultado importante del trabajo de esta ponencia, es que setenta y cinco años después quienes más directamente sufrieron las consecuencias del golpe militar del 36, de la Guerra Civil, quienes tuvieron que padecer las pérdidas de sus seres queridos, sienten, y lo viven así, que todavía se pueden adoptar medidas que palíen los agravios que sufrieron, en definitiva, que disminuyan y palíen su dolor.

Por eso, para nosotros es importante que unánimemente el conjunto de la sociedad navarra, a través del Parlamento, les demos una respuesta. Que unánimemente la sociedad navarra declare la necesidad, como se ha declarado, de honrar y de recuperar la memoria de quienes han sufrido injustamente. Que declaremos el derecho, y que en ese sentido lo pongamos de manifiesto, a localizar, como no puede ser de otra manera, a los familiares desaparecidos, señalando la necesidad, además, de actuar y de fomentar todo lo que tiene que ver con la dignidad en el caso de esas desapariciones. Que planteemos, y que lo hagamos directamente, la necesidad de estudiar todo lo relativo a la Guerra Civil, de documentar todo lo relativo a la Guerra Civil sobre la base de la verdad, sobre la base de la justicia, fomentando los valores éticos, fomentando la defensa de los derechos humanos desde la perspectiva de que ninguna situación de violencia puede ser justificada. Que asumamos la existencia de elementos simbólicos en el recuerdo y homenaje a las víctimas de una violencia que nunca debió haberse producido. Que reconozcamos el papel simbólico que ha asumido el Parque de la Memoria, de Sartaguda, la necesidad de que exista un acuerdo entre los promotores y las Administraciones implicadas para el mantenimiento y para su desarrollo. Y también se hace referencia a todo lo que han sido lugares de especial relevancia, que tienen un especial sentido para las personas que han sufrido más directamente esta situación de violencia y que, por tanto, esos lugares de relevancia sean lugares de respeto, lugares simbólicos que puedan ser reconocidos por todos. En definitiva, que apostemos, como apostamos todos, una vez más por la retirada de toda aquella simbología que pueda resultar o que pueda significar una ocasión de enfrentamiento, de ofensas, de agravios, en lugar de ser, como tiene que ser toda la simbología, lugares de encuentro, lugares de reconciliación y lugares de convivencia.

En definitiva, para nuestro grupo parlamentario hoy es un día importante. Y es un día importante porque si algo se está demostrando, por desgracia, últimamente con mucha fuerza, es que en política son difíciles los acuerdos. Pero lo que ponemos de manifiesto es que los acuerdos, a pesar de ser difíciles, son posibles cuando hay voluntad real por parte de todos para alcanzarlos.

En ese sentido, alcanzar acuerdos en lo que fue la mayor quiebra social que pueda darse, en lo que fue el mayor enfrentamiento que pueda darse en una sociedad, creemos que es algo que debemos resaltar. Debemos resaltarlo en la medida en que supone, de alguna manera, una aportación de paz y de sosiego para las personas que más han sufrido y para las personas que más han sufrido durante más tiempo, para las personas que más han padecido la injusticia en una sociedad que muchas veces, por desgracia, en estos temas mira para otro lado.

Por ello, quiero reiterar el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario a todos los grupos por el esfuerzo que han realizado todos. Cuando se alcanzan acuerdos todo el mundo deja cosas en la gatera, pero sobre todo quiero reiterar el reconocimiento y el homenaje de nuestro grupo a la memoria de quienes sufrieron injustamente la violencia y la sinrazón. Además, con este acuerdo se demuestra que las víctimas no son, como decía, ni de unos ni de otros, sino que son del conjunto de la sociedad, que es el conjunto de la sociedad el que

en ese sentido rinde el reconocimiento al padecimiento que nunca debieron tener.

Pues bien, señor Presidente, esa fue nuestra intervención ante el acuerdo unánime de todos de los grupos de esta Cámara, intervención que consideramos plenamente vigente y aplicable. Y por eso, por esas mismas razones que decía al aprobar el dictamen de la ponencia, habiendo alcanzado un acuerdo para, como decía la portavoz socialista, fijar una hoja de ruta y poder recuperar la memoria histórica, ante el extraño concepto que hoy nos encontramos y que no podemos compartir, que pone de manifiesto lo que para algunos significa alcanzar un acuerdo y que les permite presentar al día siguiente de ese acuerdo un texto unilateral, un texto que no es fruto del consenso, y ante ese texto que deliberadamente ha pretendido excluirnos para poder seguir hablando sin duda de buenos y malos, que es lo que nosotros hemos querido superar, sintiéndolo mucho, no tenemos más remedio que abstenernos en la votación de esta proposición de ley, reiterando, eso sí, nuestro afecto, nuestra cercanía, nuestro reconocimiento a ese padecimiento que nunca debió existir, que entre todos debemos superar, y reiterando, por tanto, nuestra posición y nuestro compromiso con el acuerdo unánime de esta Cámara plasmado en el dictamen de la ponencia, que, a nuestro juicio, nunca debió romperse. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero saludar muy afectuosamente a las personas del público, a los familiares que representan a la memoria histórica de Navarra en relación con el año 1936. Como bien entenderán, para un partido como el Partido Socialista, que, junto con la UGT y las Juventudes Socialistas, fuimos quienes más sufrimos este azote, este es un hito muy relevante y una cuestión debida. Por tanto, la memoria de la Guerra Civil y de la represión franquista siempre ha sido una prioridad para el Partido Socialista.*

El Partido Socialista considera que la memoria a estas víctimas, su reconocimiento y su dignificación representa un deber moral en la vida política y es signo de calidad democrática. Esta memoria se rebela contra la lógica de construir la historia desde el olvido de los débiles y el silenciamiento de los vencidos. La memoria y la verdad sobre nuestro pasado asienta nuestra convivencia sobre bases más firmes, inoculándonos para no repetir errores del pasado. Es precisamente la consolidación democrática lo que nos permite hoy mirar y afrontar la verdad sobre nuestro pasado. Y la verdad de nuestro pasado ha estado silenciada durante mucho tiempo.

En nuestra Comunidad no hubo guerra, en nuestra Comunidad hubo crímenes, hubo asesinatos, hubo persecuciones, hubo paseíllos y hubo humillaciones a miles y miles de navarros y navarras. El franquismo después de la guerra supuso mucho sufrimiento, no solo en lo económico, sino en el desprestigio y en la humillación, en la persecución social. Es verdad que con la transición conseguimos una reconciliación, y se consiguió una reconciliación por ese espíritu de generosidad que tuvieron los partidos de izquierdas, que no tuvieron un talante revanchista, no tuvieron un talante de venganza, sino de querer mirar al futuro, reconciliándonos todos para poder vivir. Así, se aprobó la Ley de Amnistía del año 1977.

Por tanto, en el ánimo del Partido Socialista Obrero Español y del PSN no está en este momento ni la revancha ni la venganza ni, desde luego, los discursos extremos, está la dignificación y hacer un ejercicio de búsqueda de justicia para miles de navarros.

Como partido, tenemos una trayectoria en esta materia. En el año 2007 hicimos la ley de memoria histórica, una ley que, desgraciadamente, está inacabada, es una tarea inacabada e interrumpida. Interrumpida por los Gobiernos del Partido Popular, que la han dejado sin dotación económica, llegando a la supresión de la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura. Han frenado los procedimientos para poder certificar las todavía escasas declaraciones individuales de reparación, entre otros muchos ejemplos. Quedan, por tanto, muchos asuntos que solucionar en esta materia.

Pero también en Navarra estuvimos apoyando –entonces era secretario general Juan José Lizarbe– la construcción del Parque de la Memoria. Firmamos en nuestro efímero paso por el Gobierno –es bien cierto que el anterior Consejero había hecho un trabajo en esa materia– el protocolo de exhumaciones, y construimos el mapa de fosas, cuestiones ansiadas y demandadas por los colectivos que trabajan en favor de la memoria histórica. Por tanto, como partido, tenemos una trayectoria.

¿Quiere decir que está todo hecho? Evidentemente, no. Por eso está hoy aquí esta ley. Quedan muchas cosas por hacer. Nosotros entendemos que es necesario, en el ámbito de España, recuperar políticas públicas destinadas a la recuperación de la memoria histórica; aquí, perseverar e intensificar. Es necesario continuar también con la expedición de declaraciones de reparación y reconocimiento personal para todos aquellos que padecieron persecución, prisión o violencia por razones políticas o ideológicas. En su caso, constatar también la ilegitimidad y la nulidad de pleno

derecho de las sentencias emanadas por tribunales ilegítimos según la ley de memoria histórica. También, y sé que esto es muy demandado, y quizá sea lo más relevante, y esta ley lo acomete yo creo que de una manera acertada, la localización y exhumación de fosas, pues sigue siendo una tarea inacabada. Creemos que es inevitable, que es necesario proceder a remover los obstáculos existentes y continuar apoyando a las asociaciones, a los poderes públicos que se están moviendo, en la localización, exhumación y luego identificación de los cadáveres como ejercicio inexcusable de dignificación de las personas.

Creemos también que resulta imprescindible impulsar la retirada de símbolos y monumentos que honran la memoria de los vencedores o conmemoran el conflicto civil o la dictadura, evitando así toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura, desde el convencimiento de que los símbolos y monumentos públicos han de ser ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, agravio u ofensa. Y no debemos olvidarnos también de que hay determinados colectivos que no pudieron beneficiarse de la ley de la memoria histórica para acceder a la nacionalidad española. Esto no se aborda en esta ley, pero sé que aquí también hay personas a las que les afecta esto. Por tanto, creo que debemos seguir defendiendo la legítima pretensión de buena parte de la inmigración española, que incluye especialmente a los descendientes de quienes perdieron la nacionalidad española en el exilio a consecuencia de la Guerra Civil.

Todas estas tareas quedan por hacer. Es verdad que la ley que vamos a aprobar acomete buena parte de ellas, pero de todas formas tengo que hacer notar algunas cuestiones. La ley es justa y la ley es necesaria, pero hubiese sido deseable, si queremos construir una sociedad entre todos, una sociedad de suma, una sociedad justa, una sociedad que pueda mirar al pasado con normalidad pero desde la justicia y no desde el olvido, que esta ley hubiese obtenido el consenso necesario. Y esta ley, desgraciadamente, no va a obtener el consenso necesario porque entiendo que aquí ha habido formaciones que no han tenido interés en que haya consenso, y vamos a llamar a las cosas por su nombre. No ha habido el suficiente grado de flexibilidad, de querer sumar, sino de poner listones que saben que el otro no puede saltar. Y a mí me da la sensación de que en algunas ocasiones hay un tufillo partidario, señoras y señores Parlamentarios, señoras y señores del público, que trae causa de un intento de tener una legitimación política que en el pasado no tenían, sencillamente, porque ni estaban ni existían, evidentemente, no como personas sino como formaciones políticas. Y como leía en un escrito de Felipe González a raíz de otra cuestión, los que no estuvieron ni existían como ideología ni como formaciones políticas ni en la guerra ni frente al franquismo, para darse un determinado barniz, ahora se muestran como los más firmes y como los más radicales. Bueno, es una forma de ver las cosas. Desde luego, los socialistas no necesitamos eso.

En todo caso, nosotros vemos positivamente la ley, creemos que es un paso adelante, creemos que se tiene que seguir trabajando en todas estas cuestiones que acabo de trasladar. En este sentido, tengo que exigirle algo al Gobierno, y es que la dotación económica que tradicionalmente ha habido para esta materia se siga manteniendo, tanto para que el mapa de fosas sea dinámico como para que se pueda seguir con las exhumaciones como también para el mantenimiento del Parque de la Memoria. No son grandes cuantías, no son cuantías inasumibles, son cuantías que, en primer lugar, hacen justicia a muchísimas personas y, lo que es más importante, son partidas que sencillamente permiten poder tener una mayor dignidad como sociedad, porque, como se dice en muchas ocasiones, una sociedad que olvida su pasado es una sociedad que está condenada a repetirlo.

Por tanto, señorías, para el Partido Socialista hoy es un hito más en defensa de la memoria histórica, un hito más tras la ley, tras los mapas de fosas, tras los protocolos de exhumaciones, pero no es un punto final, es un punto y seguido porque todavía queda mucha tarea por hacer. Sepan que este partido estaba en el 36, sufrió el 36, sufrió el franquismo, ha trabajado en la transición, sigue trabajando después de la transición por los mismos valores, por los mismos principios y, desde luego, queremos honrar a nuestros muertos, que la mayoría son nuestros, y este es un ejercicio más. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente. ¡Qué bello luce hoy el Parlamento de Navarra! Eskerrik asko, benetan, bihotz-bihotzetik, hemen gaur gurekin egoteagatik. Muchas gracias de todo corazón por estar hoy aquí acompañándonos en este día tan especial. En el turno en contra o en el turno de abstención vamos a oír unas palabras, pero llevan años diciéndonos que esto es el pasado, que no hay que recordar, que no hay que revolver. Nos dirán que fue una tragedia, que fue un fracaso como sociedad. Es mentira. Vosotros aquí hoy y ahora nos estáis demostrando que vamos por el buen camino, que esta ley que hoy vamos a aprobar tiene más vigencia que nunca. Es una necesidad que lleva esperando treinta y cinco años. Treinta y cinco años intentando sanar una herida que aún supura en muchos hogares navarros, porque las sociedades son como*

las personas, cuando vamos envejeciendo vamos perdiendo facultades. Enfermedades degenerativas como el Alzheimer nos dejan sin memoria. Es terrible, a todos nos da pavor quedarnos sin memoria, sin recuerdos, todos tenemos miedo a perder la memoria. Una persona sin memoria no es una persona sana, y la pregunta que hago yo hoy aquí es: una sociedad sin memoria ¿es una sociedad sana? ¿Se puede vivir en democracia, como dicen que hemos estado viviendo, sin tener memoria? Incluso hay quienes siguen poniendo obstáculos para que vivamos sin memoria.

Es por eso por lo que esta ley se debería haber aprobado mucho antes, para combatir la enfermedad del olvido. Se ha intentado sistemáticamente ocultar lo que pasó, se ha intentado ocultar el recuerdo de aquellas personas. Ni flores se podía llevar a las tumbas, solo la primavera podía ofreceros flores, porque no pudieron matar la primavera esos canallas. A finales de los 70 y principios de los 80, muchos familiares nos lanzamos a buscar a los nuestros. Los más afortunados sabíamos dónde estaban y pudimos rescatarlos y llevarlos a los pueblos, darles la sepultura que se merecían. Otros muchos siguen buscando, muchos de vosotros seguís sin saber dónde están los vuestros, cada vez con menos esperanzas de encontrarlos. ¿Qué hubiera pasado si esta ley se hubiese aprobado en el 77? ¿Qué hubiera pasado si esta ley se hubiese aprobado entonces? Probablemente, muchos de los que no sabéis dónde están los vuestros los tendríais enterrados y podríais ir a ponerles flores.

En aquella época la mayoría de las instituciones, la mayoría de los grandes partidos, todos los grandes partidos nos dieron la espalda. Eso es una realidad. Se nos dijo que deberíamos olvidar, que no revolviésemos, y algunos lo siguen diciendo todavía, y muchos de vosotros sabéis de lo que estoy hablando. De aquella época son los grandes homenajes en los pueblos. Personas como José Arana, Jimeno Jurío, Salvador, que fue alcalde entonces de Sartaguda, recientemente fallecido, muchos de vosotros lo conocíais, ¡cuánto hubieran disfrutado hoy aquí con nosotros! Esas personas sí que dieron paladas valientes, y no las instituciones y los grandes partidos, paladas para desenterrar no solamente los cuerpos sino la memoria.

Muchos no entendíamos entonces y seguimos sin entender cómo podía ser que tras un golpe de Estado, tras una cruenta dictadura, no se quisiera ver lo que nos habían hecho, que se nos pidiese generosidad. Cómo podía ser –no lo entendimos y no lo entendemos– que el dictador nombrase a su propio sucesor, actual Jefe del Estado español, no lo olvidemos. Cómo podía ser que tras una dictadura, un golpe de Estado, no se volviese al régimen anterior, al régimen democrático, que no era otro que la república. No lo podíamos entender y seguimos sin entenderlo. Porque aquí, en esta tierra, hubo muchos que se acostaron franquistas y se levantaron demócratas, repartiendo carnés de demócratas. Ellos decían dónde estaba la línea entre los demócratas y los no demócratas.

La instauración –se ha hablado de la transición y de la democracia– de un régimen monárquico, con una democracia de baja intensidad, tutelada por los poderes que dieron el golpe de Estado y que mantuvieron la dictadura, fueron paladas de olvido a la memoria de los asesinados en el 36. Eso es lo que fueron. Y ello –se ha dicho– supuso una reconciliación. Síntoma de que no hubo tal reconciliación, de que hubo vencedores y vencidos en el 39 pero también en el 77, es que treinta y cinco años después seguimos hablando aquí de esto y aprobando hoy, afortunadamente, una ley. Algo incomprensible en cualquier democracia, y no lo dice Bildu, ojo, no lo dice mi grupo parlamentario, lo dice la comunidad internacional, lo dice el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En su informe Casos cerrados, heridas abiertas *habla del desamparo de las víctimas de la Guerra Civil en el franquismo en todos los Gobiernos democráticos. Desamparo de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo. Lo dice Amnistía Internacional en su informe* El tiempo pasa, la impunidad permanece*, que dice textualmente: En el Estado español las víctimas de los crímenes del franquismo y sus familiares se encuentran en una situación de completa indefensión. Desamparo e indefensión, eso dice la comunidad internacional de lo que ha pasado en el Estado español.*

Aquí, en Nafarroa, hemos dado paladas para recuperar la memoria. Gracias a la labor de muchos de los que nos acompañáis, de los familiares, de las asociaciones que trabajáis la memoria, hemos ido rescatando la memoria para recuperar la verdad de lo que aquí pasó. El 10 de marzo de 2003 la declaración aprobada por este Parlamento supuso un avance importante en ese reconocimiento a las víctimas, a sus familiares y al dolor. Desde entonces muchos Ayuntamientos han venido realizando homenajes públicos, se han colocado placas de recuerdo, incluso, ya se ha mencionado, en este Parlamento se aprobó una ponencia por unanimidad, sí, señores, una ponencia por unanimidad. Todos los grupos políticos aquí presentes apoyamos, pero esa ponencia es el germen de esta ley, porque a partir de ahora va a ser ley de obligado cumplimiento. Ley que hace unos años hubiese sido impensable, cierto es, ley que nos demuestra que hay una mayoría social y por fin hay una mayoría institucional que reconoce la deuda con aquellos hombres y mujeres a los que se les arrebató todo, cuyo único delito, de lo único de lo que se les podía acusar fue de luchar por un mundo más justo para todos. Por eso los asesinaron.

Una exposición de motivos, dieciocho artículos, siete disposiciones adicionales, dos disposiciones finales. Sobre el papel, eso es la ley, ley cargada de memoria, de verdad, de reparación y, por qué no decirlo, de cariño y de amor, porque en esos pocos folios se encierra mucho sufrimiento, pero también mucho cariño y mucho amor. ¿Tan difícil es votar a favor de eso?

Hoy la aprobamos y mañana seguiremos dando paladas para que la cumplan porque, no nos llamemos a engaño, todos sabemos quién gobierna aquí, en Navarra, todos sabemos la poca o nula voluntad del Gobierno de Navarra en aprobar las leyes que este Parlamento aprueba democráticamente, y esta ley no va a gustar, en ciertas élites que mueven los hilos económicos y sociales de Navarra no va a gustar esta ley, por lo tanto, no lo olvidemos, y a vosotros me dirijo, aquí no se acaba el camino. El camino de la memoria sigue vivo. Esta ley no es la meta, esta ley es una herramienta para seguir forjando ese camino. No podemos olvidar que actitudes como mantener la laureada en el Palacio de Diputación, en el Palacio de Navarra, o empeñarse en mantener el nombre de Conde de Rodezno para una de las plazas de esta capital estaría penado en cualquier punto de Europa. Solo por esas dos acciones una persona sería juzgada y apartada de cualquier cargo público, y aquí puede llegar a ser hasta Presidenta del Gobierno. Esa es la realidad actual de Navarra.

Nuestro compromiso, el de Bildu-Nafarroa, es impulsar que esta ley se desarrolle y se cumpla en todos sus términos. Lo impulsaremos en la calle, en las plazas, en los homenajes y en las instituciones en las que estemos representados, porque si conseguimos desarrollar esta ley esta sociedad será un poco más democrática, será un poco más justa, para que se sepa lo que aquí pasó, lo que aquí se sufrió y no se vuelva a repetir en ningún sitio, ni en Nafarroa ni en ninguna otra parte del mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna, eta agur berezi bat hemen zaudeten fusilatuen familiar guztiei, Errepublikaren alde borrokatu duzuen guztiei, eta espiritua bizirik mantentzen duzuenei. Gaur zuen eguna da.*

Udazkeneko egun goibel honetan, udaberria ikusten da hodeien artean. Zorionak erran behar da hasteko. Zorionak, lehenik, 1936ko fusilatuen familiarteko eta lagunei; zorionak, bereziki, Errepublikaren espiritua bere baitan itzali gabe mantendu dutenei; zorionak memoria historikoa berreskuratzeko elkarteei, fusilatuen familien elkarteei, hilotzen bilketa eta dokumentazio lanetan aritu zareten pertsona guztiei. Zuek egin duzuen lanari esker lortu da lege honen onarpena.

Lege bat paper hutsa da. Auskalo Gobernuak beteko ote duen, edo beste lege batzuekin egiten duen bezala egingo ote duen! Baina zuen testigantza, zuen ahalegina, hemen egongo da, eta hori legea baino askoz inportanteagoa da. Zuen memoria ahanzturatik erreskatatuta izan da, eta hori bakarrik zoriontzeko motiboa da.

Lege hau urrats handi bat da. Aspaldiko partez egin beharreko lana. Orain egin da. Inolako errekonozimendurik gabe hamarkada luzeetan ahazturik egon diren hiru milatik gora nafarren izenak ofizialki errekonozitu dira, eta behar bezala ondratuko dira. Egia erran, Nafarroako gizarteak aspaldi errekonozituak zituen, baina gaur ofizialtasun instituzionala ematen zaio. Ohorea haientzat eta ohorea Errepublikarentzat eta errepublikazaleentzat.

Baina gaur onartuko dugun legea ez da memoria legea. 1936ko biktimen legea da; izan ere, fusilatuak izan ziren pertsonen errehabilitazioaz mintzatzen baita bere artikuluetan. Badira memoriarekin lotuta dauden beste gai batzuk. Hor daude desjabetuak izan ziren erakundeen eta pertsona zibilen ondareak. Zer gertatu zen horrekin? Noiz berreskuratuko ote dute hori? Hor dago Errepublikari egindako kalte politikoa. Hori guztia ez da aipatzen lege honetan. Gu saiatu gara gai horietako batzuk lege honetan sartzen, memoriaren legea izan zedin, baina ez da posible izan, hainbat alderdik ez dutelako onartu. Etorkizunean etorriko da lege hau biribiltzeko eta osatzeko astia.

Voy a pasar al castellano porque soy consciente de que algunas personas no tienen servicio de traducción y no pueden escuchar con la presteza que sería necesario.

Se ha dicho, y es verdad, que en Navarra no hubo frente de guerra. Se dice muchas veces, efectivamente. Y precisamente por eso no se pudo utilizar, como ocurrió en otros lugares del Estado, el propio frente como instrumento de exterminio y de limpieza ideológica, como exterminio de la disidencia frente al franquismo, donde poblaciones fueron arrasadas ideológica y físicamente.

Por tanto, en Navarra hubo que realizar una limpieza puerta a puerta. Había que eliminar a la disidencia republicana, y para ello se utilizaron todo tipo de acusaciones y de calumnias, todo tipo de oprobios. Pero la ignominia pública no era suficiente, también había que eliminar físicamente al disidente, había que ejecutarlo.

---

(1) Traducción en pág. 92 .

Eso dio lugar a la desgarradora realidad de las cunetas. En Navarra, cuneta es sinónimo de represión, es sinónimo de exterminio, de ejecución, y durante más de setenta años cuneta ha sido también sinónimo de silencio. Casi ochenta han pasado desde aquel infame 36, cuya miseria tenemos que enterrar definitivamente. Pero esta infamia no desaparecerá hasta que la memoria de los fusilados, de los encarcelados y de los torturados públicamente, de aquellas viudas y mujeres humilladas sistemáticamente no sea definitivamente recuperada. Para eso, para parte de eso aprobamos hoy esta ley. Esperemos que una gran parte de esa deuda quede saldada.

Sin embargo, a pesar de ser un avance, esta ley no colma nuestras inquietudes, es algo que también hay que reconocer y no podemos olvidar. Hoy aprobamos una ley de rehabilitación de los asesinados franquistas. No es poco, pero hubo también otros represaliados, represaliadas, mejor dicho, que fueron víctimas vivas de la represión y su memoria no se cita en la ley. Nuestro grupo, como lo ha hecho en Comisión, seguirá reivindicando que la memoria de las mujeres, las viudas, las hermanas de los fusilados, aquellas mujeres que fueron objeto de escarnio público con cortes de pelo, aceite de ricino, paseíllos públicos en muchos pueblos de Navarra, esa represión de personas vivas que se hizo de forma organizada y sistemática como escarmiento y lección para que todo el pueblo sintiera el terror de lo que le esperaba si se enfrentaba al régimen, debe ser también recuperada.

Faltan también más cosas por rehabilitar. En Navarra tenemos un presidio, una fortaleza, el penal de San Cristóbal, en la que murieron más de ochocientas personas, muchas de ellas fueron fusiladas, otras muchas exterminadas por hambre y enfermedad. ¿Cuál es la razón por la que no se quiere rehabilitar y recuperar para la memoria ese Auschwitz foral? ¿La estabilidad presupuestaria? Si es una inversión que no costaría más de lo que se quiera invertir en cada momento. ¿O es que quizá se quiere evitar un recuerdo molesto y dejarlo caer cuanto antes? Algunos partidos deberían reflexionar sobre por qué no han querido incluir estas enmiendas en la ley, y deberán dar razón de por qué lo han hecho así.

Pero hoy hablamos de víctimas, de unas tres mil cuatrocientas aproximadamente. Tras años de olvido, de sufrimiento por parte de sus familiares, se rehabilitan. No solo es importante el hecho, también es importantísima y es un ejemplo la forma en que lo hacen. Víctimas que han hecho poco ruido, sin ningún afán de venganza, víctimas sin odio, con la justicia y la dignidad por únicas armas, buscando la convivencia y la reconciliación social. Todas las víctimas deberían aprender de esta actitud. Es cierto que el largo tiempo permite actuar con serenidad y con sensatez, pero esperemos que el ejemplo cunda.

Queremos decir que vamos a apoyar las enmiendas que el Partido Socialista presenta, aunque ellos, como ya he dicho, no han apoyado las nuestras y por eso no pueden ser debatidas, pero nuestra cortesía nos obliga porque para ello estamos.

Y quiero finalizar la intervención igual que la he comenzado, felicitando a todas las asociaciones, a todos los que se han preocupado por mantener viva la memoria de aquellos represaliados, a sus familiares, a los amigos de fusilados, a los que han trabajado en la búsqueda y documentación, en la investigación de los hechos, en la reivindicación de los valores republicanos, en la denuncia de la dictadura; a todos vosotros y a todas vosotras, felicidades, zorionak eta eskerrik asko, y quiero deciros que la pelea no acaba hoy aquí, la lucha por la dignidad y la justicia de las personas por pensar diferente sigue viva. La lucha de las personas que amaron la libertad y que la defendieron hasta las últimas consecuencias sigue viva y nos llama a perseverar en su causa, y también la causa de la república sigue viva en el Estado y aquí, en Euskal Herria. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, me gustaría dar la bienvenida a toda esta familia, que son los familiares y amigos de los asesinados en Navarra en el año 1936.*

Hoy es un día especial para este Parlamento, es un día especial para la memoria democrática de Navarra, pero sobre todo es un día especial para todos los familiares de aquellos asesinados, porque hoy es vuestro día, hoy es vuestra victoria, es vuestra ley y es vuestro presente.

Y quería también, no obstante, empezar pidiendo perdón porque les debemos una disculpa por llegar treinta y cinco años tarde. Nada justifica que lleguemos treinta y cinco años tarde, nada lo justifica. A nuestro juicio, todos debemos hacer por lo menos esa autocrítica. En todo caso, aquí estamos y, como se suele decir, más vale tarde que nunca.

Nosotros, los Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, de Batzarre y de Izquierda Unida de Navarra, nos sentimos orgullosos de vuestra lucha y la hacemos nuestra. Como coalición de personas republicanas, os decimos sin complejos que aquí estuvimos, aquí estamos y aquí estaremos, cerca de vuestras demandas, de vuestro aliento, cerca de vuestras paladas y de vuestras banderas.

En Izquierda-Ezkerra nos sentimos orgullosos de la dignidad de los hijos de Gurs, de los de todos los campos de concentración, de los niños de la guerra. Nos sentimos orgullosos de la lucha contra los nazis, de la gente que os quedasteis en los pueblos de Navarra aguantando y resistiendo las humillaciones. Somos parte de vuestra historia y así agitamos también la bandera tricolor.

Los que os conocemos de cerca sabemos de vuestra calidad humana, de vuestro buen hacer. Enhorabuena por todas las victorias que ya habéis cosechado y por vuestro trabajo tan humano, que ha traído tanta mejora para nuestra memoria democrática.

La declaración del Parlamento del año 2003 decía: "Tras la muerte del dictador Franco en muchos casos los familiares y amigos de los asesinados desenterraron los cadáveres de cunetas, descampados y tapias. Lo hicieron a la luz del día, con el cariño y la dignidad de sus allegados, pero sin el reconocimiento oficial".

Hoy, esta ley no es la ley de Izquierda-Ezkerra, es la ley de todos vosotros, es la ley de los que en los años 70 desenterraron a sus familiares, de los historiadores, de las familias, de los amigos, de Jimeno Jurío, de la asociación Txinparta, de Ansoáin, de Altaffaylla, de la Asociación de Familiares de Fusilados, de la Asociación del Pueblo de las Viudas, de todas las asociaciones, de quienes han colocado placas en todos los Ayuntamientos de Navarra, de todas las personas con sentido de la dignidad, de la justicia y de la reparación, de esos y de esas es esta ley de memoria histórica de Navarra.

La ley que hoy vamos a aprobar, a nuestro juicio, es vuestro propio testimonio, es vuestra historia vital, la historia de quienes sufristeis el asesinato de un ser querido y luego fuisteis humillados en una Navarra callada y miedosa que trataba de sobrevivir. Esta ley se refiere exclusivamente a Navarra, y por eso conviene recordar, aunque sea brevemente, lo que ocurrió. Sabemos que a algunos no les va a convencer, pero por lo menos hay que dejar constancia de lo ocurrido.

Tres mil cuatrocientas personas fueron asesinadas solo por sus ideas, por pensar diferente, y después de asesinadas fueron tiradas a las cunetas, a una sima, al río, a un ribazo. Los familiares de aquellos asesinados fueron ultrajados, les robaron las tierras, les quitaron todo, algunos tuvieron que marcharse de aquí a Barcelona, a Francia, adonde sea para sobrevivir, para poder aguantar; las viudas fueron paseadas; los hijos señalados y las vidas rotas. Muchos años, muchas noches con la incertidumbre del desaparecido. Aquí, en Ezkaba existió un verdadero campo de exterminio del que salir vivo era casi imposible.

Señoras y señores de la derecha navarra, señora Presidenta, mejor dicho, señora Barcina, hoy no le puedo decir que sea usted Presidenta de Navarra, ustedes hoy, no representan a todos y a todas las navarras, se lo tengo que decir. Yo agradezco las palabras de reconciliación del señor Caballero, pero las palabras se traducen en hechos, y no puede ser que esas personas que tenemos ahí, que los tres mil cuatrocientos asesinados de Navarra no tengan de este Parlamento en el año 2013, como instrumento normativo máximo de esta Comunidad, una ley que les reconozca, que les repare y que haga justicia. Y hoy debía haber salido a esta tribuna la Presidenta del Gobierno para ser Presidenta de todos y de todas, no solo de los suyos, y haber apoyado y liderado esta ley de memoria histórica para Navarra. Francamente, en el 2003 ustedes se situaron de perfil y hoy vuelven a hacer lo mismo, y, desde luego, para encarar el futuro habría sido fundamental que ustedes hubieran estado hoy aquí con nosotros, con todos y todas los navarros y las navarras de bien.

La verdad es que creemos que, con todo, esta ley va a ser un elemento fundamental, y esperamos que lo sea, para la reconciliación, para el recuerdo, para la justicia, para la memoria y para la dignidad de las víctimas.

A nuestro juicio, esta ley viene a colmar un vacío de justicia y trata de rectificar años de olvido, años de pasividad institucional. Quien habla de reabrir heridas es que no conoce el tema, porque personalmente les puedo decir que ningún familiar pide venganza, solo quieren enterrar a sus familias y cerrar este capítulo, pero, como se suele decir, quieren pasar página habiéndola leído.

La democracia española, la democracia en Navarra debe deslegitimar definitivamente y para siempre un régimen como el franquista, una dictadura de cuarenta años. Crear un banco de ADN, retirar títulos a personajes franquistas siniestros, que la Administración se encargue oficialmente de la búsqueda de los desaparecidos, tratar de recuperar para Navarra el fuerte de San Cristóbal, señalar las obras de los esclavos del franquismo y homenajear a las personas que fueron asesinadas en el 36 son demandas obligadas en una democracia. No es posible que aún tengamos a cientos de navarras y navarros tirados en las cunetas, no es posible que haya quienes no crean que esto es importante, muy importante.

La ley presentada viene a colmar las esperanzas y las demandas de los colectivos a favor de la memoria histórica, pero sobre todo viene a colmar una aspiración justa que nos hace más mayores democráticamente, más humanos, más cercanos al dolor ajeno, más sensibles a las muertes inútiles y más intolerantes ante los agravios hacia las víctimas de la violencia.

No podemos de ninguna manera abordar nuestro futuro desde esa deuda, no podemos mirarnos a los ojos y reconocernos si sabemos que hay todavía miles de familias sin poder cerrar el duelo, no podemos encarar los conflictos recientes si sabemos que no hemos sido capaces de arropar a las familias de los conflictos pasados.

Esta ley es un compendio de los derechos democráticos que asisten a las víctimas de aquella tragedia que supuso el golpe de Estado del 36, y supone un avance en nuestros valores porque profundiza en nuestra historia, en su verdad, en sus enseñanzas para las generaciones futuras.

No fue fácil sacar palabras del dolor, pero los familiares así lo hicieron, así que no olvidemos que esto no hubiera sido posible sin la constancia de docenas de familiares, no hubiera sido posible sin su dignidad ni hubiera sido posible sin su militante paciencia.

Ya se sabe la terrible sentencia de los asesinos, pero estos, como dice el poeta, no sabían que los nuestros tenían vivos y los vivos tienen memoria. Ahora toca celebrar, toca aplaudir, toca sonreír ante el parque, ante esta ley y ante todos los apoyos sinceros toca dar carpetazo al escarmiento. Pero antes toca saber y agradecer.

En primer lugar, toca saber. Señora Presidenta, hoy me gustaría regalarle un libro, si usted lo acepta. Es un libro que da testimonio precisamente de varias de las personas aquí presentes y, como podrá ver usted, con humildad, con nulo espíritu de venganza y con el ánimo de la reconciliación. Me gustaría que usted lo acepase al acabar la intervención y, desde luego, que todos avancemos en el conocimiento de la verdad.

Decía que hoy es un momento de saber y de agradecer. Finalmente, no quiero terminar sin dar las gracias a todas las asociaciones y a todos los familiares de aquellos asesinados; gracias, de verdad, por sacar fuerzas desde vuestro dolor. Sois, sin duda, un ejemplo para todos los navarros y navarras, y nunca, jamás, los republicanos y republicanas de esta tierra olvidaremos lo que vuestros padres y abuelos hicieron por nosotros, ni olvidaremos los ideales republicanos de justicia, libertad y solidaridad por los que los asesinaron. Gracias, de verdad, muchas gracias. Vamos a por la tercera. Nunca más y para nadie aquellos horrores. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores. Buenos días también al numeroso público que hoy nos acompaña. Decía el señor Mauleón en su discurso que las palabras deben acompañarse de hechos y, ciertamente, en varios de los pasajes de lo que nos ha contado el señor Mauleón ha apelado al necesario espíritu de reconciliación y a la no búsqueda de la venganza por parte de los familiares y de los descendientes de todos aquellos que sufrieron las terribles consecuencias del 36 también en nuestra tierra.*

Tiene razón el señor Mauleón al decir esto porque este propio Parlamentario y otros, efectivamente, pudimos comprobar que ese era el ánimo de todos los que acudieron a participar, a contar su testimonio, a explicarnos cómo habían vivido determinados sucesos y cómo se sentían aún hoy en día. Y, ciertamente, tengo que decir que en ninguno de los testimonios observamos atisbo alguno de rencor, atisbo alguno de revanchismo.

Lo que ocurre, señor Mauleón, es que, como usted bien ha dicho, las palabras deben acompañarse con los hechos, y yo le tengo que decir que, desgraciadamente, los hechos que han conducido a su grupo y a usted mismo desde la aprobación de la ponencia en este Parlamento hace unos meses no se compadecen en absoluto con sus palabras.

Yo desconozco cuál es la motivación que les ha llevado a ustedes a presentar esta proposición de ley. Sí tengo el convencimiento de que alguno de los grupos de esta Cámara que hoy apoyan esta ley lo hacen porque se ven arrastrados políticamente por un movimiento que ustedes iniciaron hace mucho tiempo y que o no han podido o no han querido o no han estimado oportuno parar.

Ha dicho bien el señor Caballero cuál fue el germen y el origen de la ley que hoy debatimos aquí. Es verdad que en este Parlamento hubo una declaración en el año 2003, es verdad que ustedes propusieron al inicio de esta legislatura una ley similar a esta y es verdad que como consecuencia de que no reuniera el consenso suficiente para llevarla adelante se constituyó una ponencia cuyos resultados ahí están, y creo que por todos es reconocido que son resultados satisfactorios.

Pero ustedes, señor Mauleón, al día siguiente de presentar las conclusiones de la ponencia y de aprobarlas por unanimidad presentaron esta proposición de ley. Ustedes, señor Mauleón, han arrastrado a otros grupos de la izquierda de esta Cámara a romper un consenso que con mucho esfuerzo se había logrado a través de un trabajo que duró prácticamente un año. Ustedes, señor Mauleón, hacen declaraciones públicas, y también en esta misma tribuna, donde, desgraciadamente, no dejan a un lado los sentimientos de rencor y de venganza.

No le diré yo, como le dije en la Comisión, que a lo mejor se encuentran, usted o ustedes, en una competición entre unos y otros para ver quién defiende mejor determinadas cuestiones del año 36 y años posteriores, pero estará conmigo, señor

Mauleón, en que algunas actitudes y algunas manifestaciones realizadas especialmente en las últimas horas por algunos de su grupo son, desde mi punto de vista, absolutamente intolerables.

No voy a hacer referencia en este momento, porque probablemente tendremos otras oportunidades a lo largo del Pleno, al artículo que ayer apareció publicado en un medio de comunicación y que firmaba un compañero suyo. Yo quiero pensar, señor Mauleón, que a usted le ha movido un espíritu absolutamente puro a la hora de promover esta ley, pero tengo que pensar que quizá usted, del mismo modo que ha arrastrado a otros grupos políticos, se ha visto impelido por algún compañero suyo precisamente a llevar adelante esta proposición de ley.

Usted, señor Mauleón, es perfectamente consciente de que han roto un consenso básico e histórico –eso sí fue histórico– que se había dado en este Parlamento, y usted sabe perfectamente, señor Mauleón, que el grupo al que ahora represento, el grupo del Partido Popular en este Parlamento, hizo suyas unas conclusiones de la ponencia que todo el mundo puede compartir y que nadie debe rechazar.

Me voy a permitir leer lo que se decía, aunque el señor Caballero ya ha leído algunas cosas. Decían las conclusiones de la ponencia que nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática. Declaración que a día de hoy este Parlamento considera vigente y, por lo tanto, también el grupo Popular, al que represento.

Por ello, el Parlamento de Navarra, a través de la presente declaración, mantiene la necesidad de honrar y recuperar para siempre la memoria de todos los que padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos políticos o ideológicos, especialmente la de quienes perdieron la vida y de sus familiares y la de quienes padecieron prisión, deportación, trabajos forzosos o exilios. Conclusiones que, obviamente, por ser alcanzadas por unanimidad hacemos nuestras.

Resulta especialmente lacerante la existencia todavía hoy de víctimas del 36 que fueron enterradas sin identificar y cuyos familiares no han podido localizar. Conclusión y aseveración que hacemos nuestra, porque es cierta y porque es de justicia.

A este respecto, el Parlamento de Navarra declara el derecho de toda persona a localizar a sus familiares desaparecidos, por lo que el Gobierno de Navarra y el resto de las Administraciones Públicas deberán colaborar, coordinarse y cooperar para facilitar la exhumación, identificación y enterramiento de las víctimas. Petición que hacemos también desde el Partido Popular.

Por tanto, señor Mauleón, ustedes ya tenían elementos suficientes para comprender, para aceptar y para asumir que el grupo Popular, sin ningún tipo de problema y sin ningún tipo de duda, está plenamente concienciado de lo que supuso el año 36, de lo que supusieron para muchas personas los años posteriores y de la situación evidentemente dramática en la que se quedó mucha gente y el sufrimiento que tuvieron que padecer.

Ustedes han planteado esta proposición de ley única y exclusivamente por un interés particular y partidista. Ustedes han tenido, o usted ha tenido en su discurso, permítame, señor Mauleón, incluso la indecencia política, entre comillas, de apelar a la presencia aquí de familiares, porco más o menos que recriminando a otros la posición política que vayamos a tener hoy. Usted, señor Mauleón, es plenamente consciente de que el grupo Popular está persuadido de la necesidad de la reparación humana de todas las víctimas del 36, pero usted utiliza una proposición de ley con el único fin de romper un consenso que, como he dicho, se alcanzó con mucho esfuerzo.

Yo no puedo pensar que usted actúa de otra manera o con otra intención. Créame que intento pensar que usted no quería esto, pero el resultado de sus acciones es ese. Tengo que llegar a pensar que usted, señor Mauleón, de manera deliberada ha buscado romper ese consenso. Usted, señor Mauleón, está en una pelea particular, usted sabrá adónde le lleva esa pelea, que le lleva a presentar esta proposición de ley. Y usted, señor Mauleón, no es consciente de la oportunidad que este Parlamento ha perdido precisamente por su empeño y por su empecinamiento en llevar adelante algo que sabe perfectamente que otros grupos de la izquierda de esta Cámara no querían llevar adelante porque entendían que no era ni el momento ni la oportunidad ni se reunían las condiciones necesarias para hacerlo.

Usted puede escudarse en cualquier discurso, en cualquier palabra bonita, usted puede hacer todas las apelaciones sentimentales que quiera, pero la realidad es que usted ha roto deliberadamente el consenso, y digo usted y digo el grupo Izquierda-Ezkerra, que son los actores fundamentales en todo este asunto.

Fíjese si ustedes han buscado la ruptura deliberada de este consenso que la proposición de ley que plantean recoge prácticamente y de manera exclusiva, de manera literal algunos de los párrafos que ustedes tenían en sus votos particulares y en su propuesta inicial de informe de esa ponencia.

Pero la prueba del desprecio al consenso es que ni tan siquiera se han tomado la molestia de incluir en esta proposición de ley las propias conclusiones de la ponencia, es decir, son ustedes incapaces de registrar y de proponer en la propia ley lo que se consensúa en esta legislatura por parte de todos los grupos, prueba de que a ustedes en el fondo no les convino el consenso que se alcanzó en aquella ponencia. Pero es que, además, en la propia ley se olvidan ustedes de otra declaración no diré ni más importante ni menos importante, pero sí tan importante, al menos desde el punto de vista institucional, como la que se produjo en este Parlamento en el año 2003, como fue la declaración del año 2002 en el Congreso de los Diputados, declaración suscrita por la unanimidad de todos los Diputados y de todos los grupos. Quiero recordar que en aquel momento gobernaba en España el Partido Popular con mayoría absoluta, y con aquella mayoría absoluta del Partido Popular y del señor Aznar se consiguió una declaración en el Congreso de los Diputados, declaración que, como digo, fue apoyada por la unanimidad de todos los grupos, es decir, también por ustedes, y, sin embargo, no les resulta conveniente incluirla en esta ley.

Por lo tanto, señor Mauleón, nosotros nos vemos obligados a votar en contra. Vamos a votar en contra no porque no tengamos consideración a lo que ocurrió en el año 36 y a las consecuencias de lo que ocurrió en el año 36 y en los años posteriores. Vamos a votar en contra no porque no tengamos la humanidad necesaria para entender lo que supuso aquello; hemos demostrado que la tenemos a través de la ponencia, a través de los sucesivos apoyos presupuestarios que este grupo ha dado a determinadas partidas encaminadas, por ejemplo, a todo lo relativo a las fosas, a las exhumaciones, al mapa de fosas, y seguiremos dando apoyo a todas aquellas cuestiones que se centren en la humanidad y en el sufrimiento de la gente. Pero, desde luego, lo que no vamos a hacer es caer en la trampa que plantean ustedes, que es, como he dicho, la trampa de romper el consenso, la trampa de utilizar unos desgraciados hechos ocurridos hace setenta y siete años para su beneficio propio, la trampa, en definitiva, de hacer bandera de algo que después de lo ocurrido en este país desde la transición debiera ser motivo de reconciliación, motivo de confraternización, motivo de comprensión mutua entre unos y otros, más allá de las diferencias ideológicas evidentes, y, en cambio, ustedes pretenden seguir estirando las consecuencias de lo que ocurrió en los años 36 y posteriores, como he dicho, única y exclusivamente para su interés particular.

Lamento mucho tener que decirles estas cosas, señor Mauleón y señores de Izquierda-Ezkerra, pero creo que es la realidad que se ajusta a los hechos que hemos vivido en esta legislatura: consenso alcanzado, consenso roto. Ustedes hablan muchas veces de las actitudes totalitarias de la derecha, pero yo tengo que decir que ustedes, señores de la izquierda, particularmente señores de Izquierda-Ezkerra, han dado en este Parlamento una gravísima muestra de irresponsabilidad y un malísimo ejemplo de cómo lo que entre todos se puede conseguir a través de acuerdo unos pocos lo pueden dinamitar única y exclusivamente por intereses particulares. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Ha firmado la enmienda el señor Leuza? ¿Quiere intervenir en el turno a favor? Cinco minutos, señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. En primer lugar, diré que no sé por qué tengo cinco minutos, no ha sido mi culpa que usted se haya olvidado del turno a favor...*

SR. PRESIDENTE: *Porque usted, señor Leuza, si me lo permite, no es grupo parlamentario, es un Parlamentario no adscrito y, por lo tanto, no puede tener el mismo tiempo que los grupos parlamentarios. Eso es lo que marca el Reglamento. Además, se le trata con generosidad no solamente por parte de la Mesa sino también de la Junta de Portavoces en estas iniciativas que se plantean, por eso tiene usted menos tiempo que un grupo, por ejemplo, de nueve, de once o de diecinueve.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Bien. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los que están aquí. Sé que es un día muy importante para ellos como también lo sería para todos los que, concluido su ciclo vital, ya no pueden estar aquí, y sé muy bien lo que estoy diciendo porque para una persona que tengo en mi recuerdo habría sido muy importante poder estar hoy aquí.*

Han pasado casi dos años desde que se acordó crear una ponencia para dar carpetazo de una vez por todas a un período negro y cruel de nuestra historia. Voy a hacer esta intervención con buena parte de lo que expuse hace dos años porque aquello me gustó y no he encontrado nada mejor.

Cuando el franquismo acabó con la muerte del dictador, como consecuencia del miedo de la sociedad a que el ejercicio de justicia para con las víctimas y el consiguiente castigo a los responsables de los crímenes de la dictadura desatara una nueva guerra civil, fruto de la hegemonía que durante la transición mantuvieron los reformadores del régimen sobre la oposición antifranquista y, finalmente, fruto de la correlación de fuerzas de la época, se cometió grave olvido y abandono de las víctimas republicanas de la Guerra Civil y de la dictadura y de la posterior oposición democrá-

tica. No hubo esclarecimiento de la verdad ni reconocimiento para las víctimas ni, por lo tanto, justicia. Tampoco hubo juicio condenatorio para la dictadura ni para sus principales responsables.

Por otra parte, no existió revanchismo o venganza por parte de las muchísimas víctimas que en la década de los 70 todavía vivían y mantenían recientes unos acontecimientos que les habían marcado para siempre, lo cual hoy, treinta y ocho años después, nos dice mucho de la entereza y dignidad que mantuvieron entonces aquellos hombres y mujeres. No obstante, no por ello se puede hablar de generosidad, porque la situación fue forzada y porque se produjo sobre unas bases erróneas, sin verdad y sin justicia para con las víctimas y con total impunidad para los victimarios.

La transición no fue una ruptura real con el régimen que nos había precedido durante cuarenta largos años, puesto que la transición resolvió mal un asunto que todavía hoy continúa pendiente, la restitución de las víctimas. El asunto fue apagado entonces con un silencio tupido, pero más grave fue, si cabe, no corregir ese rumbo cuando el golpismo del 23 de febrero de 1981 fue derrotado y tras este acontecimiento definitivamente desaparecía la amenaza con la que muchos dirigentes de la época nos tenían amordazados y amenazados.

La reparación y reconocimiento de los asesinatos y represalias a navarras y navarros no fue señalar como período de represión exclusivamente el que abarca los años 36 al 39. El período de asesinatos y represaliados continúa hasta 1975, incluso hasta 1977. Todavía en nuestros días hay quien sigue buscando unos restos humanos, quien sigue necesitando un duelo digno y quien sigue reclamando justicia. Esta ley reforzará la concordia al establecer el derecho de todos a acceder al conocimiento y a la información contenida en registros y archivos públicos, al reconocer el derecho fundamental a reconstruir la propia biografía, la de todos aquellos que sufrieron persecución o violencia o vieron desaparecido su nombre o el de sus familiares. En definitiva, la consideración de todos aquellos que vieron mutilado su derecho a la memoria individual y a la dignidad de su recuerdo.

Tenemos la obligación moral de enfrentarnos a un pasado doloroso que todavía no ha sido suficientemente reparado. Desgraciadamente, muchos de los que más necesitaron esta reparación ya no están con nosotros, pero esta circunstancia a su vez nos demuestra que las heridas no se cierran con la muerte de los que en primera persona padecieron la mayor parte de la represión.

No se le puede borrar la memoria al que quiere mantenerla viva. Mil veces nos callarán y otras mil veces gritaremos. Por eso, no existe otra solución para curar las heridas que el desagravio y el reconocimiento. Recuperar la memoria no es solamente recuperar la dignidad de los asesinados. Es indudable que para una viuda, una madre, una hermana o una hija la localización y recuperación de los restos de sus seres queridos ha significado un gran alivio, y, por lo tanto, para los que aún no lo han conseguido será igual de importante. El significado de este hecho es emocionalmente incomparable a cualquier otro, es el punto final a lo que se ha estado buscando a lo largo de toda una vida.

Es muy importante que no solamente debemos conformarnos con el hecho físico de la recuperación de unos cuerpos, también debemos analizar el verdadero significado de los acontecimientos que llevaron a tan doloroso desenlace.

Nuestros hombres y mujeres lucharon por una justicia social, por un reparto más justo de la tierra, por la defensa de la igualdad de la mujer, por el laicismo, por la erradicación del caciquismo, por los derechos de los trabajadores, y fue por todos estos valores por los que les arrebataron la vida.

Este es, a mi juicio, uno de los apartados más importantes por el que merece la pena aprobar esta ley, conseguir que nadie quede insatisfecho por no ver cumplidas todas sus aspiraciones de rehabilitación de esta memoria.

Navarra fue una tierra que no padeció ningún enfrentamiento entre bandos, pero padeció cruelmente el golpismo y posteriormente la represión. Finalizada la contienda, una de las partes continuó en el poder, legitimando su golpismo y posterior derrocamiento del Gobierno legítimo y democrático del Estado.

Por otra parte, la que finalizada la guerra fue nuevamente vencida por los vencedores es la que ahora es principal objeto de nuestra atención, la que padeció persecución y represalia y para la que todavía hoy, setenta y cinco años después, no hemos conseguido el reconocimiento de sus derechos.

Por ello, nos encontramos todavía en el intento de legitimarla simbólica y políticamente, y pretendemos compensarle en la medida de lo posible lo que su sufrimiento nos ha dejado, la herencia de su lucha y defensa de los valores que les llevaron a la muerte.

Con sus proclamas, Emilio Mola consiguió su principal objetivo, que no era otro que el de invitar a fanáticos y a asesinos a cometer una de las mayores atrocidades que se pueden dar entre humanos.

No cuestionamos que esta locura de sangre se dio de forma inversa en otros territorios del Estado, y cierto es también que en ocasiones fueron exageradamente reconocidas y ensalzadas hasta la saciedad aquellas otras víctimas, pero hoy estamos aquí para, de una vez por todas, cerrar las

heridas de los que ya en pleno siglo XXI las mantienen abiertas.

Fueron unos cuatro mil quinientos los que dejaron sus vidas a lo largo y ancho del Estado en los diferentes frentes en los que soldados navarros participaron durante la guerra. Todos ellos quedaron reparados y reconocidos durante muchísimo tiempo por el poder que los había utilizado y los había llevado a un camino sin retorno.

Todos pasarán a ser parte de la historia, y la historia la escriben los historiadores, pero hoy no estamos hablando de cuestionar los acontecimientos, hoy queremos que exista la posibilidad de construir una memoria compartida para sustituir a la memoria impuesta. Escuchar, dialogar e incorporar diferentes puntos de vista y lograr entre todos que los legítimos intereses de los que todavía no han visto subsanados sus agravios se vean de una vez por todas reconocidos. Este debe ser el objetivo de esta ley que hoy estamos debatiendo para su aprobación. Señor Presidente, un momento.

Navarra pagó con más de tres mil quinientos muertos la represión, represión que hubo principalmente durante los primeros seis meses posteriores al fallido golpe de Estado. Ni la Iglesia, con gran responsabilidad, ni los vencedores hicieron lo más mínimo por promover ni el perdón ni la reconciliación de las dos partes, sino todo lo contrario, impusieron la victoria sobre la derrota.

Durante muchos años, generales y beneficiarios de la guerra mintieron sobre la cifra exacta de los muertos. Militares, la Iglesia y sobre todo los responsables directos de la elaboración de las listas de la muerte nos contaron mentiras hasta el punto de tergiversar la historia hasta límites increíbles, seguramente por el miedo y vergüenza que a ellos mismos les suponía la verdad.

Los que creemos que esta ley servirá para encontrar lo que muchos llevan años buscando, esos que desde el reconocimiento serán capaces de perdonar, los que pensamos que hoy ya no hay lugar ni para la venganza ni para el odio, los que queremos que la memoria perdure por los tiempos, hoy votaremos favorablemente a esta ley. Eskerrik asko y salud.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a las votaciones. Si les parece, votaremos de manera conjunta, en primer lugar, las cinco enmiendas* in voce *que se han presentado. ¿Ningún problema? Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación conjunta de las enmiendas* in voce. *Señorías, comienza la votación.* (PAUSA)

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas las cinco enmiendas* in voce. *Pasamos a continuación a votar el texto de la proposición de ley foral con la incorporación de las cinco enmiendas* in voce. *Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento y en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.* (APLAUSOS)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la se modifica la Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de ley foral por la se modifica la Ley Foral de 29 de diciembre de 1988, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra. Como han podido comprobar todas sus señorías, hay presentada una enmienda* in voce *por todos los grupos y los dos Parlamentarios no adscritos, por lo tanto, tiene mayoría absoluta. Se debatirá y los grupos podrán fijar postura en el turno correspondiente de su intervención. Vamos a abrir a continuación un debate a la totalidad con el turno a favor. Señor Consejero, ¿quiere intervenir en primer lugar? Tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Defiendo desde esta tribuna un proyecto de ley que tiene por obje-*

to la modificación puntual de algunos de los artículos de la Ley Foral 10/88, una ley foral de la que, sinceramente, creo que todos debemos sentirnos orgullosos. Su promulgación hace casi veinticinco años fue el punto de partida necesario para el desarrollo de un programa exitoso en nuestra Comunidad y pionero en el conjunto de España, que no es otro que aquel que tiene que ver con la depuración de las aguas residuales en Navarra a través del Plan director de saneamiento de los ríos, gestionado por la sociedad pública Nilsa.

Como saben, la Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de aguas residuales de Navarra, definió los ámbitos competenciales y organizativos, así como los recursos financieros precisos para el desarrollo del Plan director de saneamiento de ríos en Navarra. En la misma, se creó el canon de saneamiento como recurso tributario afecto a la prestación del servicio, cuya recaudación, conjuntamente con los recursos presupuestarios habilitados en los sucesivos planes de infraestructuras locales y los fondos provenientes de la Unión Europea, ha permitido que la Comunidad Foral haya cumplido con los requerimientos establecidos en las directivas comunitarias en materia de depuración, especialmente lo establecido en la Directiva 91/271, consiguiendo en estos veinticinco años la extensión en el conjunto de la Comunidad de ese servicio a la totalidad de la población, así como también el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Marco del Agua.

Les recuerdo que la suficiencia financiera del Plan director de saneamiento de los ríos en Navarra, que ya cuenta con autonomía plena respecto a los Presupuestos Generales de Navarra y, por tanto, autofinanciación con cargo a la recaudación del canon de saneamiento, requiere de la actualización periódica de las tarifas del canon de saneamiento y que esta actualización, tal y como señala el artículo 13 de la citada ley foral, debería llevarse a cabo anualmente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

No obstante, dada la autonomía señalada en relación con los Presupuestos Generales, en mi opinión, resulta adecuado no vincular necesariamente la actualización del canon a la ley presupuestaria, toda vez que otro tipo de disposiciones legales podrían resultar igualmente adecuadas, como, por ejemplo, la reguladora de la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, siempre respetando el principio de reserva de ley previsto en el artículo 31.3 de la Constitución Española.

Lo que pretendemos con la aprobación de este proyecto de ley es, sin perder el principio de reserva de ley, desvincular la actualización de las tarifas del canon de la ley de presupuestos de cada año para dotar al plan de saneamiento de autonomía plena en su financiación.

En definitiva, lo que estamos buscando es seguir contando con un marco en beneficio del conjunto de un servicio que se presta para la totalidad de los navarros, un plan director que ya tiene esa mayoría de edad a la que antes me he referido y que de esta manera va a continuar y va a completar el desarrollo en esa búsqueda de dar servicio a ese 3 por ciento de la población de Navarra a la que a día de hoy todavía no estamos siendo capaces de llegar.

Me consta que el proyecto de ley ha tenido una magnífica acogida por parte de los grupos. Agradezco con antelación el apoyo porque pienso que era algo necesario y que va a consolidar una apuesta que se hizo en Navarra hace veinticinco años y que ha dado un magnífico resultado y que tiene que seguir dando un magnífico resultado en el futuro. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Vamos a abrir un turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza Iriarte, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño. Buenos días, señores Parlamentarios. Después de la exposición tan extensa y precisa que ha realizado el señor Consejero, me centraré en la enmienda* in voce *presentada por todos los grupos de la Cámara. En esta enmienda se plantea que el proyecto de ley recoja las tarifas del canon de saneamiento aplicables a partir del 1 de enero de 2014. Pues bien, en el dictamen se aprobó que se fijaban las tarifas a aplicar a partir de la entrada en vigor de la ley, pero dado que estamos en el mes de noviembre de 2013, resulta más operativo aprobar en la ley las tarifas aplicables para el próximo año. Esto facilitará la gestión de las entidades locales, que aplicarán la tarifa vigente, que es la de 2012, de 0,52 euros metro cúbico, de uso doméstico, para todo el año 2013.*

A continuación voy a dar unos detalles de cómo van a quedar las tarifas para el año 2014. Según el dictamen, en el año 2013, en el uso doméstico, la tarifa era de 0,53 el metro cúbico, y en el 2014 pasa a 0,556; en el uso no doméstico, de 0,66 el metro cúbico pasa a 0,695 euros; usuarios no domésticos no conectados a las redes –los anteriores estaban conectados a las redes–, pasa de 0,08 euros el metro cúbico a 0,083, o sea un incremento mínimo; tratamientos de fangos, en el 2013 estaba en 40 euros hasta 5 metros cúbicos y pasa a 41,40 euros, hasta 10 metros cúbicos, pasa de 80 euros a 82,80 y más de 10 metros cúbicos pasa de 8 euros metro cúbico a 8,28 euros metro cúbico.

Quiero destacar que las tarifas que se proponen son las aprobadas en el Plan Estratégico de Nilsa, y que este canon de saneamiento nos llevará

a no depender de las subvenciones o aportaciones del Gobierno de Navarra y de Europa y, en definitiva, llegar a la autofinanciación de la gestión de los residuos de Navarra.

Por último, agradezco a todos los grupos que hemos trabajado en la Comisión y también doy las gracias por esta enmienda, que es una enmienda de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Buenos días, señorías. Este punto nos parece razonable porque queremos seguir apostando por que Navarra, que es una de las pocas comunidades que cumple con todas las directivas europeas en materia de saneamiento, siga haciéndolo igualmente. Por eso nuestro grupo va a votar favorablemente a este proyecto de ley del Gobierno.*

Únicamente quiero añadir una cosa, que con esto queda demostrado que, aunque desde el equipo que sustenta el Gobierno se nos tacha de que estamos en la coordinadora del no, cuando las cosas son razonables y estamos de acuerdo con los proyectos del Gobierno los votamos favorablemente. En ese sentido, lo que quiero decirles a ustedes es que hagan exactamente lo mismo y cuando la oposición presente cosas razonables también las voten favorablemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Jaun-andreok, egun on guztioi.*

Guk, baita ere, baiezko boza emango diogu lege proiektu honi. Uste dugu zentzuzkoa dela. Hala eta guztiz ere, nabarmendu nahiko genuke hemen arazo politiko eta instituzional oso larri baten aurrean gaudela. Arazo hori da, hain zuzen ere, daukagun gobernua ez dela gauza aurrekontuak aurrera ateratzeko. Eta hori agerian gelditzen da behin eta berriro, baina baita lege honekin ere. Hain zuzen ere, normalena izango litzatekeelako neurri hauek aurrekontuetan onartzea. Baina Nafarroako UPNko gobernuak gaitasunik ez daukanez –eta, gainera, askotan, ez du ezta beharrik ere ikusten– aurrekontuak aurrera ateratzeko, gauden egoeran gaudela, mota honetako legeak ekarri behar dira arazo zehatz batzuei aurre egiteko.

Gu orokorrean ur kontuetan ezartzen diren kanonekin bat gatoz, ados gaude, eta, beraz, baiezko boza emango diogu. Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Si me lo permite, señor Presidente. Ya que el Consejero ha salido y que está tan cerca, le quiero trasladar una queja de este grupo en relación con la celebración de la primera feria de biomasa de Baluarte, porque estando colgado ya el cartel se ha ordenado cambiarlo porque incluía el euskera. Será que la masa forestal está en las Bardenas.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Hervás, vaya al tema.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Digo esto porque no soy capaz de expresar tanto contenido en la ley que vamos a aprobar y, por lo tanto, se trataba de poner el precio del metro cúbico. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Villanueva, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Simplemente quiero mostrar nuestra conformidad con el proyecto de ley y también, obviamente, con la enmienda presentada por todos los grupos, que, al final, corrige un error técnico de la propia ley. Es una actualización necesaria del precio del metro cúbico relacionado con los saneamientos en Navarra y, por lo tanto, no tenemos nada que objetar y daremos el voto a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón desde el escaño. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, egun on, buenos días. Nuestro grupo también votará a favor pero por dos cuestiones fundamentales, porque entendemos que el objetivo de este canon de atajar el progresivo deterioro de la calidad de los ríos a través del saneamiento de estas aguas residuales ha tenido mucho éxito en los últimos años y, por lo tanto, es oportuno actualizar estas tarifas. Esas tarifas actualizadas, por otro lado, nos van a permitir atajar los nuevos retos que van apareciendo a lo largo de los años. Por otro lado, entendemos también que es más operativo desvincular esta actualización de los presupuestos generales y, por lo tanto, nos parece bien que se haga a través de una ley.*

Quería añadir también que este aumento continúa respetando la progresividad e igualdad de trato

(2) Traducción en pág. 92.

en función del nivel de contaminación producido por los usuarios, es decir, que quien contamina paga, que para nosotros es un principio fundamental.

Por lo tanto, como decía, votaremos a favor, además de que entendemos que las enmiendas que se aprobaron en el procedimiento también enriquecen el texto. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Terminado el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, vamos a votar la enmienda* in voce *que se ha presentado. Señorías, comienza la votación de la enmienda.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 40 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda* in voce. *Pasamos a continuación a votar el resto de la proposición de ley foral con la incorporación de la enmienda* in voce. *Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 41 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral de 29 de diciembre de 1988, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra. Como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, y en función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se determinan las anualidades a las que se imputará el gasto financiero derivado del anticipo económico comprometido por el Gobierno de Navarra a favor de la sociedad "Canal de Navarra, S.A." en concepto de "usos expectantes del Canal de Navarra", según los términos descritos en la cláusula quinta de la actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra y por la que se concede un crédito extraordinario de 8.500.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2013.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con el proyecto de ley foral por la que se regula y se determinan las anualidades a las que se imputará el gasto financiero derivado del anticipo económico comprometido por el Gobierno de Navarra a favor de la sociedad Canal de Navarra, sociedad anónima, en concepto de usos expectantes del Canal de Navarra según los términos descritos en la cláusula quinta de la actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra y por la que se concede un crédito extraordinario de ocho millones y medio de euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2013.*

Vamos a abrir a continuación un debate a la totalidad con un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a tratar aquí un proyecto de ley que ha sido debatido en varias ocasiones y que ha sido tratado en Comisión, donde han sido aprobadas o aceptadas algunas enmiendas. Por ello, en mi intervención no voy a entrar en los datos económicos, que creo que se han discutido de todas las maneras, porque en UPN consideramos que están lo suficientemente justificados para la inversión que se va a realizar.*

Me voy a centrar en tres aspectos de lo que supone y va a suponer para Navarra en el futuro. Debemos pensar que no es un proyecto para cuatro años, sino que es un proyecto intergeneracional. En primer lugar, diría que es un proyecto social, y esa creo que es una justificación más que importante para hablar de las bondades de este proyecto. Debemos decir que nos garantiza agua para el 75 por ciento de la población. Creo que ese es un tema que no se ha tratado normalmente, que se ha dejado un poco al margen, pero es una realidad. Y la realidad es que llevamos uno o dos años en los que no ha habido necesidad de restricciones, pero, bueno, si nos remontamos tres años atrás nos acordaremos que el agua se empezó a restringir, por ejemplo, en Pamplona, porque los pantanos de los que se surte empezaron a tener problemas. Nos olvidamos muy pronto en el momento en que en un año no ha habido necesidades, pero la realidad es que este proyecto va a conllevar la garantía de agua de boca para muy largo plazo, cosa que probablemente muchos ciudadanos no lo han valorado en su justa medida.

En segundo lugar, va a fijar población. A pesar de todo lo que hemos oído aquí, los cultivos extensivos de secano no fijan población. Va a crear empleo. Se calculan ocho mil empleos estables, con

la necesidad que tenemos de ello. Va a garantizar los cultivos, cosa que en estos momentos no se hace.

También diría que es un proyecto económico. Faltaría más. Va a posibilitar diversificar cultivos, en estos momentos ya más de cuarenta y cinco. Va a posibilitar dobles cosechas, algo impensable en secano, con un aumento de la producción como mínimo del doble. Unido a esa mayor producción, se va a incrementar la actividad industrial. Como he dicho anteriormente, va a garantizar los cultivos. Va a producir energía limpia con base en sus centrales hidroeléctricas: Itoiz-Canal de Navarra. Va a aumentar el valor añadido bruto. Por ese aumento de la producción va a aumentar la recaudación de impuestos y, además, y podría continuar, va a aumentar los ingresos vía PAC. Es sabido por todos que la renta de la PAC es muy superior en regadío que en secano. Además, yo diría que es un proyecto medioambiental. Va a proteger de la erosión superficies agrícolas de toda la zona media y ribera de Navarra, que, como bien saben ustedes, según los informes de la FAO tiene un riesgo de desertización. Creo que se debe valorar.

El regadío contribuye a la lucha contra el cambio climático por su importante absorción de CO_2, incrementa la barrera vegetal, sobre todo la riqueza vegetal, por la multitud de nuevas variedades que se pueden cultivar. Además, posibilita la producción de energía vía cultivos energéticos

Podría seguir dando más razones, como digo, de la parte social, económica y medioambiental, pero en UPN entendemos que apostar por el Canal de Navarra es apostar por la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria.

Confrontar el canal y el sector es radicalmente equivocado y malintencionado. Precisamente lo que estamos haciendo con el Canal de Navarra es apostar por el sector agroalimentario de Navarra para hacerlo más competitivo.

Para finalizar, soy consciente de que ni con esta ni con ninguna otra intervención vamos a cambiar el posicionamiento de ningún grupo. Es el no a todo, y siento decirlo. Pero en UPN defendemos este proyecto pensando en los ciudadanos de Navarra y en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Jiménez Alli, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Esta es una infraestructura que tiene larga historia. Es un ansia de buena parte de la ciudadanía y no desde un punto de vista temporal corto, sino que es algo que viene de décadas, nuestros antepasados lo han estado ansiando. Me gustaría empezar mi intervención con un lema de la Plataforma por el Agua: sin agua no hay futuro. Yo estoy plenamente convencido de que ese lema hoy tiene plena vigencia. Y hoy tiene más vigencia quizás que en el momento en el que se puso en marcha. Estamos viendo día sí y día también cómo en todas las partes del mundo se está considerando el agua como un bien escaso, un elemento fundamental, determinante para el futuro de las sociedades.*

Aquí tenemos agua, no teníamos la infraestructura. Hicimos la infraestructura o las infraestructuras y ahora hay que seguir desarrollándolas. Es verdad, y es preciso ponerlo encima de la mesa, que aquí estamos todos donde hemos estado desde el inicio. Algunos no han estado y ahora se buscan argumentos un tanto arteros para decir que no es ningún problema, sino que es la coyuntura. No, no. A mí me parece legítimo que cada cual esté a favor o en contra de lo que sea, pero que se diga con honestidad, con transparencia, y así los ciudadanos sabrán a lo que se tienen que atener con cada cual. Y nosotros hemos estado en el pasado, estamos y estaremos a favor de esta infraestructura y de su desarrollo. Pero es que estamos a favor desde la plena convicción de que es fundamental para el futuro de la Comunidad Foral, porque, primero, vertebra la Comunidad Foral desde un punto de vista económico y social de norte a sur. El señor Gómez Ortigosa estaba diciendo que sujeta poblaciones. Es verdad, los que somos de zonas rurales que veíamos cómo se estaban despoblando día a día nuestros pueblos, que la agricultura corría riesgo de desaparición, como las aves esteparias, vemos que esta infraestructura ahora mismo está siendo un pulmón para que haya gente en nuestros pueblos y para que gente que quería vivir en nuestros pueblos se haya podido quedar.

Pero es que también ha supuesto una garantía para el consumo de boca. Yo quiero recordar una cosa. Pamplona, año 1995, cuando la coordinadora del no campaba por sus caprichos, incluso se permitió el lujo, por medio de algunos de sus brazos, de boicotear la obra, costándonos a todos los navarros y españoles un montón de millones de pesetas de aquel momento. Pamplona en aquel año tuvo restricciones. En octubre la Vuelta del Castillo no pudo ser regada y se secó, como después de los sanfermines, porque no había agua, y no hay más que ir a las hemerotecas.

Pero voy a contar una anécdota más reciente, y aprovecho que veo al Director General de Administración Local y al Gerente de Nilsa, que creo que en aquel momento me acompañaba en aquella visita a Tafalla cuando fuimos a poner en marcha y a explicar a la mancomunidad la potabilizadora que se tenía que poner. Y había una persona de las que estaban siempre en la coordinadora del no, porque, claro, esa zona se había quedado sin agua el año anterior, que con gran desfachatez dijo: ¡Qué falta de previsión tiene ustedes! Claro, la

contestación era fácil: mire, es que hasta el año pasado por aquí no pasaba el canal, y no pasaba precisamente gracias a que ustedes habían estado sistemáticamente en contra. Y la zona media de Tafalla se habría quedado sin agua de boca. Tan es así que se tuvo que poner una potabilizadora móvil; ahora, si no me equivoco, se estará trabajando ya para hacer una definitiva. Porque con Mairaga, señorías, no daba, ni va a dar en el futuro, porque las poblaciones crecen, porque las poblaciones y las zonas tienen desarrollos afortunadamente, y esos desarrollos necesitan agua. Pues bien, si hubiera sido por los del no, en la zona media de Tafalla hubiéramos estado abocados a pasar sed y a que a nuestras industrias se las hubiesen visto.

Por tanto, vertebración, agua de boca, industria, absolutamente determinante, y una apuesta de futuro. ¿Sería creíble, señorías, hacer una apuesta, como aquí estamos viendo que se hace, día sí, día también, a favor del sector agroalimentario sin esta infraestructura? Es sencillamente imposible. Que yo sepa, los bróculis, sin agua, no se pueden producir. El tomate, sin agua, no se puede producir. La coliflor, sin agua, no se puede producir. Son realidades, y no hay más que darse una vuelta por las zonas por donde discurre el canal que ya se han puesto en regadío para ver cómo han cambiado los cultivos y la propia fisonomía de las zonas. Lo que en otros tiempos en agosto eran secarrales de rastrojos de la cosecha de cereal, escasa, por cierto, ahora vemos dos y tres cosechas de maíz, o sea, mayor riqueza, que, por cierto, buena falta nos hace. Por tanto, industria, pero también sector primario, que es un sector que nosotros entendemos que es importante. En definitiva, economía; en definitiva, beneficio social.

Pero, dicho esto, no tenemos que caer en la autocomplacencia. Aquí hay dos retos fundamentales, y yo a lo que le emplazo y le exijo al Gobierno, y en alguna medida nuestras enmiendas han estado orientadas a esto, y es muestra inequívoca de nuestra apuesta por esta infraestructura, es que acabe ya el amueblamiento de la primera fase. No podemos tener una autopista por donde luego no discurran coches, y pueden discurrir todavía más coches. Faltan hectáreas por poner en regadío.

Y dos: para nosotros, la segunda fase es irrenunciable. No nos hemos opuesto a la ampliación de la primera, pero para el Partido Socialista de Navarra la segunda fase es irrenunciable. Y la segunda fase se llama Pitillas-Ablitas, que es por lo que luchó la gran mayoría de esta sociedad navarra y fundamentalmente aquellos pueblos cuando esto estaba en cuestión. Algunos apelan a lo que dice el pueblo, pues que escuchen al pueblo, que les escuchen a aquellos pueblos que pasan y han pasado sed y que quieren tener agua, y esa obligación la tiene el actual Gobierno de Navarra y no me vale con decir: no se preocupe, que ya vamos a hacer la balsa de Pitillas, porque eso no vale, esa balsa es de regulación, y con esa balsa se culminaría la primera fase. Lo que quiero es que se ponga en marcha la segunda fase, porque esos pueblos lo necesitan. Sabemos que las alternativas no son sencillas, que son variadas. Que se haga técnicamente y tendrán el apoyo del grupo socialista de todas formas y maneras, porque estamos ante una infraestructura determinante.

Y acabo como he empezado esta intervención: sin agua no hay futuro y, señorías, que nadie se haga aquí trampas al solitario. Hemos estado todos donde estamos. Nosotros, en el sí; quien esté en el no que lo diga clarito, pero que no diga que es por una cuestión coyuntural, porque la realidad es que es donde han estado siempre: unos a construir y otros a poner en cuestión el futuro de Navarra, sobre todo si es de Pamplona o de Tafalla para abajo, que suena un poquito peor. Pues eso, a pesar de lo que a algunos les parezca, también es Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Beltrán, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. El grupo Popular, como ya se pueden imaginar, apoya tanto la intervención del señor Jiménez como la del señor Gómez. Por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo con todos los argumentos que han expuesto. No voy a reiterar la mayor parte de los mismos, pero sí queremos dejar bien claro como Partido Popular y como Gobierno de España que para nosotros, como ha dicho el señor Jiménez, el agua es futuro, pero también es presente, y por eso consideramos de vital importancia que esta obra, la ampliación de la primera fase siga adelante, como se firmó en el tercer acuerdo de actualización del convenio. Por supuesto, apoyamos este proyecto de ley, en el que se habla de su financiación. Además, también queremos reiterar y dejar patente el apoyo que ha dado el Gobierno de España a esta obra, también todos los Gobiernos precedentes, y, por supuesto, que a pesar de estar ahora en situación económicamente precaria, sigue apostando por esta obra como una obra prioritaria.*

En cualquier caso, como he dicho antes, para nuestro partido es vital para el desarrollo económico, para el desarrollo del sector primario, fundamentalmente el agrícola, y también para la industria agroalimentaria.

También estamos de acuerdo con que se continúe con la segunda fase. Según he visto en lo que se firmó el pasado mes con el señor Arias Cañete,

ya se habla de la seguridad de que se va a llevar a cabo la segunda fase.

En cualquier caso, respecto a los partidos que no la van a apoyar, a mí me gustaría decirles, aparte de lo que ya les decimos muchas veces de que ustedes son la coordinadora del no y que se oponen a todo el proyecto, que yo quiero que ustedes digan a ese sector primario, agricultores y ganaderos, a los que ustedes tanto dicen defender en cada una de las ocasiones que tenemos Comisión de Desarrollo Rural, que se oponen a que les llegue el agua, que se oponen a que les llegue el mejor futuro posible para ellos, que se oponen a que sigan permaneciendo en su sitio y puedan desarrollar sus actividades agrícolas dentro de la población y del municipio donde están establecidos –sí, señor Jiménez, díganselo–, cuando ustedes presentan iniciativas no de poca monta, sino que no son claves y no son tan importantes como lo es esta infraestructura, priorizando actividades menores y negando al sector primario y a los agricultores lo más fundamental, que es el agua. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Ya estamos con lo de siempre, lo de la coordinadora del no. Es tan sencillo como que a ustedes no les cabe en la cabeza que alguien pueda discrepar, ese es todo el problema que tienen. No admiten, no les cabe en la cabeza, no comprenden, no aciertan a entender que otras personas puedan no estar de acuerdo, y ese es un problema que no es de economía ni de salud ni de nada, es un problema muy serio. Y, claro, como llevan toda la vida actuando así, así estamos. Hace poquito rato que se han estado arreglando cosas de setenta años atrás por no aceptar que absolutamente nadie piense diferente a como pienso yo, que soy el que mando. Y esa es una parte de los graves problemas que tenemos, pero qué le vamos a hacer.*

La verdad es que se me han quitado las ganas de volver a recordar todo el debate, todos los argumentos que se dieron en este mismo escenario no sé si hace un mes o algo así, cuando se tomó en consideración esta ley. Han ampliado los argumentos. Ahora ya les vale todo para defenderlo. Agua en Pamplona. Pamplona está pagando desde hace no sé cuántos años un canon importantísimo por esa agua, un agua que no usa. ¿Que un día hará falta? Pues es posible que haga falta, pero hoy por hoy esa es la real situación. Y es un canon muy importante y lo lleva pagando durante muchos años. Por cierto, la está pagando y ustedes están pidiendo dinero para cubrir lo que quien dicen que se va a aprovechar no quieren que pague: usos expectantes, dinero para adelantar lo que el día que esto sirva para lo que tiene que servir tendrán que pagar quienes lo usen. Ese es el argumento. O sea, ustedes ya se encargan de decirles: no os preocupéis, que os lo vamos a hacer sin pagar un duro, luego ya veremos si pagáis, pero de momento sin pagar un duro. Empiecen a sacar la cuenta de qué es lo que está pasando con lo que ya está en explotación. Yo el otro día puse encima de la mesa una serie de datos oficiales de INTIA, y aún no me ha demostrado nadie que son ciertos, que son reales. Puse el acento en unos cuántos datos.

Dicen que estamos en contra del agua, y no estamos en contra del agua, el agua es un bien necesario, es vida hace veinte años, hace dos mil y seguramente lo será dentro de mil, porque es uno de los elementos indispensables para la vida, y no solo la humana. Limita la erosión y las bombas de las Bardenas también. ¿O no la limitan? ¿La generan? Pues empiecen a tomar nota, que todos tendremos argumentos para todo. Y el cambio climático, porque aporta CO2. ¿Y el circuito de Los Arcos? Ah, es para compensar. Como desde aquí vamos a luchar contra el CO2 hacemos otra cosa que lo genere. Hombre, sean un poco consecuentes entre ustedes mismos. Producción de energía. Pues creo que últimamente está bastante en declive lo de los combustibles biológicos, por lo menos para automoción. Cada día hay más marcas de vehículos que dicen: oiga, usted póngale diésel, pero ni se le ocurra ponerle biodiésel porque le quito la garantía al coche. Algunas de las marcas, y muy importantes para Navarra, llevan mucho tiempo diciéndolo, y son punteros mundialmente.

Y Pamplona pasará sed o puede pasar sed, y Tafalla ni les cuento. Me estaba diciendo un compañero Parlamentario que en el año 83 se hizo un proyecto para suministrar agua a Tafalla desde Pamplona. Se encargó, se hizo y se terminó. Y como había quienes estaban pensando en otros gastos, en otras inversiones mucho más grandes, se canceló sin explicaciones y se empezó Mairaga, un embalse que, por cierto, ¿se ha llenado alguna vez?, ¿ha visto un poquito más de agua de la que llega a la rodilla alguna vez en los años que tiene? ¿Fue la coordinadora del no la que dijo que se hiciese algo que, evidentemente, no ha servido o fue la coordinadora del sí a todo?

El agua es importante, claro. ¿Qué medidas se están tomando en Navarra para evitar el derroche de agua? El derroche no es de hoy ni de mañana ni de hace dos días, es de hace años. ¿Qué medidas se toman para evitar ese derroche? Por cierto, una pregunta tonta. De las quince mil o algo así hectáreas que se van a regar con la segunda fase, ¿cuántas se están regando en este momento?,

¿doscientas o doce mil? ¿Cuántas? ¿A que doce o trece mil ya se están regando? ¿Y hacemos todo esto para regar quince mil, entre las cuales están esas? Explíquenlo. Alguien hablará detrás de mí que podrá explicar y detallar todo eso, porque a lo mejor, y es posible, porque uno se está haciendo mayor, yo tengo una confusión en la cabeza muy grande, todo pudiera ser.

¿Cuántos empleos se han creado con la primera fase del canal? Claro que se generan empleos, y eso es bueno, pero no me vengan contando lo de los ocho mil, que es pura demagogia, y lo saben, y es absolutamente incierto y falso. No nos cuenten esas cosas, digan verdades. Transparencia. A ver, ¿cuántos de los cincuenta Parlamentarios tienen la más leve idea de cuáles son las cuentas de la sociedad anónima Canal de Navarra? Que levanten la mano. Y digo la más leve. Transparencia.

Pues ¿qué quieren que les diga? Que la coordinadora del sí, del sí a todo, al Plan 2012, a esto, a lo otro, a lo de aquí, a lo de allá, ha generado a Navarra una deuda que creo que en el año 2007 era de seiscientos millones y en cuatro días se va a poner cerca de los tres mil quinientos, porque debe estar ya por los tres mil doscientos o trescientos, en unas obligaciones entre peajes en la sombra, y este es uno de los peajes en la sombra, una conclusión de esto es uno de los peajes en la sombra, que ahora nos cuesta once o doce millones al año y con las ampliaciones se pondrá en veinticinco o treinta.

Entre una cosa, la otra y la otra y la absoluta incapacidad de gobierno que ustedes tienen nos ha traído a la ruina más absoluta. Tan absoluta que estamos como estamos. Y encima oiremos voces de que los responsables seguramente siguen siendo esos que ustedes llaman coordinadora del no, que no ha tenido nada que ver en sus veinte años de gobierno. Pues un poquito más de vergüenza, como decía el otro día.

Y hablar, sí, pero diciendo verdades, que de engañar, de mentir, de trastocar las cosas algunos estamos muy hartos. Afortunadamente, da la impresión de que ya es una parte importante de la población. Hubiese agradecido que en la intervención que ha tenido, señor portavoz del Partido Socialista, hubiese retirado una palabra, que es lo de la balsa de Pitillas, hubiese sido de agradecer por lo menos. Pues mire usted, ese es uno de los ejemplos que nos ha puesto, ¿qué quiere que le diga? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Empezaré atendiendo a los requerimientos que nos han hecho los tres grupos que han intervenido. Vamos a ver, señor Gómez, señor Jiménez y señora Beltrán, con poca fuerza les he visto defendiendo este proyecto. El tema del agua de boca es un tema de muy poco peso. Ustedes saben de sobra que cuando llegó el Canal a Tiebas, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona firmó una concesión de mil litros/segundo porque alguien tenía que empezar a pagar el agua para justificar la obra, pero es un agua que no se ha utilizado nunca salvo para justificar el convenio. De vez en cuando se usa y se deja de sacar de Arteta. Pero ¿qué me van a decir ustedes? El año que el señor Jiménez ha puesto como ejemplo es el año que se estaba haciendo esto y para justificarse se dejó secar el jardín de la Vuelta del Castillo. Sí, hombre, sí. Entre Eugi y el bombeo de Arteta, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tenía agua de sobra siempre. Y aun y todo tenemos una reserva de mil litros/segundo, que la pagamos aunque no la usamos. Pero, salvado esto, ustedes ¿no saben que el agua de boca se lleva por tuberías? Esto es como hacer los grifos del baño con oro. O sea, si justifican esto para el agua de boca de Tafalla, que hay que suministrarla... Es que el agua de boca se lleva por tuberías, no se lleva por canales de ocho metros de anchura y dos de profundidad y cosas de estas. ¡Ah!, claro, por lo tanto, no utilicen el agua de boca. Llévenla por tuberías a Tafalla o adonde haga falta, pero no utilicen el agua de boca para justificar la ampliación del Canal.*

Yo no sé quién se pone más delante de los agricultores. Decía que no nos atrevemos en las Comisiones. Este Parlamentario, con algún otro, estuvo el otro día en Miranda de Arga en una reunión para hablar de la ampliación del Canal, había cincuenta o sesenta agricultores y dijo lo mismo que está diciendo aquí, y, por cierto, no le fue muy mal. ¿Y sabe lo que decían los agricultores? Que se había hundido la Mina y que no se quería arreglar para que no pudiera funcionar con el regadío tradicional para justificar la ampliación del Canal. Y eso lo estaba haciendo el Gobierno. Eso decían los agricultores de Miranda de Arga, de esa zona que está más abajo de Pamplona y que a ustedes les parece que no pisamos.

¿Ustedes se atreverían a ponerse delante de los agricultores y decirles eso de segunda y tercera cosecha? Yo creo que no. Ustedes les hablan a los agricultores que están trabajando en el Canal de Navarra de segunda y tercera cosecha y se les ríen a la cara, porque eso es lo que se estaba vendiendo. Y los que en la primera fase llevan años intentándolo y no les da, evidentemente, les dirán: ustedes ¿de qué van?, ustedes ¿dónde viven? Salgan del Parlamento, vayan ustedes a hablarles de la segunda y tercera cosecha como elemento de rentabilidad del Canal a los agricultores y verán lo que les dicen. Les dirán: váyanse al despacho del Parlamento y no aparezcan por aquí. Claro, en el

fondo ¿saben lo que pasa?, que ninguno de los tres grupos ha dicho la verdad en este debate, porque en este debate ni siquiera estamos debatiendo si construimos o no la ampliación del Canal. Usted, señor Jiménez, debería saber, y doy por hecho que lo sabe, pero lo oculta premeditadamente, que lo que estamos aprobando son 77 millones, de los cuales 8,5 son este año y 8,5 en los presupuestos de 2014, para usos expectantes, que no es ni para el Canal ni para las obras subsidiarias, es para aquellas parcelas que, a pesar de ponerles el agua, no quieren usarla.

Usted sabe que es la primera vez en el debate del Canal que se aplica esta teoría. Y se aplica en este momento con las dificultades económicas que hay. Por lo tanto, dígalo. Además, no es un tema de que lo digamos nosotros, es muy sencillo, aquí todo el mundo se apunta a qué dice el sector. Bueno, ¿y qué dice el sector? Muy fácil. ¿Qué ha dicho el sector en el CES en relación con el presupuesto de 2014, que contempla esas cantidades para esto? Que está en contra. ¿Qué ha dicho el sector agrario en el proyecto de presupuestos? Que está en contra. Y ¿sabe lo que dice? Que el 33 por ciento del dinero previsto en el departamento va al Canal de Navarra, y que el Canal de Navarra puede llevar a la ruina al resto del sector. Eso dicen las organizaciones agrarias. Ustedes ¿con quién se relacionan?

¿Y por qué dicen esto? Porque, cogiendo lo que tenemos que coger, que es el proyecto que ha presentado el Gobierno para 2014, en el que se contemplan las partidas para esto, resulta que los sindicatos agrarios dicen que se pierden ayudas clave como las destinadas a ganadería sostenible, las ayudas a las CUMA, la modernización de las explotaciones, se eliminan las ayudas a ecológico y a estepas, se eliminan las ayudas a asociaciones ganaderas y consejos de regulación, a la potenciación de las razas autóctonas, a las primeras instalaciones. Se elimina todo eso, que es el sector agrario, para tener dinero para hacer el Canal de Navarra, ni siquiera para construir el Canal de Navarra, para usos expectantes, es decir, para pagarle a la concesionaria a la sombra el dinero por haber puesto el contador al pie de parcela, aunque el de la parcela no lo use. Eso son los usos expectantes, pagarle a la concesionaria. Eso es lo que ustedes van a aprobar y a eso no ha respondido ninguno de ustedes. Ni les importa. ¿Por qué? Porque aquí todo vale para quienes tienen capacidad de incidir y presionar en el Gobierno, que no son precisamente los agricultores y ganaderos de a pie de esta Comunidad, porque en este sector, como en todos, por desgracia, existen los lobbies *que pueden incidir y existen los de a pie, que son los que lo sostienen.*

Por cierto, alguien decía: ¿se puede sostener el sector agroalimentario sin esto? Pues si atendemos a lo que estaba puesto hasta ahora, sí, porque es cierto que se produce brócoli, creo que hay cinco mil hectáreas de brócoli, señor Jiménez, pero ¿sabe cuántas hay de maíz? Pues ya se lo digo yo, el 65 por ciento de lo puesto en regadío. ¿Y sabe qué ha pasado con el maíz? Que el año pasado estaba a 40 céntimos y este año está entre 28 y 30. ¿Y sabe lo que dicen los agricultores? Que no pueden soportar el costo del regadío a esos precios. El 65 por ciento de lo que se está produciendo en el Canal de Navarra es maíz, a 40 céntimos, y este año ha bajado a 28-30. ¿Y en manos de quién se ha quedado? De las tres o cuatro multinacionales, que les ponen la semilla, el herbicida, el pesticida y luego son los que les compran o no les compran al precio que determinan el producto. Están entregados. Y esa es la política agraria que está haciendo este Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenos días. Egun on. Nosotros vamos a votar en contra. Estamos en contra, señor Gómez, porque no estamos de acuerdo con el contenido de este proyecto de ley foral. Si los argumentos los prevén ustedes arteros, como decía el señor Jiménez, o los prevén totalmente llenos de contenido, como señalaba el señor Gómez, pues mire usted, para nuestro grupo nuestros argumentos al menos tienen el mismo peso que los suyos, independientemente de que nuestra posición sea contraria.*

En todo caso, iba a comenzar recordando –lo ha hecho el señor Jiménez Hervás ahora– qué nos trae hoy aquí, qué es lo que estamos votando, y no estamos votando ni estamos decidiendo sobre ampliación del Canal de Navarra sí o no, que también podría ser en su caso, aquí estamos votando un proyecto de ley por el que se determinarán las anualidades a las que se imputará el gasto financiero derivado del anticipo económico comprometido por el Gobierno de Navarra a la sociedad Canal de Navarra. Luego lo que nos trae aquí es si estamos de acuerdo en que ese anticipo, ese préstamo se haga y si estamos de acuerdo en si es el momento más apropiado para concretar ese préstamo y si entendemos que esto es una prioridad.

Para Izquierda-Ezkerra no es una prioridad en este momento comprometer 77 millones de euros hasta el año 2026. Para nosotros no es ninguna prioridad comprometer 8,5 millones en lo que queda del año 2013 mientras ha habido unos recortes drásticos en cuestiones fundamentales como son la atención a las personas con más

necesidades. Por lo tanto, van a gastar ustedes un dinero que no tenemos, y, como decía, hay otras necesidades urgentes. Y a usted, señor Jiménez Alli, le parecerá un argumento artero, como usted decía. Para mí no lo es, es un argumento objetivo y, desde nuestro punto de vista, muy contundente.

Voy a hacer un símil, ya saben que a mí, con esto de los números, me gusta hacer símiles porque yo no me hago a la idea de lo que son 8,5 millones de euros, que nos vamos a gastar en treinta y cinco días este año. Estos son 240.000 euros diarios. Estos son 40 millones de las antiguas pesetas. Con este dinero se puede pagar la renta básica, la renta de inclusión social a diez mil familias durante todo un mes. Por lo tanto, estamos en contra. No es el momento.

Es más, respecto a la temporalización de este préstamo que contiene esta ley, nos parece del todo inoportuno.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Decía que esta temporalización es inversamente proporcional a las previsiones de crecimiento económico, por otro lado, inciertas. Se adjudica más cantidad en los primeros cuatro años, 34 millones de euros, y mucha menos cantidad en los últimos cuatro años, 6 millones de euros. Nosotros entendemos que al menos se debería invertir esta tabla en relación con el dinero que se va a prestar cada año, prestar este primer año el medio millón de euros previsto, al año siguiente el millón y medio previsto y en los últimos años ampliar esta cantidad. Tampoco les ha parecido a la derecha y al Partido Socialista oportuna esta enmienda. Por lo tanto, vamos a votar en contra también por eso, porque no nos parece que sea una temporalización adecuada dadas las condiciones.*

Para nosotros, el Canal de Navarra en este momento no es una prioridad, y que se anticipe este dinero menos. No hay más que echar un vistazo a los presupuestos austeros, austericidas, que ha presentado el Gobierno para el año 2014 en relación con lo social. Y, además, ya que ustedes lo han sacado, brevemente voy a hacer una crítica al proyecto de ampliación del Canal de Navarra, porque merece críticas y críticas duras, porque antes de haber decidido si se continúa o no con este proyecto, el Gobierno, como mínimo, debería haber evaluado qué es lo que se ha realizado hasta ahora. Aún no sabemos si se van a recuperar, si se han recuperado los gastos efectuados hasta el momento. Ni siquiera tienen ustedes un plan realista para la recuperación de estos gastos. ¿De qué estamos hablando entonces?, ¿de que todo lo relativo al embalse, canalizaciones, regulación y mantenimiento de las instalaciones tiene que salir de los fondos públicos? A lo mejor, digo yo, algo tendrán que pagar aquellas empresas y aquellos grandes propietarios que van a sacar un beneficio de esta cuestión.

Respecto al precio del agua, claro que es barato, baratísimo. Y, además, es un agua de calidad. Pero ustedes no tienen en cuenta el canon, lo que supone este canon que nos va a tener asfixiados durante un montón de años.

Respecto al caudal, ¿han valorado ustedes si se van a poder garantizar los 340 hectómetros cúbicos de agua de cada concesional? ¿Lo pueden asegurar? Yo creo que no.

Respecto al rechazo de ampliación por parte de agricultores, pequeños empresarios, yo no sé con quién se han reunido ustedes, yo sí sé con quién nos hemos reunido nosotros, y sabemos que hay Ayuntamientos que lo rechazan, sabemos que hay pequeños propietarios y localidades que están muy preocupados porque tienen muchas incertidumbres sobre lo que va a ocurrir, tienen miedo incluso de que les expropien las tierras y los manden al monte.

Y otra cuestión que quiero añadir son las deudas acumuladas de la primera fase. Canasa tuvo pérdidas en 2011 por valor de 17,5 millones; 0,7 millones de euros en 2010. Eso lo estamos pagando todos los navarros y todas las navarras. Y ahora se plantean continuar con las pérdidas, ya que quieren, además de la fase 1, acometer la ampliación de esta fase.

Y no quería terminar, y acabo ya, sin hacer una mención al peaje en la sombra. Este sistema de financiación concesional, que es el mismo que se hizo en la primera fase, quiere decir que habrá una participación público-privada, y esto es porque no hay dinero. Además, tienen ya un peaje en la sombra de los 13 millones de la primera fase y los 11 millones de la ampliación de esta fase y ahora ustedes, además, van a aprobar el anticipo de dinero. Por lo tanto, esto es una sangría, desde nuestro punto de vista, a las arcas públicas sin precedentes en este ámbito, y, además, es un avance hacia la privatización del agua de riego, que va a pasar a ser controlada no solamente por el estamento público sino también por el estamento privado. Por lo tanto, dejo dos preguntas en el aire: ¿a qué intereses responde este proyecto?, ¿a qué intereses responde esta urgencia?, ¿es al interés privado o es al interés común?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se determinan las anualidades a las que se imputará el gasto financiero derivado del anticipo económico comprometido por el Gobierno de Navarra a favor de la sociedad Canal de Navarra, sociedad anónima, en concepto de usos expectantes del Canal de Navarra según los términos descritos en la cláusula quinta de la actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra y por la que se concede un crédito extraordinario de 8.500.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2013.*

Como hemos hecho en ocasiones anteriores, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? En función del artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, pasamos a debatir conjuntamente, como hemos anunciado al principio de esta sesión plenaria, el punto 4: Debate y votación de la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales, y el punto 5: Debate y votación de la proposición de ley foral de modificación de la ley foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social.*

Les recuerdo a sus señorías que hay presentadas catorce enmiendas in voce*, con mayoría absoluta, por lo tanto, se pueden tramitar, y que los grupos deberán fijar postura con relación a las mismas en el turno de intervención.*

Vamos a abrir un debate de totalidad en el que los grupos van a poder expresar su posición acerca de ambas proposiciones de ley foral, en orden de mayor a menor, en función del número de Parlamentarios.

Por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Nos encontramos ante dos proposiciones de ley acerca del mismo tema, como es la renta básica, pero esto indica que estamos donde estábamos exactamente hace siete meses, cuando las dos proposiciones llegaron a esta Cámara. En aquel momento se consideró oportuno que se creara una ponencia, la ponencia se ha desarrollado en los últimos meses, pero no ha habido un acuerdo en este sentido. Hay que reconocer al señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, las aportaciones que hizo, porque realmente fueron de las pocas y escasas que se hicieron. La dinámica de la ponencia llegó hasta hacer un informe, que concluyó que no había acuerdo. Y digo que estamos donde estábamos hace siete meses porque nos encontramos con una propuesta, la del PSN, que nuestro grupo va a apoyar, señora Esporrín, que no está en estos momentos. ¡Ah!, perdón, está ahí arriba. Ya ve usted, señora Esporrín, que cuando la oposición hace propuestas razonables UPN no tiene ningún inconveniente en admitirlas, analizarlas y, si es preciso, apoyarlas, como en esta ocasión. Lo realmente difícil es que haya muchas propuestas como estas, cosas que a nosotros nos alegraría, para poder llegar a más acuerdos.*

En este caso, en el tema de la renta básica, apoyaremos la propuesta del PSN porque esto es lo importante, que gracias a una mayoría absoluta en esta Cámara por parte del PSN, UPN y el grupo Popular, y gracias a la proposición de ley, junto con las catorce enmiendas que hemos firmado los tres grupos, vamos a tener prácticamente una nueva ley de renta de inclusión social, que modifica aquella que fue aprobada en enero del año 2012 y que va a permitir que muchas y nuevas unidades familiares puedan ser perceptoras de la conocida como renta básica.

Por lo que respecta a la proposición de ley presentada por Bildu, Aralar-Na/Bai, Izquierda-Ezkerra y los Parlamentarios no adscritos, tengo que decir lo que ya se comentó también en su día, que es volver a la renta básica inicial pura y dura del año 99, que hablaba de la carta de los derechos sociales, y que tiene un carácter universal en el sentido más amplio y en todas las facetas de la renta básica. Es decir, una renta básica reconocida a todo el mundo que necesite una renta sin tener en cuenta unos requisitos mínimos y que posiblemente haría inviable económica e incluso socialmente la misma.

Hacen ustedes un análisis de la actual renta de inclusión social y se proponen cambiar la ley. Pues en esas estamos también nosotros, en que es necesario cambiar la ley porque las circunstancias que en el año 2012 llevaron a aprobar una determinada renta de inclusión social han cambiado. Han cambiado las circunstancias económicas, han cambiado las circunstancias sociales, y, como decía algún sabio cuyo nombre no recuerdo en estos momentos,

cuando las circunstancias cambian nuestra opinión también cambia, ¿y la de ustedes?

Se propone volver, como digo, a aquella carta de los derechos sociales del año 99, con la cual nosotros no estamos de acuerdo porque entendemos que pondría en riesgo el sistema de atención a la renta básica y a las personas y unidades familiares que la necesitan.

En cuanto a la proposición del grupo socialista, que es la que más se acerca a nuestros planteamientos y a cómo entendemos nosotros que deben hacerse este tipo de prestaciones, sin poner en riesgo el sistema de la renta básica, compartimos la necesidad de que en estos momentos, ya lo hemos dicho, la RIS debe llegar a más personas y en este sentido debe modificarse la actual ley. Y todas las medidas que se tomen y que posteriormente deban ponerse en marcha por el Gobierno responsable que esté dirigiendo los destinos de esta Comunidad han de tomarse de forma responsable y de forma realista, no siendo un papel mojado y, además, han de ir encaminadas a la sostenibilidad del sistema. Una RIS universal como la que se propone por el resto de grupos de la oposición haría inviable el sistema, y nosotros entendemos que la RIS no debe ser un subsidio de por vida, sino que debe ser un apoyo, una ayuda que se otorga a las personas en exclusión o que se han quedado sin trabajo y que están en una situación complicada y difícil, para que puedan ir saliendo de ella.

Haré un breve recorrido y análisis de las catorce enmiendas que presentamos los tres grupos, aunque sea para que quede constancia de aquellos aspectos que se pretenden modificar de la actual ley e incluso de la proposición de ley socialista. Una de ellas habla de que se reducirá al 85 por ciento del salario mínimo interprofesional a aquellas personas que reciben la renta básica pero que viven solas, es decir, que son adultos solos, y esto es algo importante porque el porcentaje de adultos solos que reciben renta básica supone más del 47 por ciento del gasto total de la renta básica, una reducción a este tipo de personas nos va a permitir ampliar el abanico para que otras personas o unidades familiares puedan entrar en el sistema.

La concesión de la renta de inclusión social se aumenta en seis meses, reconocida por ley, de veinticuatro meses vamos a pasar a treinta meses.

Otra enmienda va dirigida al hecho de que la propia ley podrá ser revisada a partir de los treinta meses. Y esto tiene su lógica por cuanto las circunstancias económicas y sociales van cambiando y, lógicamente, la ley también debería revisarse para adecuarse a los tiempos.

La renovación después de treinta meses en el caso de que haya unidades familiares perceptoras que sigan necesitando la renta básica, una vez superados los treinta meses, como he dicho, pero que en este caso el importe se rebajaría hasta el 80 por ciento.

Se considera –creemos que es muy importante– a aquellas familias que tienen hijos menores de dieciséis años. Se pasa de los doce hasta ahora a los dieciséis en la nueva ley, que va a reconocer hasta los dieciséis años el derecho a percibir la renta básica.

Y se reconoce aquellas situaciones sobrevenidas que a perceptores de renta básica les deja en situaciones administrativas digamos que ilegales por motivo de haber perdido el empleo.

Por otro lado, se permite ausencias mientras se recibe la renta básica por un período de dos meses, ya sea por desplazamientos por causas familiares o por el hecho de que se esté buscando trabajo en otras comunidades o en otros territorios distintos al de Navarra.

Se favorece la empleabilidad. Quizás una de las características más importantes de esta renta básica es la empleabilidad, ayudar a que las personas salgan de situaciones de exclusión social.

Medidas para desarrollar una trayectoria educativa normal para aquellos hijos de familias que están recibiendo la renta básica.

Y medidas para tener acceso a la vivienda o al alquiler social.

Hay otras enmiendas que simplemente mencionaré que son de corrección técnica, para evitar posibles controversias legales entre las leyes que se presentan.

Por otro lado, ¿cuál es la posición de Navarra respecto a la renta básica actual? Navarra en estos momento sigue manteniendo la mayor ratio de España en relación con perceptores por número de habitantes. En nuestra Comunidad hay un preceptor de renta básica por cada ochenta y dos navarros mientras que la media en España se sitúa en uno por cada ciento cincuenta y dos. Es decir, con esta propuesta vamos a mejorar esta ratio porque habrá mayor número de perceptores de la renta básica.

Navarra, con esta modificación de ley, sigue siendo la comunidad con más cuantía de renta básica. Exceptuando a familias de un solo miembro, las familias formadas por dos o más miembros cobran una renta básica más elevada que la del resto de comunidades. Y es la comunidad que tiene el umbral de pobreza más bajo de toda España, situándonos en el 13 por ciento, cifra que ni siquiera alcanzan nuestros vecinos franceses o alemanes.

Y por si acaso alguien siente la tentación de hacer alguna comparativa con la comunidad vecina del País Vasco, donde sí que se invierten 400

millones de euros en políticas sociales, diré que aquí invertimos 142 millones de euros, pero para una población de 650.000 habitantes, que haciendo la operación de la ratio, aproximadamente, de 3,4 –es mayor el número de habitantes del País Vasco que el de Navarra, es decir, por cada un navarro hay 3,4 en el País Vasco–, pues resulta que nos saldría 482 millones, que es bastante más. Lo digo por si alguien intenta hacer alguna comparativa que diga que esto no es así.

¿Cómo se desglosan estos 142 millones? Pues miren, para el plan de inclusión social, en el que está incluida la RIS, se dedican 73 millones –pensiones no contributivas, la RIS, ayudas a la empleabilidad, programas de empleo social, etcétera–; para financiar los servicios sociales de base, pilar importantísimo también para mantener nuestro sistema social, 12,5 millones de euros; ayudas para el alquiler social, 11,5 millones de euros; fondos del 0,7, 5,5 millones; ayudas a menores en desprotección, 13,8 millones; ayudas a la inmigración, 600.000; políticas de igualdad, 420.000; políticas contra la violencia de género, 1 millón de euros; y políticas de empleo para personas que están en situación de vulnerabilidad, 24 millones de euros.

En conclusión, lo importante, insisto, es que hoy aprobamos la modificación de una ley, la de renta de inclusión social, que se mejora mediante la proposición del Partido Socialista y las enmiendas conjuntas de la mayoría absoluta de la Cámara, que una mayoría absoluta de esta Cámara la va a aprobar, eso también es importante, y que va a permitir ampliar las posibilidades para que muchas más unidades familiares puedan entrar y acceder a la prestación de la conocida renta básica o renta de inclusión social. Y ello considerando que para el próximo año 2014 se prevé un gasto presupuestario para atender a la renta básica cercano a los 47 millones de euros, cuando este año posiblemente se lleguen a superar los 39 millones, y hace tan solo cinco años, en el año 2008, este gasto era de 8,8 millones de euros.

Esto da idea de la situación crítica que se ha desarrollado en estos últimos cinco años, de las necesidades que tienen bastantes familias navarras, y da idea del interés de este Gobierno, de nuestro grupo parlamentario, por mantener la renta básica, la trascendencia que tiene, y con esas intenciones, evidentemente, vamos a apoyar la proposición de ley del Partido Socialista junto con las catorce enmiendas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señora Arraiza, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Nuestro grupo parlamentario presentó, y fue admitida a trámite, una proposición de ley de modificación de la ley que regula la renta de inclusión social. Fue un compromiso que adquirió este grupo parlamentario hace un año en diversas Comisiones en las que se hablaba sobre este particular. Nos comprometimos a modificar aquella ley porque la evolución que había tenido el paro y la situación de pobreza lo hacía necesario.*

Fue un compromiso de este grupo parlamentario y por eso lo llevamos a efecto. Nos hubiera gustado llevarlo a efecto con el consenso de otros grupos, y aunque a partir del mes de noviembre o diciembre del año pasado intentamos reunirnos con ellos, un día nos encontramos con una proposición de ley registrada sin haber contado con nuestra participación o con nuestro visto bueno. Pero como nosotros, como grupo parlamentario, nos habíamos comprometido a esa reforma, presentamos nuestra proposición de ley.

Para hacer la proposición de ley contamos con aquello que pudieron decirnos personas que están trabajando en entidades sociales, en servicios sociales de base, no solamente de la zona de Pamplona –en Navarra hay seiscientas mil personas, es una importante cantidad de personas–, sino también de la zona de Tudela, del corredor del Ebro y de diferentes sitios. Hay mucha más gente que tiene capacidad de dar su opinión, de dar su punto de vista, de dar su perspectiva, y nosotros tratamos de escuchar a todos, porque a nadie que vino a nuestra sede le negamos la entrada y que nos diera su opción.

Pero, sin duda alguna, cuando hace dos años, también por estas fechas, se presentó la proposición de ley de renta de inclusión social, tenía un objetivo muy claro, que era olvidar posiciones de carácter asistencialista y digamos intrincar la renta de inclusión social con aquello que también se estaba haciendo en Europa y dentro del marco de la socialdemocracia, que es ligar la lucha contra la exclusión social con las políticas activas de empleo.

Sin duda alguna, se empezó a hacer en Alemania por el Partido Socialdemócrata. En España, como siempre, llegamos tarde a casi todas las cosas, pero desde ese marco de la socialdemocracia había que entrar y había que poner en marcha posiciones que de alguna manera ligaran lucha contra la exclusión con empleo e inserción activa en el empleo.

Y esa fue la razón de ser de esta renta, huir de posiciones que tenían que ver más con un marcado carácter asistencialista, que está muy bien, pero que había que superar. Y en esas seguimos. Y es por eso por lo que nosotros, en compromiso con lo que hablamos con diferentes agentes sociales, en

compromiso con la propia evolución que tenía la sociedad, presentamos una proposición de ley de modificación.

Por seguir con nuestro compromiso, aceptamos la existencia de una ponencia, precisamente para que entre todos y con lo que pudiera salir de todos se pudiera llegar a un consenso. Hemos estado en esa ponencia, y las enmiendas que hoy vienen a este Pleno son también tributarias de esa ponencia. Llegamos con una proposición de ley y salimos con una proposición de ley reformada. No hemos sabido que hubiera enmiendas a la otra proposición de ley, y sí hemos tenido algunas sugerencias, que las hemos admitido de alguna manera, que han venido por parte del grupo Izquierda-Ezkerra.

No voy a entrar en una guerra de cifras y de números, más que nada porque el otro día el Presidente de la Cámara de Comptos nos indicó que hay cuestiones en las que las guerras de números llevan a ningún lugar porque las cuestiones son muy complicadas y muy complejas para su análisis. Sí que sabemos en términos generales que la pobreza está creciendo en España, no solamente en Navarra. Les he dicho en diferentes ocasiones en esta tribuna que si la pobreza hubiera crecido solamente en Navarra habría sido muy fácil saber cómo había que acabar con la pobreza, pero resulta que la pobreza sigue creciendo en toda España. Yo les invito a que miren los informes que Cáritas está realizando en cada una de las provincias, porque los hace todavía de carácter provincial, verán que no hay nadie que se libre de esa quema, lamentablemente. Pero lo que no podemos hacer es mantenernos quietos con posiciones exclusivamente asistenciales. Nuestra idea era una renta de inclusión social ligada a la inclusión activa en el empleo, porque así se ha puesto de manifiesto en todos los informes de la Unión Europea. Léanlos por donde los lean, verán que la inclusión activa en el empleo es una parte fundamental.

Lamentablemente, el desempleo sigue creciendo de manera importante, y ese primer objetivo y ese fundamental objetivo de ligar renta a empleo se ha visto de alguna manera roto. Por eso, como somos un partido comprometido con aquello a lo que nos hemos comprometido y comprometido con aquello que hemos acordado, decidimos presentar esta modificación para tratar de evitar esa cuestión que se había planteado, que el desempleo seguía creciendo y que era difícil ligar las estrategias de inclusión social con las estrategias de activación de empleo. Pero no creemos que haya que abandonar. Al contrario, creemos que hay que ser muy beligerantes en esta materia. Y como hay que ser muy beligerantes en esta materia, lo que hemos hecho nosotros es incluir precisamente todas las medidas que tienen que ver con el empleo social protegido, con el empleo social activo y, cómo no, con todas aquellas que debían haberse puesto en marcha a través de la Mesa de Empleo y todas aquellas que el Gobierno de Navarra pueda llevar a efecto, precisamente para garantizar que el empleo crezca y que las personas que están en situación de exclusión puedan tener opción de empleo, o, mejor, vamos a trabajar por que el empleo sea la gran medida y la gran herramienta de lucha contra la exclusión y de mantenimiento de la inclusión social.

Seguimos manteniendo como prioritario este objetivo. No queremos una renta asistencial, queremos una renta de ciudadanía activa, de ciudadanía que pueda estar incluida, de ciudadanía que tenga posibilidad de desarrollarse trabajando. Esto es lo que queremos y por eso lucharemos. Y este es el resultado de nuestro objetivo y de nuestro trabajo.

Pero es que también hemos sabido que la pobreza ya no es solo no tener o no cobrar una renta, tiene que ver con factores mucho más multidimensionales, y que, desde luego, aquello que tiene que ver con vivienda y con educación está directamente ligado a la situación de pobreza de la infancia. Vayamos al informe de Unicef, ahí lo tenemos de manifiesto. Y teniendo en cuenta precisamente esto que se nos está diciendo, nuestras enmiendas de nuestra proposición de ley van dirigidas precisamente a favorecer la inclusión en la vivienda, a que la vivienda forme parte de aquello que tiene que ver con la renta de inclusión, que no es solo renta, que es sobre todo inclusión de los ciudadanos. Y también tienen que ver con la educación, porque también todos los informes nos dicen que aquellas personas que tienen menor desempeño escolar, cuyos padres tienen peores cualificaciones escolares, son niños que están en mayor riesgo de exclusión social. Combatamos ese asunto también. No podemos limitarnos a tener solamente el cobro de una renta, tiene que haber políticas multidimensionales de inclusión, y a eso es a lo que apelamos al Gobierno de Navarra con esta proposición de ley.

Además, creemos que no es definitiva, que tiene que ser temporal, porque si hay algo claro es que las diferentes medidas, que se pueden enumerar con millones o con no millones, tienen que ir directamente dirigidas a luchar contra la exclusión social y por la inclusión social. Ese es el único camino, incluir todas las medidas, hacer una sutura entre todas ellas, de manera que vayan dirigidas hacia el mismo objetivo. No hacemos nada con que una familia pueda cobrar la renta de inclusión si no tiene acceso a un alquiler que pueda pagar, si luego sus hijos tienen dificultades para los libros escolares, para el comedor escolar, para las actividades extraescolares. No hacemos

nada. Y por eso, porque creemos que los menores están en situación especialmente complicada, es por lo que también se han abierto las condiciones tanto de acceso a la renta de inclusión social como la permanencia en la inclusión social para aquellas familias con hijos menores de dieciséis años, para aquellas personas que estén en situación de violencia de género, para aquellas personas que tengan en sus unidades familiares personas perjudicadas por la dependencia o por la discapacidad. Es decir, es una proposición de ley que toca todos los aspectos que tienen que ver con la inclusión de las personas en la sociedad, que abarca la multidimensionalidad del fenómeno, que no se queda solamente en cobrar una renta.

Y yo creo que la sociedad lo entiende perfectamente bien. La sociedad es consciente de que no se trata solamente de cobrar una cantidad, que, además, sabemos que por muy cantidad que sea es una cantidad escasa. Todas las estrategias tienen que estar unidas y tienen que estar de la mano para conseguir esa exclusión activa, no solo una mera renta asistencial, porque si hay algo que está sucediendo en nuestra sociedad ahora es que todos los objetivos de la cohesión social marcados para el 2020 en la Unión Europa están siendo tributarios de la contención económica del gasto y nos estamos olvidando de las personas y nos estamos olvidando de lo que significa incluir socialmente a las personas.

Y miren, esta es una posición de un partido socialdemócrata, nuestro partido es socialdemócrata, desde hace muchos años. Las grandes políticas de inclusión en la Unión Europea las han llevado adelante los partidos socialdemócratas, que es nuestra primera definición. El Partido Socialista, en primer lugar, es socialdemócrata, luego otras cosas. Otros partidos tienen primero una definición y luego vendrán con otras. La nuestra es esta. Y, miren, el otro día tuve la opción de oír a algún portavoz que decía que, por favor, nos acercásemos a lo que se había hablado el domingo en el congreso del Partido Socialista. Bueno, acérquense, por favor. Y para que se acerquen a la renta de inclusión social, les voy a decir qué propone el Partido Socialista Obrero Español, partido socialdemócrata de España, incluido en todos los partidos socialdemócratas de la Unión Europea, a propósito de la renta, que no le llaman de inclusión social, todavía no han llegado al capítulo al que nosotros queremos llegar, es una renta de inclusión social, no es solamente de garantía, es de incluir socialmente a la gente, que nadie se quede fuera, pero que nadie se quede fuera de manera activa, no solamente perviviendo con una pequeña cantidad de dinero, sino pudiendo disfrutar de los diferentes servicios que se ofrece a los ciudadanos. Y se lo voy a decir para que quede claro, yo comprendo y entiendo que se acerquen a lo que dice un partido socialdemócrata, es muy razonable, porque es sensato, porque son partidos de gobierno y son partidos que gobiernan grandes países, grandes comunidades autónomas y, desde luego, también están gobernando en el ámbito de la Unión Europea.

Les voy a decir de alguna manera lo que se decía. La necesaria contención presupuestaria no debe servir como excusa para menoscabar los logros sociales, pero tampoco para eludir nuevos modelos que mejoren la eficiencia del sistema y aseguren la igualdad de oportunidades, que debe ser un objetivo prioritario para la salida de la crisis. Teniendo en cuenta la gran pobreza que se está viviendo en los últimos años, tenemos que afirmar dos cuestiones. En primer lugar, abogamos por llevar a cabo un análisis exhaustivo que nos permita acometer una reordenación integral de todas las distintas prestaciones, con el objeto de mejorar su gestión y su cobertura y establecer con más claridad el ámbito de aplicación que tienen que tener las prestaciones a las personas que se quedan sin empleo o que pierden las prestaciones por desempleo. Y, en segundo lugar, en este necesario debate sobre esta garantía de rentas, consideramos imprescindible incorporar las políticas de activación de empleo y de inserción sociolaboral. Se trata, por tanto, de incluir medidas de estímulo al empleo, de forma que la entrada y la salida del sistema de protección resulten igual de fluidas, dotándolas de sostenibilidad económica y sostenibilidad social.

Estas son las conclusiones a las que el Partido Socialista Obrero Español llegó el pasado domingo en su conferencia política. Creo que aquello que hemos propuesto en nuestra proposición de ley de mejora de la renta de inclusión social y en las enmiendas van en la misma dirección. Queremos que todo el mundo tenga cobertura, pero que no sea una cobertura asistencial, que sea una cobertura ligada al empleo, que sea una cobertura ligada a la inclusión social y que sea una cobertura que recoja e integre el resto de percepciones y el resto de servicios que en el ejercicio de nuestros derechos nos merecemos todos los ciudadanos. Muchas gracias. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, el señor Barea. Adelante.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Hasi baino lehen, eskertu eta agurtu nahi dut gurekin dauden lagunak. Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos agradecer y queremos dar la bienvenida a las personas representantes de las organizaciones que están trabajando, y lo están haciendo bien, por la renta*

básica. Mila esker eta ongi etorriak. Señora Arraiza, en la concepción y en la sensibilidad de nuestro grupo parlamentario también existe la socialdemocracia, a parte de otras, pero con una visión distinta de la que tiene usted, porque, al final, lo que en el día de hoy debatimos y votamos son dos modelos distintos de concebir la renta básica. Lo que en el día de hoy debatimos y votamos son dos conceptos diferentes de entender los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. En el fondo, lo que en definitiva votamos hoy, no es ni más ni menos que la economía al servicio de las personas o las personas al servicio de la economía, y no hay más.

Señor Rapún, usted dice que nuestra carta de derechos sociales no tiene prescripciones ni requisitos. No es cierto, los tiene, pero razonables. La antigua renta era una herramienta adecuada. Nosotros y nosotras incluso aspiramos a más, pero, sin duda, cumplía una función social importante. La crisis, el déficit en el presupuesto y el acuerdo de gobierno la desmantelaron. Los derechos de las personas más vulnerables al servicio de la economía. Los derechos de las personas más vulnerables al servicio del déficit. Y se endurecieron los requisitos, y se recortó y se ahorró. Se ahorró en la renovación de las prestaciones más allá de veinticuatro meses. Se ahorró incrementando el período de residencia de doce a veinticuatro. Se ahorró y se recortó quitando el derecho a los inmigrantes en situación irregular, incluso si esta era sobrevenida. Pero también se ahorró con vericuetos y artimañas legales, y con la incapacidad del Gobierno de Navarra de cumplir los cuarenta y cinco días. Y ahí está el Defensor del Pueblo para escarnio.

La consecuencia de estas prioridades, de estos ahorros es que miles de familias están fuera del sistema de protección, sin cobertura para sus necesidades más básicas.

A raíz de esto, organizaciones y plataformas, a las que desde aquí queremos volver a poner en valor su trabajo y agradecerles sus esfuerzos, y también la propia situación insostenible, generaron el replanteamiento y el cambio de esta RIS. Por cierto, ha dicho el señor Rapún que hace años se dedicaban 8,8 millones, pero recordemos que en esos años el índice de paro estaba en el 4,7 por ciento, según la EPA. No me puede hacer esa extrapolación.

Tenemos dos proposiciones de ley para este cambio, dos modelos claramente diferentes. Está la proposición del Partido Socialista, que seguramente saldrá adelante. El señor Rapún ha dicho que era una ley nueva. Nosotros y nosotras creemos radicalmente que no. Esta es la sucesora de la RIS. Es la versión 2013 punto RIS. En algunos casos está mejorada, pero es maquillaje para la misma cara. Los grupos parlamentarios firmantes de la carta de los derechos humanos, mejor dicho, sociales, aunque al fin y al cabo están imbricados en los humanos, pretendemos que las personas o familias que carezcan de los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades lo puedan hacer sencillamente hasta que la situación que generó esa necesidad desaparezca.

Creemos firmemente que todas las personas o familias que viven en nuestra tierra, procedan de donde procedan, deben tener cubiertas sus necesidades básicas, independientemente de los plazos de veinticuatro o treinta meses o la situación de la economía, la situación del déficit o la situación de los presupuestos. Ustedes, señoras y señores de UPN, Partido Socialista y Partido Popular, no sé si lo creen, pero no lo realizan.

¿Qué queremos nosotros? ¿Qué características aporta la carta de derechos sociales para cumplir con mucha más amplitud las necesidades básicas de las personas, de las familias? Primero, no hay límite, como he dicho, en el período de percepción de la renta. Si no cambia la situación de necesidad de las personas o de las familias se sigue manteniendo la percepción. La situación de irregularidad de los emigrantes no es penalizada. El requisito para acceder a la renta básica es un año de residencia en Navarra y no dos. Y en las prórrogas de las prestaciones no se penalizan las percepciones con un 10 por ciento. Al fin y al cabo, como he dicho antes, es la economía al servicio del interés de las personas.

Miren, un pequeño cálculo nos dice que la implementación de la carta de derechos sociales puede representar el 1,46 por ciento de lo presupuestado para 2014. El total de lo presupuestado ahora mismo, tal y como están configurados los presupuestos por el Gobierno de Navarra, es el 1,05. Estas cuatro décimas van a marcar a miles de familias, a miles de personas, y van a marcarlas en un momento histórico en el que el desempleo está por las nubes, en una situación en la que el umbral de la pobreza y la pobreza extrema se incrementan en mayor proporción en la sociedad navarra, y ahí están los datos, son indiscutibles en un tiempo en el que la cohesión social se resquebraja entre los que menos tienen y los que más tienen. Y precisamente es en este momento y precisamente es en esta situación y precisamente es en este tiempo cuando se deben garantizar los recursos imprescindibles para cubrir las necesidades básicas de todas las personas.

La carta social lo intenta, y creemos que lo consigue; la propuesta socialista, con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, y sus enmiendas creemos que no.

Ustedes, señores de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Socialista y del Partido Popular, pretenden, con su ley original de la RIS y con las enmiendas, limitar las percepciones a veinticuatro o a treinta meses, salvo las excepciones que después comentaré, las percepciones. Proponen, en definitiva, cubrir las necesidades básicas con fecha de caducidad. Ustedes proponen limitar en los meses el derecho subjetivo de las personas. Proponen limitar de nuevo los recursos y las prestaciones porque con sus enmiendas se ha establecido que lo conveniente es un plazo determinado de veinticuatro o de treinta. Y la pregunta es obvia: ¿por qué una prestación básica para la supervivencia de aquellos y aquellas que no tengan los mínimos recursos es un derecho amparado hasta los veinticuatro o treinta meses?, y después, ¿por qué no? ¿Qué se le puede decir a una familia, a una persona que llega al límite del período de prestación y al día siguiente su situación de necesidad es exactamente la misma? ¿Pueden asegurar ustedes, los que van a votar a favor de la propuesta socialista, que recogiendo lo que en la ley de la RIS se define como excepcionalidad, accediendo preferentemente al empleo social protegido, en la enmienda que contemplan, que esa cobertura va a llegar a todas y a todos? Nosotros decimos que no. Y, por cierto, si damos preferencia a aquellos y aquellas que acaban el período de la percepción de la RIS a la hora del empleo protegido o el empleo directo activo, ¿en qué situación quedan las personas que no tienen ninguna prestación y su esperanza precisamente está focalizada en el empleo social protegido? ¿No estarán en el furgón de cola? ¿No estarán prácticamente en la imposibilidad de acceder a estos servicios? Nosotros y nosotras creemos que sí.

¿En qué situación van a quedar todos los inmigrantes irregulares, sobrevenidos o no? ¿En qué situación quedan todos aquellos que quedan fuera de la horquilla de edad de entre veinticinco y sesenta y cinco años, por abajo y por arriba, que no puedan justificar objetivamente, como recoge la ley, su situación de necesidad? ¿Qué ocurre con ese 47 por ciento de las personas a las cuales se les reducen las cuantías un 15 por ciento? ¿Qué ocurre con ese 47 por ciento de las personas a las que después del decimotercer mes se les vuelve a rebajar un 10 por ciento?

Miren, nosotros creemos que la carta de los derechos sociales apoyada por los cuatro grupos es más justa, es más idónea, es más proporcional a las necesidades que se pretenden cubrir.

Para nosotros y nosotras la propuesta socialista es claramente insuficiente, incluidas las enmiendas presentadas, y vamos a votar en contra. No podemos votar afirmativamente a las enmiendas del texto, aunque lo mejoren, porque nos parecen claramente insuficientes y el resultado final no nos satisface, no satisface a los perceptores de la renta básica, y creemos que no satisface a la ciudadanía navarra.

Nos ha dicho, nos van a decir y nos seguirán diciendo que en este tiempo de crisis nuestra propuesta es imposible. Nos han dicho, nos van a decir y nos seguirán diciendo que en este tiempo de déficit nuestra propuesta es imposible. Y nos han dicho, nos van a decir y nos seguirán diciendo que hay que priorizar lo importante. Pues bien, entonces, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa pide lo imposible, como en mayo del 68. ¿Por qué queremos pedir lo imposible? Porque hasta el día de hoy el Gobierno de Navarra ha hecho posible la construcción de pabellones multiusos sin usos, porque hasta el día de hoy el Gobierno de Navarra ha hecho posible circuitos dedicados al motor que están gripados, porque hasta el día de hoy el Gobierno de Navarra ha hecho posible impulsar proyectos de trenes que van al destino del más absoluto absurdo, porque se negocian peajes a la sombra que asombran, porque se compra y se especula en Bolsa con acciones de empresas. Y si esto ha sido posible, si la construcción y el impulso de estos proyectos ha sido posible, ¿por qué no va a ser posible invertir, y digo invertir y no gastar, quince millones más en las personas o familias que carecen de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas?

Bildu-Nafarroa, nosotras y nosotros les vamos a pedir lo imposible, y no es otra cosa, señores y señoras de Unión del Pueblo Navarro, señores y señoras del Partido Socialista, señoras y señores del Partido Popular, que que voten a favor de la proposición que es más justa, la carta de derechos sociales. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Barea. A continuación tiene el turno de palabra, para fijar postura en relación con las proposiciones de ley y las enmiendas, el señor Lasa en nombre el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna, eta egun on berriz jaun-andere Parlamentarioak. Escuchadas las voces de algunos de los grupos que me han precedido, creo, de verdad, que hay que recuperar el histórico de lo que ha pasado, porque a veces se da una versión que, desde luego, se aleja bastante de los hechos reales.*

Hasta el año 2012, hasta febrero en concreto, estaba en vigor en Navarra la Ley Foral 13/2008, que regulaba la renta básica, una ley mejorable, por supuesto, pero que conseguía en gran medida impedir que en Navarra se consolidara un sector social de marginación, que se estabilizara la exclusión o la marginalidad en Navarra.

Cuando entró el nuevo Gobierno, el que preside la señora Barcina, con UPN y el PSN, este fue consciente de la situación en la que se encontraban las arcas forales y decidió iniciar una política de reducción del gasto, lo que nosotros llamamos comúnmente recortes. Hasta ahí podríamos entender que es una cuestión lógica, el problema es que esos recortes se centraron sobre todo en el ámbito de las políticas sociales, y hablamos de educación, de sanidad y de renta básica, porque la renta básica se modificó en febrero de 2012 no por todo lo que se ha dicho aquí, sino con dos objetivos fundamentales y muy pragmáticos. El primero era ahorrar gasto, recortar, y las cifras nos dicen lo que ocurrió y lo que ocurre. Si el Gobierno de Navarra hubiera aplicado la renta básica a lo largo de 2012 habría gastado dieciséis millones de euros más de los que ha gastado aplicando la renta de inclusión social. Así de claro, dieciséis millones de euros. Unido a esto, había otro objetivo fundamental, más sibilino pero probablemente más peligroso: erosionar ideológicamente la protección social de los excluidos, erosionar la ideología de los que defendemos que a los pobres hay que ponerlos los primeros. Eso también se está intentando erosionar con estos vericuetos argumentales que se plantean aquí.

En cuanto al gasto, efectivamente, estamos con ustedes en que hay que ahorrar y hay que gestionar mejor los recursos cuando hay menos ingresos, pero ese ahorro se tiene que hacer a costa de enmendar el despilfarro, prescindiendo en primer lugar de lo menos necesario, para poder mantener así el equilibrio social. Es un principio básico que a este Gobierno parece habérsele olvidado. Pero nunca se puede hacer eso a costa de los más débiles, porque hacerlo así elimina un principio de justicia social inherente a toda sociedad civilizada.

La renta básica era nuestra herramienta institucional contra la consolidación de la pobreza y de la exclusión en Navarra, la que garantizaba que las familias en exclusión iban a tener alimento, vestido y por lo menos un dinero mínimo para gastar en su vivienda. Hoy no podemos decir eso de la totalidad de las familias navarras, y antes sí. Toda esta planificación ha tenido su concreción, por supuesto, y la aprobación de la ley de la RIS ha traído como consecuencia un menor número de solicitudes aprobadas y una menor cuantía media del cobro de la RIS por cada prestacionista.

Voy a hacer una pequeña comparación. En el año 2011 en Navarra había 46.946 parados. Se concedieron 8.186 rentas básicas, un 17,4 por ciento si hacemos la proporción. En el año 2012 los parados habían aumentado en 5.000, teníamos 51.944, y, sin embargo, el número de rentas de inclusión social concedidas se reduce en más de 250, hasta 7.944. ¿Por qué? Pues porque se ha legislado para dar menos, así de claro. Cuando aumenta el paro, resulta que disminuyen las ayudas sociales, es tan simple como el comer, que dicen en mi pueblo.

Y también la cuantía de la RIS ha disminuido. En el año 2011 la cuantía media de la renta básica era de a 525,12 euros. En el año 2012 es de 494,12. Son datos del Gobierno de Navarra.

¿Cuáles son las causas de que se haya dado este cambio tan drástico? Pues los cambios que se han producido en la ley. En primer lugar, excluir a todos aquellos que no tengan permiso de residencia legal: los inmigrantes fuera. Esa fue la primera medida que se tomó. La segunda: aquellos que han cobrado más de veinticuatro meses, fuera. Dice el señor Rapún: es que no van a estar toda la vida cobrando. Hombre, pero si siguen estando en la exclusión, si no tienen dinero para vivir, si el Gobierno no les aporta trabajo, ¿qué van a hacer?, ¿ir debajo del puente?, ¿ir a la miseria? Pues habrá que seguir dándoles hasta que se les consiga una salida social. Es muy bonito decir que llevan mucho tiempo, pero eso va en la línea de la ideología que se intenta imprimir, como he dicho antes. En tercer lugar, aumentar el período obligatorio de residencia anterior en Navarra.

Son los tres grandes ejes sobre los que se articula esta política que en realidad lo único que busca es dejar a cuantas más personas mejor excluidas de la posibilidad de solicitar la renta de inclusión para que así ahorremos dinero. La estrategia es muy clara.

Pero hay un segundo objetivo que también he mencionado antes: la erosión ideológica de las ayudas a los excluidos y la progresiva deslegitimación social de estos. La Ley 1/2012 dedica casi la mitad de su articulado, siete artículos de quince, al régimen sancionador. Siete artículos en los que se habla continuamente del pobre o excluido como defraudador, lo cual para nosotros es injusto, es incierto y contiene una intencionalidad perversa.

Se trata de que, además de estar excluidos, caiga sobre ellos la marca social. Me consta que los partidos que estamos aquí, excepto uno, el tea party *español, estamos en contra de que en Melilla se pongan cuchillas en las alambradas, y, sin embargo, nosotros, de forma más educada, lo que hacemos es poner cuchillas en las solicitudes de la RIS para conseguir el mismo efecto. Eso sí, somos mucho más elegantes, que no se nos vea. Allí se ven las cuchillas para conseguir que los inmigrantes no puedan pasar al Estado; aquí simplemente se ponen unas condiciones para conseguir el mismo efecto en las solicitudes de la RIS. Y eso es lo que se hace con esa ley que se aprobó aquí.*

Les voy a leer una cita, ya que se ha hablado aquí de socialdemocracia, de una persona muy

cercana a la socialdemocracia, que es un demócrata de los Estados Unidos, Paul Krugman, economista de renombre. Dice: "Me preocupa el hecho de que para justificar las restricciones se está librando una batalla en contra de los pobres y de las organizaciones que los defienden. Así, si eres pobre, eres también un vago, un incompetente, un defraudador o un ilegal." Él habla de los Estados Unidos, pero podría hablar de Navarra, podría hablar del articulado de la ley foral que regula la renta de inserción social, sobre todo de los artículos que van del 9 al 15, no hay más que leer la ideología que contienen esos artículos. En Navarra, además, habría que añadir: si defiendes a los pobres y denuncias al Gobierno, eres un radical, eres un desestabilizador que no sabe de economía y, por tanto, tu organización o tú estáis de sobra. Eso lo podríamos añadir también en Navarra porque es la política que lleva el Gobierno. Ya les he dicho que lo dice un socialdemócrata, tomen nota.

Aquí el único fraude que se ha demostrado hasta ahora, y lo dicen los magistrados y el Defensor del Pueblo, es el que ha hecho el Gobierno aplicando la retroactividad a las solicitudes que estaban sin resolver cuando se aprobó la ley en febrero de 2012. Eso es cierto.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LASA GORRAIZ: *No se me enfade, señor Consejero, porque le puedo sacar el informe del Defensor del Pueblo y las sentencias al uso, pero es que es así. Es que ustedes están condenados a pagar por aplicar la retroactividad a más de cincuenta familias a las que se la negaron porque incumplieron los plazos a la hora de contestar, y no me diga que no, que lo sabe todo el mundo, que porque lo diga usted no va a ser cierto. El único fraude que ha habido en esta cuestión es el del Gobierno de Navarra.*

En esa situación nos encontramos, y hoy nos encontramos con dos proposiciones de ley: una proposición de ley que presenta el Partido Socialista, acompañado por la derecha, para parchear la ley aprobada el año pasado, y otra que presentamos el resto de los grupos de oposición de izquierdas. Por lo menos hay algo positivo en todo esto: todos hemos reconocido el error que supuso la aprobación de la Ley 1/2012 el año pasado, todos, incluidos los que votaron a favor e incluidos los que la redactaron, por lo menos algo hemos avanzado. Pero una de esas leyes lo único que intenta es parchear y, de alguna manera, mantener en el fondo la filosofía que traía esa ley.

Es cierto que trae algunos avances, que serán bien recibidos. El hecho de que haya menores de veinticinco años que constituyan una familia y puedan acceder a la RIS es positivo, que mayores de sesenta y cinco y menores de veinticinco que tengan niños a su cargo puedan acceder a la RIS es positivo, que haya familias inmigrantes sin papeles con menores a su cargo que puedan acceder a la RIS es positivo, pero lo que no es positivo es que para financiar todas esas mejoras les resten la cantidad de la prestación a las unidades familiares unipersonales y se la dejen en el 85 por ciento, como también proponen en sus enmiendas, aunque no lo han dicho.

Lo que no quieren hacer es gastar más. Van a conceder algunas cosillas más, es cierto, pero les van a rebajar a otros para compensar la cantidad o la cuota que cobran de RIS.

Hay una propuesta que cambia esa situación, que es la nuestra. Cuando comenzó la ponencia, nosotros dijimos una cosa muy clara a todos los grupos: estamos dispuestos a negociar lo que haga falta, pero si se cumple un objetivo fundamental, que es que en Navarra ninguna familia en exclusión se quede sin percibir una renta mínima que le pueda ayudar a hacer frente a sus necesidades básicas. Así lo dijimos, y hubiéramos estado dispuestos a firmar cualquier cosa si eso se hubiera garantizado, pero no se nos garantizó. Eso es verdad, señor Jiménez, que pone en duda mi palabra. Aquí hay testigos a los que puede usted consultar, usted no estaba, pero alguno de su partido que sí estaba le podrá confirmar si fueron o no fueron estas las palabras que dije en la ponencia.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre?, pues que ustedes no querían garantizar que en Navarra ninguna familia se quedara en exclusión, y buscaron este otro subterfugio. Es lo que hay.

Nosotros proponemos que para conseguir eso la renta de inclusión social o renta básica pueda ser prolongada más allá de veinticuatro meses cuando no se han solucionado los problemas de esa familia y esta sigue en la exclusión, que la cuantía se tome del salario mínimo interprofesional, que en caso de prórroga no se disminuya la cantidad, que haya un incremento para aquellas familias que tienen problemas para hacer frente a los gastos de vivienda, que no haya exclusión social de los mayores de sesenta y cinco años, que las personas con una discapacidad superior al 35 por ciento que no perciban ayudas por esa discapacidad puedan acogerse también a la renta básica, que no se restrinja el cobro o la percepción de la renta básica por la situación irregular del inmigrante, no queremos poner cuchillas en las solicitudes, y tampoco queremos exigir una residencia anterior a la fecha de solicitud mayor al año.

En conclusión, nos encontramos ante dos leyes. Una recupera la política social en su forma más radical, la de impedir la extensión y la consolidación de la pobreza en Navarra y la de impedir que

la fractura social entre personas que tienen un nivel de renta suficiente y los excluidos sea cada vez más grande y se produzca un verdadero abismo social que no generará más que conflictividad y pobreza para todos y para todas, no solamente para esas personas, sino para toda la sociedad en su conjunto. Invertir hoy en renta básica es invertir en la convivencia futura de Navarra y en su progreso. Téngalo ustedes claro, porque mañana vendrá el llanto y el rechinar de dientes, cuando nos demos cuenta de lo que ocurre. Nosotros no queremos y no vamos a apoyar una ley parche que simplemente tape algunos agujeros pero que mantenga la fractura social de Navarra. Por eso les pido, y créanme que de forma directa y clara, que apoyen la ley que hoy presenta la oposición de izquierda en este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. No sé cuánto lío tienen ustedes con la socialdemocracia con lo bien que se está siendo liberal. (Risas) A ver cuándo abren ustedes los ojos y ven la luz. Buenos días. Mucho se ha hablado ya en estos meses y también hoy sobre la renta de inclusión social y, desde luego, en nuestra opinión, algunos han demostrado que lo suyo es solamente hablar por hablar, que no han tenido ningún afán no ya solamente de negociación, sino que no han tenido ninguna voluntad ni siquiera de diálogo.*

Cuando se presentaron las proposiciones de ley de modificación de la ley de la RIS, mi grupo estuvo de acuerdo en señalar, y no tuvimos ningún problema, que aun nacida con toda la buena voluntad del mundo, había cuestiones de la ley que no estaban funcionando correctamente. Probablemente sería debido a la crisis, pero lo cierto es que no estaban funcionando, y nosotros creímos también que había que modificarla por lo menos mientras dure esta coyuntura económica que tenemos.

Había dos proposiciones de ley sobre la mesa, y la verdad es que podríamos haber votado ambas en mayo y haber ganado seis meses de tiempo, pero todos estuvimos de acuerdo, y nosotros también, insisto, en que ante un tema tan sensible y tan señalado como la renta de inclusión social era mejor que nos pusiéramos todos de acuerdo o que dejáramos de lado las máscaras partidistas y que intentáramos solucionar la situación de tantos navarros que lo estaban pasando mal, y fuimos a la ponencia, una ponencia en la que de manera especial quiero agradecer la presencia del Consejero de Políticas Sociales, el señor Alli, y no solamente su presencia sino también la colaboración que nos ha prestado. Ha estado dispuesto a venir al Parlamento en cualquier momento, también a iniciativa suya nos ha aportado un montón de datos y nos ha hecho estimaciones de situaciones, etcétera. Yo le agradezco especialmente, señor Alli, su disposición y su colaboración.

No puedo decir lo mismo de otros grupos, especialmente de Aralar/Na-Bai y de Bildu. En mi opinión, ustedes se han enrocado en sus posturas, no han estado dispuestos a ceder en lo más mínimo, aunque es cierto que eso lo han dicho al final. Han estado, permítanme la expresión, dejándonos marear la perdiz durante seis meses. No han hecho ninguna aportación, no han abierto la boca más que para pedir datos al Consejero o para hacer preguntas, pero en ningún momento han hecho ninguna aportación.

Y cuando estábamos convencidos, o así lo creíamos algunos, de que íbamos a llegar a algún acuerdo o de que podía verse la posibilidad de llegar a acuerdos en algunas cosas es entonces cuando obtuvimos una negativa frontal, se cerraron en banda y no estuvieron dispuestos a aceptar ninguna cosa, aunque esas cosas supusieran una mejora también económica de la renta de inclusión social.

No han tenido ustedes ninguna voluntad de diálogo. Espero, de verdad, que esto se lo hayan explicado también a los representantes de la Plataforma de la Renta Básica, a los aprovecho la ocasión para saludar desde aquí, y que les hayan explicado exactamente cuál ha sido su postura y cuál ha sido su actitud a lo largo de todos estos meses. Desde luego, si hubieran tenido ustedes otra actitud, probablemente podrían estar ahora mismo apoyando esta proposición de ley que vamos a apoyar otros partidos y podrían haber conseguido incluso que se aceptaran algunas de sus propuestas. No lo han querido y espero que asuman las consecuencias.

En cambio, sí que quiero agradecer al señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, su buena disposición, su afán de colaborar, su afán de negociar, la voluntad de proponer cosas. Por supuesto, no siempre estábamos de acuerdo, pero usted estaba dispuesto a ceder en algo, al igual que nuestro grupo también estaba dispuesto a ceder en algunas cosas, y creo que esa actitud ha sido completamente diferente a la que han mostrado otros grupos. Así que, aunque al final no hemos llegado a ningún acuerdo, quiero agradecerle la disposición y la actitud que ha tenido.

Y ya que estamos en el capítulo de agradecimientos, igualmente quiero agradecer la disposición y la buena voluntad de la señora Arraiza, del Partido Socialista. Usted podría haber conseguido tranquilamente que se aprobara su proposición de ley hace seis meses y, sin embargo, estuvo dispuesta, como también ha dicho en esta tribuna, a ir a una ponencia a negociar y a conseguir entre todos hacer una mejor ley de la renta de inclusión

social. Creo que es de agradecer y ojalá otros tuvieran su talante, señora Arraiza.

Entrando en materia, se han dado ya muchos datos y no voy a ahondar demasiado en ellos, es algo que todos sabemos. Desgraciadamente, basta con leer la prensa o con escuchar las noticias en radio y en televisión para saber la desesperada situación de mucha gente, para saber lo mal que se encuentran en estos momentos en Navarra más de cincuenta mil parados. Las estimaciones dicen que a final de año serán diez mil las unidades familiares que habrán cobrado la renta de inclusión social, que es una cifra, a mi juicio, escandalosa. Diez mil familias que solo subsisten por esta prestación y, además, muchas de ellas, casi la mitad, perceptoras de larga duración.

Siempre se dice, y estoy de acuerdo, que la mejor política social es la que crea empleo, y en eso está enfrascado ahora mismo el Gobierno de España. Los últimos datos del paro son ligeramente esperanzadores, aunque el panorama, francamente, más que negro sigue siendo negrísimo. Pero creo que lo que nos tiene que indicar esto es que debemos trabajar y esforzarnos doblemente, por un lado, para mejorar la situación del empleo y, por otro lado, para paliar mientras tanto la situación en la medida de las posibilidades.

La proposición de ley del Partido Socialista, a nuestro juicio, mejora algunas de las cuestiones que precisamente generan más problemática debido a la crisis, aumentando el número de personas con derecho a cobrar la prestación, teniendo en cuenta especialmente a las familias con hijos menores a su cargo y también aumentando los períodos de ampliación para poder seguir cobrando la RIS. Como comprobamos con datos aportados por el departamento, las unidades familiares con menores a su cargo que están cobrando prestación han aumentado en los últimos años, y es algo que debemos solucionar.

Esta proposición de ley contempla también la posibilidad de que menores de veinticinco años con cargas familiares puedan acceder igualmente a la RIS.

A raíz de las conversaciones y de las negociaciones que hemos tenido en la ponencia, surgieron las catorce enmiendas que hemos presentado al proyecto socialista, en las que, como decía al principio, todos nos hemos dejado, como se suele decir, pelos en la gatera, todos nos hemos dejado flecos, y creo que entre todos, por lo menos el Partido Socialista, el partido Unión del Pueblo Navarro y nosotros, hemos sido capaces de entender que la acción conjunta era mejor que cerrarnos en banda. Nosotros también hemos tenido que ceder.

Hemos creído que era necesario mejorar la situación de los menores, hacer excepciones a la residencia continuada, por supuesto, siempre que sea justificada, en personas que deben ausentarse de Navarra por enfermedad o por búsqueda de trabajo, y hemos entendido la justicia de que aquellas personas que se encuentran en situación irregular sobrevenida tras haber estado trabajando y cotizando en nuestra Comunidad puedan acceder a la prestación.

Les decía que fruto de estas conversaciones todos hemos dejado pelos en la gatera, y nosotros también. No se crean que no nos ha costado tomar algunas decisiones, sobre todo en algunas cuestiones. Aquí parece que a los únicos a los que se les obliga a ceder es a unos, pues no, todos hemos cedido en cosas, pero entendemos que, además de crear un sistema solidario, debemos crear un sistema sostenible, porque la demagogia es muy fácil, pero luego hemos de ser capaces de sostener el sistema que estamos creando. No sería la primera vez que se hacen leyes buenistas con un propósito encomiable y que luego no se pueden cumplir porque es materialmente imposible que haya fondos para ello.

Los firmantes de la otra proposición de ley que se presenta hoy en esta Cámara quieren la renta básica universal y eternizada en el tiempo, quieren mantener un sistema asistencial a cualquier coste, pero no hacen cálculos y no dicen cuál es ese coste. Y, sobre todo, quieren crear una clase de personas, por así decirlo, entre comillas, prestación-dependientes, personas que viven toda su vida a cargo de los servicios sociales del Estado, aun cuando esto les suponga no realizarse como seres humanos, porque cuanta más gente dependa de ustedes, a más gente podrán, entre comillas también, coaccionar. Está claro que a veces prefieren ustedes personas en paro y cobrando prestaciones que personas trabajando y activas.

Nosotros queremos que las personas que están cobrando la prestación sean las primeras en acceder al empleo directo activo o al empleo social protegido, porque de esa manera se sentirán útiles y realizadas. Queremos fomentar la inserción laboral y la empleabilidad, y por eso el nombre de la renta se cambió en su momento por renta de inclusión social.

Lo más curioso de su actitud es que leyendo la carta de derechos sociales que han presentado, excepto en algunas cuestiones como la duración de la prestación, dicen ustedes algunas cosas muy similares a la PLF del Partido Socialista y a las enmiendas que hemos presentado Partido Socialista, UPN y nosotros, con lo cual me reafirmo más en mi opinión de que aquí el problema no es la ley, sino el hecho de que una vez más ustedes no quieren firmar nada con nosotros, porque, si no, le aseguro que no lo entiendo. Como les ha dicho esta mañana mi compañero el señor Villanueva,

creo que tiene que ver más con la falta de interés en el consenso que con la propia ley o con el interés en sí de la ley.

Decía el señor Lasa, a mi juicio de manera un poco torticera, que con la nueva RIS, la de 2012, se han denegado más rentas porque se endurecen las condiciones, pero lo que no ha dicho usted es que la mitad de las denegaciones están producidas porque los solicitantes tenían ingresos suficientes. Eso no lo dice usted. Por supuesto que hay muchísima gente a la que se le está denegando la renta porque incumple unos motivos bastante obvios. Y decía usted también que la proposición de ley del Partido Socialista, modificada con las catorce enmiendas que hemos propuesto, mejora alguna cosilla. Pues según las estimaciones que nos dio el señor Consejero para este año habrá cinco millones de euros más, para el año que viene creo que eran cincuenta –no recuerdo los datos de memoria– y para el año siguiente cincuenta y cinco. Me parece que era una cosa así, pero ahora no recuerdo. Si más de cincuenta millones de euros le parece a usted cosilla no sé yo qué es lo que entenderá por otras cosas.

Una de las cuestiones que establecemos con las enmiendas en esta nueva modificación de la ley de la RIS es la revisión de esta ley pasado un período de treinta meses. Es algo que creemos más que necesario, sobre todo teniendo en cuenta las cambiantes situaciones en las que nos encontramos. Como he dicho antes, la ley de la renta de inclusión social se hizo pensando que iba a solucionar muchas cosas, pero al cabo de dos años hemos visto, y no nos duelen prendas en reconocerlo, que no ha sido así. Por lo tanto, aunque aprobemos ahora esta modificación, habrá que estar especialmente atentos para comprobar que funcionen los cambios. En el caso contrario, entendemos que habrá que volver a modificarla, pero esperemos, sinceramente lo digo, que en esa futura modificación o revisión dentro de treinta meses, gracias a la mejora de la situación de crisis, tengamos menos parados, tengamos más gente trabajando, tengamos menos gente cobrando las prestaciones sociales, tengamos menos gente en exclusión social. Esa será una gran noticia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días de nuevo a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los invitados e invitadas de la Plataforma por la Renta Básica. Egun on berriro. A mí me gustaría hacer hoy una intervención más de números que ideológica, porque creo que ha habido ya suficiente ideología y creo que conviene más demostrar la misma con hechos que con palabras.*

En primer lugar, voy a hacer una contextualización de cuál es la realidad social y económica de Navarra. En este Parlamento hemos repetido en numerosas ocasiones los datos más significativos que nos aportaron la cátedra de la Universidad Pública de Navarra y las entidades colaboradoras. Esos datos nos decían que en los últimos años en Navarra la pobreza severa se ha multiplicado por tres, las familias con todos los miembros en paro por cinco, y las familias con todos los miembros en paro y con hijos a su cargo por siete, señoras y señores Parlamentarios.

A su vez, la encuesta de condiciones de vida nos decía que en Navarra estamos ya en el 21 por ciento de pobreza o de riesgo de pobreza y, fíjense ustedes, se suele decir: es que hay que hacer una intervención activa de políticas de empleo, de inserción de los desempleados en el empleo. Eso es obvio, pero es que la realidad es que desde que la señora Barcina es Presidenta tenemos diez mil parados más en Navarra, y no les voy a hablar del millón más que tenemos desde que está Rajoy. Por tanto, todos estamos de acuerdo en que queremos que todo el mundo tenga empleo, pero la realidad es que se está destruyendo empleo. De hecho, las propias previsiones del Gobierno para este año fijaban el incremento del desempleo en Navarra en 2013 en el 2,1 por ciento. Por tanto, es una contradicción en sí misma decir que queremos la reinserción pero reconocer que el empleo va a crecer en un 2,1. Es obvio, con las políticas que se están haciendo es muy difícil que se pueda generar empleo neto, y eso lo puede entender todo el mundo.

También me gustaría incluir algunos datos más. Fíjense ustedes, Navarra tiene ahora mismo el 98,2 por ciento del producto interior bruto que tenía en el año 2007, es decir, que la riqueza global de Navarra ha bajado un 1,8 por ciento. Curiosamente, los ingresos fiscales de Navarra y su presupuesto han bajado entre el 20 y el 25 por ciento, más cerca del 25. Y eso quiere decir una cosa, señoras y señores Parlamentarios, que hoy el sistema fiscal navarro ha disminuido su capacidad de obtener ingresos muy por encima de lo que ha disminuido su producto interior bruto, pero es que eso no solo ocurre en Navarra, ocurre en el conjunto del Estado, porque somos el país de Europa con menor recaudación impositiva. Y, señorías, no se puede hacer milagros y no se puede tener una política socialdemócrata siendo el país que menos recauda vía impuestos. Es muy difícil porque, obviamente, el gasto social, como su propio nombre indica, es gasto, pero también es inversión, porque la educación es inversión, la sanidad es inversión, las políticas de empleo son inversión y la renta básica es inversión, porque es inversión en inserción social, es inversión en que las familias no queden depauperadas y tengan una mayor facilidad de inserción laboral.

Pero vayamos a los datos concretos de la renta básica o de la renta de inclusión social. En el año 2012, que fue el primer año de aplicación de la nueva ley... Señor Consejero, si doy algún dato que no es cierto me gustaría que me lo corrigiera. Usted nos dio como dato que en el año 2012 se les había denegado la renta básica a 3.500 familias. Son datos oficiales de 2012. Posteriormente, ustedes aprueban vía decreto unas modificaciones que incluyen casos puntuales que habían quedado fuera. Según sus propios datos, en torno a las ochocientas o mil familias, creo recordar, se iban a incluir en ese sistema.

En el transcurso de la ponencia de la renta básica hemos estudiado diferentes variables, y ahí están los datos. Si se pasaba de aceptar a familias con hijos de doce años a familias con hijos de dieciséis el número se iba a incrementar en doscientas cuarenta familias, con un coste de 2,1 millones de euros. Si se incluía a los inmigrantes en situación de irregularidad sobrevenida, ciento cincuenta familias más, con 1,2 millones de euros. No sabemos qué va a suponer esta última variable que ha introducido el Partido Socialista de que en vez de veinticuatro meses puedan estar cobrando treinta meses. Pero también nos dieron ustedes otra cifra, y es que volver al sistema anterior de renta básica, que es lo que nuestro grupo hubiera deseado, supondría 15,6 millones más. En una regla de tres muy simple, si doscientas cuarenta familias son 2,1 millones, 15,6 son mil novecientas cincuenta familias que se incorporarían si volviéramos a la ley anterior.

Ante esa propuesta o esos datos nuestro grupo les hizo una oferta, que está por escrito en la ponencia, que es lo que realmente nosotros estábamos dispuestos a acordar. Nosotros estábamos dispuestos a volver a la ley original, en la que se partía de un 85 por ciento del SMI, y así sucesivamente, y volver a ese sistema original nos ahorraba algo más de dos millones me quiso decir usted, vamos a dejarlo en dos y medio o dos seiscientos para que nos cuadren las cifras. Por lo tanto, nuestro planteamiento hubiera supuesto añadir trece millones a los treinta y nueve de este año, por lo tanto, cincuenta y dos millones de euros, si no he hecho mal las cuentas. Ese es el planteamiento que nosotros hubiéramos hecho de gasto para el próximo año en renta de inclusión social.

Aquí está el debate, pero a más a más, cincuenta y dos millones de euros, el 1,5 por ciento del presupuesto de Navarra, señoras y señores Parlamentarios, y ochenta y seis euros por navarro y navarra. ¿Puede permitirse Navarra, que tiene un 1,8 menos de riqueza que en el año 2007, dedicar ochenta y seis euros por navarro a que nadie, ninguna familia, quede fuera de tener un ingreso de supervivencia para alimentarse, pagar las facturas de la luz y tener un techo? Francamente, creo que nos lo podemos permitir, y creo que eso nos daría una sociedad mucho más integrada, más solidaria, más justa.

También me gustaría aportar alguna otra idea. Fíjense ustedes, nuestro grupo ha presentado una proposición de ley para crear un impuesto que ya existe en otras comunidades autónomas, el impuesto a los depósitos de la banca, pero no a pagar por los depositantes sino por las propias entidades bancarias. Según el tipo establecido y según los cálculos realizados, podríamos obtener entre cuarenta y cuarenta y cinco millones adicionales a lo que hoy estamos obteniendo, señorías, margen para mejorar y garantizar más que de sobra, sin hacer ninguna política absolutamente, en fin, como me suele decir el señor Villanueva, comunista, sino simplemente con una política socialdemócrata, efectivamente, podríamos garantizar esa cuestión. Porque, fíjense en lo que hacía la socialdemocracia, que en los años 40-50 expropiaba bancos, no expropiaba durante cinco años el uso de una vivienda, señor Villanueva, expropiaba los bancos, expropiaba las principales empresas productivas, eso hacía la socialdemocracia. O sea que, fíjense ustedes, estamos bastante lejos de lo que era la socialdemocracia de los años 50 y 60.

Por tanto, señorías, nosotros creemos que Navarra tiene recursos suficientes para hacerlo, lo que hay que hacer, obviamente, es recaudar más impuestos a quien más tiene y más gana para que realmente podamos garantizar a toda persona un mínimo de subsistencia.

También se han aportado algunas otras cuestiones sobre comparativas de otros sistemas. Yo les voy a plantear una cuestión, señor Rapún, que hemos discutido muchas veces. Se dice que tenemos el mejor sistema de renta básica. Ya sabe que yo siempre le digo que tienen mejor sistema en Euskadi, porque en Euskadi, además de la propia renta básica, tienen un complemento de vivienda, pero es más, señorías, también tienen un complemento al trabajo precario. Es que tienen tres sistemas de protección, es decir, que si una persona cobra en su empleo por debajo de la renta básica se le complementa para que pueda cobrar algo más que dicha renta. Tienen tres sistemas de protección y aquí tenemos exclusivamente uno.

Por tanto, yo le hago una oferta, señor Rapún, cuando quiera, cogemos todo el sistema de protección de Euskadi y lo aprobamos en Navarra. Mañana mismo le firmo el acuerdo y ya verán cómo en eso sí tenemos toda la voluntad de consenso. Cuando quieran, cogemos, lo trasponemos tal cual y lo aprobamos. Le hago esa oferta, no tiene más que decir usted que sí, si realmente tenemos el mejor sistema, entiendo que no tendrán ustedes inconveniente en ahorrar por esa vía.

Haré una última o dos últimas reflexiones. Yo creo que se está utilizando de manera torticera un concepto que es el de la sostenibilidad. Hasta hace cuatro días la sostenibilidad era precisamente por los problemas de sostenibilidad ambiental que tenemos de que las generaciones futuras puedan realmente sobrevivir en un mundo en el que nos estamos cargando los recursos naturales, el medio ambiente, etcétera.

Asociar la sostenibilidad al Estado de bienestar significa una cosa. Como ustedes, insisto, no paran de aplicar recortes, ¿cuál es su lógica? Hay que recortar para que se sostenga. Pero ¿por qué? Ya lo hemos dicho, porque tenemos el peor sistema fiscal de la Unión Europea, y eso es lo que a ustedes se les olvida en ese concepto de la sostenibilidad. Nosotros también queremos un Estado de bienestar sostenible, obviamente, el problema es que lo que a ustedes se les olvida es que una política de izquierdas, socialdemócrata, socialista, comunista, como ustedes quieran llamarla, además de garantizar unos servicios públicos de calidad plantea el reparto de la riqueza, y lo que no puede ser es que a la par que les daba esos datos de pobreza y de exclusión conozcamos datos como el reciente de que el 1 por ciento de la población mundial disponga del 46 por ciento de la riqueza global. Desde luego, con esos datos difícilmente se pueden hacer políticas realmente de izquierdas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Antes de empezar, no sea que se me vaya el santo al cielo al final y no me acuerde, le quiero decir una cosita a la señora Zarranz. Usted le ha dado un repaso a todo el arco parlamentario, pero le voy a decir que se ha olvidado de dos cosas. La primera que se le ha olvidado decir es que usted tampoco ha presentado nada, absolutamente nada. Le ha echado en cara a Aralar y a Bildu que no presentaron nada, pero usted tampoco presentó nada. Usted no presentó nada. Y la segunda cosa es que se ha olvidado de dos personas, del señor Rapún y de un servidor. Curiosamente, el señor Rapún hizo el informe y un servidor fue el único que aportó un documento a la Comisión. Usted sabrá por qué se ha olvidado.*

Quiero hacer una reflexión sobre todo para decir de dónde venimos y dónde estamos, luego, adónde vamos depende de otras cosas.

No puede negarse que en pasadas épocas de bonanza podía decirse que en Navarra se disfrutaba de altas cotas de bienestar. Sin embargo, que ese bienestar fuese lo más amplio posible y que se fuera reduciendo la distancia en su disfrute entre los diferentes sectores de la ciudadanía navarra no era un objetivo a mantener en el futuro.

Como premisa filosófica y aun política de ese hacer estaría que el malestar social de las personas es una cuestión estrictamente individual y que sus causas han de buscarse también únicamente en lo personal. Solo cada individuo sería así el responsable de lo que le pasa, y si lo que le pasa es que no tiene empleo, bienes o recursos económicos para sobrevivir sería, además, culpable de sus carencias.

Este planteamiento olvida, porque le conviene, todos los factores sociales y, cómo no, los generados por el propio sistema, que están en la base de todas las necesidades sociales y borra a la vez cualquier posibilidad de evitar que estas se produzcan. Así, en Navarra, siguiendo las tendencias neoliberales, la acción de los últimos Gobiernos ha estado marcada por una inhibición de la responsabilidad pública en la atención de las necesidades sociales intentando generar con mayor o menor éxito una cultura social basada en que son otros los que tienen que hacerse cargo de dichas necesidades: los propios individuos que las padecen y sus familias, las empresas privadas lucrativas, las entidades sin ánimo de lucro, las ONG, el voluntariado, etcétera, actuando el Gobierno solo de forma subsidiaria.

La exclusión social es un proceso de acumulación de barreras, límites y carencias que dejan fuera de la participación en la vida social mayoritaria a quienes la padecen. Evidentemente, entre estas carencias, la económico-laboral llega a ser determinante cuando es grave, y en la actual situación de crisis esta gravedad la han alcanzado ya demasiadas personas y familias navarras.

Nuestra sociedad, la que nos rodea, se ha hecho y se está haciendo alarmantemente más pobre. La Red de lucha contra la pobreza estima que hay más de treinta mil personas en situación de pobreza extrema en nuestra Comunidad, y cualquiera puede comprobar cómo la mendicidad ha vuelto a ser algo cotidiano y habitual en nuestras calles.

Y de manera paralela al crecimiento del paro y de la pobreza se han incrementado también las solicitudes de renta básica. De 2002 a 2007 percibieron esta prestación una media de 2.410 unidades familiares, siendo el mínimo 2.206 en el año 2006 y el máximo 2.680 en 2004. En 2007 fueron 2.448 las perceptoras, y, a partir de ahí, se han ido incrementando de forma alarmante hasta llegar a 2012.

La cifra referente a 2012 no puede compararse con las anteriores puesto que los requisitos pasaron a ser mucho más exigentes, dejando a gran número de unidades familiares fuera de la prestación. En febrero de 2012 se aprobó una ley de marcado carácter economicista, la Ley de renta de

inclusión social, con la peregrina excusa de atacar un supuesto fraude en la percepción de la renta básica como si la existencia de ese ridículo fraude dependiera del tipo o la reglamentación de la prestación.

En la ley, partiendo de un concepto de la exclusión social absurdo e irreal, se crearon dos prestaciones diferentes, la renta de inclusión social, RIS, destinada a unidades familiares en situación de exclusión social, y la ayuda para la mejora de la empleabilidad, AME, para atender a aquellas unidades familiares en una situación de necesidad coyuntural.

Todos sabemos, y no es necesario enumerarlos, los cambios entre la RIS y la antigua renta básica. En cuanto a las condiciones que regulan la AME, son las mismas que las de la RIS, pero añadiendo varios requisitos más. Al final, los casi dos años de aplicación de la ley han demostrado varias cosas: lo errático del planteamiento de las dos modalidades de prestación, no llegarán a la treintena de ayudas de AME concedidas; el objetivo meramente ahorrador de su origen y las funestas consecuencias que ha traído para muchas unidades familiares, con y sin menores entre sus miembros, que, careciendo absolutamente de ingresos, de ahorros y de apoyos de todo tipo, han quedado completamente desprotegidas.

No ha podido ser, lo hemos intentado entre todos durante unos cuantos meses y no ha podido ser, no hemos llegado a un acuerdo, y, además, reconozco el esfuerzo del departamento, se estaban pagando ocho millones y va a llegar a pagar casi cuarenta millones. También hay que decir que dudo muchísimo que motu proprio se hubiera llegado a esas cifras si no llega a ser por la presión que otros hemos tenido que hacer en esa ley, insuficiente porque no va a llegar a todos; insuficiente porque son unos momentos extraordinariamente malos para el que está padeciendo esta crisis en su cara más amarga.

Ayer, en la rueda de prensa que dio el señor Lizarbe para presentar estas enmiendas dijo que estas mejoras en la RIS garantizaban que ningún ciudadano se quedara sin cobertura. Le tengo que decir que no es cierto. En la enmienda de ustedes hablan de excepciones, no se dice cuáles van a ser esas excepciones, y lo que es cierto es que cuando un perceptor agota todas las posibilidades se queda sin nada. Entonces, ¿qué opciones tiene?, porque hay casos que no se contemplan y se quedan sin nada. A mí se me ocurren tres a bote pronto. Una sería la caridad colectiva, la que ofrecen Cáritas, ONG y otra gente. Otra es la caridad individual, aunque cada día está más difícil porque si ustedes se dan una vuelta por el casco viejo pueden apreciar que ya no quedan cruces de calles ni puertas de iglesias ni calles en general donde no haya alguien pidiendo. Y la tercera es robar. Yo no lo dudaría, si fuera uno de esos supuestos que a los treinta meses se queda sin nada y tuviera que comer yo robaría, se lo digo de verdad. Pero en esas enmiendas no queda claro cuáles son las excepcionalidades.

Yo no soy partidario de hacer comparaciones con otras comunidades –esto va por usted, señor Rapún–, pero dado que es cercana y sale muchas veces su nombre, les quiero decir cuáles son las prestaciones de la CAV, y hablo de esta comunidad por ser la más parecida en ratios de paro, salarios y bienestar social. Usted ha confundido varios términos: los cuatrocientos millones que se pagan en la CAV, que si hacemos una regla de tres con Navarra, serían 180 millones, no son más que de renta básica. El resto de servicios que usted ha enumerado son políticas sociales que las pagan las Diputaciones Forales. Lo que realmente paga el Gobierno Vasco es renta básica, y creo que este año van a ser 385 millones, por cierto, también lo era con Patxi López.

Le voy a decir las diferencias que hay entre un sitio y otro. Los irregulares están dentro del programa, son un 15 o un 20 por ciento y suponen entre sesenta y ochenta millones. Aquí no. Las unidades familiares aquí es 1,5 y en la CAV 2. La cobertura aquí es desde los veinticinco a los sesenta y cinco, allí desde los dieciocho hasta los ciento diez. En cuanto a la permanencia, aquí veinticuatro meses, ahora posiblemente treinta, de manera extraordinaria y con rebaja al 80 por ciento, que también hay que decirlo; en la CAV no se pierde nunca y está unida a una orientación laboral. Funciona o no funciona, los tiempos no son fáciles, pero lo tienen.

Termino aclarando un malentendido. Estos días se ha publicado en un periódico local que este año las familias beneficiarias llegarán a ser diez mil. No es cierta la información. La cuantía mínima que se recibe por parte de un perceptor es de 641 euros, esa es la que marca, según los datos que nos suministró el señor Alli, y la máxima algo más de 900, pero digamos que 511 es la media. 511 por 12 por 10.000 da una cifra de 62 millones de euros. Y, que yo sepa, este año no llegará a 40 millones. No va a llegar a los 40. ¿42? Pues me bailan 20 millones.

Yo creo que no se puede jugar con estas cifras, porque estamos hablando de personas, personas que lo están pasando muy mal, y no se puede vender esas ideas para hacer un titular en primera página de un periódico cuando le puedo asegurar que la media de los perceptores es de seis mil. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar,*

votaremos la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales.*

Votamos a continuación, si les parece, de manera conjunta, las catorce enmiendas que se han presentado a la siguiente proposición de ley foral, presentada por el grupo parlamentario socialista, ¿de acuerdo? Votamos, por lo tanto, las enmiendas en una sola votación. Comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las catorce enmiendas* in voce. (MURMULLOS) *Señorías, señores del público, por favor, vamos a suspender la sesión durante dos minutos. Por favor, señores del público, un poco de respeto a las personas que están interviniendo y que han intervenido en este Pleno. Les ruego, por favor, que abandonen el Pleno, que abandonen el Pleno y, tercero, quedan ustedes expulsados.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN DE LAS 13 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria como la habíamos dejado con la votación de la proposición de ley foral con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 23 de enero de 2012, por la que se regula la renta de inclusión social. Ruego a sus señorías que den el visto bueno para que los servicios jurídicos de la Cámara realicen las correcciones técnicas que consideren oportunas en el texto final de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, y en función del artículo 98, queda aceptada.*

Toma en consideración de la proposición de Ley Foral por la que se crea el Servicio de Arbitraje Administrativo de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se crea el Servicio de Arbitraje Administrativo de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Anuncio desde ahora que vamos a retirar esta proposición de ley por una razón, porque hay unos informes jurídicos de dos instancias que dicen que no se ajusta a derecho y no queremos que se convierta en una tónica continuada en el Parlamento que todas las proposiciones de ley necesariamente tengan que ser contrarias a derecho o presumiblemente contrarias a derecho. Teníamos dos opciones, bien presentar una serie de enmiendas para ajustarla o bien retirarla y traer una nueva ley, porque lo que tenemos claro es que el objetivo de la misma, tener un servicio de arbitraje o de recursos, tiene plena vigencia, habida cuenta sobre todo de las tasas judiciales que ha planteado el Gobierno de España. Hay que dar un mejor servicio al ciudadano, facilitarle el acceso a la justicia, y eso lo vamos a seguir intentado, lógicamente, adecuado a derecho, y ya les anuncio que con carácter inmediato presentaremos una nueva ley que estará ajustada a derecho y que suponemos que tendrá los vistos buenos de todos los informes jurídicos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Alli.*

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el Convenio Económico con el Estado y su renovación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el Convenio Económico con el Estado y*

su renovación, presentada por el señor Longás García. Para su presentación, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Probablemente pocas interpelaciones versarán de asuntos más generales de la política de Navarra que las que puedan afectar al Convenio Económico con el Estado, y es así porque, desde luego, el capítulo de ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra está completamente determinado por las disposiciones del Convenio, por los impuestos convenidos, por los puntos de conexión que se establecen en el Convenio, y buena parte de los gastos también, por un lado, porque incluye partidas como la aportación económica al Estado y, por otro, porque en buena medida las políticas de gastos se derivan o están relacionadas, de una manera o de otra, con los ingresos. Por tanto, entiendo que es una cuestión de política general.*

Es cierto que no hace mucho hubo una interpelación, presentada también por nuestro grupo, relacionada con el Convenio, pero en la medida en que el Gobierno tiene la costumbre de ceñirse escrupulosamente a la letra de las interpelaciones tal como se formulan y a que había algunas cuestiones que no se recogían en aquella interpelación, se presenta esta, que es más concreta y pretende saber la posición del Gobierno en cuestiones, como digo, mucho más concretas.

No voy a empezar abundando en las habituales mitificaciones cuando no mistificaciones, que también las hay abundantes, relacionadas con el Convenio, lo que pretendo es ubicarlo en su lugar como instrumento financiero hoy por hoy fundamental para el autogobierno de Navarra. Y quiero empezar matizando que podemos tener nuestra visión de las cosas, evidentemente, la tenemos, nuestra visión del autogobierno, de dónde está y hacia dónde debe dirigirse, y la visión, nuestra visión, de nuestro lugar en el mundo como sociedad, evidentemente. Pero no es de lo que pretendo tratar aquí. Nos guste o no el Convenio, siendo conscientes de sus evidentes limitaciones, desde luego, es lo que tenemos y somos los primeros interesados en que funcione bien y sea eficaz dentro de ese marco. Ya habrá ocasiones de plantear propuestas mucho más ambiciosas.

Veamos. En febrero de 2011, como es conocido, se firmó la renovación del Convenio con el Estado para el quinquenio 2010-2014 –digo renovación–, y se hizo todo el proceso a través de la comisión coordinadora. De hecho, no hubo ninguna intervención del Parlamento en la materia.

En mayo de 2012 hubo una modificación, ciertamente apresurada, del ajuste por el Impuesto sobre el Valor Añadido, yo creo que cuestionable en el procedimiento por cuanto fue una modificación sustancial del sistema de ajuste, apresurada pero sustancial, y que, desde luego, contribuye a abrir un flanco yo creo que muy débil para la próxima negociación. Está próxima, pues, porque el acuerdo sobre el ajuste por IVA finaliza, como el resto del Convenio, en 2014, la apertura de un proceso de negociación que, desde luego, en la situación en la que estamos y con las perspectivas que hay cabe pensar que va a ir mucho más allá de la mera actualización y, desde luego, la propia Vicepresidenta del Gobierno así lo ha admitido en más de una ocasión.

La agenda previsible de esa negociación pasará por la definición de la aportación, por la definición del ajuste por IVA, habrá que convenir nuevas figuras tributarias. En este momento ya hay algún conflicto en relación con eso empezando por el impuesto sobre la generación de energía eléctrica. Hay otras cuestiones, además, como la necesidad de coordinación o la cuestión nunca bien resuelta de la bilateralidad. Pese a quien pese, en el Estado español hay tres –cinco, según como lo consideremos– espacios fiscales. Obvio, además, estaría el caso de Canarias, pero el caso de Canarias es distinto, entre otras cosas porque es el Estado el que tiene todas las potestades en cuanto a su régimen tributario. Bueno, hay tres, cinco espacios fiscales, y, en ese sentido, apelar permanentemente a la bilateralidad y obviar las necesidades de coordinación también induce a errores y genera situaciones difícilmente resolubles. Por tanto, yo creo que es algo que habrá que considerar, lo mismo que una definición más precisa de la presencia de Navarra en las instituciones europeas.

Y todo esto, esta agenda, desde luego, compleja, se va a desarrollar en un contexto complejo, yo diría muy complejo o extraordinariamente complejo. Es complejo por los temas a abordar, por la situación económica. Evidentemente, no es lo mismo negociar una renovación en una fase expansiva que en una fase de profunda crisis económica que lleva, entre otras cosas, a una búsqueda desesperada de ingresos por parte del Estado.

Es complejo también por esa tendencia recentralizadora del Estado, claramente observable, yo creo, por ejemplo, desde la lamentable reforma constitucional propiciada por el Gobierno anterior hasta toda esa proliferación de legislación básica para meter en cintura las veleidades autonómicas y locales. Y, en este sentido, cabe preguntase si en este tema la crisis no es también una ocasión, una excusa para un ajuste de cuentas que ya observamos en otros ámbitos de la vida social y económica. Ajustar cuentas con un diseño del Estado, ajustar cuentas en este caso con la autonomía fiscal de Navarra, lo mismo que se han ajustado cuentas con el Estado del bienestar, con los sistemas de prestaciones sociales y con la protección al empleo.

Y así las cosas, mucho me temo que confiar en la buena disposición del Estado, y cabe preguntarse si ha existido alguna vez buena disposición del Estado en las negociaciones del Convenio, en un marco sumamente asimétrico, sumamente desequilibrado y a favor del Estado es otro aspecto que la mitificación al uso del Convenio tiende a ignorar. Confiar, digo, en la buena disposición del Estado no será cuando menos temerario.

Y es complejo ese contexto también por la exacerbación de los ataques al sistema de Convenio-Concierto. Y digo Convenio-Concierto porque los ataques van fundamentalmente por razones políticas contra el Concierto, pero nos van a coger a nosotros en el mismo paquete, y a ver si nos va a llevar el viento, la ventolera, y no nos vamos a enterar de cuándo, de cómo ni de por qué. Está claro que se exacerban los ataques al sistema de financiación de los territorios forales. Hay acusaciones de privilegio que pueden tener el origen que tengan, pero que por mucho que digan los representantes en Navarra del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español han sido acogidas, y muchas veces con complacencia, por representantes cualificados de esos dos partidos. Acusaciones de privilegio, de insolidaridad que no se han contrarrestado de la manera en que lo debería haber hecho el Gobierno de Navarra, que no ha hecho pedagogía, y son ataques posibles porque el sistema adolece de dosis considerables de opacidad y, por tanto, de falta de transparencia. Ataques que no son solo políticos, la motivación última es política, pero, curiosamente, también en el ámbito académico nos los estamos encontrando, y en revistas de cierto prestigio en estos ámbitos como Hacienda Pública Española y Moneda y Crédito.

Un tema que había sido ignorado por los hacendistas estatales porque lo consideraban menor resulta que ahora suele ser objeto de su atención con una motivación claramente política, y el problema es que aunque estos análisis suelen ser muy cuestionables desde el punto de vista técnico, no por eso dejan de tener predicamento y sirven para dotar de una pátina de respetabilidad a esos ataques políticos. Y una de las razones por las que son posibles estos análisis, que, como digo, técnicamente pueden ser discutidos, porque son discutibles, una de las razones, digo, es la falta de transparencia completa del sistema, falta de transparencia que practica el Gobierno de Navarra. La página web del Gobierno de Navarra es en general una buena fuente de información de la falta de información del Gobierno de Navarra. Si pinchamos en la actualización de 2007 del Convenio de la página del Gobierno de Navarra, ¿sabe qué nos encontramos? La corrección de errores, es decir, una página del BON con la corrección de errores de la ley por la que se aprobó la modificación de 2007. Y, por supuesto, la última actualización. Conseguir esa información resultó una tarea bastante ardua, sí que es verdad, y al césar lo que es del césar, que resultó notablemente simplificada y se facilitó mucho con el cambio en la titularidad del Departamento de Economía y Hacienda, pero, desde luego, costó mucho tiempo conseguir esa información, que parecía un secreto de Estado cuando en otros ámbitos era bastante más fácil de conseguir.

Por eso creemos que el proceso negociador debe desarrollarse con la máxima transparencia, que debe desarrollarse buscando el mayor consenso político, lo que pasa por la participación de todos los grupos representados en el Parlamento, que no es nada nuevo, porque ahí está la figura de la comisión negociadora, que aunque no está expresamente regulada tiene precedentes, porque, al final, la opacidad solo contribuye a alimentar suspicacias y tergiversaciones. En suma, transparencia y participación para combatir esas imputaciones de privilegios y para que en un tema tan delicado y en una coyuntura tan adversa la representación del pueblo de Navarra esté presente de una manera clara en todas sus fases.

Por todo ello, y yo creo que la interpelación está planteada con claridad, lo que pedimos es conocer la posición del Gobierno de Navarra en esta materia, el enfoque que hace de la situación, sus expectativas y muy fundamentalmente sus intenciones en cuanto a las posibilidades negociadoras y el método de negociación a seguir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, sí que le voy a decir que, efectivamente, no hace mucho tiempo que tuve una interpelación también sobre esta materia y, por lo visto, me debí ceñir escrupulosamente a lo que se me interpelaba. Creo que es mi deber, por lo menos es lo que intento con mi presencia bastante permanente en este hemiciclo.*

Intervengo para informarles sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el Convenio Económico con el Estado y su modificación. Aquella interpelación anterior era sobre si íbamos a llevar una negociación junto con la Comunidad Autónoma Vasca, y creo que quedó claro por mi parte que no iba a ser así.

Como saben, el régimen de Convenio Económico entre Navarra y el Estado nace a partir de la Ley Paccionada de 1841, la cual supuso numero-

sas pérdidas para la Comunidad Foral respecto a la situación político-institucional que tuvo hasta ese momento. Lo fundamental en esos años, creo que aquí por todos es conocido, fue el fin a esa condición de reino, y, a cambio, lo que Navarra mantuvo fue su amplia autonomía administrativa concretada en su Diputación Provincial y en un sistema económico-administrativo propio, un régimen específico que a partir de ese momento se denominó régimen foral.

Este sistema tuvo el primer reflejo en el Convenio de 1877, que ha sido renovado entre Navarra y el Estado en los años 27, 41, 69, y, por último, mediante la ley de 1990, ya en período constitucional. Y esta ley establece cómo son las relaciones financieras y tributarias entre la Comunidad Foral y el Estado.

En el año 90, debido a la profunda transformación que había sufrido la organización territorial del Estado, al amparo de la Constitución de 1978, de las competencias y facultades reconocidas a Navarra en la Lorafna y de las importantes reformas en el sistema tributario estatal, ambas Administraciones establecieron de común acuerdo un nuevo Convenio Económico que vino a sustituir al que se había aprobado previamente en el año 69.

Desde el año 90, en que se aprobó la Ley reguladora del Convenio Económico, este ha sufrido cuatro modificaciones. Estas modificaciones han estado fundamentadas en las diversas reformas sustanciales y novedades que se han ido introduciendo en el sistema tributario del Estado.

En el año 2011 se procedió a negociar y acordar, en el seno de la comisión coordinadora, la actualización de las relaciones financieras que iban a regir el quinquenio 2010-2014. La Lorafna establece en su artículo 45.4 que, dada la naturaleza paccionada de los Convenios Económicos, una vez suscritos por el Gobierno de la nación y la Diputación serán sometidos al Parlamento de Navarra y a las Cortes Generales para su aprobación mediante ley ordinaria.

Respecto al proceso de negociación entre la Comunidad Foral y el Gobierno de España, tanto para la modificación del Convenio como para las actualizaciones quinquenales, les informo de que este proceso siempre es complejo, como usted bien ha dicho, pero no solo y exclusivamente en el contexto económico en el que nos encontramos actualmente, sino que siempre ha sido complejo. Precisamente la singularidad que proporciona el Convenio Económico a Navarra en contraprestación a las comunidades autónomas de régimen común requiere de un gran esfuerzo para la negociación y el acuerdo con el Estado, y, lógicamente, cada una de las Administraciones interpreta las normas, pero no exclusivamente esta norma del Convenio, sino otras muchas, de forma que no siempre tiene ni debe coincidir.

Sin embargo, en lo que sí hay que poner énfasis es en que históricamente Navarra ha pactado sus relaciones con el Estado y forma parte, además, yo creo que del ADN de nuestra Comunidad y del juego democrático que hemos elegido tanto con la Constitución como con la Lorafna.

Como en todas las facetas de la vida, esto supone llegar a acuerdos, ambas partes tienen que ceder en sus pretensiones, y creo que en esa relación de bilateralidad siempre se ha observado esto, y, desde luego, lo que también hay que dejar claro es que lo que nunca hará el Gobierno de Navarra es suscribir acuerdos que perjudiquen nuestro régimen foral ni los intereses de Navarra.

Por lo que respecta a ese creciente cuestionamiento del régimen foral que ha citado el Parlamentario en su solicitud de interpelación, somos conscientes de que siempre va a haber voces discordantes con nuestro régimen foral, precisamente por tratarse de un régimen peculiar respecto a la generalidad del resto de las comunidades autónomas de régimen común. Sin embargo, creo que también es importante remarcar que esto no es algo nuevo en este momento porque a lo largo de los años ha sido utilizado para que en muchas ocasiones sirva para justificar reivindicaciones de otras comunidades autónomas, fundamentalmente con un trasfondo político.

El Gobierno de Navarra siempre ha defendido que nuestro régimen foral no es ningún privilegio, sino que es un derecho. Creo que es muy importante también que tengamos claro que aquí no hablamos de privilegios, sino que hablamos de derechos, que Navarra, además, los ha mantenido con el paso del tiempo precisamente porque siempre se ha basado en la responsabilidad y la solidaridad con el resto del Estado. Si no fuera así creo que sería bastante difícil que los legisladores le hubieran dado cabida dentro del texto constitucional.

Por lo que respecta a la pedagogía que también reclama el Parlamentario cuando hace su interpelación, creo que resulta complicado convencer a quienes critican nuestro sistema y nos acusan de insolidarios sin tener un conocimiento profundo de con lo que Navarra contribuye al conjunto del Estado, y sin aportar, además, los datos que lo corroboren.

Desde el Gobierno de Navarra siempre se han dado a conocer estos datos con el objetivo, además, de defender nuestro estatus y como muestra de la solidaridad de Navarra respecto al conjunto del Estado. Les diré que la aportación económica que los navarros realizamos al sostenimiento de las cargas generales del Estado a través de los impuestos es del 1,6 por ciento.

Está establecido en función de la riqueza relativa de Navarra y, por tanto, es superior al porcentaje que supone la población de Navarra respecto al Estado, que es de un 1,4 por ciento.

En los últimos diez años esta aportación media por cada navarro ha alcanzado los 826 euros por habitante, y para los años 2013 y 2014 estimamos que va a ser incluso superior ya que va a alcanzar los 890 euros/habitante/año.

Esto supone que en el quinquenio 2010-2014, el 14 por ciento de los ingresos de la Hacienda Foral, o sea, de los derechos reconocidos netos, van a destinarse al pago de la aportación, lo que representa el 2,6 por ciento de la riqueza generada en Navarra, que creo que como aportación supera en un punto a lo que supone nuestro PIB respecto al nacional.

No sé si usted, señor Longás, considerará estos datos lo suficientemente pedagógicos o no, pero estoy segura de que serán difícilmente entendibles para quienes estén acostumbrados a recibir del Estado y no a aportar, y, desde luego, lo que sí está claro es que Navarra es aportadora neta.

A esto, además, hay que añadir una cuestión no menos importante y que siempre subrayamos, y es la de la responsabilidad fiscal que supone recaudar los impuestos que han de nutrir el presupuesto y con ello gestionar el gasto que suponen el ejercicio de todas las competencias, las asumidas mediante la gestión directa del presupuesto de las diferentes políticas y las no asumidas, que lo hacemos mediante el pago de la aportación. Y esta responsabilidad la tenemos que ejercer tanto en las épocas de bonanza como en las que no son tan buenas, como las actuales, y que los ingresos, además, se encuentran lastrados por la coyuntura económica adversa.

Comparto la necesidad de realizar esa labor pedagógica relativa al Convenio Económico tanto internamente, dentro de nuestra propia Comunidad, que a veces somos los mayores desconocedores, como externamente respecto al Estado y a Europa. Uno de los principales destinatarios de esta labor deben ser los responsables del Estado, con los que debemos negociar en cada momento y a los que debemos demostrar y convencer de que los requerimientos y planteamientos de Navarra son justos y siempre propuestos, además, desde el principio que rige este Convenio, que es el principio de solidaridad con el resto de España.

En el último año, algunas de las mayores críticas a nuestro sistema foral se han centrado precisamente en otro de los puntos que usted plantea en la interpelación, como es la modificación del método del IVA por el cambio de comercialización de las exportaciones de vehículos producidos en Navarra.

El Gobierno de Navarra siempre ha defendido tanto el sistema que venía operando hasta el 31 de marzo de 2012, en contra de lo que opinaron los inspectores y responsables de la Agencia Tributaria y que ha motivado el recurso a la Junta Arbitral, como la modificación que se acordó en el seno de la comisión coordinadora a partir del 1 de abril del 2012.

Creemos que las críticas que esta modificación ha recibido desde el exterior, incluido el recurso presentado por un grupo político ante la Audiencia Nacional, nacen del desconocimiento del Convenio Económico y de lo que representan la armonización tributaria y el ajuste fiscal en él previstos.

De acuerdo con el Convenio Económico en relación con el IVA, a Navarra le corresponde la recaudación correspondiente al consumo relativo que se produce en su territorio, el 1,699 por ciento, y la modificación acordada con el Estado garantiza que esta siga siendo así, independientemente de quién sea la Administración que lo recaude directamente, bien Navarra o bien el Estado.

Es cierto que las estimaciones en que se basó el acuerdo no se están cumpliendo, y eso nos está generando unas desviaciones que ya en repetidas ocasiones y a lo largo de todos estos meses he intentado explicar ante esta Cámara.

La posición del Gobierno respecto a la actualización y posible modificación del Convenio es de continuo análisis de la situación de las relaciones tributarias y financieras y de las cuestiones que pueden afectar al mismo, y, como saben, estamos ya preparando los puntos para la negociación con el Estado del nuevo Convenio Económico para el quinquenio 15-19.

La actualización vigente termina a finales del 2014 y nuestro objetivo, y así se lo hemos trasladado al ministerio, es iniciar las negociaciones a principio de año. Pero en este sentido, como ya les comenté en otra interpelación reciente, con objeto de ir adelantando cuestiones importantes en materia impositiva, a lo largo del 13 ya ha habido contactos y reuniones a nivel técnico para abordar los puntos de conexión de nuevos impuestos con el Estado. En particular, los impuestos que hemos analizado han sido el gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías, el juego on-line*, la integración del impuesto de ventas minoristas de hidrocarburos, el impuesto sobre el valor de la producción de la energía y el impuesto sobre depósitos de entidades de crédito.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Lo siento mucho, pero ha consumido con exceso su tiempo.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Longás, turno de réplica. Cinco minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Ha hecho un repaso erudito de la cuestión, pero no me ha contestado al meollo de la interpelación, quizá porque no le ha dado tiempo. Fíjese, a mí me parece bien que se ciña al tema, por eso procuro ser concreto en las interpelaciones, y ahora no sé si se ha ceñido mucho. Por otra parte, créame que agradecemos su presencia constante en el Parlamento, igual es por el placer de su presencia por lo que la llamamos tantas veces, y seguiremos haciéndolo, no le quepa duda, en la medida en que lo consideremos necesario. Algún día también discutiremos las cifras concretas.*

Dice usted que siempre ha sido complejo negociar. Por eso decía yo que cabe dudar de esa buena disposición del Estado que a veces también se ha vendido en estas cuestiones. Y dice: ambas partes tienen que ceder en sus pretensiones. Pues sí, los procesos de negociación, de pacto tienen eso. Pero, claro, cuando la situación de partida es tan desequilibrada y tan asimétrica, pues hay que ver qué suele ocurrir, y usted ha mencionado que a lo largo de este año ya ha habido reuniones para adelantar la actualización en relación con determinadas figuras tributarias. Pero es que no hace mucho nos enteramos de que el Estado ha puesto un recurso contra el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. ¿Ha habido contactos?, ¿no ha habido contactos? A pesar de todo, el Convenio tiene sus mecanismos, que parece que cuando nos interesa los aplicamos, yo creo que nunca –la dichosa Junta Arbitral–, y cuando no nos interesa el Estado hace lo que quiere y se va a los tribunales. Una vez que ese impuesto se reguló y se aprobó aquí, en diciembre del año pasado, ¿no se ha hecho ninguna gestión para convenir y establecer los puntos de conexión? Porque el Estado, por ejemplo, no ha recurrido el de las loterías, que también se recurrió. ¿Por qué?, ¿dónde están los problemas?

Claro, a eso me refería. Es que ceder en las pretensiones cuando resulta que hay asimetría en la posición de partida y, además, hay un comportamiento del Estado que, en fin, yo no diría que es precisamente leal, pues es una cuestión que hay que tener en cuenta. Por eso le decía que hay que regular, porque, claro, hay muchos problemas en el Convenio, no vamos a defenderlo ahora como el instrumento perfecto, y precisamente las actualizaciones deben servir para ir corrigiendo esos problemas, porque Navarra, en teoría, puede establecer el sistema tributario que le apetezca, con unos criterios de armonización que no son tan complicados. Bien, no son tan complicados admitiendo un sistema tributario distinto, lo mismo que se reconoce expresamente que Navarra puede establecer figuras tributarias nuevas. Eso no está nada claro.

El Estado sí puede innovar y, de hecho, innova siempre que le apetece, y ahí sí que hay una obligación de Navarra de convenir esas cosas y de establecer los puntos de conexión. Entonces, claro, nos encontramos con algunos problemas en el Convenio que hay que ir corrigiendo, nos los estamos encontrando ahora. Dice usted: siempre se ha cuestionado el sistema. Siempre se ha cuestionado, efectivamente, pero yo creo que cualitativamente el momento actual es particularmente crítico porque ese cuestionamiento está alcanzando, como digo, cotas que nunca había tenido, y tiene ahí un poso muy extendido favorable a ponerlo en cuestión por muchas razones, y las económicas son las de menor peso, si es que tienen alguno. Por otras razones, pero ahí está.

Ha hablado de que la pedagogía es complicada. Con información es mucho menos complicado hacer pedagogía. El problema es que todo esto es muy oscuro, y es muy oscuro para alguien de fuera porque es casi imposible saber con qué magnitudes se hacen los cálculos, y es oscuro incluso para miembros del Parlamento de Navarra, y no porque no sepamos leer, sino porque no nos dan nada que leer, ese es el problema. Hay demasiada oscuridad en todo eso, y eso dificulta la pedagogía.

Me hablaba del ajuste por IVA. Como ya se me está agotando el tiempo, sí que le voy a decir que me responda cómo piensa negociar, si van a constituir una comisión negociadora, si van a recabar la asistencia y la participación en el proceso de los grupos parlamentarios, qué enfoque le dan a la situación, porque usted misma ha dicho que hay que hacer modificaciones sustanciales, y si hay que hacer modificaciones sustanciales siendo como es, además, el actual Gobierno de Navarra un Gobierno en minoría, no sería, yo creo, ni democráticamente ni políticamente ni económicamente, de recibo que se negociara de puertas adentro a través de la comisión coordinadora para que después se enviara al Parlamento una ley como un plato de lentejas: si quieres, las comes y, si no, las dejas. Le pido que me responda a eso que estaba claramente...

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *... expresado en la interpelación y no me ha respondido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Pues, mire, en su interpelación había tres partes:*

contexto complejo, pedagogía y ajustes de IVA. Resumiendo, respecto al contexto complejo, se lo he explicado; respecto a la pedagogía, creo que también. De esa especie de oscuridad, mire, le voy a leer unos comentarios que venían el otro día acerca del Concierto, y ahora lo explicaré.

Que se materialice en el cupo para su concreción técnica es un arcano envuelto en un misterio rodeado de un enigma que prácticamente no entiende nadie. Pero pida a su amigo más docto en materia económica o fiscal que se lo explique, y comprobará que ni él lo entiende bien ni usted lo comprenderá en toda su inmensa profundidad. No quiero argumentar con esto, lo que quiero que quede claro es que estamos en un tema bastante complejo, y eso tampoco lo he ocultado todas las veces que hemos tenido ocasión de hablar de esta materia. Lo que nosotros tenemos que hacer es defender nuestro sistema ante el Estado, el nuestro, que creo que es lo que hacemos y, además, esto también tiene vida propia porque no estamos en una cosa estática, las relaciones económicas cambian –lo que ha pasado con el IVA–, y no ocultamos. Explico absolutamente todo y creo que soy transparente, no solamente lo explico, lo doy por escrito y, además, sabe que estoy abierta a todo tipo de diálogo para hacerme entender porque, efectivamente, por la propia complejidad que tiene el Convenio lo mejor es que lo expliquemos bien, pero también es cierto, como dije el otro día, que parece que cuanto más lo explico menos lo entienden, y creo que no es porque no quiera hacer pedagogía con el tema, sino porque es un tema que políticamente da mucho juego.

¿Nuestro fin? Defender lo mejor posible nuestro Convenio ante Madrid, que es lo que haremos. ¿Cuándo vamos a empezar las negociaciones? Pues a principios de año empezaremos. ¿Qué participación? Pues la haremos desde el Gobierno, tal y como se estableció en el propio Convenio, pero por supuesto que contaremos con la participación de todos porque, al final, si entre todos conseguimos un mejor Convenio será mejor en ambos sentidos, tanto en la aportación como en el cupo.

Y respecto a los impuestos, los vamos conviniendo, y sabe que en el de energía todavía no hemos llegado a un acuerdo, al igual que la Comunidad Autónoma Vasca, que estamos en la misma situación. Y nos han recurrido una parte, lo que ha recurrido el Estado es la parte que nosotros hemos dejado exenta a los pequeños generadores de energía fotovoltaica. Y, además, lo defenderemos porque consideramos que no se puede gravar.

Por mi parte, nada más, pero sepa que creo que le he contestado a la interpelación y que, desde luego, tendrán conocimiento de lo que estamos haciendo y empezaremos la negociación en breve.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Según el artículo 186, apartado 2 del Reglamento, los grupos parlamentarios que lo deseen pueden hacer uso de la palabra, excepción hecha del que ha realizado la interpelación. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor García Adanero tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como bien dice, intervengo desde el escaño, por la brevedad. Comparto mucho lo que se ha dicho en el punto anterior tanto por la Vicepresidenta del Gobierno como por el propio interpelante en el sentido de que es evidente y obvio que el régimen foral, el régimen fiscal, y más en lo que respecta al Convenio Económico, habitualmente es atacado en otros lugares fuera de Navarra por responsables de diferentes partidos políticos, y el último caso, que, además, no sé si es de ayer o de hoy, yo lo leí ayer pero supongo que hoy lo reflejarán los medios, es el propio Presidente de Valencia, el señor Fabra, que decía que entre las cosas que había que hacer después de oír a un comité de sabios era eliminar los regímenes fiscales del País Vasco y de Navarra porque eran insolidarios. Está claro que eso lo tenemos todos los días en todos los lugares, por lo tanto, lo que nos queda a nosotros es defender que eso no es así, que es un régimen, evidentemente, amparado por la Constitución pero también anterior a la Constitución, que son las reglas del juego por las que Navarra entró a formar parte de la unidad de España y, por lo tanto, que hay que defenderlo así.*

A partir de ahí, yo creo que es mejor que estemos todos de acuerdo en qué Convenio Económico queremos hacer. En eso también comparto lo que decía el señor Longás, yo creo que es bueno que todos estemos en la misma idea, generalmente cuando tenemos ataques del exterior nos juntamos para defender eso, pero no es menos cierto que el partido al que representa el señor Longás pretendía, como bien ha dicho la Consejera, que fuéramos de la mano con la Comunidad Autónoma Vasca para defender esto, cosa que nosotros no compartimos, y no es menos cierto que la aspiración política del partido al que representa tiene al final como principio ideológico que Navarra deje de tener ese Convenio Económico, por lo tanto, es verdad que ante el ataque exterior nos podemos unir, pero no es menos cierto que al día siguiente ya estarían pensando en cómo acabar con ese Convenio Económico para formar parte del Concierto de la Comunidad autónoma vecina.

En todo caso, nosotros creemos que hay que defenderlo, que tenemos que buscar el mejor Convenio y que, desde luego, es una herramienta fundamental en el autogobierno y que es incomprensible que todavía haya dirigentes políticos del

primer nivel, y hago referencia en especial en este caso al señor Fabra, que sigan poniendo en cuestión algo que está amparado en la Constitución de una forma clara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, el señor Lizarbe tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo también pienso que no hay que hacer excesivo caso a que cada quince días salgan diferentes personas diciendo esto o lo otro del Convenio, porque igual eso es lo que están buscando para no hablar de lo que tienen que hablar y no preocuparse de lo que tienen que preocuparse, lo cual no obsta para que en esa estrategia general de defensa del Convenio Económico realmente haya una parte destinada a que, tal y como aquí se ha dicho, se explique bien la situación, se explique bien en general, que se explique bien en general, se explique bien socialmente, porque, si no, puede seguir cuajando la idea de que esto es un privilegio y no un derecho, olvidando su engarce constitucional. Incluso tampoco pasa nada por dar algunas cifras para ver cuál es la realidad una vez que se aplican el Convenio y otros sistemas de financiación, porque, de alguna manera, también ahí habría mucho que hacer, y me consta, por otras circunstancias, que este Gobierno y los anteriores siempre han estado trabajando, yo diría que desde el principio de la democracia, en esta línea, pero tal vez haya que incrementarla.*

En segundo lugar, yo pienso que la estrategia tiene que ser del Gobierno, y tiene que ser sensata y firme con el Estado. Sensata y firme, no es necesario que sea radiada ni tampoco que se emita por la televisión de pago porque, si no, más que una estrategia sería un auténtico error, evidentemente. O sea, se trata de ir a negociar con otro que no piensa exactamente lo mismo que nosotros y, por lo tanto, las estrategias hay que elaborarlas y aplicarlas, pero no es necesario que salgamos al Paseo Valencia a ver cuál es la estrategia, o a contarla. Esto parece que es de sentido común en esa línea.

Es razonable y es necesaria la participación de los grupos parlamentarios. Ahí coincidimos con el señor Longás. Yo me imagino que la negociación de este Convenio en lugar de hacerse en la comisión de coordinación se configurará en la comisión negociadora, y en la parte navarra de la comisión negociadora, como ha sucedido hasta ahora, tienen que estar todos los grupos parlamentarios. Nosotros, evidentemente, eso lo seguimos reivindicando no solamente por querer estar, porque es un instrumento muy importante, sino porque así se ha venido haciendo y es razonable que siga siendo así porque el Convenio tiene que ser de todos, no solamente del Gobierno, más allá de la ratificación formal, desde el punto de vista del Parlamento.

Y, en cuarto lugar, señora Goicoechea, yo lo que espero es que al menos en este tema prime la defensa de los intereses de Navarra y no hacerle la pelota al Partido Popular, que es lo habitual por parte de este Gobierno en relación con el Gobierno de España. ¿Qué es lo importante? Quedar bien con el Partido Popular. Oiga, pues no, tal vez en algún caso venga bien quedar bien con el Partido Popular, pero aquí no estamos jugando a electoralismo partidista, estamos hablando del Convenio Económico. Por lo tanto, fije bien la estrategia, desarróllela, que sea con la colaboración de los grupos parlamentarios en defensa del Convenio, haciendo didactismo en el conjunto de nuestro país, en el conjunto de España, pero que no se le vaya la mano y al final sea más importante quedar bien con el Partido Popular, que parece que es siempre el objetivo máximo. A mí me parece mal en los demás temas también, pero en este especialmente. Esta es una cuestión en la que tienen que primar exclusivamente los intereses generales de Navarra, que no son los intereses electorales de UPN para llevarse bien con el Partido Popular. Por lo tanto, en esta cuestión vamos a llevarnos bien, que yo creo que nos conviene a todos y le conviene a Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez. Cinco minutos como tiempo máximo.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Salgo aquí no por la brevedad, porque el tiempo está muy tasado, sino por la relevancia que para nuestro grupo tiene la cuestión, porque estamos hablando de un tema de comer, de un tema fundamental para Navarra, la negociación del Convenio, para lo cual es fundamental un Gobierno fuerte, un Gobierno serio, un Gobierno capaz y responsable que no tenga que dar explicaciones, sino que pueda dar resultados.*

Le decía al señor Goñi, de Caja Navarra, que los buenos gerentes, los buenos responsables no tienen que dar explicaciones, lo que tienen que dar es resultados, y los malos gerentes, los malos consejeros son los que dan explicaciones, los buenos dan resultados. ¿Y cuáles son los resultados del Gobierno de Navarra, de UPN, en minoría, y de usted, señora Consejera de Economía y Vicepresidenta, en la negociación con Volkswagen? Agujero. ¿Cuál es el resultado de su negociación del déficit con el Estado? A día de hoy todavía no lo tenemos. Es más, usted reconoce públicamente en una Comisión que esa bilateralidad es una filfa

porque al final el Consejo de Ministros puede tomar la decisión unilateralmente. Diario de Sesiones de la sesión de ayer.

¿Qué resultados puede usted dar en materia económica y de paro? Dé las explicaciones que quiera en materia económica y de paro. ¿Qué resultados –queremos resultados, señora Consejera– puede dar usted a la hora de gestionar unos Presupuestos Generales para Navarra, o es la única Consejera que no va a ser capaz de sacar un proyecto de presupuestos adelante? Queremos resultados, la ciudadanía quiere resultados, no quiere explicaciones. Y el Convenio es una pieza fundamental para garantizar y dar solución a la grave situación de crisis económica que estamos viviendo en esta Comunidad. Por tanto, no hacen falta explicaciones, lo que son necesarios son resultados, cumplir la ley, traer los presupuestos cuando estipula la ley, no quince día más tarde. Seriedad, señora Consejera.

Seriedad también en el respeto institucional. Es un exceso que este grupo parlamentario no se lo puede permitir, señora Consejera, que usted entienda que con respecto a este Parlamento está a tiempo parcial, que venir y comparecer una vez al mes para dar cuenta en una situación de grave crisis económica, a solicitud de los grupos parlamentarios representantes de la ciudadanía, es un exceso que le molesta. Eso no lo podemos permitir, señora Consejera. Que esté usted aquí, en el Pleno del Parlamento de Navarra, depositario de la soberanía de la ciudadanía de Navarra, es un deber, no una molestia, ni algo que les deba hartar. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, le ruego, por favor, que se atenga al punto del orden del día.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Y, por todo ello, desde este grupo parlamentario decimos alto y claro que nosotros no nos fiamos de la negociación que usted y su Gobierno puedan llevar a cabo con respecto al Estado, un Estado que, por supuesto, en esa tensión dialéctica negociadora va a pretender sacar tajada, pero se va a encontrar con un Gobierno de Navarra que está logrando la anexión de Navarra al régimen común español, perdiendo tasas de autogobierno en materia económica que corresponden por derecho propio a la ciudadanía de Navarra, señora Consejera. Y eso es una cuestión de extrema gravedad.*

Y, evidentemente, si nosotros decimos que consideramos que el Gobierno de UPN en minoría está agotado, la negociación del Convenio y las nulas garantías que ofrecen ustedes para que de ello se concluya algo positivo para la ciudadanía navarra es uno de los elementos de más profundidad política que ponemos encima de la mesa, porque, evidentemente, creemos que ustedes no tienen la solvencia necesaria para acometer el reto de la negociación del Convenio Económico, porque vienen y dan explicaciones, probablemente no las que algunos quisiéramos escuchar, probablemente no todos los datos que algunos quisiéramos conocer, pero lo que no ofrecen de ninguna manera son resultados, y, desgraciadamente, todo apunta a que el resultado del Gobierno de Navarra, de UPN, liderando una negociación del Convenio con el Gobierno del Estado va a ser un buen resultado para los que quieren que Navarra se anexione al régimen común español, un buen resultado para los intereses del Partido Popular, un buen resultado para aquellos que cuestionan de facto los derechos históricos que nos corresponden, pero un mal resultado para Navarra. Por supuesto, vendrán y darán explicaciones Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán. Tiempo máximo, ya sabe, cinco minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a ver, señor Longás, en nuestro grupo parlamentario no nos cabe ninguna duda de que el Gobierno de Navarra optará por conseguir los mejores réditos y objetivos en la negociación del Convenio cuando corresponda, siempre teniendo en cuenta el principio de solidaridad con el resto de España. A nosotros no nos cabe duda de que va a luchar y que lo trabajará como corresponde.*

También quería hacer referencia a que usted expone en la motivación de esta interpelación que el Gobierno de España está vaciando la capacidad de acción y de competencia de las comunidades autónomas, y lo dice usted sin despeinarse, bueno, no hace falta que se despeine, pero lo dice usted sin ningún complejo y sin ningún dato firme. Usted ha dado unos datos que, aparte de ponerlos en la exposición de motivos de esta interpelación, los ha reiterado aquí en la tribuna sin dar ningún dato concluyente. Permítanme que le diga, señor Longás, que es absolutamente incierta esa afirmación. Será a su juicio pero, desde luego, los hechos demuestran que no es así, esa recentralización de la que usted habla es absolutamente ficticia y solamente parece estar en la mentalidad de su grupo y de algún otro. También en la misma exposición de motivos y aquí en tribuna ha repetido que se observa un creciente ataque al Convenio y a nuestro régimen foral. Es cierto. Así ha sido en pasadas fechas, concretamente cuando usted hizo, el 5 de septiembre, la solicitud de esta iniciativa parlamentaria. Sí, estoy de acuerdo, y siempre suelen surgir estas voces discordantes en épocas de crisis y de situación económica adversa.

En cualquier caso, yo creo, y también se lo quiero decir al señor García Adanero, que no está

en este momento, que ha quedado bastante claro cómo han defendido nuestra singularidad y el Convenio nuestro Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, y el Ministro de Hacienda, el señor Montoro, y también se hizo en el Congreso de los Diputados, con una votación absolutamente mayoritaria en defensa el derecho del Convenio y del Concierto. ¿Le parece a usted poco? ¿Que hoy dice el señor García Adanero que ha salido el señor Fabra criticando la insolidaridad de los regímenes forales navarro y vasco? Pues allá él, que diga lo que quiera. A nosotros nos vale y a este Parlamento le debe bastar con la palabra del señor Rajoy y con la palabra del señor Montoro. El señor Fabra lo habrá dicho porque le convenía en ese momento.

También le tengo que decir que no cuela, que no nos creemos ese interés –sí, señor Longás, no sabe lo que voy a decir–, que no nos creemos que a ustedes les interese mucho que se lleve a cabo una buena negociación del Convenio para Navarra. No. Pues yo no lo veo muy claro. Y no lo veo muy claro porque el otro día –ya lo hemos dicho aquí–, en el Pleno pasado, trajeron una moción al respecto para negociar conjuntamente Concierto y Convenio, y en el Pleno anterior la interpelación sobre el mismo tema. Y ¿qué nos parece a nosotros? Que lo que ustedes pretenden es que sea negociado conjuntamente con el único fin que hemos dicho muchas veces, que Navarra quede absolutamente diluida e incluso abducida por la Comunidad Autónoma Vasca y que pierda fuerza y singularidad en la negociación. Bueno, así lo creemos y lo demuestran sus diferentes comportamientos.

Una muestra muy clara de que no buscan lo mejor para nuestra Comunidad es que no les ha temblado el pulso en apoyar una fiscalidad muchísimo más ventajosa para los ciudadanos vascos y para las empresas vascas que lo que han aprobado aquí en Navarra.

Para finalizar, quería hacer referencia a las palabras del señor Ramírez. Yo quería decirle a la señora Consejera que a nuestro grupo sí que le sirve su seriedad, sí que le sirve que nos dé explicaciones, y estamos convencidos de que si usted no puede presentar mejores resultados es por la oposición dura, sangrante y que no quiere en absoluto el bien de Navarra sino única y exclusivamente sacar rédito político. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra, desde el escaño, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecho esta interpelación para reiterar el apoyo y compromiso del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra con el autogobierno económico y financiero de Navarra y, en ese sentido, también con el Convenio Económico. Son tiempos de reafirmar estos compromisos porque los ataques al autogobierno, también al autogobierno económico, se suceden. Y no solo los ataques verbales, como puede hacer el señor Fabra, por cierto, vaya morro que le echa el señor Fabra a esta cuestión cuando acaba de cerrar la televisión valenciana con mil millones de euros de deuda. En fin, menos mal que el Partido Popular presume de buen gestor, de recortar los gastos y de recortar los presupuestos porque esto de mil millones de euros de deuda de una televisión, en fin, será problema del Convenio Económico, seguramente.*

Pero, más allá de esto, más allá de las declaraciones, lo grave es que se están tomando decisiones que atacan el autogobierno en este caso de Navarra y las competencias en materia económica y financiera. La ley de estabilidad presupuestaria, que viene derivada de la reforma del artículo 135 de la Constitución, lo es, sin duda, y el debate presupuestario que vamos a tener en las próximas semanas aquí en Navarra viene muy acotado, muy maniatado en sus posibilidades también en Navarra por esas leyes, la ley de estabilidad presupuestaria y el artículo 135 de la Constitución. Por tanto, claro que se están achicando los espacios y márgenes de nuestro autogobierno en materia económica.

Y en relación con el Convenio, también es evidente que hay que estar alerta. Va a empezar la negociación el próximo año, a comienzos del 2014, para el quinquenio 2015-2019. Nosotros también pedimos información, pedimos transparencia, y, efectivamente, que el Gobierno de Navarra sea firme a la hora de negociar y defender los intereses de Navarra. Decía el señor Lizarbe que UPN hace mucho la pelota al Partido Popular. Pues yo creo que es verdad, que es cierto, o, dicho de otra manera, que tiene mucha tentación de darle la razón constantemente al Gobierno del Partido Popular. Ayer mismo, después de la sesión de gobierno, el portavoz del Gobierno de UPN, el señor Sánchez de Muniáin, le daba la razón al Gobierno del PP al decir que el recurso ante el Tribunal Constitucional sobre la ley de medidas urgentes en materia de vivienda estaba cantado. ¿Cómo se puede hacer esa declaración cuando el Consejo de Navarra dictaminó por unanimidad que esa ley era constitucional por la competencia de Navarra y por su contenido? Sin embargo, ustedes dicen que estaba cantado, dándole la razón incluso con ese dictamen del Consejo de Navarra. Por eso digo que también en este caso nosotros nos tememos que esa tendencia suya a hacer la pelota al Partido Popular o a darle la razón al Partido Popular se derive de una escasa firmeza en la defensa de las posiciones en interés de Navarra en materia del Convenio.

Y termino. Nosotros defendemos el Convenio y creemos que puede, debe y es solidario con el conjunto del Estado. Navarra tiene una riqueza agregada, una riqueza global y una riqueza per cápita que es superior a la del resto de comunidades autónomas del Estado español, excepto País Vasco y Madrid, y también a la media del Estado español. Por eso, por supuesto que Navarra debe de ser solidaria en sus relaciones económico-financieras con el conjunto del Estado, y creemos que lo es. El Gobierno del PP ha anunciado que a principios del 2014 va a publicar las balanzas fiscales. Ahí estará también el dato que usted ha dado en este debate de que la aportación representa el 2,6 por ciento del PIB de Navarra. Esos números tienen que ser públicos, esos números se tienen que conocer porque también son una defensa, efectivamente, de que es un instrumento de autogobierno, pero es un instrumento compatible con la solidaridad.

Su primera intervención ha terminado justo cuando estaba enumerando los impuestos de los que ya están hablando, si no oficialmente sí oficiosamente porque la negociación oficial empezará a principios del 2014, y ha hecho alusión a la posibilidad del impuesto sobre depósitos bancarios. Lo estaba citando cuando el señor Presidente le ha dicho que se acababa su tiempo. Nosotros creemos que, por ejemplo, este es un impuesto directo, que es clara la competencia de Navarra y que podríamos legislar. De hecho, nosotros ya hemos presentado una propuesta en este Parlamento al respecto. Esperemos que en esa negociación que ustedes van a hacer con el Estado cuestiones como esta se defiendan con la suficiente firmeza, y el ejercicio luego de esas competencias de Navarra lo podamos realizar en este Parlamento con plena capacidad. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Buenas tardes.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

Pregunta sobre las empresas especializadas de aseguramiento de ventas entre las Pymes de Navarra, presentada por el llmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Entramos en el octavo punto del orden día: Pregunta sobre las empresas especializadas de aseguramiento de ventas entre las pymes de Navarra, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on. La verdad es que todos sabemos y hemos hablado mucho de lo importante que es la financiación para las pequeñas y medianas empresas y, dentro de la financiación, sin ninguna duda, el circulante. Esta pregunta plantea una reflexión sobre el circulante de las empresas. Plantea también una sugerencia partiendo de una experiencia que funcionó bien en Francia, que tuvo mucho éxito, como se dice en el expositivo. Todos conocemos la importancia que para las pequeñas empresas tiene asegurar sus ventas, las clasificaciones de riesgo que les otorgan las empresas especializadas como Crédito y Caución, CESCE y demás, y todos sabemos que con la crisis esas empresas, lógicamente, no están dando las calificaciones de riesgo que estaban dando antes, ni mucho menos. Se están retirando. Ahí se está formando un agujero, un hueco que creemos que es enorme, y eso mismo que pasó en Francia nos sugería que quizás aquella experiencia, no sé si exactamente la misma, podría ser una buena idea y una buena sugerencia para también desde el Gobierno de Navarra poder aportar un granito más de arena en la resolución de los problemas.*

Entonces, lo que quiero conocer con la pregunta es cuál es la situación de las empresas especializadas en aseguramiento de riesgos en Navarra, cómo están, si realmente esa percepción que tenemos de que se están retirando es cierta, coherente también con la situación de crisis, y, a partir de ahí, sobre todo la segunda pregunta, si el Gobierno de Navarra considera que, efectivamente, ideas del tipo de las que yo aportaba de las experiencias francesas podrían ser posibles en Navarra y de qué manera. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero transmitir es que nos ha llevado algún tiempo averiguar las medidas a las que hacía referencia. En principio, creo que hemos dado con la medida a la que hace referencia, y, si hablamos de lo mismo, era una medida puntual y transitoria sin continuidad en el tiempo que el Gobierno francés dispuso en 2008 y 2009, en el inicio de la crisis, y que se activó en los presupuestos del Estado de Francia. Lo que decía esa medida era que las aseguradoras de crédito ultimaban un acuerdo con el Estado francés con vistas a asegurar los proyectos de exportación a corto plazo, que hasta ese momento no estaban incluidos en las garantías. El Estado completaba el porcentaje de cobertura de las*

empresas aseguradoras hasta llegar a un porcentaje del orden del 80-90 por ciento del importe de la facturación.

La compañía de seguro de crédito Coface es la que cubre habitualmente el seguro a la exportación en Francia. Es el equivalente a lo que es CESCE en España, que es el 51 por ciento del Estado y en el que también participan los grandes bancos españoles, aunque en España operan otras compañías además de Coface, como Mapfre Crédito y Caución y Euler Hermes, que es líder mundial en este tipo de aseguramiento. En internacional, el cobro se puede asegurar mediante una póliza de seguro de crédito a la exportación, que cubre el riesgo comercial, como, por ejemplo, un impago o una anulación de un pedido o que haya una revuelta o que haya un problema político; asimismo, también cubre los fenómenos que sean extraordinarios, como un huracán u otro tipo de fenómenos. Nosotros, a través del ICEX, contamos con varios instrumentos de financiación, como la póliza de un millón de euros, que es especial para pymes, que consiste en un seguro de crédito a la exportación con primas bonificadas en virtud del convenio que tiene ICEX con CESCE y que cuenta, además, con la asistencia de CESCE en el proceso que lleva el aseguramiento de todos estos cobros. La cobertura económica que ofrece es de hasta un 50 por ciento de las primas de seguro y quienes pueden acceder a ello son las pymes españolas que se encuentren exportando al menos un 30 por ciento de su facturación en los últimos tres ejercicios y que deseen desarrollar más o consolidar la presencia en los mercados exteriores. Nosotros, dentro del plan de internacionalización de Navarra, tenemos un convenio de colaboración con ICEX y este tipo de coberturas las estamos dando a través de ellos. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Turno de réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Exkerrik asko, Goicoechea andrea. Yo creo que no es una medida tan puntual como esa que usted indica. Tengo aquí la documentación y estaré encantado de facilitársela luego junto con las disposiciones francesas, los distintos artículos, los distintos decretos, será un placer compartirlo por si puede salir de aquí alguna cosa que no sea tan específica como lo que usted señala, que bien está, si es específico bien está, pero, como le digo, yo creo que no es lo mismo.*

Esto era un complemento de garantía para pequeñas y medianas empresas, no era solo para exportación, tenía un tope máximo de garantía de cien mil euros en las pequeñas y trescientos mil en las medianas. Es verdad que la garantía del Estado estaba en favor de la caja central de seguros, había unas comisiones que también se cobraban, igual que cobraban las empresas especializadas, y ya le digo que no era solo para la exportación, era más amplio, más genérico, y dirigido a pequeñas y medianas empresas. En cualquier caso, como lo que entiendo de su respuesta es que quizá si tiene la oportunidad de estudiarlo hará un análisis sesudo y bien intencionado, yo estaré encantando de facilitarle la documentación, e, insisto, si de ahí puede salir algo que sea positivo para el problema que nos ocupa, que es la financiación de las pequeñas y medianas empresas y en particular la financiación de su circulante, pues fenomenal. A ver si de aquí puede salir algo positivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Turno de réplica, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Se lo agradezco. Nosotros, bien desde el Gobierno o bien desde algún ente instrumental del Gobierno, hemos dado cobertura a operaciones de circulante dando avales. Eso sigue vigente en este momento, y tenemos ahí un riesgo limitado en trescientos millones de euros que venimos utilizando para todo tipo de empresas, no solo para las pequeñas, sino también para las grandes. También estamos en contacto con sociedades de garantía recíproca para ver de qué manera, sobre todo en aquellas entidades que necesitan en este momento financiación de circulante, les podemos apoyar. Pero, bueno, estamos abiertos a estudiar cualquier medida, y todo lo que mejore la financiación no solo de las pymes sino de todas las empresas lo tendremos en cuenta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre las fuentes en que se basan las afirmaciones realizadas por la Presidenta del Gobierno de Navarra en relación con las reservas de gas no convencional en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las reservas de gas no convencional en Navarra, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Les informo de que, al citar las cifras sobre las hipotéticas reservas de gas convencional en Navarra, la Presidenta del Gobierno advirtió de que de lo que*

hablaba en aquel momento era de las estimaciones que había. La Presidenta cifró las hipotéticas reservas en unos cincuenta mil millones de metros cúbicos y aportó dos datos más que en el texto en el que usted lleva a cabo la pregunta no se incluyen. La Presidenta añadió que, de confirmarse esas reservas, asegurarían nuestro abastecimiento para más de cincuenta años y que su valor podría alcanzar los quince mil millones de euros. Todos esos datos fueron calculados por un ingeniero de minas, responsable de la principal empresa minera actualmente en activo en nuestra Comunidad, quien los obtuvo de la extrapolación de las cifras ya comprobadas en una zona con una estructura geológica similar a la que tenemos nosotros en Navarra que se encuentra en Álava.

Además, la Presidenta optó por citar en aquel momento la estimación más prudente de las existentes. Hay estudios, como los realizados por la firma Consultores Independientes de Recursos Naturales, que elevan el potencial de gas no convencional de Navarra a 135.000 millones de metros cúbicos y precisamente lo que la Presidenta defendió fue la necesidad de que la cantidad y características precisas de los yacimientos se estudien como paso previo e imprescindible para conocer la viabilidad económica y medioambiental de su posible explotación. Hasta el momento, los únicos informes oficiales de zonas cercanas a Navarra son los que el Gobierno Vasco ha difundido y según los cuales solo en el yacimiento alavés de Gran Enara se albergan reservas explotables de 185.000 millones de metros cúbicos de gas no convencional, por un valor aproximado de 50.0000 millones de euros al precio de 0,3 por miligramo por metro cúbico. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Turno de réplica, señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *La verdad es que en su día nos sorprendieron las cifras dadas. Es cierto que en la pregunta no las incluía, pero ya las conocía. Nos sorprendieron las cifras dadas por la señora Presidenta y también nos sorprendió que no se citasen las fuentes de donde se sacaban. Nos parece que a la hora de dar una información de ese calado, tanto económico como energético, debe ir acompañada por las fuentes, y una vez que conozcamos las fuentes, nos podremos hacer una idea de la veracidad o no de esos datos. Una Presidenta no puede decir eso alegremente, como dijo, sin incluir quién lo decía. No, hay que decir: según fuentes de. Esas cifras que se dan son datos sacados de declaraciones pomposas hechas por el propio sector que va a explotar esos recursos, por organismo internacionales y estatales privados que están relacionados directamente con la energía y con los hidrocarburos no convencionales. Son datos que directamente son mentira. Son mentira porque ante el agotamiento de nuevos descubrimientos que mantengan el volumen de la reserva de hidrocarburos en general y de gas natural en particular, los grandes monopolios del sector lo que hacen es hacer creer al mundo político y al mundo financiero no especializado, que no sabe de qué estamos hablando, que sus acciones siguen teniendo el mismo valor o incluso mayor.*

Se mezclan sin ningún rigor científico reservas de hidrocarburo de alto valor energético con otras reservas basura. Se hace como se hizo con la burbuja inmobiliaria, exactamente igual. Es similar lo de la energía financiera a lo del sector inmobiliario. Son datos dirigidos a mantener cotizaciones en Bolsa, no son reales. Incluso en el mejor de los casos, son estimaciones y traslaciones de datos de otras comunidades o de datos incluso en algunos casos traídos de Estados Unidos. Y al dar esos datos, estaría bien que también se dijera que esos pozos se agotan en seis años, pero se quedan ahí. Estaría bien que al dar los datos se hablara del retorno energético que existe, esto es, lo que se gasta, la energía que se gasta en extraer esa energía y lo que realmente queda. Estaría bien que se diesen los datos del retorno financiero, porque el retorno financiero en muchos casos en Estados Unidos se ha demostrado negativo. Hay que hablar de cuánta agua habría que emplear para conseguir esos 50.000 millones de metros cúbicos de gas. Habría que hablar de cuántos miles de pozos habría que hacer en Navarra. Esos datos los tienen que dar ustedes, no pueden decir alegremente que esto nos va a reportar tanto, digan realmente la otra cara de lo que se esconde detrás de la fractura hidráulica. Muchas gracias. Y le agradecería que a partir de ahora diesen toda la información.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Rubio, yo creo que el que habla alegremente es usted, porque estamos ante una pregunta parlamentaria y tenemos cinco minutos para contestar cuando sobre esta técnica hemos debatido largamente. Entonces, me parece que alegría, la suya. Desde luego, la de la Presidenta en aquel momento, en absoluto.*

Usted tampoco ha citado ninguna fuente de todos esos datos que ha dado, y también me habría gustado que la hubiera citado. Entonces, lo que me parece, aunque suene muy reiterativo, es que estamos otra vez aquí ante el no porque nos parece que no. Es verdad, no ponga esa cara, es que es verdad, porque, mire, el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista de Euskadi, el Partido Popular, UPyD, lo que han hecho es decir que la

técnica de fracturación hidráulica se estudie en la Comunidad Autónoma Vasca, y todos sabemos que en Álava se está estudiando, pero aquí no. Es que, de verdad, aunque sea reiterativo por nuestra parte, estamos siempre en lo mismo. O sea, lo que es bueno para terceros, en nuestro caso no lo es.

Dice que los datos que se han dado no están soportados, que se dan alegremente. Están soportados, y lo hemos debatido en Comisión y en Pleno. Que sí, no diga que no, señor Rubio, porque sabe que todas esas fuentes se han facilitado. Y lo que estamos diciendo es que vamos a dejar que se estudie qué potencial tiene esta técnica o qué sería lo conveniente, lo mismo que se está haciendo en Álava. En Gran Enara ¿qué están haciendo? ¿Usted ha seguido lo que están haciendo en Gran Enara? Yo también. Pues ya sabemos lo que están haciendo, investigar, ver los datos que hay. Tenemos una constitución geológica muy similar, permitan que lo estudiemos, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre el plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el plan para dar a conocer la música creada por autores navarros, presentada por el señor Felones Morrás. Para formulara, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 26 de junio de 2013, aprobó, por 29 votos a favor y 15 abstenciones, una moción del grupo Socialistas de Navarra en la que se instaba al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros. El punto 2 de la moción decía literalmente lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar dicho plan ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales antes del 30 de septiembre, a fin de que algunas de sus actuaciones puedan ser contempladas en el presupuesto de 2014 y en las nuevas convocatorias y convenios a suscribir con las entidades musicales de la Comunidad.*

Esta pregunta está fechada el 3 de octubre, estamos hoy concretamente a mediados de noviembre, y sin que tengamos noticia de que el plan se haya trasladado al Parlamento, interesa conocer tres cosas: en primer lugar, si el plan, efectivamente, se ha trasladado al Parlamento; en segundo lugar, por qué no se ha cumplido el calendario previsto; y, en tercer lugar, en qué fecha aproximada se pretende presentar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Muchas gracias. El Gobierno recibió en su día esa moción que entiende que lo que pretende es hacer llegar y difundir la música de los autores navarros a los ciudadanos de la manera más efectiva y también como una forma de disfrutar de la música que los propios compositores y autores han creado. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo un plan, y no solo lo va a llevar a cabo en 2014 sino que a partir incluso de la fecha de aprobación de la moción lo ha ido trasladando a los ciudadanos. Y para eso nada mejor que dar la prueba fehaciente de cómo ha ido llegando este plan a los ciudadanos como espectadores o participantes. Por ejemplo, en la cuadragésimo cuarta Semana de Música de Estella, uno de los tres ejes estuvo dedicado al autor Juan Francés Iribarren, dos de los tres conciertos fueron dedicados a obras de este autor. Lo mismo ocurrió en el vigésimo noveno Ciclo de Música para Órgano, donde se interpretaron piezas de autores como el Padre Muneta, de Larraga; Sebastián Ramos de Albero y Añaños, de Roncal; Julián Prieto, que no fue navarro pero fue cantor en la capilla de música de la Catedral de Pamplona, así como otras actividades programadas por el Departamento de Cultura, como los Coros para el Camino, donde se interpretaron músicas de Lorenzo Ondara, de Hilarión Eslava, de Jesús María Muneta, del maestro Turrillas o de Juan Carlos Múgica. En todas las líneas de acción del departamento se ha ido trasladando la música de autores navarros a los ciudadanos.*

También se ha hecho en los programas con entidades artísticas. El Orfeón Pamplonés ha contabilizado ciento cuarenta y cuatro interpretaciones de cuarenta y tres obras y veintiún autores, y veinte estrenos de obras navarras. Como bien se sabe, el Orfeón Pamplonés mantiene un convenio con el departamento, uno de cuyos objetivos es precisamente este. Se han interpretado concretamente en 2013 obras de Felipe Gorriti, de Fernando Remacha, de Manuel Huarte, de Pascual Aldave o de Lorenzo Ondarra. Además, en cuanto a las entidades artísticas, a las convocatorias públicas, también se ha puesto como requisito la interpretación en aquellas actividades de músicos navarros. Así se ha hecho y se ha llevado a cabo.

También el Servicio de Publicaciones ha participado en la difusión de estos autores. Ha editado grabaciones de Felipe Gorriti u obras de Emiliana Zubeldía, y está programando para el año 2014 la Compilación Música Navarra, en la que precisa-

mente se dan a conocer autores navarros fallecidos o vivos o en acción, es decir, que todavía están programando sus actuaciones y sus composiciones, y algunos no tan conocidos.

Por lo tanto, en toda la intervención del departamento a través de la programación cultural se está programando de una manera planificada música de autores navarros en respuesta a la moción que entiendo que lo que pretende es que esta música, esta interpretación llegue a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, turno de réplica.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, le voy a leer de nuevo lo que este Parlamento aprobó. Y aprobó por 29 votos a favor y 15 abstenciones que antes del 30 de septiembre remitiera a la Cámara un plan en el que se recojan las actuaciones en relación con los músicos navarros. ¿Está remitido a la Cámara? No. Una vez más, no. Y es sorprendente e insensato por su parte que si ustedes lo están haciendo no lo remitan, porque eso es lo que le pidió el Parlamento. Todavía tiene más delito, entre comillas, que ustedes no lo hagan si, efectivamente, lo están haciendo.*

Pero le voy a decir más, señor Sánchez de Muniáin. Le reto a usted a que sea capaz de enseñarnos que esto es una novedad respecto al año 2012 y al año 2011. Siempre se ha interpretado en la Semana de Música Antigua a autores navarros, siempre se ha interpretado en la Semana de Órgano a autores navarros, siempre se ha interpretado en los coros a autores navarros, no se trata solo de eso, se trata de un plus, y ese plus lo da el que de forma planificada, como, al parecer, han hecho ustedes, realmente esto se traiga a la Cámara precisamente para que en las convocatorias correspondientes tengamos la posibilidad, sin coste mayor alguno, de que, efectivamente, veamos esto que se pretende, es decir, que los autores navarros tengan una presencia inequívoca en las programaciones.

Por lo tanto, sin necesidad de levantar más la voz y sin necesidad de reiterarse de nuevo, mañana por la mañana volveré a registrar en el Parlamento una petición diciendo que se cumpla lo que el Parlamento le ha pedido. Pero ¿quién es usted para interpretar lo que el Parlamento le pide? Le ha pedido esto. Dice que lo tiene hecho, pero, por cierto, no acabo de creérmelo, y mire que hablo con conocimiento de causa, porque a algunos, a bastantes de estos conciertos he tenido la oportunidad de ir. Por lo tanto, sencillamente, una vez más no se cumple lo que el Parlamento decide y, además, se pretende dar explicaciones que no son de recibo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Mire, tenía perfectamente prevista su respuesta. Yo sé que usted iba a dar mucha más importancia a la burocracia que a la eficacia. Y mire usted, por eso, como Gobierno, como representante del Gobierno, me he esforzado en transmitir cómo, efectivamente, el Gobierno de Navarra ha entendido que lo que quería el Parlamento es que esta música interpretada o compuesta por autores navarros llegase cuanto antes a los ciudadanos. Y por eso hemos intentado dar en el limitado tiempo de que disponemos prueba fehaciente.*

Quiere usted que, además, le dé novedades con respecto a otros años. Pues muy bien, no es música antigua, es música recogida en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, pero este año precisamente el Centro Contemporáneo de Arte ha llevado a cabo el ciclo de música contemporánea Garaikideak, que reúne a más de veinte músicos de Navarra y ofrece un concierto con obras de Yolanda Campos, Patxi Rodríguez, Urtzi Iraizoz, Carlos Rodrigo e Ignacio Fernández, o la publicación que reúne a todo el elenco de autores navarros conocidos y no conocidos.

Pero eso es lo que hemos entendido, porque, efectivamente, una moción no improvisa procedimientos administrativos, los procedimientos administrativos ya están en el Gobierno. ¿Qué es más importante? Para usted parece que es más importante marcar el paso del procedimiento que ha de seguir el Gobierno que realmente el fin social que persigue la moción. Pues nosotros, como Gobierno de Navarra, hemos entendido y entenderemos siempre que lo importante en este caso es que los ciudadanos navarros, que los espectadores navarros disfruten y conozcan en profundidad la música de los autores. Y así lo vamos a seguir haciendo, por encima del procedimiento administrativo, procedimiento administrativo reglado y previsto que, por supuesto, el Gobierno de Navarra cumple escrupulosamente. Pero por encima del procedimiento, está la eficacia. Y la eficacia es que cada vez se conozca más y mejor la música de los autores navarros porque ese es uno de los objetivos que tiene este departamento en todas sus líneas de acción. Y esta es yo creo que la mejor respuesta y la mejor manera de cumplir una moción y el interés de este Parlamento en relación con la música de autores navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre las consecuencias que tendría para las competencias de Navarra la implementación de la Ley de Autoridad Fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la ley de autoridad fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados, presentada por señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Como saben ustedes, la finalidad de esta ley es crear una Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que lo que hará será velar por el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, el endeudamiento público y el análisis de las previsiones económicas. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en atención a su función de garantizar el cumplimiento efectivo por parte de las Administraciones Públicas del principio de estabilidad presupuestaria, se crea por ley orgánica, con base en el artículo 135.5 de la Constitución Española. El fundamento constitucional permite que su supervisión sea global y se extiende a todo el sector público, incluidas la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las corporaciones locales, la Seguridad Social, así como otros órganos de índole pública. Con su creación se asumen los distintos compromisos internacionales y europeos y se da cumplimiento a una de las medidas previstas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.*

Desde el Gobierno de Navarra hemos ido analizando los documentos de esta ley a lo largo de todo el proceso parlamentario, de manera que el grupo UPN en el Congreso presentó cuatro enmiendas parciales en el mes de agosto con el fin de defender nuestro régimen foral. Gracias a la presentación de esas enmiendas por el grupo UPN, lo que hemos conseguido es que en el texto de la ley se incorpore una disposición final que establece que en virtud de su régimen foral la aplicación a la Comunidad Foral de Navarra de lo dispuesto en esta ley se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral. Y, como ya he dicho, el grupo UPN presentó cuatro enmiendas y lo que ha conseguido es incorporar al texto que respete el régimen foral de Navarra. Me gustaría saber las enmiendas que presentó su grupo, porque no sé si hubo lugar, y me gustaría tener conocimiento de ello. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta y Consejera de Economía, en el Parlamento en el turno de preguntas los que preguntamos somos los Parlamentarios y Parlamentarias Forales. Si quiere, luego le respondo a todas las cuestiones de toda índole que usted quiera preguntarme. Pero se da una cuestión que para nosotros es muy grave, y es que la ley de autoridad fiscal supone la creación de un chiringuito gubernamental en el que señor Montoro pone a un mayordomo para controlar las planificaciones económicas y acercarlas a los intereses del capital y la banca. Eso lo decía el señor Pedro Saura, del Partido Socialista Obrero Español. Concitó el rechazo de todos: Amaiur, Izquierda Plural, el Partido Nacionalista Vasco, Convergència i Unió, por supuesto, también UpyD y el Partido Socialista, es decir, todo el arco parlamentario del Congreso de los Diputados.*

Esta pregunta se hizo el 10 de octubre, cuando se aprobó en el Congreso de los Diputados una propuesta que obtuvo el rechazo de todos, salvo el Partido Popular, Foro Asturias y UPN, que se abstuvo. Y, evidentemente, para nosotros supone una grave transgresión de lo que es el artículo 56 en su apartado a), por el cual a Navarra le corresponde absolutamente la planificación de la actividad económica y el fomento del desarrollo económico en Navarra sin más cortapisas que su propia voluntad. Ese es el espíritu de los derechos históricos en materia de planificación económica que le corresponde a Navarra. Y, desgraciadamente, tenemos que atisbar o constatar, mejor dicho, que, nuevamente, el Gobierno de Navarra se está plegando no solo a las directrices económicas del Partido Popular, porque esas las comparten, a nuestro juicio, señoras y señores de Unión del Pueblo Navarro, sino también a un proceso de recentralización de la Administración del Estado, lo que supone objetivamente una desforalización de Navarra. Porque en las relaciones con la Administración del Estado el artículo 64 dice lo que dice, pero es que el que yo he referido es el que claramente determina la competencia plena y exclusiva de Navarra en materia de planificación económica.

Y de lo que estamos hablando es de algo que quizá a ustedes no les importe, que es que el futuro

de Navarra, el futuro de este Parlamento, a la hora de tomar sus decisiones en materia económica, va a tener el aliento en la nuca de un nuevo organismo del Estado que va a tener el objetivo de que Navarra no se mueva un ápice de aquello que desde Madrid quieren para Navarra. Y el principio de los derechos históricos consiste en que en Navarra podamos tener la capacidad de definir libremente qué es lo que de mejor manera corresponde a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Se votó el día 13 de este mes, y estamos ya en el proceso en el Senado y, evidentemente, usted sabe que con las modificaciones que usted ha pretendido poner en valor, lógicamente, al fin y al cabo son de su partido, de Unión del Pueblo Navarro, las competencias propias de Navarra, lejos de quedar salvaguardadas, quedan desmejoradas acentuando el proceso de desforalización en el que, sí, señora Barcina, lo digo porque me está haciendo gestos, ustedes están sumiendo a Navarra. Y es una cuestión muy grave, porque no solo estamos hablando de un momento puntual en la historia de Navarra, no solo estamos hablando de una política económica austericida que está debilitando y empobreciendo a la ciudadanía navarra, sino que estamos hablando de que ustedes están condicionando el futuro y la capacidad de las instituciones de Navarra y su ciudadanía para ejercer unos derechos históricos que nos corresponden por derecho.

Por lo tanto, nosotros consideramos que, efectivamente, las reflexiones que estamos escuchando del Gobierno de Navarra, con todos los respetos, señora Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, no se ajustan a lo que a la historia de Navarra y a su voluntad de tomar decisiones les corresponde.

Por ello, quisiéramos saber: ¿cuentan ustedes con algún informe jurídico que avale que no existe una invasión competencial? ¿Han realizado y han solicitado al Consejo de Navarra o a quien fuere algún dictamen en este sentido? Este Parlamento lo puede hacer, y nosotros vamos a analizar, efectivamente, si corresponde hacerlo, porque, evidentemente, ante la pasividad de un Gobierno de Navarra en el proceso de desforalización que estamos sufriendo las instituciones de Navarra y por ende su ciudadanía, ustedes pueden estar de brazos cruzados en esa entente permanente con el Partido Popular y su proceso de recentralización, pero, evidentemente, este Parlamento, como representante de la ciudadanía, tendrá que tomar cartas en el asunto porque, a nuestro juicio, evidentemente, la implementación de la ley de autoridad fiscal no supone sino un paso más en el proceso de anexión de Navarra al régimen común que Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra están llevando a cabo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar, en el turno de réplica, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que sorprende su respuesta. Lo que más nos sorprende es esa interpretación que hace siempre de que no hacemos nada en defensa del régimen foral. Hoy por la mañana, con esas declaraciones que usted hacia en mi interpelación, acerca de esa incorporación por parte nuestra al régimen común español, no sé si será que quiere que nos incorporemos en algún otro régimen común, pero me sorprende. A mí lo que me parece es que aquí, en el Parlamento, es muy fácil decir muchas palabras, pero donde de verdad hay que trabajar y hay que intentar que las leyes que se aprueben sean justas para esta Comunidad, allí, de eso ustedes, desde luego, me consta que hacen bastante poco, porque no me ha contestado a lo que le he preguntado. Ya entiendo que este no es el foro en el que yo le tengo que preguntar, pero como usted también suele aprovechar y se pasea por muchos sitios cuando me toca a mí intervenir, pues se lo hubiera agradecido. ¿Cuántas enmiendas trabajó y presentó el pasado verano su partido respecto a esta ley y qué votaron ustedes a las cuatro enmiendas que presentó UPN?, ¿me lo puede decir? Ya le voy a contestar yo. Ni Geroa Bai ni Amaiur han presentado ninguna enmienda para defender ese régimen foral que tanto le preocupa. UPN, presentó cuatro, de las cuales una ha sido aceptada y otra de momento no pero se aceptará. Y en el Senado los tres Senadores de UPN votaron en contra de la ley. No sé si lo tiene claro, pero votaron en contra de la ley. Y el texto se debatió ayer en el Pleno, tras haber pasado por el Senado. Y ¿qué dijo UPN ayer? Pues presentó su disconformidad con esto. Entonces, ¿por qué no aprovechó ayer Amaiur para haber presentado si consideraba tan importante qué es lo que pretendía con esta norma?, ¿por qué lo hicieron? Es que, al final, ¿qué ha acabado pasando también con esta norma?, qué el único partido que ha defendido la foralidad ha sido UPN. Ríase, que me hace mucha gracia, pero asúmalo, señor Ramírez, asúmalo, que así fue. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la entrega al Parlamento de Navarra del Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2014, presentada por el señor Koldo Amezketa Díaz. Para formularla tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. A un Gobierno que fue incapaz de sacar adelante los Presupuestos de 2103; que desde hace un mes ha hecho una paralización absoluta del gasto, órdenes por escrito; que tiene frentes abiertos por todas las partes: convenio, IVA, tributación, empleo, deuda, déficit; que hasta el día de hoy le lleva robado al Parlamento un 25 por ciento del tiempo previsto por la ley para discutir los presupuestos; que es incapaz de gobernar y que nos ha traído a la ruina, yo le pregunto: ¿por qué se niegan ustedes a cumplir la ley?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu)*: Gracias. Yo lo que leo en la pregunta es cuándo va a producirse la entrega del Parlamento de Navarra del Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2014, y luego continúa con cuáles han sido las razones. Pues, mire, yo creo que ya sabe cuándo van a venir al Parlamento los Presupuestos. Es el día 18, y tenemos la hora fijada. Así lo acordamos con el propio Parlamento la semana pasada y fijamos la fecha y la hora de entrega. Además, creo que también conocerá que ya tenemos fijada la fecha de la sesión de trabajo para la tramitación de los presupuestos el día 22 y el Pleno se ha fijado para el día 27. La fecha de entrega es importante, porque es verdad que cabe debatir, pero el mismo día que presenté el anteproyecto, no habiendo tenido nadie ni medio segundo para haber echado una pequeña mirada a los presupuestos, todos se posicionaron en lo austericidas que son los presupuestos, el horror, que estamos llevando a esta Comunidad a la ruina. Ya se posicionaron, con lo cual creo que no importa que haya más o menos tiempo, pero sí que será importante que el contenido del presupuesto sea serio, y eso es lo que hemos estado intentando hacer, por eso se ha dilatado, pero ya tenemos la fecha en la que se va a entregar, yo creo que hemos cumplido con un calendario que igual ha sido un poco más desplazado en el tiempo que el habitual, pero, desde luego, estamos todavía en trámite y plazo de debate.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea. Turno de réplica, señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Oiga, señora Consejera, ni en plazo, ni en acuerdo, ni en nada, porque usted dice que ha acordado con el Parlamento. No, no, usted no ha acordado nada con el Parlamento, por lo menos que sepamos los Parlamentarios, no ha acordado nada, no ha acordado ninguna fecha. Nosotros no sabemos cuándo los van a traer. Hay quien dice que mañana, hay quien dice que el lunes, pero el Parlamento no tiene ninguna información oficial suya de cuándo los va a traer. Y yo lo que le estoy diciendo es que hay una ley, eso que a ustedes se les llena la boca diciendo que hay que cumplir, que dice en su artículo 36.3 que el Gobierno remitirá, y la palabra "remitirá" no está a la libre interpretación de nadie, es imperativa, los presupuestos. Y ustedes no lo han hecho. Y no se invente cosas, no lo han hecho, nada más, porque no nos ha explicado por qué no lo ha hecho. Dice que es poco tiempo, que es un retraso pequeño, eso es un problema de interpretación. Lo cierto es que no lo ha hecho y que no dan absolutamente ningún argumento para justificar esa infracción de la ley. Ustedes, que llevan o intentan llevar a cualquiera a la cárcel por poner una bandera que ustedes creen que no debe ponerse, así de sencillo.*

Los presupuestos, la herramienta de gobierno más grande, más importante, más necesaria de todo Gobierno en todos los sitios del mundo les dan lo mismo. Si los traen mañana, que es una de las fechas que por ahí corren, no que el Parlamento haya acordado con nadie, como usted ha dicho, nos habrá quitado el 25 por ciento del tiempo de debate. Si los traen el lunes, nos habrá quitado el 30. ¿No será que dentro de su absoluta incapacidad para gobernar tampoco este año saben qué hacer con los presupuestos y simplemente están buscando el argumento de poder decir: no quieren aprobárnoslos? Mientras tanto, nos quitan hasta el tiempo necesario para leerlos, conocerlos y discutirlos, y en esas estamos. Y no me cuente lo que se ha dicho o se ha dejado de decir en estos días.

Los presupuestos son unos absolutos desconocidos para este Parlamento, porque a ustedes no les da la gana, no han querido que este Parlamento los conozca, teniendo como tienen la obligación de traerlos aquí desde hace quince días. Y esa es la única historia. Se puede ir por las ramas, por donde le dé a usted la gana, por donde al Gobierno le dé la gana, no tengo ninguna intención de personalizar las cosas con usted, señora Consejera, no es su responsabilidad, es responsabilidad del Gobierno la de traer los presupuestos. "Antes del primero de noviembre de cada año el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento el proyecto ley". El Gobierno de Navarra, usted misma, ustedes mismos, sus Gobiernos, no tienen ningún argumento, eso ya me lo ha explicado...

SR. PRESIDENTE: *Señor Amezketa, muchísimas gracias.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *... termino, señor Presidente. Pero explíquense, la pregunta es muy simple: ¿por qué?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. El porqué ya lo he explicado en otras ocasiones y ya lo he dicho en Comisión, hace poco me referí a ello, pues porque intentamos llegar a un acuerdo con el Partido Socialista en la elaboración de los mismos y no llegamos a un entendimiento. Eso usted lo sabe, y lo sabe todo el mundo en esta Cámara. El plazo yo no sé si es acordado, yo he informado al Parlamento de que el lunes 18 por la mañana traeré los presupuestos. Ustedes ya habían establecido, que eso sí que me consta que estaba ya establecido, la fecha o bien del 22 o bien del 27 para el debate en función de cuándo se entregaran, no me diga ahora que eso tampoco lo conocía, porque eso sí que se me dijo y así está establecido. El 22 es la sesión de trabajo y el 27 va a ser el debate que, además, todavía no lo sé, pero creo que será una enmienda a la totalidad, como ya anunciaron casi desde el mismo día en que presentamos el anteproyecto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre el problema de espacio para impartir clases de Educación Física en el Instituto Biurdana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el espacio para impartir clases de Educación Física en el Instituto Biurdana, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Arratsalde on. Eskerrik asko. Dakizunez, Biurdanak gimnasio bakarra du, eta duela zenbait ikasturtetik baliabide hori jada ez da nahiko. Hasieran erran dut "dakizunez", badakidalako informazio hori aspaldidanik bidali dizutela. Zuzendaritza taldekoek urtero informatzen dute gabezia dagoela.*

Beste aldetik, 2012ko ekainean, hemen, Parlamentuan, mozio bat onartu genuen, aho batez portzierto, Biurdanako gabeziak konpontzeko. Gabezia horien artean gimnasioa zegoen. Aurten gertatzen dena da arazoa larria bihurtu dela: astean, hemeretzi saiotan, bi talde batera aritu behar dira. Gimnasio bakar batean ezin dute egin. Beraz, kanpora atera behar dira. Eguraldi txarra eginez gero, areto nagusian egin behar dute. Areto nagusia ez dago prestatuta horretarako. Eta badakit zuzendaritza taldekoak zuekin bildu direla, baita institutuko batzordea ere. Zuek ekainean aipatu zenuten arazoa konpontzeko irtenbideak bilatzen ari zinetela. Beraz, galdera hori da: arazoa errekonozitzen duzuen ala ez eta, espazio-arazoa dagoela errekonozituz gero, zer irtenbide ari zareten bilatzen eta noizko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería señalarle, señora Pérez Irazabal, que se me ha trasladado que las aducidas necesidades de espacio han surgido esencialmente por la distribución de los grupos que el centro ha realizado, tan es así que se me indica que hace algunos cursos en Biurdana se ha escolarizado y se ha impartido la asignatura de Educación Física a un número de grupos mayor que el que ahora tienen, según Educa, el propio centro. Dicho todo esto, estamos trabajando para dar respuesta pronta a la demanda del centro, proporcionando, si es posible, más recursos, buscando la optimización de los ya disponibles, entre los cuales ha citado alguno, sin modificar el numero de grupos que el centro ha querido determinar, tal y como hemos realizado, sin ir más lejos, este mismo curso en otros centros.*

Usted ha señalado que se viene planteando desde hace varios cursos, yo le diría que incluso desde legislaturas anteriores a la presente, y que se viene informando todos los años, lo que usted ha dejado de decir es que precisamente se están adoptando medidas para subsanar algunas de las carencias que se señalaron por Biurdana como relevantes y también cabría decir que, evidentemente, estamos, aparentemente, en vísperas de la aprobación de una ley de educación que deberá tener el desarrollo reglamentario correspondiente que quizás pueda afectar al propio desarrollo de la materia, lo cual nos exigiría adoptar medidas no digo definitivas o estructurales, sino ser prudentes y saber cómo va a quedar regulada la asignatura de una u otra manera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko. Egia erran, harritzen nauzu. Honetan ere LOMCEren zain? Honetan ere? Biurdanan espazio-arazoak direla-eta LOMCEren zain? Aditzeko falta zitzaidana.*

Erraten didazu "taldeen banaketa" eta ez dakit zer. Ni egon naiz begiratzen Educan duzuena. Nik Kronowin *daukat. Badakizu zer den, edo jakin beharko zenuke zer den* Kronowin. Kronowin *da*

(3) Traducción en pág. 93.

(4) Traducción en pág. 93.

programa informatiko bat ordutegiak egiteko, eta programa horrek gero bueltan ematen digu espazio bakoitza nola dagoen beteta. Hemen –ez duzue ikusiko, noski– dago gimnasio batek –hau da, gimnasio bakarra– duen okupazioa: 35 orduetatik 34 beteak. Bakarrik ordubete du libre. Noski, departamentu-bilera ez dute hor egiten. Besteetan, hemeretzitan, hemen daude, areto nagusian.

Aipatzen didazu taldeen banaketa. Ba, DBHko lehenbiziko mailan zazpi talde, bider bi ordu: hamalau. DBHko bigarren mailan lau talde, bider bi: zortzi. DBHko hirugarren mailan lau talde, bider bi: zortzi. Eta horrela, nahi baduzu, segitzen ahal dugu gehitzen. Are gehiago, bada talde bat, bigarren A-rekin ematen duena, hor kopuruak aukera ematen duelako. Horrela gehituta, ematen du, oker ez banago, 52 saio. Kentzen baldin badugu 34, hor 18-19 saio daude kontuan.

Nik ez dakit LOMCEren zain egon behar garen ala ez. Erran didazu lanean zaudetela, baina ez didazu erantzun zehatz bat eman, ezta neurri zehatz bat ere. Neurriak hartzen ari zaretela? Zer neurri? Galdetzeko gogoa dut ea zentimetrotan, metrotan edo kilometrotan hartzen dituzuen neurriak.

Bukatzeko, erran nahi dut zuzendaritza taldetik bi bide eman dizkizuetela hori arintzeko. Bi bide horietako bat da patioa estaltzea. Horrek, noski, kostu bat dauka, eta badirudi departamentuak ez duela dirurik horretarako. Gobernuak bai baduela dirua kotxeak estaltzeko, baina ikasleak estaltzeko ez. Are gehiago, Los Arcosko zirkuitua askoz ere garestiagoa izan zen, eta urteroko zuloa izugarria da.

Bukatzeko, erranen dizut beti hezkuntza integrala nahi dugula, beti aipatu izan dugula betiko ikasgaietan ez dugula zentratu behar. Ez dakit zuentzako gorputz heziketak garrantzi nahikorik ote duen ala ez. Igual ez du garrantzirik, eta horregatik ez du toki duin bat merezi. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señor Iribas.*

SR, CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Voy intentar contestar algunas cosas. Empezaré por el final. Fíjese si tiene importancia la Educación Física que ayer anunciaba que vamos a implantar un nuevo grado en la FP precisamente relacionado con la actividad física y deportiva. Más vale llegar a tiempo que rondar cien años, ¿verdad? Como siempre que me trae, le doy una buena noticia, le diré que, por cierto, de Alsasua, aunque no sé si para usted será terrible que le anuncie buenas noticias de Alsasua.*

Mire, no me haga del argumento incidental o de una cuestión que es evidente, y es que con mayoría absoluta como la que tiene el Grupo Parlamentario Popular parece evidente que se va a aprobar una nueva ley y que tendrá un nuevo desarrollo reglamentario y que, evidentemente, podría afectar, va afectar a las distintas materias a impartir, pero no se me vaya por los cerros de Úbeda. Usted me ha hablado de datos, y yo, frente a los datos que me ha dado, le digo que no estamos de acuerdo con esos datos o por lo menos los técnicos del departamento no están de acuerdo con los datos que usted aporta. Tenemos dieciséis grupos de primero a cuarto de la ESO y tenemos tres grupos de primero de Bachillerato. Eso son diecinueve grupos que, a dos sesiones por semana, dan treinta y ocho necesidades de educación, según los datos de Educa que le estoy ofreciendo. Las instalaciones que tenemos para impartir esta asignatura son el gimnasio, de 282,8 metros cuadrados –ya que me dice que traiga el metro–, disponibles durante treinta y cuatro sesiones semanales, y dos pistas deportivas sin cubrir disponible durante treinta y cuatro sesiones semanales, y existen también otras instalaciones que pueden utilizarse alternativamente como una sala de 161 metros cuadrados, el frontón contiguo al gimnasio y un porche de 209 metros cuadrados, ya que me habla de dimensiones.

Sí que le quiero decir, ya que ha sacado a colación el currículo y me parece que es evidente que merece la pena mencionarlo, que en el currículo de Educación Física de la etapa Secundaria se comprenden contenidos de diversa índole que se organizan en cinco bloques de contenidos. Simplemente le voy a mencionar el último. El último es precisamente actividades en el medio natural. Por su propia naturaleza, señora Pérez Irazabal, evidentemente, debe desarrollarse en espacios al aire libre y algunos, no solo los relacionados con el bloque cinco, tienen precisamente posibilidades alternativas. Nosotros, sin embargo, creemos que lo mismo que hemos hecho para aportar soluciones a Biurdana, que ya sé que no le gusta porque usted prefiere que en educación haya problemas a que haya soluciones, lo mismo que vamos a aportar soluciones de espacio en el ámbito general pues también aquí estamos trabajando y yo espero que para estas Navidades, como muy tarde, hayamos podido concretar una solución, y tenga usted en cuenta que nos queda una veintena de días hábiles puesto que estamos a mitades de noviembre y tenemos los puentes forales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre el criterio del Gobierno de Navarra en relación con la concertación de centros que segregan por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la concertación de centros que segregan por sexo, presentada por el señor Rascón. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El pasado lunes, en la sesión de la Junta de Portavoces, esta Cámara aprobó una declaración institucional por la que el Parlamento rechazaba que en la tramitación del proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa en el Senado se pretenda garantizar a toda costa el concierto educativo para los centros que segregan al alumnado por razón de sexo. Además, esta declaración manifestaba la vigencia de la Ley Foral 17/2012, aprobada por esta Cámara. Ciertamente, esta enmienda que, como digo, se tramitó en el Senado en su momento y ya a día de hoy sabemos que se ha aprobado, porque se ha aprobado en la Comisión de Educación, venía formulada por el grupo UPN y, por tanto, eso nos ha generado una duda potente. Aunque siempre hemos defendido que hasta el momento estas leyes en concreto se están cumpliendo, nos ha generado una duda y, por tanto, la pregunta que hoy se plantea al Gobierno de Navarra es cuál es el criterio del Gobierno de Navarra en relación con la concertación de centros que segregan por sexo y si realmente, llegado el momento, van a saltarse la ley foral.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Una matización mínimamente semántica. Si realmente se produjera una segregación yo entiendo que los centros estarían cerrados y que ni su grupo ni el mío ni nuestro Gobierno ni los que nos antecedieron, de uno u otro color, porque los ha habido, los hubieran permitido ni los hubieran concertado. Yo creo que estamos hablando de un tipo de modelo de educación diferenciada pero que no encaja en ese adjetivo. Y no me voy a perder en él porque me parece que lo importante es lo que se nos pregunta. Lo que se nos pregunta es si, evidentemente, entendemos que la Ley Foral 17/2012 está vigente. Sí que lo entendemos, faltaría más. Y se nos pregunta si vamos a cumplir la legislación vigente, y, como no podía ser de otra manera, desde aquí le expreso con absoluta rotundidad que este Gobierno siempre cumple las leyes en vigor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Turno de réplica, señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias. La respuesta, aunque esperada, de alguna forma tranquiliza, pero no es falso tampoco que realmente lo que dice esta ley foral nuestra se aplica perfectamente a los centros que, como todos conocemos –podemos semánticamente ser más o menos finos–, segregan por sexo, segregan por sexo en cuanto que los alumnos masculinos y las alumnas femeninas están separados, segregan por sexo en cuanto que unos tienen profesores y otros tienen profesoras, etcétera. Por lo tanto, yo creo que la cuestión está perfectamente vigente y es un tema que a nosotros nos preocupa. Cierto es que la primera aplicación de esta ley foral se va producir el próximo curso, por tanto, digamos que ahí sí que nosotros estaremos vigilantes en función de lo que vaya a ocurrir con los plazos de la LOMCE, que a día de hoy todavía es una incógnita saber cuándo va a entrar en vigor y cómo se va a aplicar o se va a dejar de aplicar, lo cierto es que si la LOMCE entrara en vigor habría una duda cuando menos o una discusión que los juristas deberían interpretar sobre si eso altera o no altera nuestra ley foral, que es anterior, por cierto. Pero, en fin, ese yo creo que es otro debate.*

Insisto, a nuestro grupo le tranquiliza lo que usted nos manifiesta, pero, en cualquier caso, nosotros seguiremos vigilantes con este tema porque es un tema que es muy importante y que nos preocupa sobremanera. El principio constitucional, que para nosotros es un principio constitucional, que es la coeducación es un tema fundamental en la educación. Cualquier educación de calidad tiene que estar basada en este principio de la coeducación y en la no discriminación por razón de sexo y, por tanto, es un tema que nos preocupa y, como digo, seguiremos vigilantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Más que réplica lo que quiero es ampliar un poco la información. Yo tuve que comparecer en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, a la que se nos citó a todos los Consejeros de las distintas comunidades autónomas españolas, el pasado 29 de octubre de 2013, y, tal y como consta en el Diario de Sesiones, señalé literalmente que la libertad y la igualdad de oportunidades de todas las familias, que se verían cercenadas sin conciertos, son principios esenciales. Y añadí: Y digo todo ello sin perjuicio del expreso acatamiento de mi Gobierno a la legislación en cada momento vigente que rige en nuestra Comunidad. Señor Rascón, hablaba de que son esenciales para UPN, para su Gobierno, la libertad y la igualdad de oportunidades, de que entendemos que no cabe libertad si no hay igualdad de oportunidades, y creo que hasta ahora lo que habrá quedado claro de las posturas del Gobierno de Navarra es que precisamente, cuando no tiene que plegarse, no se pliega, y que, desde luego, esa actitud que alguien ha señalado anteriormente de querer quedar bien con el PP pues tiene tres ejemplos muy claros y muy diáfanos de que no se ha dado cuando hemos entendido que había que defender la igualdad de oportunidades, por mencionar esta cuestión, con*

las becas generales y el cinco, en una actuación y una postura propia del Gobierno de Navarra, que fue aplaudida por todos los grupos parlamentarios de la oposición y no aplaudida por el Partido Popular de Navarra, que, por cierto, me tildó de nacionalista; por nuestra exigencia, por mi exigencia de recfificación de la orden ministerial de becas Erasmus que hice al Ministro tan pronto como tuve conocimiento de que se había dictado, una rectificación que exigí públicamente; y también cuando solicité, también públicamente, aclaración y rectificación a las declaraciones sobre las becas Erasmus y la Unión Europea.

Por lo tanto, tal y como me comprometí al inicio de esta legislatura bajo un Gobierno de coalición, nuestro trabajo en educación va a estar fundamentado en los pilares de libertad, de igualdad de oportunidades, de equidad y de excelencia, y, desde luego, siempre cumpliendo la legislación vigente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente la gestión del Consejero de Educación en el ejercicio de sus funciones al cargo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente la gestión del Consejero de Educación en el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para presentarla, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Voy a empezar diciendo, señor Iribas, que me gustan mucho las buenas noticias, a mi grupo también, y si son buenas, más. Que el sistema público de enseñanza es bueno, buenísimo, es el mejor, es el que más calidad tiene de todos los sistemas que hay en Navarra, que son dos, y que goza de la máxima calidad a pesar de usted, a pesar de ustedes, gracias al esfuerzo de toda la comunidad educativa. Y también le voy a decir antes de empezar con la moción que a mí y a mi grupo nos gustan mucho las soluciones, nos gustan muchísimo más que los problemas. Y le voy a decir también que no hay libertad si no hay igualdad de oportunidades. Lo digo para que luego no me conteste usted lo que me contesta siempre.*

Y empiezo con la moción, que para mí no es nada agradable. Para mí no es nada agradable –ya se que para usted tampoco– ponerme aquí a reprobarle a usted, porque, francamente, me gustaría salir algún día para felicitarle por alguna de sus actuaciones, pero no es el caso. La cuestión es que esta reprobación se produce después de más de dos años que son los que usted lleva a cargo del Departamento de Educación y entendemos que lo que ha hecho en este tiempo es maltratar al sistema público de enseñanza y entendemos que lo sigue haciendo, además, de una manera continuada y persistente. Me refiero a todo lo relativo a la dotación de medios y recursos, a todo lo relativo a la organización de la enseñanza, a todo lo relativo al profesorado de la enseñanza pública y a todo lo relativo a los derechos del alumnado en relación con la igualdad de oportunidades.

El otro aspecto, que en realidad tengo que confesarle a usted que es el que en mi caso me lanzó o lanzó a mi grupo a presentar esta moción, es el incumplimiento a sabiendas, aunque me ha extrañado que el señor Rascón parece que ha dado a entender que él entiende que se está incumpliendo, decía, el incumplimiento a sabiendas, como dicen ustedes, de la Ley Foral 17/2012. Usted dirá lo que quiera, hará la interpretación que le parezca, pero el texto de la ley es clarísimo, y, en este sentido, los centros que segregan por razón de sexo este año no podrían haber sido concertados por el Departamento de Educación en los primeros cursos de las diferentes etapas de enseñanza.

Pero es que además ustedes están incumpliendo la ley desde el año 2006, a sabiendas, como le decía. Y es más, continúan haciéndolo, pretenden continuar haciéndolo, porque lo acaba de decir usted ahora mismo. Además, incumplen el artículo 14 de la Constitución respecto a la no discriminación por razón de sexo, incumplen la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que hace prescripciones en este sentido en relación con la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a la formación.

Se pasan por encima o por debajo o por no sé qué lado las sentencias del Tribunal Supremo producidas en el 2012, la sentencia 5492, de 23 de julio, y la sentencia 5498, de 24 de julio, que ratifican que el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación excluye sin ninguna duda a estos centros de educación diferenciada por sexo de la posibilidad de concertación. Le recuerdo que el artículo 84 de la LOE dice que no se podrán concertar aquellas enseñanzas que segreguen al alumnado por razón de sexo entre otras razones.

Es más, la Ley Orgánica de Educación, en todo su articulado, en los principios, en los objetivos, hace referencia a esta cuestión porque lo que hace

la ley orgánica es establecer los principios fundamentales de la Administración Pública en relación con la educación y en relación con la organización de las enseñanzas. Por lo tanto, a la hora de concertar, lo que hace la ley orgánica también, y lo sigue haciendo ahora, aunque se incluyan todas estas enmiendas, incluso las del Senado, es concretar cuáles son los límites para que un centro concertado, una empresa privada pueda obtener un concierto.

En definitiva, estas sentencias, si bien reconocen la legitimidad de este sistema docente de educación diferenciada, que nosotros también la reconocemos porque es así, es legítimo, es legal, pero que sea legal no quiere decir que tenga que ser financiado, que es lo que no puede ser.

Por lo tanto, cómo no reprobar la actitud de un Consejero, y de paso la actitud de un Gobierno, que no solo está haciendo posible que se incumpla la ley sino que lo está promoviendo, usted lo ha dicho ahora en la contestación que le ha dado a la señora Pérez. Por lo tanto, cómo no hacerlo cuando este Gobierno persiste en el incumplimiento de las leyes imponiendo sus propios criterios.

Miren, hace poquito en el Senado hablaban de la enmienda que iba a presentar su grupo, el grupo UPN, que en cierta forma ustedes están reconociendo que la Ley Orgánica de Educación les obliga. Es que les obliga, no era necesaria una ley explícita en Navarra, si la hemos hecho es porque ustedes insistían en no cumplir los preceptos de la Ley Orgánica de Educación. Decía que han presentado una enmienda, que, por cierto, no se hagan ilusiones porque no afecta a Navarra, porque Navarra tiene una ley propia, luego esa enmienda ya sabe el señor Iribas que hace referencia a otras situaciones en las que algunos Gobiernos, a tenor de la Ley Orgánica de Educación, han decidido retirar esta elección. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no hay ninguna duda respecto a que los centros educativos de titularidad pública y de titularidad privada que son concertados por la Administración Pública han de cumplir los principios constitucionales y los preceptos legislativos en relación con la no discriminación de hombres y mujeres.

Por cierto, segregar, dice el diccionario, separar, excluir y apartar por grupos es lo que están haciendo estos centros, separan niños y niñas. Es más, incluso en la contratación separan a los hombres y a las mujeres, porque a las niñas les dan clases mujeres y a los niños les dan clases hombres.

Por lo tanto, el Consejero hace una mala interpretación interesada de esta ley. Es más, ni siquiera se han tomado la molestia de adaptar a la Ley Foral 17/2012 las normas de menor rango, como son las resoluciones, órdenes forales y decretos forales que hacen referencia a esta cuestión.

Respecto a las actuaciones en política educativa desarrolladas por usted y por su departamento, le tengo que decir que lo único que están haciendo es atacar sistemáticamente al sistema público de enseñanza. Quieren arrinconar el sistema público de enseñanza, quieren destruir el sistema público de enseñanza. Y le voy a poner unos cuantos ejemplos en el tiempo que me dé. En cuanto a infraestructuras, tiene a Castejón en malas condiciones, Roncal, Biurdana, por cierto, es que no me puedo resistir a hacer mención al bloque cinco del currículo de Educación Física, que se refiere a las actividades en el medio natural. Hombre, claro, pero le aseguro que no es todo el año. De verdad, si no tiene otros argumentos, en fin, yo, si fuera usted, esto me lo callaría. En fin, Castejón, Roncal, Biurdana, Santa Vicenta María, de Cascante, IES de Valtierra, construcciones que estaban previstas, sin embargo, usted ha abandonado. Y ahora el Ayuntamiento de Egüés va a anticipar 1,3 millones de euros para poder tener el centro listo para el año que viene, porque es una necesidad perentoria y usted lo sabe. En fin, qué cosa, el Ayuntamiento de Sarriguren ha entendido que esto es una prioridad.

Respecto a las obras de mantenimiento de centros escolares, tenemos una reducción del 50 por ciento respecto al año 2011, y en las obras de mantenimiento en centros de propiedad municipal un 60 por ciento. Los presupuestos en estos tres años han disminuido, como poco, un 17 por ciento en lo que es educación, y la enseñanza concertada se ha visto afectada por un uno y pico por ciento de media, de lo cual me alegro por ellos, pero, en fin, siempre nos parecería bien que al menos tuviera usted la misma consideración y el mismo trato con la enseñanza pública.

Respecto a las plantillas, le diré que en total desde el año 2009 se han producido mil ciento veintitantas jubilaciones y no ha habido ninguna oferta pública de empleo. Voy a quitar esas ciento cuarenta que sacaron ustedes en el 2009 para el profesorado de inglés, pero, en definitiva, en estos momentos la plantilla orgánica de la educación pública tiene mil seiscientos profesores menos teniendo en cuenta que la contratación ha caído unos seiscientos puestos de trabajo desde el año 2010. Por lo tanto, ni hay OPE prevista.

Respecto a las ratios, ustedes han hecho lo mismo. Han adaptado el Real Decreto Ley 14/2012, que no era de obligado cumplimiento, y lo que en un principio era de carácter excepcional lo han convertido en norma.

Respecto al horario lectivo, han hecho exactamente lo mismo.

Respecto al profesorado, las condiciones laborales, qué le voy a decir. La normativa la tienen totalmente atrasada, ha habido recortes en el funcionamiento de los centros, 2,5 millones desde el año 2010, hay programas que nunca se evalúan y ustedes abandonan, como, por ejemplo, el de las tablets *y el de las Integra-TIC.*

Respecto al alumnado, la discriminación es clarísima en el transporte en la zona no vascófona, y la organización escolar, desde luego, como usted sabe, no responde a las necesidades del alumnado de Navarra, discriminando claramente al alumnado de la zona rural y con una normativa de escolarización que usted sabe que está obsoleta.

Tengo un etcétera, y termino ya, como puede ser todo lo relativo al 0-3, que los Ayuntamientos no van a poder abordar, el Conservatorio de Tudela, la Escuela de Teatro, la escuela-taller de Burlada, los libros de texto cuya financiación han reducido, la reducción de limpieza, en fin, un largo etcétera. Por lo tanto, creo que tenemos motivos más que suficientes para reprobarle a usted y en todo caso pedirle que cambie de actitud Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir ahora mismo un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, señora Ruiz, por parte de Bildu, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi.*

Ba bai, kontseilari jauna, zure gaitzespenaren alde egingo dugu. Baina lasai egon, ez da ezer pertsonala. Badakizu Parlamentu honetan ez zarela Gobernuko kide bakarra gaitzetsia izan dena. Vera andrea, Osasuneko kontseilaria, esango nuke hiru aldiz izan dela gaitzetsia. Goikoetxea andrea ere, Ekonomia eta Enpleguko kontseilaria, behin behintzat izan da politikoki gaitzetsia. Eta zer esanik ez Barcina andrea. Gaitzetsi dugu, bere dimisioa eskatu dugu, ez dakit jada zenbatetan.

Gaitzespen hauen guztien arrazoia? Gobernu honen noraeza, ezgaitasuna eta zenbait departamentutan ezartzen ari zareten murrizketa politika, eta, oro har, jendartearen borondatearen aurkako politika.

Eta zuk ere gaitzestua izateko merituak egin dituzu, Iribas jauna, zure hezkuntzaren ikusmoldea inposatzeko merituak egin dituzun bezalaxe.

Hortxe dago De Simón andreak azaldu duena, mozioaren zioen azalpenean zein orain ahoz. Kudeaketa negargarri horren gako batzuk eman ditu. Esaterako, eta nagusiki zioen azalpenean agertzen dena, sexu bereizkeria egiten duten ikastetxeekiko itunak mantentzeko erakutsi duzun grina. Parlamentuaren gehiengoak onartutako 17/2012 legea modu erabat interesatuan interpretatu –gaur bertan eta aurreko galderan Rascón jaunari erantzun diozun moduan–, legeari muzin egiteko. Kosta ahala kosta, legeak dioena dioela, baina, kosta ahala kosta, ikastetxe hauekiko itunak mantentzeko. Hori izango da efizientzia.

Rascón jaunak esan du lasaiago gelditu dela zure erantzunarekin. Gu behintzat ez, gu behintzat ez gara inondik inora lasai gelditu. Oraintxe bertan esan duzu ez dela berezikeriarik gertatzen. Bereizkeria izango balitz, legez kanpo egongo liratekeela ikastetxe hauek. Gu ez gara sartuko legezkoak diren edo ez. Guk diogu, De Simón andreak ere esan duen bezala, diru publikoz itunduak dituzten ikastetxeak direla, eta diru publikoa, gure ustez, ez luketela jaso behar. Eta bereizkeria egiten dela? Hor dago Auzitegi Gorenak ezarritako jurisprudentzia. Hortxe dugu, baita ere, Parlamentu honetako zerbitzu juridikoek beraiek 2003ko otsailean argitara eman zuten txostena. Eta baita LOEk dioena ere. Hor dago guztia. Beraz, ez gara gu hori esaten dugun bakarrak.

Zure alderdiak, UPNk, LOMCEri egindako zuzenketan ere, hori bermatu nahi izan du: Nafarroako gehiengo sozial eta politikoak bere Parlamentuaren bidez esan duenari muzin egin, horren gainetik pasa, eta kosta ahala kosta zuen hezkuntzaren ikusmoldea inposatu.

Ez da adibide bakarra. Aurretik ere beste batzuk eman dira. Hortxe dugu, baita ere, kosta ahala kosta, ikastetxe askoren iritziaren gainetik ere inposatzen ari zareten PAI programa ere, handimandikeriaz, ingelesaren garrantzia aitzakia hartuta. Baina, sakonean, garbi dago D eredua moteltzeko erabiltzen ari zaretela. Nola ematen ari zarete programa hau? Kasu askotan baldintza txarretan: profesionalentzat, ikastetxeentzat, ebaluaziorik gabe; baina aurrera. Nafarroa beti aurrera.

Eta D ereduak behar duen duintasunari emandako erantzun gisa, hortxe dugu oraintxe bertan ere mintzagai izan dugun Biurdanako afera. Zein baldintzatan ari dira? Zer irtenbide ematen die nafar gobernuak, zure departamentuak eta zuk zeuk? Partxeak.

Eta D ereduaz ez ezik, euskararen arloaz ere, zure departamentuaren itzalpean dagoen arloaz, zer esan? Euskarabidearen funtzionamendu eta baliabide eskasia agerikoa da. Diru-laguntza guztiak blokeatuta dituzue. Euskaltegien egoera: iazko ikasturteaz oraindik ere euro bakar bat jaso gabe, aurtengo diru-laguntzetarako deialdiak argitara eman gabe. Udalekin dagoen hitzarmena, bertan

(5) Traducción en pág. 94.

behera. Euskara zerbitzuak egoera berean daude. Hori da zure kudeaketak dituen ondorioak.

Oro har, garbi dago murrizketa bortitzak egiten ari zarela, murrizketa bortitzak ezagutzen ari garela hezkuntzaren arloan legegintzaldi guztian zehar. Hor daude datuak. Ez ditut denak errepikatuko. Maiz izan ditugu mintzagai. Zenbat irakasle joan dira kalera legegintzaldi honetan? Nolako lan-baldintzak dituzte momentu honetan? Konpara dezagun lehengoarekin. Zer gertatzen ari da NUPeko finantzaketarekin? Zer gertatzen ari da azpiegiturekin –hainbat datu eman dira jada–, irakasleen prestakuntzarekin eta baliabideekin?

Hezkuntza publikoarekin ahoa betetzen zaizu, baina zuen hezkuntza publikoaren defentsa baldin bada Donapea operazioaren kasuan, adibidez, erakutsi duzuena... Hor daukagu, UPNk, zuen gobernuak eta zuk zeuk, kontseilari zaren aldetik, publikoa defendatzeko daukazuen eredua. Hori baldin bada, ez dator bat inondik inora gure ereduarekin, sakonean interes pribatua defendatzen duzuelako, gehiengoaren iritziaren kontra eta inposaketa erabiliz.

Beraz, bukatzeko, gure ustez merituak egin dituzu zure kudeaketa gaitzesteko. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Ahora sí, señora Pérez, cuando quiera, por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Arratsalde on. Egia erran, kontseilariak orain dela minutu batzuk gauza harrigarriak erran dizkigu, beste batzuen artean. Erran digu arazoak izateaz pozik gaudela, eta ez da hala. Guk ez genuke hemen egon nahi, guk ez genuke nahi zure jarrera gaitzetsi behar izatea, baina, Ruiz andereak aipatu duen bezala, merituak egin dituzu, zoritxarrez. Guri ez zaizkigu arazoak, edo gauzak gaizki joatea, gustatzen. Guri irtenbideak gustatzen zaizkigu. Eta oraindik zain gaude. Behin eta berriro galdetzen dugu eta, normalean, erantzunik ez.*

Mozio honetan, beti bezala, bi zati desberdintzen dugu, zioa eta ebazpena. Normalean, zioak motibazioa ematen digu gero ebazpena aurkezteko, eta kasu honetan ebazpena askoz ere orokorragoa da motibazioa baino. Motibazioan 17/2002 Foru Legearen urraketaz hitz egiten da batez ere. Guk ere argi dugu urratzen duzuela, eta aurreko Osoko Bilkuran horrela aipatu genuen. Harritzen nauena da Rascón jaunak hain argi ez izatea. Gaur, ez dakit beraien taldearen aurpegia zuritzeko edo zergatik, galdera bat egiten du argitzeko zergatik aurkeztu dituzuen LOMCEri zuzenketa, sexuaren araberako banaketa dela-eta. Argi dago zergatik, eta aurreko Osoko Bilkuran honetaz hitz egin genuenean saiatu nintzen argi uzten. Zuen jarrera oso argia izan da beti: zuek ez duzue onartu hemen onetsitako legea, eta hasieratik erran zenuten ez zenutela gustuko eta diskriminazio bat zela. Eta urte horretan bertan, eta hori erran nuen hemen, trikimailu bat asmatu zenuten ez-betetzen saiatzeko, eta zuzenketa bat aurkeztu zenioten aurrekontuetako legeari. Ez dut errepikatuko, argi gelditu zelako, zuzenketa horrek ez digula eragin egiten, eta hemen adostutakoa bete behar dela. Eta legea argia da: Nafarroan ez dugu sexuaren araberako banaketa diru publikoarekin finantzatu nahi. Eta zuen jarrera oso nabarmena izan da eta oso adierazgarria. Beraz, ez dakit zergatik hainbeste harridura. Hasieratik mantendu duzue. Beraz, ezin dizuegu koherentzia eza leporatu. Oso koherenteak izan zarete legea ez betetzeko.

Eta hau LOMCErekin lotu nahi dut. Gaur, berriro ere, LOMCE atera da. Eta ez dugu guk atera; zuk atera duzu, hara non, Biurdanako espazio-arazoei irtenbide bat ez emateko. LOMCEren zain egon behar dugu jakiteko zer egin behar den edo zer ez den egin behar, jakinda, nahiz eta LOMCE, noski, Madrilen aurrera atera, gero bera ezartzeko egutegi bat izanen dela. Beraz, ez dut uste egun batetik bestera ezarri behar dugunik, eta ez dut uste horrek eragin zuzena izanen duenik gorputz heziketako lan saioetan Biurdanan.

Baina are gehiago. Aurreko Osoko Bilkuran argi gelditu zen talde guztiek ikusten zutela zer diskriminazioa pairatzen zuten A ereduko ikasleek. Eta talde guztiek errekonozitu zuten, zureak ere bai eta PPk ere errekonozitu zuen. Erantzuna: LOMCEren zain gaude.

Orduan, zer pentsatu behar dugu guk? Hemen benetan hezkuntza sistema propio bat nahi dugula? Benetan sinetsi behar dugu zure kezka hemen dagoela? Zaila egiten zaigu hori sinestea. Behin eta berriro erran dizugu beharrezkoa dela Nafarroako hezkuntza-beharrak aztertzea, emaitzak ikustea, eta ez dela nahikoa horrelako erantzun zuzena eta zabala. Baina zuek, noski, nahiago duzue Madrilgo politikei jarraitu.

Guk argi dugu, behin LOMCE onartuta, Konstituzio kontrako helegitea bultzatuko dugula. Ikusiko dugu orduan nortzuk gauden alde eta nortzuk kontra.

Baina, LOMCE alde batera utzita, zuk legegintzaldi hasieran erran zenuen aditzeko legegintzaldia nahi zenuela, prest egongo zinela denei aditzeko. Baina ez dakit aditu dituzun irakasleen kezkak, irakasleen ezinegonak, gurasoenak, ikasleenak. Ez dakit, benetan, aditu dituzun. Aditu baldin baduzu, erantzunik ez duzu eman.

---

(6) Traducción en pág. 95.

Eta, zoritxarrez, etapa guztietan ikusten ditugu arazoak. Ikusten dugu ez dagoela denbora nahikorik elkarlanerako, ezta berrikuntzetarako, edo formaziorako ere. Berdin da helduentzako heziketan, haur eskolan, lehen hezkuntzan, bigarren hezkuntzan, batxilergoan…, irakasle guztiek erraten dute ez dutela denbora nahikorik, ez dutela formazio nahikorik, ez dutela baliabide nahikorik. Zer esanik ez lanbide heziketan eta musika eskoletan.

Nik ere aipatu nahi dut hizkuntzekin gertatzen dena. Hitz egin dugu, eta mozio bat aurkeztu dugu jada, PAIren inguruan, PAIren ezarpenaren inguruan, inposizioaren inguruan. Berriro ere hezkuntza komunitatearekin kontatu gabe, ebaluaziorik egin gabe, eta hori ari gara eskatzen ez dakit noiztik. Urteak daramatzagu zuen programetako ebaluazioak eskatzen.

Finantzazioari buruz, hor dugu unibertsitatearekin gertatzen ari dena, hor dugu eskola kontzentrazioekin gertatzen dena, gero horretaz mintzatuko garela, baita ikastetxe guztietan funtzionamendurako diru-sailekin dituzten arazoak ere. Aipatu da, halaber, baina ezin dut erran gabe utzi, zer gertatzen den azpiegiturekin. Biurdanako kasua aipatu berri dut. Partxeak besterik ez. Gainera, errekonozitu gabe dagoen arazoa. Orain erraten duzu Gabonetarako zerbait izanen duzuela, jakinda arazo hau bederen duela hiru edo lau ikasturte sortu zela. Erronkarin zer gertatzen den, Sarrigurenen zer gertatzen den, Sanitariarekin zer gertatzen den…

Badugu zer erran. Eta nahiko genuke hemen beste zerrenda bat egin aldeko kontuekin, ongi egin dituzuen gauzekin, baina kostatzen zaigu. Orain, segur aski, eginen dute, horretarako duzu talde bat babesa ematen dizuna.

Beste gai batekin bukatuko dut, hezkuntzarekin harreman zuzena ez daukana, baina zure departamentuan dagoena, eta bereziki erasotua izaten ari dena: hizkuntza politika eta euskara dira, noski. Zuen legearen irakurketa murritza da. Zuek toki guztietatik ezabatu nahi duzue. Pixkanaka ari zarete egiten, batzuetan ez hain pixkanaka, baina nabarmena da zer egin duzuen. Ez duzue zuen legea betetzen, guk gustuko ez dugun lege hori. Ez duzue inolako helbururik, eta hori aipatu dute hemen Euskarabideko langileek ere. Komunikabideentzako diru-laguntzak kendu zenituzten orain dela bi urte. Euskaltegien diru-laguntzak ez dakigu non dauden. Zer gertatzen da udalekin eta udaletan eman behar duzuen diru-sail horrekin? Ez dakigu, ezta ere. Horrela arlo guztietan, artikulu guztietan, bai hezkuntzan, bai komunikabideetan, bai euskararen legearen helburutan, nabarmena da hemen ere legea urratzen duzuela.

Hezkuntza legegintzaldia, bai, baina ez dakigu nola. Eta hala izan behar baldin bada, zuekin hau baldin bada hezkuntza legegintzaldia, nahiago dugu zuek jakitea –hasieratik ere esan genizuen– gu ez garela zuen bidelagunak izanen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Si no hay ningún turno más a favor, pasaremos al turno en contra. Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Pues yo, señor Iribas, creo que lo está haciendo bien. Todo el mundo sabe que este no es el negociado habitual en el que suelo participar, me he molestado en mirar datos objetivos, que suele ser la forma para saber si más o menos, en los tiempos difíciles en los que estamos, se están haciendo las cosas de una forma razonablemente bien, y con esos datos objetivos la conclusión que puede sacar cualquiera que, como digo, no sea habitual de la materia es que se está haciendo bien. Si, a partir de ahí, entramos en todo lo que hay alrededor, lógicamente, se pueden sacar otras conclusiones, pero objetivamente yo creo que es evidente que la labor en el Departamento de Educación es positiva.*

Claro, cuando aquí solemos oír que si una mayoría aprueba una cosa es una imposición pero si es otra mayoría la que la aprueba entonces es la voluntad mayoritaria del pueblo, ya empezamos a ver conceptos diferentes en cuestiones fundamentales. Se sale aquí y se dice: la educación no está mal, incluso tiene muchas cosas positivas, pero eso es a pesar del Gobierno, y, por lo tanto, todo lo que está bien es a pesar del Gobierno y todo lo que está mal es por culpa del Gobierno. Bueno, nosotros podemos decir que todo lo que está bien es gracias a la comunidad educativa en su conjunto y también al Gobierno y todo lo que está mal es por culpa de la coordinadora del no, y ya habremos empatado políticamente, unos dicen una cosa y los otros la contraria, y ya está. Es que hay que ver algo más allá. Aquí se habla mucho del continente y se habla poco del contenido. Yo he oído todas las quejas relativas a obras, pero aquí no se ha hablado nada del inglés, supongo que porque no interesa; de la discapacidad intelectual, supongo que porque tampoco interesa; de la FP dual, supongo que porque tampoco interesa; ni de la formación del profesorado, ni del TDAH. De todo eso no se habla porque no interesa, porque ahí, objetivamente, se puede apreciar que la cosa está bien. Entonces, de todo eso, mejor no hablar. Mejor hablamos del continente y no hablamos del contenido, y yo supongo que la educación, la calidad, la formación del profesorado, etcétera, será más importante en este caso que el contenido.

No se ha cerrado ningún colegio rural con este Gobierno.

Se habla, por un lado, de seguidismo, de igualdad de oportunidades, etcétera. Yo creo que la postura del Gobierno en el tema de las becas ha sido clara, incluso ha sido aplaudida por grupos de la oposición. Por lo tanto, yo creo que ahí el discurso también se cae.

Al final, lo que está claro es que cuando se presentó esta propuesta ya se dijo expresamente, y luego se ha dicho otra vez aquí, por qué se presentaba, y no es por todo lo que respecta al Departamento de Educación, que, como digo, en los tiempos que corren yo creo que funciona bien, de una forma ordenada, etcétera, y volvemos otra vez a la famosa ley del 7 de 2012. Pero, claro, quien lo presenta presentó una moción en este Pleno, que fue rechazada, diciendo que se incumplía esa ley. O sea, la mayoría de este Pleno dijo que eso que decían ustedes no era cierto. Con lo cual ¿hay que reprobar al Consejero o a ustedes? Porque si se presenta una moción en la que se dice que el Consejero está incumpliendo y el Parlamento entiende que eso no es así, sino que esa ley se está cumpliendo, la consecuencia tiene que ser que igual a quien hay que reprobar es al grupo Izquierda-Ezkerra por no admitir esa derrota en términos parlamentarios, cuando el resto del Parlamento le dice que sí se está cumpliendo. Es que es así, porque con qué alegría se dice aquí que unos colegios van en contra de la Constitución. Si fuera así, estarían prohibidos. Es que si esos centros estuvieran en contra de la Constitución, estarían prohibidos, y no están prohibidos. Es que se inventan las cosas, no están prohibidos esos centros. ¿Que ustedes persiguen a esos centros? Es claro y evidente. ¿Que les gustaría prohibirlos? Es claro y evidente. ¿Que si por ustedes fuera estarían prohibidos? Es claro y evidente. Pero que no incumplen ninguna ley y por eso funcionan también es claro y evidente. Porque decir que no están prohibidos pero nosotros creemos que no hay que concertar, que no hay que dar ni un euro público, no sé por qué, a esas cuatro mil familias más o menos que llevan a sus hijos a esos centros, por elegir esa determinada educación, porque a ustedes no les gusta, porque saben que eliminar el concierto supone automáticamente que muchas de esas familias no puedan acudir a ese centro y, por lo tanto, se iría contra la libertad de enseñanza... En sus intervenciones se les nota que, en el fondo, lo que les gustaría es prohibirlos, pero, lógicamente, la Constitución dice otra cosa y eso no puede ser así.

Y mezclan todo. Nos dicen: han presentado una enmienda al Senado pero no vale para nada. Pues más vale que no valen para nada, entonces, no sé por qué se han puesto como se han puesto si no valen para nada. Nos han puesto aquí con lo de las enmiendas del Senado... Pues si no valen para nada, no se pongan así. Si no valen para nada, no valen para nada. Así que no valen para nada, pues para no valer, cómo se han puesto ustedes.

Pero es que, al final, queda claro que esta reprobación no tiene ningún sustento, no hay por dónde agarrarla, porque, como digo, se quieren basar en una cosa cuando el Parlamento ha dicho lo contrario. Por lo tanto, a partir de ahí, se les cae todo el discurso. Este debate lo hemos tenido más veces, y yo, la verdad, sigo sin entender por qué esa persecución contra un número importante de familias navarras por elegir una educación determinada para sus hijos e hijas. Es que sigo sin entenderlo, no se acaba de explicar. Se sale aquí, se dice que hay que ir a por ellos, pero no se acaba de explicar los motivos, en qué perjudican al conjunto de la sociedad, es que sigo sin verlo. Y, a partir de ahí, vale todo. Ahora toca reprobar al Consejero, pues a reprobar al Consejero. Por lo tanto, ahí está ese sectarismo del que hacen gala, porque luego, como digo, si la mayoría la aprueba otro, entonces es imposición. Si son ustedes, entonces es la voluntad mayoritaria del pueblo que se ha expresado de forma ordenada y bien en las urnas, etcétera.

Bueno, pues yo creo que cuando ustedes sufren las derrotas electorales y las derrotas parlamentarias deben admitir el resultado y llegar a la conclusión de que el Consejero, el departamento y el Gobierno no están incumpliendo ninguna ley.

Nosotros seguimos pensando que lo importante de la educación, más que el continente, que, lógicamente, es importante, porque ahí es donde se dan las clases, es el contenido. Yo creo que en este Parlamento se habla mucho del continente y poco del contenido y, desde luego, es mucho más importante la calidad de la enseñanza, lo que se da, cómo se da, cómo aprenden y en qué ratios estamos en cuanto a fracaso escolar, etcétera, cómo se prepara a las personas para el futuro que el sitio determinado donde se haga, pero, evidentemente, para ustedes eso no es así. Desde luego, ni por asomo vemos ningún motivo para poder reprobar al Consejero y lo que sí vemos es un sectarismo absoluto y total en una persecución sin límites en contra de un grupo muy importante de ciudadanos de esta Comunidad que no sé qué les han hecho a ustedes, pero, a los que, desde luego, tienen enfilados, y esperemos que ese enfilamiento no les lleve a que estén en peor situación que cualquier ciudadano en esta Comunidad que ha elegido otro tipo de educación, ya sea pública, ya sea concertada religiosa, ya sea concertada sin ser religiosa, ya sea en vascuence, ya sea en no vascuence, ya sea en vascuence a medias con el inglés, en inglés a medias con el español, en español con francés e inglés o alemán o el modelo que se quiera, porque yo creo que hay mucho para elegir y cada

uno puede elegir lo que estime más conveniente, con un equilibrio que ha funcionado yo creo que bastante bien en la Comunidad, que ha sido ejemplo para otras comunidades y que ustedes con su sectarismo llevan muchos años intentando cargárselo. Esperemos que aquí siga habiendo mayorías que respeten todo ese equilibrio que ha funcionado de forma razonable y que ha situado a Navarra en unas ratios objetivas mejores que en el conjunto de España, desde luego, y que están entre las de las mejores regiones de Europa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. La verdad es que a mí finalmente no me ha quedado claro si lo que estamos haciendo es debatir una moción para reprobar al Consejero de Educación, estamos hablando de la calidad de nuestro sistema educativo, estamos hablando de quién es mejor o quién es peor o estamos hablando de reproducir un debate que, como bien ha dicho el señor García Adanero, ya tuvimos en otra ocasión, un debate respecto al cumplimiento de la ley. Tampoco sé si estamos volviendo a debatir la Ley 17/2012, porque me da la impresión de que algunos quieren que volvamos a debatirla.*

Yo, desde luego, no voy a entrar en este juego ni en estos tipos de debate y voy a intentar ceñirme a lo que dice el texto de la moción que estamos debatiendo en este momento. No es si queremos o no queremos que haya centros que segreguen o dejen de segregar, no estamos debatiendo eso, estamos debatiendo sobre si el Consejero de Educación es el adecuado o no lo es, y estamos debatiendo sobre si el motivo que aparentemente venía explicado en la exposición de motivos que presenta el grupo Izquierda-Ezkerra en esta moción es un motivo suficiente o no lo es. Y aquí entramos otra vez en un debate que ya tuvimos hace algún tiempo respecto a si se cumplía o no se cumplía la ley, como digo, 17/2012.

Como ya he dicho anteriormente, a nosotros no nos consta que se haya firmado ningún convenio con ningún centro educativo de ninguna clase desde que se aprobó la Ley 17/2012. Por lo tanto, el argumento principal de esta reprobación, desde nuestro punto de vista, se cae.

Podríamos pensar en otro tipo de cuestiones, pero este argumento principal, desde luego, no nos sirve. Ya lo dijimos cuando debatimos sobre la otra moción. No tenemos constancia de que se esté incumpliendo la ley. Por lo tanto, si no se está incumpliendo la ley no entendemos por qué en este momento hay que reprobar al Consejero.

En cualquier caso, por puntualizar alguna cosita, aunque no quiero extenderme mucho, cuando se trata este debate sobre los centros que, desde nuestro punto de vista, segregan por sexo, nosotros en ningún momento estamos diciendo que se cierren, ni que se prohíban, ni que se pase a cuchillo a nadie. Yo creo que esto queda claro. Lo que estamos diciendo es que hay una doctrina ya establecida por el propio Tribunal Supremo que dice que esta es una facultad de cada comunidad autónoma a la hora de concertar o no concertar, es decir, de financiar este tipo de centros o no financiarlos, y lo único que cabe hacer en este momento es recordar que Navarra, nuestra Comunidad Foral, tiene una ley que dice cómo se ha de comportar el Gobierno, y al Gobierno lo único que le queda es cumplir esta ley. Y, como digo, no nos consta que hasta el día de hoy se haya incumplido, puesto que los conciertos que están en vigor siguen estando en vigor hasta que terminen. ¿Cuándo va a ser el momento en que esto se produzca? En el próximo curso. El año que viene, 2014, allá por abril-mayo será el momento en que habrá que negociar o renegociar la firma de los convenios que vencen en ese momento. Por tanto, será entonces cuando, como yo he dicho anteriormente, mi grupo estará vigilante para ver qué es lo que se hace.

Señora Pérez, yo no he preguntado el porqué de lo que hace UPN en el Senado, me consta perfectamente, yo también tengo muy claro por qué lo hacen, porque, efectivamente, es una posición ideológica. Yo he preguntado al señor Consejero qué es lo que pensaba hacer el Gobierno de Navarra, alarmado por lo que ha hecho su grupo, el grupo que le soporta, en el Senado. Eso es lo que yo he preguntado, qué es lo que va a hacer. ¿Por qué no? Me da igual el porqué, ya lo sé, lo conozco.

Yo querría insistir un poco en esta idea, es decir, la Ley 17/2012 es muy clara, no podrá ser objeto de concierto, así empieza y, por lo tanto, aquí no hay ninguna otra cuestión.

Dicho esto, como nos ha preocupado realmente, ya lo he dicho antes pero lo voy a reiterar, esta posición ideológica de UPN en el Senado con esta digamos insistencia en algo que, de alguna forma, tal y como se ha planteado, vulnera nuestra ley foral, y como este, insisto, es el principal argumento por el cual se plantea la reprobación del Consejero, anuncio que mi grupo se va a abstener. Tómenselo ustedes, si quieren, como un aviso a navegantes o como mejor les parezca, pero, en cualquier caso, entendemos que no hay motivos suficientes para esta reprobación, y les recuerdo que en otros casos sí hemos aceptado reprobaciones a miembros de este Gobierno y, por supuesto,

a su Presidenta, pero en este caso entendemos que no hay motivos suficientes puesto que el argumento principal se cae por sí solo, pero, en cualquier caso, insisto, sí que nos preocupa el devenir que pueda tomar este tema a raíz de estas iniciativas que ha tomado UPN en la tramitación de la LOMCE y, por lo tanto, con esa duda que nos sigue quedando, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi. Mire, señora De Simón, me tiene usted muy preocupada. La tengo por una persona cabal, por una persona razonable, pero que presente usted esta moción en esta Cámara la verdad es que me hace dudar de ello. La obsesión que tienen usted o su grupo con la educación diferenciada francamente es algo que no puedo entender, y miren que hago intentos, pero la verdad es que no lo puedo entender. Supongo que proviene de la obsesión que tienen contra determinado grupo social, pero la verdad es que esa obsesión les está llevando a caer en actos de sectarismo propios de otros regímenes, francamente.*

Mire, señor Rascón, hablamos de la Ley 17/2012 y de la educación diferenciada porque la exposición de motivos de la moción de la señora De Simón habla casi única y exclusivamente de esa ley y de la educación diferenciada. No es que queramos cambiar el debate, es que es de lo que habla la moción. Habla de la educación diferenciada, una educación diferenciada que está en auge, que está aumentando en todo el mundo, y, de hecho, uno de los países que más la está potenciando es Estados Unidos, con el Presidente Obama, que no creo que sea sospechoso precisamente de ser de derechas. En su país, desde luego, no se lo dicen. De hecho, los centros de educación diferenciada de Estados Unidos son algunos de los que mejores resultados están sacando. También en el Reino Unido hay verdaderas disputas por estudiar en centros de educación diferenciada, tienen a los mejores maestros, y, como les digo, tiene las mejores notas y hay verdaderas listas de espera para entrar a estos centros. Pero aún hay más, es que no me canso de decirlo en esta Cámara pero parece que no les quiere entrar en la cabeza. En Alemania en los estados de Berlín y de Renania del Norte-Wetfalia, a iniciativa de dos partidos que a ustedes les resultarán familiares, porque son los socialistas y los verdes, se han creado grupos de educación diferenciada. Como digo, a iniciativa de los socialistas y de los verdes. Y han descubierto y han visto –llevan desde 1998 con estos grupos de educación diferenciada– que sacan mejores resultados que algunos colegios de educación mixta. Entonces, lo que no entiendo es por qué lo que es bueno para socialistas y verdes alemanes no es bueno para socialistas e Izquierda-Ezkerra en esta Cámara, no lo entiendo.

Podemos hablar de más países: Suecia, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda. Todos esos países, con centros públicos de educación diferenciada. ¿Cuál es el problema? Señora De Simón, ¿usted llama a los suecos sexistas? No creo que sea un país al que se pueda llamar sexista o segregador, precisamente.

Voy a acercarme un poco más. El Partido Socialista, señor Rascón, ha concertado treinta de los ciento dos colegios concertados de educación diferenciada que hay en España. Son treinta de ciento dos. Doce de ellos en Andalucía, por cierto. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que cuando se gobierna se dice unas cosas y cuando no se gobierna se dicen otras? Tres en Aragón, ocho en Castilla-La Mancha, dos en Extremadura, cinco en Madrid. Eso cuando gobernaban ustedes, afortunadamente, hace mucho que ya no gobiernan ustedes.

¿El Partido Socialista concertaba esos centros de educación diferenciada y ahora y en Navarra no? En fin.

¿Sabe, señora De Simón, cuál es una de las diferencias entre usted y yo? Que yo creo que deben existir centros públicos, centros privados, centros religiosos, centros laicos, centros de educación diferenciada, centros de educación mixta. De todos esos centros saldrán jóvenes con diferentes pensamientos, saldrán gentes con diferentes ideas, y esos diferentes pensamientos y esas diferentes ideas enriquecerán nuestra sociedad. Eso es lo que pensamos nosotros.

Usted lo que quiere, y otros partidos también, como he dicho muchas veces, es una única escuela con un solo modelo, que todos nuestros niños y niñas estudien lo mismo y que tengan los mismos pensamientos e ideas, lo que quieren ustedes es el pensamiento único, y nosotros queremos librepensadores.

Y dentro de ese pensamiento único que usted promueve, no puede entender que haya que respetar unos convenios y unos conciertos ya establecidos en nuestra Comunidad, ya firmados. Y nosotros defendemos en esto y en todo que lo que está firmado hay que cumplirlo. Y por cumplir eso, por cumplir lo que está firmado, traen ustedes a esta Cámara ¿una reprobación del Consejero de Educación?, ¿por cumplir unos acuerdos? A mí me parece, francamente, rizar el rizo.

Yo creo, señora De Simón, que la obsesión le ciega, y le ciega tanto que no se da cuenta de que su ley, esa ley que, a nuestro modo de ver, es un esperpento y que se aprobó en esta Cámara hace

un año, esa ley por cuyo supuesto incumplimiento usted quiere reprobar al señor Iribas, efectivamente, tiene los días contados porque en muy breves fechas se va a aprobar la LOMCE. Afortunadamente, la LOMCE va a permitir los conciertos con la educación diferenciada porque permite la libertad, que es un concepto que a tantos en esta Cámara les cuesta entender. Y cuando se apruebe la LOMCE, que es una ley orgánica de educación, señora Pérez, señora De Simón, la ley navarra dejará de tener vigencia, y dejará de tener vigencia porque es una ley que ustedes basaron en la LOE.

En fin, yo la verdad es que no estoy totalmente de acuerdo con todo lo que hace el señor Iribas, pero cuando creo que está equivocado se lo digo y presento iniciativas en esta Cámara. Pero, desde luego, lo que jamás se me ocurriría es pedir la reprobación del Consejero de Educación por pensar de manera diferente a mí. Y jamás se me ocurriría reprobar al Consejero de Educación por actuar de manera diferente a como yo lo haría. Nuevamente, señora De Simón, esa es la diferencia entre usted y yo.

Mire, señor Iribas, en el tema de la educación diferenciada, que es el tema que ha propiciado este intento de reprobación, usted y yo, su partido y el mío, siempre vamos a estar de acuerdo, como ya se ha visto ahora mismo en el Senado en la tramitación de la LOMCE, así que, por supuesto, vamos a votar que no a esta moción. Es cierto que coincidimos en muchas cosas en el aspecto educativo, pero también discrepamos en algunas cosas. En aquellas en las que discrepemos se lo seguiremos diciendo, pero, desde luego, jamás lo haremos a través de una moción de reprobación que creemos que usted, señor Iribas, francamente, no se merece.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Gracias a los grupos que van a apoyar la moción, y voy a empezar por el final. Señora Zarranz, pensamiento único el suyo, y errores conceptuales, buff. Solo le diré que el librepensamiento no se consigue porque unos alumnos estudien en unos centros con una ideología o con otra. El sistema público de enseñanza tiene la obligación, según dice el currículo y según dice la ley, de promover ese libre pensamiento, independientemente del centro educativo donde se estudie y de la zona donde se estudie, precisamente por eso estamos en contra de la educación segregada, porque es pensamiento único.*

Le voy a aclarar también que la LOMCE nace muerta. La LOE sigue vigente en el artículo 84 y aunque UPN consiguiera sacar adelante esa enmienda en el Senado, la ley en Navarra sigue vigente al cien por cien. Yo siento darles este disgusto, pero es así.

Aparte de que esta moción abordaba varias cuestiones, no solamente la educación diferenciada, les diré tanto al PSN como a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular que no estamos hablando aquí de derrotas políticas. Si ustedes pretendían derrotarnos políticamente con este voto, no lo van a conseguir, porque estamos hablando de legalidad en relación con la educación segregada. Es más, señores del Partido Socialista, el espíritu y el contenido de esta ley estaban claros porque, de hecho, pactamos con ustedes una enmienda para que los alumnos que habían comenzado sus estudios pudieran continuarla, y era tan clarísimo, sigue siendo claro y seguirá siendo claro el día en que a alguna familia se le ocurra pedir una plaza en un centro solamente de niños y recurra. Por lo tanto, eso es evidente y no lo voy a explicar más. Lo que pasa es que ustedes, señores del Partido Socialista, siento decirlo, hacen lo de la culebrilla: sí, no y todo lo contrario. Esta semana les iba la vida con este asunto de la educación segregada, pero es que se les debería haber ido la vida desde el año 2008, cuando ustedes rechazaron una proposición de ley similar en este mismo Parlamento, además, diciendo que lo que iban a hacer es que no se iba a concertar ninguna unidad más. ¿Ha mirado usted cuántas unidades se han concertado en la educación segregada en estos años? Lo tiene de tarea porque seguro que no lo ha mirado.

En fin, en todo caso, miren, señores de la derecha, son ustedes un peligro para la sociedad navarra, porque si osan decir que separar a niños y niñas no es segregar, cualquier día ustedes nos separan a los intelectualmente más potentes de los intelectualmente menos potentes, a los gitanos de los no gitanos, a los extranjeros de los no extranjeros (MURMULLOS) *Cálmense, que no es para tanto.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *En todo caso, señor Adanero, no he mencionado el inglés porque no me ha dado tiempo, pero es un auténtico desastre, en un montón de años no han sido ustedes capaces de tener una propuesta concreta y generalizarla a todas las escuelas, modelo A, B, D o el que sea.*

¿Discapacidad intelectual? Hombre, si se cargaron ustedes el CREENA.

¿Formación Profesional dual? No me ha dado tiempo a criticarla, pero tiene narices que les vayan a dar a las empresas la capacidad para diseñar el currículo y para intervenir en la educación.

De la formación del profesorado ¿qué les voy a decir?, si se han cargado los centros de apoyo al profesorado, se han cargado todo lo que había hasta el momento. En fin, no sigo.

Por lo tanto, señor García Adanero, quien inventa las cosas es usted y lo que está prohibido es subvencionar a estos centros, eso es lo que está prohibido, no está prohibido que cada uno lleve a los hijos a la escuela que le dé la gana. Por lo tanto, yo lo que no entiendo es su persecución a determinadas opciones educativas. Y, miren, se les ha olvidado a todos que la parte más importante de la moción era la reprobación del señor Iribas por su política educativa, y solamente voy a mencionar una cuestión por la cual, señores del Partido Socialista, deberían votar a favor. Desde el año 2009 se han destruido 1.121 puestos de trabajo estructurados de la plantilla orgánica del servicio público educativo, descontando las 140 que ustedes convocaron con perfil lingüístico de inglés. Las tengo contadas: en 2009, 180 jubilaciones; en 2010, 193; en 2011, 230; en 2012, 240; en 2013, 178. Y tengo contabilizados los cien puestos de trabajo que se han perdido de la plantilla estructural en el último concurso de traslados.

Por lo tanto, señor Iribas, bueno, señor Iribas no, perdone, señores del Gobierno, señores de UPN, señores del Partido Socialista, les animo a que cambien de postura y voten a favor de esta reprobación porque estamos hablando de que se han perdido más de mil puestos de trabajo en la plantilla orgánica y en la plantilla estructural. Esto quiere decir destrucción de empleo público, esto quiere decir más temporalidad, y esto quiere decir que es un avance más en el camino de la derecha por destruir todo lo público. Por lo tanto, piénsenselo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 y el régimen dictatorial posterior, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar alternativas para que personas afectadas por enfermedades crónicas graves no tengan que pagar los medicamentos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Los puntos decimoquinto y decimosexto han sido retirados.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de Segundo Ciclo Infantil, Primaria y Secundaria les genera, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas del segundo ciclo Infantil, Primaria y Secundaria les genera, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y por el Parlamentario Foral no adscrito, el señor Ayerdi Olaizola.*

Para la presentación de la moción, por parte de los proponentes, la señora Pérez Irazabal, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): *Arratsalde on. Barkatu, baina ez dut inprimatu ekarri nahi nuena eta ordenagailuarekin aterako naiz, uzten badidazu. Erranen dut nondik ateratzen den mozio hau eta zergatik.*

Orain dela hilabete bat edo, Hezkuntza Batzordean izan genituen Pirinioetako eskoletako ordezkari batzuk, eta aipatu ziguten 25 udaletan hiru puntuko mozio bat onartu zutela. Mozio horretan baldintza duinak eskatzen dituzte Pirinioetan ematen den hezkuntzarako. Badakigu departamentuari bidali ziotela eta, momentu horretan bederen, erran ziguten oraindik ez zutela inolako erantzunik jaso.

Guk mozio hori hiru puntutan banatu genuen, hiru gai nahiko ezberdinak zirelako. Horietako bi puntu bere momentuan tratatu genituen Hezkuntza

(7) Traducción en pág. 96.

Batzordean eta hau erabaki genuen Osoko Bilkurara ekartzea.

Batzordean agertu zen kasuetako bat aipatuko dut. Baziren aunitz, 25 udal direlako, baina Garraldako kasua aipatuko dut bakarrik, akaso mingarriena iruditu zitzaigulako.

Beraiek datu batzuk ekarri zizkiguten, eta 2010ean bazuten, eskola-kontzentrazioa dela eta, 10.000 euroko defizita. Horren ondotik, nahiz eta, denok dakigun bezala, argindarraren prezioa eta berogailuena ere igo, zoritxarrez, badakigu gobernuaren ekarpena txikiagoa izan dela. 1985tik honat metatutako defizita 225.000 eurokoa da ia. 2012ko defizita beraien udaletako aurrekontuaren ehuneko 12a da. Hau, ulertuko duzuen bezala, jasanezina da udal baterako. Aipatzen dut Garraldako kasua, baina ez da kasu bakarra. Eta egia da ez dela gertatzen Pirinioetan bakarrik, gaia askoz ere orokorragoa dela.

Ez da lehenbiziko aldia eskola-kontzentrazioekin gertatzen den arazo hau ekartzen dugula. Hain zuzen ere, aurreko urtean, 2012ko apirilean, eskatu genuen kontseilariaren agerraldia eta honi buruzko mozio bat aurkeztu genuen baita ere.

Badakigu, eta gaur berriro aipatu digute, murrizketa garaian gaudela eta, hori dela eta, lehentasunak markatu behar direla eta diru-sailak jaisten direla. Hori horrela izanda, ekarri ditut hemengo datu batzuk aurrekontuak direla-eta. 2010ean 1.500.000 euro zeuden aurreikusita eta 1.100.000 euro gastatu ziren. 2011n berriro 1.500.000 euro zeuden aurreikusita, eta 1.000.000 euro gastatu ziren. Udalek erraten zuten ezin zutela egoerari aurre egin, eta Gobernuak hemen hitz eman zuen gelditzen zen dirua hurrengo urtera pasako zuela, hau da, 500.000 euro. Eta hala egin zuen: 2012an kontu-saila 1.000.000 eurokoa zen eta gutxi gorabehera milioi erdi bat gaineratu zuten. Baina gero, noski, ez zuen ordaindu. Aldaketa bat egin zuten, bai, baina gero ez zuten ordaindu. Udalek berriro ere murrizketa pairatu behar izan zuten.

Momentu horretan, agerraldi horretan, kontseilariari galdetu genion ea zein zen gobernuaren asmoa, eta erran zuen departamentuak bere gain hartzen zuela konpromisoa kontu-saila mantentzeko. Ez zuen erran zenbatekoa, baina bai diru finantzazio hori mantenduko zuela. Orduan, galdetu genion noiz ordainduko zuen 2011koa, eta erran zigun 2012an ordainduko zuela. Baina, ikusten duzuenez, lehen erran bezala, ez dute halakorik egin. Beraz, departamentuak hitza eman bai, baina bidean milioi erdi bat galdu da. Eta milioi erdi bat kasu honetan da aurrekontuaren herena da. Eta milioi erdi horrek izugarrizko eragina du udalengan.

Arazoa ez da oraingoa, aipatu dudan bezala, eta ez da Pirinioetakoa bakarrik. Mozioan aipatzen dugu zer gertatzen zen 1982. Orduan jada bazen arazo bat. Eta aipatzen dugu ere 1982ko maiatzaren 31n Nafarroako Parlamentuak jada eskatzen ziola Foru Diputazioari kontzentrazioak diruz laguntzeko eta arazo honi aurre egiteko. Urte aunitz pasa dira, baina, nahiz eta egoera desberdina izan, jasanezina da eta ikusten dugu zerbait egin behar dela.

Orain arte departamentuak beti LOEren 15. artikuluari –buruz ari naiz– egiten dio aipamen, eta hor agertzen da noren erantzukizuna den kasu hauetan eman behar den laguntza. Eta argi gelditzen da udalen gain daudela erantzukizun hori eta funtzionamendu-gastu horiek. Gertatzen dena da, eta hori ez genuke ahaztu behar, ez udal horiek ezta familia horiek ere ez dutela erabakitzen eta ez dutela aukeratzen nora joan. Hori departamentuak markatzen du. Beraz, nolabait, departamentuak ere bere gain hartu beharko luke gertatzen dena, eta eskatzen duguna da, bederen, gauzak aztertzea eta ikustea zer egin behar den.

Mozioan eskatzen dugu neurri bereziak martxan jartzeko, arautzea da nahi duguna. Eta aipatzen dugu ehuneko 80. Zergatik ehuneko 80? Egia erran, guk ez dugu inolako arrazoirik, eta errekonozitzen dut ehuneko 80 jartzearekin egiten duguna da udal horiei erantzun bat eman. Beraiek plazaratu ziguten beraien kezka eta, kezka hori kontuan hartuz, ekarri dugu honat. Ez dakit defizitaren ehuneko 80 izan behar den edo ehuneko 90 edo osorik. Argi dagoena da Hezkuntza Departamentu honek, gobernu honek, ezin dituela berriro ere udalen gainean utzi krisiaren ondorioak edo ordainketa hau. Hezkuntzaren ardura Hezkuntza Departamentuarena da. Beraz, eskatzen duguna da Hezkuntza Departamentuak kargu egitea kasu honetan. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Si me lo permite, señor Presidente. Intentaré ser muy breve. Yo creo que la señora Pérez ya ha argumentado perfectamente el sentido de esta moción que firmamos conjuntamente. En cualquier caso, lo que se pretende con ella es intentar buscar una solución a algo que en los últimos tiempos, y debido a la crisis económica, se ha convertido en un hecho y en una realidad, y es que, efectivamente, los centros que constituyen la cabecera de comarca, lo que denominamos concentraciones escolares, suponen cada vez más un gravamen importante sobre todo para determinados Ayuntamientos. Cierto es que hay unos beneficios en la existencia de estas concentraciones, pero también es cierto que es el propio Gobierno el que con su criterio establece cuáles*

son aquellos que deben ser centros de referencia, centros cabecera. Y, por tanto, entendemos que corresponde al Gobierno, de alguna manera, buscar una solución. Aquí se apunta alguna posible, pero, en cualquier caso, creo que es labor del Gobierno buscar una solución a esta problemática y procurar una financiación adecuada para que estos centros, los mismos que aquellos que son centros ordinarios en cualquier municipio, puedan tener un mantenimiento y un funcionamiento acorde con las necesidades correspondientes.

Se han buscado fórmulas en algunos casos, incluso en algún momento se han planteado en algunos de estos Ayuntamientos mociones buscando que los municipios que envían a sus alumnos a otro se hagan cargo de determinados gastos. Nosotros pensamos que esta no es una solución razonable, que esta no es la solución a este problema y que, por tanto, tiene que ser el Gobierno el que plantee algún tipo de solución, sobre todo en determinados casos en los que, como digo, las arcas municipales están con mucha problemática.

Yo creo que ha quedado todo perfectamente dicho y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Aranoa.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. No me gustaría comenzar mi intervención diciendo que estamos nuevamente ante un tema recurrente, pero es lo que hay. En este Parlamento los temas recurrentes son lo habitual, y veo también que tenemos un problema serio, porque si los temas recurrentes son lo habitual es porque están sin solucionar, y al no solucionarse se enquistan, crecen y llegan a poner en peligro la propia pervivencia, en este caso de centros educativos, más concretamente de los colegios que son concentraciones comarcales.*

Han pasado ya más de treinta años, que se dice pronto, desde que las concentraciones comarcales de nuestra Comunidad Foral fueron noticia a nivel estatal por no dar solución la entonces Diputación Foral a su crítica situación económica. Pues bien, tras más de treinta años, esta situación crítica permanece, y permanece porque no existe ni normativa ni procedimiento específico que garantice a las entidades locales poder hacer frente al injusto déficit que genera el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatorias.

Que la sensibilidad social del Gobierno de UPN es nula no es ninguna novedad; que los servicios públicos como sanidad o educación no están entre sus prioridades tampoco es una novedad, pero hoy la mayoría progresista de este Parlamento intentará poner fin a esta situación y conseguir que el Gobierno de UPN, pese a esa nula sensibilidad e interés, cumpla con su obligación de garantizar el derecho a una educación pública y de calidad a todas las navarras y navarros independientemente del lugar de residencia.

Hoy la mayoría progresista de este Parlamento intentará que se deje de penalizar económicamente a los Ayuntamientos que albergan concentraciones escolares, que estos Ayuntamientos no tengan que hacerse cargo de una responsabilidad y unas cargas que debería asumir el Departamento de Educación. Hoy, con esta moción conjunta, demostramos que cuando los progresistas nos unimos podemos frenar las políticas antisociales de UPN y PP, y, en este sentido, tengo que decir y manifestar mi alegría porque por fin en este punto concreto y en este tema tan sensible podemos decir que el PSN ha visto la luz. Ha salido de ese curioso laberinto de mantenimiento y funcionamiento en el que se había extraviado y ha dado un nuevo rumbo a su postura, sumándose a quienes venimos defendiendo desde siempre el derecho a la equidad educativa para todos y cada uno de los puntos de Navarra.

Hoy la mayoría progresista intentará poner fin a esta injusta situación que ahoga los Ayuntamientos, y digo intentará porque si la sensibilidad social del Gobierno de UPN es nula, su talante democrático no es mayor y sabemos que cuando las decisiones parlamentarias no son de su agrado es capaz de recurrir a cualquier tipo de triquiñuela, siempre de la mano del PP en Madrid, para incumplir la voluntad mayoritaria de la ciudadanía navarra representada en este Parlamento.

Señoras y señores de UPN, están ustedes en el Gobierno; en minoría, pero ahí están. En sus manos está cumplir la voluntad mayoritaria de la sociedad navarra y solucionar esta grave situación de una vez. Les instamos a que establezcan los procedimientos pertinentes que garanticen de ahora en adelante a los Ayuntamientos poder hacer frente al déficit generado por el mantenimiento de servicios educativos básicos y obligatorios, que debería asumir el Departamento de Educación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Aranoa. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, ya que la hemos firmado. Una cuestión que no se había dado hasta el año pasado en relación con la subvención, la aportación económica que el Gobierno de Navarra daba a los Ayuntamientos que son cabecera de concentración escolar. Esto quiere*

decir que tienen en sus aulas alumnos de otras localidades y, por lo tanto, el Gobierno les compensaba con una cantidad, porque la calefacción hay que encenderla y los gastos de funcionamiento son grandes y los Ayuntamientos en general tienen muchas dificultades para cubrirlos.

Decía que se ha producido una circunstancia excepcional, y es que ha habido retrasos en el pago tanto en el curso pasado como en este, de hecho, la señora Pérez ya ha mencionado la moción que Izquierda-Ezkerra presentó en su momento para solucionar esta cuestión, porque se habían producido retrasos en unos pagos, en unas aportaciones, por un dinero que los Ayuntamientos ya se habían gastado, y a estos Ayuntamientos se les puso en una situación muy complicada.

Pero esta moción hoy tiene mucho sentido porque da la casualidad de que la Resolución 182/2013, del Director General de Educación, por la que se establecían las compensaciones económicas a las entidades locales titulares de colegios públicos considerados concentraciones escolares, que es de este año, recordaba que el mantenimiento de los edificios destinados a la escolarización del alumnado de Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO es competencia de las Administraciones Locales, y en este mismo escrito decía que aunque el Departamento de Educación no tiene obligación de cubrir sus gastos, existe una tradición en partida presupuestaria que, por lo visto, este año el Gobierno ha tenido a bien mantener, quiero decir mantener la tradición.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esto no puede dejarse abierto de esta manera, porque una tradición se puede romper en cualquier momento y, claro, si esta tradición se rompiera, estaríamos no atentando contra la libertad de educación, sino contra algo mucho más importante, que es el derecho a la educación de todos los escolares navarros, niños y niñas, en condiciones de equidad y en condiciones de calidad, es decir, las mismas que cualquier alumno o alumna de cualquier otro municipio de Navarra.

Por lo tanto, no me queda sino animar al resto de los grupos a que apoyen esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, la señora González tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En esta moción UPN se va a abstener en el primer punto y votará en contra del segundo, y les explico por qué. Navarra no es ajena, y ustedes lo saben, a la problemática presupuestaria en la que nos encontramos debido a esta crisis que esperemos que pase lo antes posible.*

Les puedo asegurar que este grupo parlamentario, como partido que sustenta al Gobierno de Navarra, es probablemente el que más ganas tiene de que esta situación pase para que se resuelvan las cuestiones presupuestarias a la mayor brevedad posible. La señora Aranoa afirmaba que el Parlamento de Navarra está siendo muy recurrente con estos temas, yo le tengo que decir que probablemente, señora Aranoa, no solo en este Parlamento, sino que en el resto de los Parlamentos autonómicos estos temas, los temas recurrentes, como usted dice, los temas presupuestarios serán también debatidos una y otra vez, porque problemas presupuestarios, señorías, hay en todas las comunidades autónomas. Y como ejemplo y a nivel de educación, en el caso que nos ocupa esta tarde, simplemente les voy a poner dos. Uno es de la Comunidad Valenciana. Educación debe 55,5 millones a institutos y colegios a dos semanas del inicio de curso. Este déficit es arrastrado desde el año pasado y pertenece a gastos de funcionamiento y becas de comedor. Nos vamos a Andalucía. La Junta de Andalucía debe a municipios andaluces más de diez millones de euros por obras o reformas en colegios. No sé si la señora De Simón va a reprobar en este caso al Vicepresidente de la Junta de Andalucía por ese no pago a los diferentes municipios andaluces.

Como les digo, son solo dos ejemplos que pueden dibujar cuál es la difícil situación, señorías, que los partidos que tienen responsabilidad y obligación de gobernar tienen en estos momentos, y que claramente se debe a una bajada de ingresos muy importante.

Hemos hablando en multitud de ocasiones también de la dificultad que está suponiendo para el Departamento de Educación y para otros departamentos el tema de intentar cumplir al máximo sus compromisos y también el esfuerzo que esto supone. Es cierto, nosotros no lo vamos a negar, que ha existido una reducción en la partida presupuestaria correspondiente al mantenimiento de las concentraciones escolares y que en el año actual sí que se ha abonado una cantidad de dinero correspondiente a quinientos veinticinco mil euros, y que queda pendiente el pago de otra parte de esa partida presupuestaria que entendemos que el Departamento de Educación intentará abonar lo antes posible.

En su moción incluían Infantil, Primaria y Secundaria. Les recuerdo que el departamento debe abonar, porque es su obligación financiar la Educación Secundaria. En el caso de Infantil y Primaria, se trata de financiar en la manera de lo posible, como también nos lo ha recordado la señora De Simón.

En cuanto al punto número 2, ustedes hablan de que el Gobierno de Navarra se comprometa a hacerse cargo del 80 por ciento del déficit de los

Ayuntamientos, y este grupo parlamentario se pregunta que por qué el 80 y no el 70 o el 90 o el 100. Ustedes tendrán que explicarnos cuál es el criterio para que sea este 80 por ciento.

Por lo tanto, como ya les he anunciado, nos abstendremos en el primer punto, porque entendemos que el departamento, junto con el Gobierno de Navarra, está haciendo todo lo posible para abonar las cantidades que en este caso quedan adeudadas. Y en el segundo punto, como ya les he explicado, no entendemos por qué se habla del 80 por ciento del déficit, y lo que queremos es que todo este tipo de cuestiones se vayan solucionando a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz, desde el escaño. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, voy a ser muy breve. Muchas gracias. Nosotros también, igual que el grupo UPN, solicitamos la votación por puntos, porque igualmente nos abstendremos en el primero y votaremos en contra del segundo de aceptarse esta votación por puntos. Ya hemos dicho muchas veces que el tema de las concentraciones escolares nos preocupa, pero también es cierto que los Ayuntamientos cabecera de concentración escolar también llevan niños propios a esos colegios y que igualmente tendrían que hacer frente a los gastos de mantenimiento, aunque no tuvieran niños de otros Ayuntamientos. Con lo cual aducir solamente que es cabecera de concentración para decir que tienen este déficit no nos parece lo más adecuado.*

Tampoco entendemos muy bien por qué se pide que el Departamento de Educación se comprometa a hacerse cargo de ese 80 por ciento del déficit. Nos parece que la cifra está cogida al buen tuntún y nos gustaría que la señora Pérez, si puede hacerlo, nos explique por qué ese 80 por ciento.

En cualquier caso, no apoyaremos este punto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Lehenengo eta behin, eskerrak eman nahi dizkiet sinatu duten taldeei, alde bozkatuko baitute. Eta kasu honetan, baita ere, eskertu nahi dut PP eta UPN lehenbiziko puntuan bederen abstenitzea. Bederen, ez duzue kontra bozkatuko.*

Argi gelditu zait ez didazuela aditzen. Lehenbizikoan atera naizenean erran dut: lehenbiziko puntuan eskatzen duguna da arautzea, ikusten dugulako araudi finkorik ez dagoela eta pentsatzen dugulako badela garaia hau argitzeko eta arau bat izateko, eta, posible baldin bada, betetzeko, noski; bigarren puntuan eskatzen dugu ehuneko 80, baina ez da guk paratu dugun zenbateko bat edo portzentaje bat, baizik eta udalek paratu dutena. Eta hori erran dut honat atera naizenean. Eta erran dut paratu dugula ehuneko 80 guk ez dugulako irizpiderik, eta egin duguna izan da udalen eskaera honat ekarri, departamentuak zuzenean ez baitu aditu. Orain erraten baldin badiguzue ehuneko 80 ezetz baina beste portzentaje bat baietz, jakin nahiko nuke zer portzentaje den hori, zergatik eta nondik ateratzen duzuen. Ehuneko 80 onargarria ez bada, zein da onargarria, eta nondik aterako zenukete?

Nahi baduzue etenaldi bat eskatzen ahal dugu, eta denon artean adostu bigarren puntuan markatuz zenbat ordaintzeko prest zaudeten, noiz eta nola. Hori da nahi duguna. Zuek prest zaudete hori egiteko edo ez? Ez. Orduan, ez erran arazoa dela ehuneko 80a. Arazoa da ez duzuela ordaindu nahi. Hori da arazoa.

Hasieratik erran dugu badakigula, bagenekiela, aterako zenutela murrizketa garaian gaudela, baina murrizketa garaia izateaz gain, gezurren garaia ere bada, nonbait. Oroitarazten dizuet eskatutako agerraldi horretan kontseilariak konpromisoa hartu zuela 2011koa 2012an ordaintzeko, eta ez du egin. Are gehiago, erran dugu milioi erdia galdu dela bidean eta aurtengo beste milioi erdia galdu da. Beraz, 2010etik honat milioi oso bat galdu da bidean. Horretarako ez dago dirurik, hau ez baita zuen lehentasuna.

Eta, Rascón jaunak aipatu bezala, batzuk hasi dira pentsatzen herriburuak ezin badu ordaindu, beste herriek ordaindu beharko dutela, konpentsazio bat eskatzen dutelako, ez beren ikasleengatik, baizik eta kanpotik nahitaez etortzen diren ikasleengatik. Eta bada foru dekretu bat, 130/1984 foru dekretua, erraten duena halakorik egitea posible dela. Baina, erran dizuedan bezala, hau 1984koa da, eta 1992an, Gobernuak, Kontuen Ganberari emandako erantzun batean, erraten dio ez duela ikusten Gobernutik hau bideragarria denik; are gehiago, hau bideraezina dela, eta udal txiki horiek ez dutela zertan ordaindu behar hezkuntzarako eskubidea.

Hezkuntza eskubidea bermatu behar da. Ez da mesede bat, ez da Gobernuak nahi duelako egiten duen mesede bat. Badakit legezko betebeharrik ez dagoela, baina zuek zuen buruan markatu beharko zenukete hor betebehar bat, baduzuelako errandako betebeharra, hau da, hezkuntza eskubidea ber-

(8) Traducción en pág. 97.

matzekoa. Eta hori une honetan ez da egiten. Ez duzue bermatzen aukera berdintasuna.

Eta bukatuko dut erranez galdera batean kontseilariak erantzun zidala zer garrantzi zuen udal batek errandakoak –berdin da zein zen udal hori–, eta Bigarren Hezkuntzaz ari ginen, eta udalek horretan ez dute eskuduntzarik. Orain, Lehenengo Hezkuntzaz eta Haur Hezkuntzaz ari gara, eta udalek hor badute zer erran, 25 udalek eskatzen dute baldintza duinak izatea eta Gobernuak, berriro ere, entzungor. Hori da guk ikusten duguna. Deus ez gehiago. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Una vez que ha terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señora Pérez, ¿se puede votar por puntos? Entonces, si les parece, empezaremos, como es lógico, por el primero. Por lo tanto, señorías, comienza la votación del primer punto de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto de la moción. Pasamos a continuación a votar el segundo de los puntos incluidos en la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda también aprobado este segundo punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar cumplimiento a diversas leyes forales aprobadas por el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar cumplimiento a diversas leyes forales aprobadas por el Parlamento de Navarra, presentada por el Parlamentario señor Zabaleta Zabaleta. Para presentarla y defenderla tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on. En el pasado Pleno pudimos asistir al debate de una interpelación sobre el deterioro democrático que está sufriendo el Parlamento como institución legislativa. Se debatió con amplitud, y la respuesta del Gobierno, más allá de utilizar duros calificativos contra nuestras exposiciones, no nos mostró ningún razonamiento coherente para justificar esa actitud.*

Una de las cuestiones que abordaron fue la de decir que la oposición y, por tanto, este Parlamento aprueba leyes sin tener en cuenta informes jurídicos y poco menos que hace de su capa un sayo y legisla según le viene a bien, sin tener en cuenta el marco legislativo vigente.

Quiero recordar que la última ley que se ha aprobado en este Parlamento sin tener en cuenta un informe jurídico en este caso del Consejo de Navarra fue una modificación que propusimos relativa al Fondo de Haciendas Locales. En ese informe se decía claramente que era inconstitucional retraer el dinero correspondiente a las retribuciones de cargos electos en este caso como régimen sancionador de un hipotético incumplimiento de la ley de símbolos.

¿Quiénes votaron en contra de lo que decía el informe del Consejo de Navarra? Pues UPN, el Partido Popular y el PSN, y por eso no se aprobó. Luego ¿quiénes son los que no hacen caso de los informes jurídicos? Evidentemente, los que votaron en contra de lo que decía el informe jurídico, es decir, el Gobierno y quienes en muchos caso le apoyan.

Bien, esto es simplemente una muestra. Dicen que, para muestra, un botón. Pues así está, claramente. Estamos ante una campaña de clara intencionalidad difamatoria contra el Parlamento, precisamente para justificar la arbitrariedad de las actuaciones del Gobierno y pasar por encima de lo que legisla y lo que marca esta institución.

Hace escasas semanas la Vicepresidenta Goicoechea se sumó a esta campaña anti-Parlamento que está promoviendo el Gobierno de Navarra, en este caso no criticando las leyes que se aprueban por el propio Parlamento, sino su labor fiscalizadora. Decía, dando una versión bastante manipuladora e incluso malintencionada, que sus comparecencias parlamentarias eran excesivas, y hablaba de un número de ciento treinta.

Efectivamente, ciento treinta comparecencias, pero se traducen, según los propios informes que nos ha pasado el Gobierno de Navarra, en dieciocho veces en un año, es decir, es un trabajo muy, muy excesivo, como se puede ver, venir al Parlamento dieciocho días al año a dar cuenta de lo que hace el Gobierno, sobre todo si tenemos en cuenta que es algo a lo que le obliga la propia ley.

Es decir, campaña, falsificaciones, datos interesados, tergiversados, medias verdades, todo con tal de desprestigiar la labor legislativa que se hace aquí. Realmente, estamos en una situación de déficit democrático que tendremos que tomar en serio y poner como institución, no como grupos parlamentarios, sino como propia institución, los medios para hacer frente y recriminar esta campaña.

Porque, señores de UPN, yo no sé si se dan cuenta de que las circunstancias pueden cambiar cualquier día, la próxima vez que haya elecciones, por ejemplo. Todo esto que están haciendo ustedes ahora probablemente se vuelva contra ustedes algún día, pero sobre todo se volverá contra Navarra, porque poner en cuestión a su Parlamento es poner en cuestión las instituciones de Navarra. Ustedes hablan mucho de la autonomía de Navarra, de defenderla, pero cuando ponemos encima de la mesa lo que dicen los fueros y lo que dicen las leyes, entonces es muy fácil demostrar su incoherencia y que en lugar de defenderla ante otras instancias cuando tienen que hacerlo callan, hacen como el avestruz y prefieren criticar a la oposición. Son ramalazos totalitarios que todavía quedan en algunos partidos como el que sostiene a este Gobierno. Respeten al Parlamento y hagan caso de lo que se aprueba aquí por mayoría, porque sean ustedes conscientes de una cosa, de que están gobernando en minoría, y lo están haciendo porque quieren, porque no quieren convocar elecciones. Si quieren saber si el pueblo de Navarra les confirma en el Gobierno no tienen más que convocar elecciones y ver si, efectivamente, es así. Pero como saben que probablemente no lo sea, prefieren callar y no dar paso a eso.

En esta moción, que se deriva de aquella interpelación, traemos siete ejemplos. Podríamos haber traído muchos más, pero traemos siete ejemplos así, a vuelapluma, de leyes aprobadas en este Parlamento e incumplidas por el Gobierno de Navarra. Primera. Cuando registramos la moción se les pedía que dieran cumplimiento a la Ley Foral 24/2013, que habla de las medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda. Sabían desde hace más de tres meses, que es cuando se aprobó, que tenían que haber puesto en marcha los mecanismos para realizar un registro de viviendas vacías para que los Ayuntamientos pudieran aplicar a esas viviendas el impuesto que también se aprobó con esa ley.

¿Qué han hecho ustedes? Sencillamente, paralizar su ejecución. ¿Por qué? Porque sabían que sus amigos de Madrid iban a mover todos los cables posibles para que esto se paralizara, como efectivamente ha sido.

Esta semana hemos conocido que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite la reclamación de inconstitucionalidad sobre esa ley, y ahora tienen la excusa perfecta para decir: es que nosotros ya lo sabíamos. Efectivamente, ustedes sabían que iban a poner todos los medios para que no se cumpliera esa ley porque no les gusta, y lo han conseguido.

La segunda ley hace referencia a las personas residentes en Navarra con derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita. Lo que están haciendo ustedes es cumplir lo que marcó la ley de Madrid, que distingue entre asegurados y beneficiarios y que elimina la universalidad, y a pesar de que en Navarra la Ley 8/2013 dice lo contrario siguen sin aplicarla.

El tercer ejemplo se refiere a algo de lo que ya se ha hablado aquí antes, a la enseñanza y a la segregación por razón de sexo. ¿Qué han hecho ustedes? Pues no cumplirla y, además, acudir otra vez a Madrid para que en la LOMCE se asegure que aunque el Parlamento de Navarra apruebe lo contrario ustedes van a seguir haciendo lo que quieren y no lo que dice este Parlamento, y así lo van a hacer, no les importa nada.

Sobre la Ley Foral 8/2010, ahí está desde hace un montón de años. Tienen ustedes que desarrollarla, hay un reglamento para que la venta de productos ligados a la explotación agraria y ganadera pueda tener cauce y ustedes siguen sin hacer nada.

¿La ley del euskera? Pues qué decir, otra de sus fobias, todo lo relativo con el euskera. La Ley 18/86 dice, entre otras cosas, en su artículo 27, párrafo 1, que impulsarán la presencia progresiva del euskera en los medios de comunicación públicos y privados. Todos somos conscientes de cómo el Gobierno y UPN impulsan la presencia progresiva del euskera y cómo cumplen la ley. Por supuesto.

Dice también: elaborará planes de apoyo económico y material. Todos conocemos la cantidad de planes de apoyo económico y material que ustedes están continuamente proponiendo para que se cumpla esto. O sea, otro incumplimiento descarado.

El artículo 28 habla sobre publicaciones en euskera, medios audiovisuales y actividades culturales, diciendo que tienen que plantear un presupuesto para llevarlos a cabo. Por supuesto, esto también descansa en el limbo de los justos.

La sexta ley que presento es la Ley Foral 3/2011, que habla de la custodia de los hijos en caso de ruptura de la convivencia de sus padres. Ahí está, sin desarrollarse, sin cumplir lo que dice.

Y, finalmente, por lo que toca a los Ayuntamientos, hay que citar la 16/2008, del plan de inversiones locales. ¿Cuántas obras deberían haberse hecho no hasta el 2014, sino hasta el 2012, que luego ampliaron así como quien no quiere la cosa para no gastar más dinero, y en dos

años? Pues ahí hay un montón de Ayuntamientos que están esperando a que el Gobierno, el Departamento de Administración Local dé el consentimiento para financiar esas obras que siguen sin hacerse, y pasará 2014 y estarán sin hacer.

Estos son ejemplos claros de cómo funciona este Gobierno, de sus oídos sordos continuos a lo que dice este Parlamento y de la marginación del mismo. Creemos que deben cambiar su actitud y creemos que están haciendo un flaco favor al parlamentarismo en Navarra y a las instituciones forales, así que en nombre de este Parlamento, de la institución legislativa y de las personas a las que representa, les exijo una vez más, señores del Gobierno, que cumplan las leyes que emanan de la voluntad popular. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Lasa. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción dimanante de la interpelación. La verdad es que dimanante, dimanante, vamos a pensar que lo es porque así lo ha decidido la Mesa del Parlamento con su superior criterio y eso ya es irrecurrible, desde un punto de vista político, y, por lo tanto, así será, si es dimanante es dimanante, ¿no? Es una moción que lo que hace es instar al Gobierno al cumplimiento de la ley. ¡Faltaría más! Me alegro mucho, señor Lasa, bienvenido al bloque de la constitucionalidad, y en ese sentido no hay ningún problema. Ha tenido un discurso verdaderamente didáctico al respecto, el Gobierno tiene que cumplir las leyes que hace este Parlamento. Es verdad que algunos aspectos de estas leyes se cumplen y otros no se cumplen, pero nunca está de más. Lo que no se cumpla de estas leyes, cúmplase. Nosotros, lógicamente, tenemos que votar siempre que sí al cumplimiento de la ley.*

Es verdad que van a andar mal para cumplir la primera, básicamente porque el Partido Popular ha presentado un recurso de inconstitucionalidad y el Tribunal Constitucional, debido al contenido de ese recurso, ha suspendido su aplicación. Por eso nosotros no criticamos al Tribunal Constitucional, criticamos a quien hace que el Tribunal Constitucional, a la vista de un recurso, suspenda una ley foral. Por lo tanto, no se trata de valorar la labor del Tribunal Constitucional sino de aquellos que recurren al Tribunal Constitucional con la aviesa intención de que suspenda la aplicación de la ley. Pero, bueno, eso ya son cosas del Partido Popular.

Incluso antes la señora Zarranz ha dicho: bueno, no se preocupen ustedes, que más vale que se va a aprobar la LOMCE, creo que es. Como aún no es ley no sé pronunciarla bien. La LOMCE. Bueno, se va a aprobar la LOMCE y entonces, afortunadamente, una ley foral dejará de tener vigencia. Hombre, es que para cualquier navarrista que se precie, señora Zarranz, es casi una contradicción in terminis. *Nosotros somos el Parlamento de Navarra y, por lo tanto, no podemos decir que más vale que el Congreso va a aprobar una ley orgánica que dejará sin efecto una ley foral. Aunque sea por el principio que todos tenemos de navarrismo, unos más y otros mucho menos, nos tendría que sublevar de alguna forma. Pero así es el bloque de la constitucionalidad, señor Lasa. Por lo tanto, una moción que lo que dice es que lo que no se cumple de las leyes forales se tiene que cumplir no puede tener sino nuestro voto favorable. Por lo tanto, ya ve usted cómo en las cosas que son racionales, razonables y progresistas y no buscan la ventaja partidista, nuestros votos, sin lugar a dudas, coincidirán. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Ramírez, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO (9): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Guk, baita ere, baiezko boza emango dugu, hainbatetan horren alde egin dugulako. Hain zuzen ere, interpelazioan luze mintzatu ginen honen inguruan, mintzatzeko aukera izan genuen, eta parlamentu-talde bakoitzak izan zuen aukera bere iritzia eta bere jarrera zuzenean adierazteko.*

Nik uste dut gobernu batek legeak betetzen ez dituenean bi arrazoiengatik egiten ahal duela hori. Lehenik eta behin, legeak betetzeko gaitasunik ez daukalako, ez dakielako, ez dagoelako teknikoki prest edo ez duelako funtzionatzen. Horretaz orain ez naiz mintzatuko. Luze mintzatu gara Parlamentu honetan, Osoko Bilkuran honetan baita ere, Yolanda Barcina buru duen UPNren gobernu honen gaitasun ezaren inguruan. Hori arrazoi bat da.

Baina zein da bestea? Ideologikoki gustatzen ez zaizkien neurriak betetzeko prest ez dagoela. Eta UPNko gobernuak bide ezberdinak jarraitzen ditu bere ideologia, gutxiengoan dagoen hori, aurrera eramateko. Zein da erabiltzen duen lehenengo bidea? Madrilera joan eta hemen, Nafarroako Parlamentuan, galtzen dituen bozketak Kongresura eraman, eta han, Alderdi Popularrarekin batera, bere ideologia nagusitu, nahiz eta Parlamentu honen borondatearen aurka joan. Eta hori argi gelditu da LOMCEren inguruan, eta ikusi dugu

(9) Traducción en pág. 98.

baita ere Nafarroako Parlamentu honek onartu zuen foru lege baten inguruan –horretaz mozio bat eztabaidatu dugu gaur baita ere–: ikastetxeen kontzertuez ari naiz. Hori bide bat da: hemen galtzen duena Kongresuan irabazi.

Eta beste bidea da hemen galtzen duena Alderdi Popularraren eskuetan jartzea, horrek helegite bat jar dezan Epaitegi Konstituzionalean. Hori beste bide bat da. Eta orain hamaika helegite daude jarrita Nafarroako Parlamentuak onartu dituen legeak geldiarazteko, UPNk ideologikoki babesten ez dituen legeak hain zuzen ere.

Eta zein da hirugarren bidea? Zuzenean ez betetzea. Eta hori ikusi dugu aurrekontuekin. Zergatik ez du legea bete? Nafarroako Gobernuak gaitasunik ez daukalako legeak esaten duen epean aurkezteko? Ez. Gaitasunik ez daukalako? Horrek ere azalpenen bat beharko luke. Baina ez du bete ez duelako nahi izan. Esan du Alderdi Sozialistaren errua izan dela, honek ez baitu akordio batera heldu nahi izan, eta horregatik atzeratu dela. Hori izan da Nafarroako Gobernuaren argudioa, baina, nolanahi ere, legea ez duzue bete.

Eta ez duzue betetzen baita ere hainbatetan eskatzen dizuegunean Diputazioan dagoen laureada madarikatu hori noizbait eta behingoz kentzeko. Zergatik ez dute legea betetzen? Ez dutelako nahi.

Eta horrelako ekimenekin adierazten du, alde batetik, gaitasun eza; eta, bestetik, Nafarroako eskumaren "foral eta espainola" goiburuaren muinean dagoen kutsu edo demokraziarekiko sinesmen defizita.

Eta hori da lurralde honek daukan arazo nagusia. Hori da UPNk sortzen eta Parlamentu honi jasanarazten dion sinesmen demokratiko defizita. Horregatik guk esan nahi dugu mozio honek jorratzen duen muineko gaiak benetan Nafarroa osorako eta etorkizunerako gai garrantzitsu baten aurrean kokatzen gaituela, eta benetan Nafarroako hiritarren mesedeetara jarrarazi behar dugula instituzioen funtzionamendua eta legeen bozketa eta eztabaida, Nafarroatik hasita Nafarroarako amaituta; baina baita ere datorren aldaketa politikoa ezinbestekoa suertatzen delakoz. Ezin dugu jasan, ezta ere, legeak betetzen ez dituen gobernu bat, dela gaitasun ezagatik, dela bere ideologiarengatik nahiz demokraziarekiko sinesmen faltarengatik. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción instando al Gobierno a hacer algo que, en todo caso, tiene la obligación legal de hacer, que es cumplir las leyes. En un buen número de casos esto le cuesta mucho al Gobierno, directamente no lo hace.*

En agosto se aprobó aquí una ley en relación con las empresas públicas y esa ley no está siendo aplicada, por ejemplo, en algún expediente de regulación de empleo como el que se aplicó a Ganasa, pero, bueno, no pasa nada. De momento, no pasa nada.

Por lo tanto, sí hay razones más que suficientes para pedir al Gobierno algo que en una moción puede, en fin, sorprender, y es que haga lo primero que tiene que hacer un Gobierno, que es cumplir con las leyes.

Pero, a partir de ahí, nosotros también le pedimos algo más al Gobierno, algo más, por ejemplo, referido a la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, la que se cita en el punto número 1 de esta moción. Efectivamente, esta ley fue recurrida por el Gobierno del Partido Popular. Decía ayer el portavoz del Gobierno de UPN, señor Sánchez de Muniáin, que era un recurso cantado. No se lo debió parecer así a todos los miembros del Consejo de Navarra que avalaron en su informe la constitucionalidad de esa ley. Pero, en fin, ha sido recurrida, efectivamente, y hace unos días hemos conocido la decisión del Tribunal Constitucional de admitirla a trámite y de suspender cautelarmente la aplicación de esta ley.

Bien, pues a partir de ahora esta decisión del Tribunal Constitucional va a ser notificada a esta Cámara, y a partir de la notificación hay quince días para que este Parlamento o el Gobierno de Navarra se personen ante el Tribunal Constitucional para defender esta ley foral. Lo que nosotros le pedimos al Gobierno de Navarra es que en ese plazo ejerza esta acción, se persone y defienda esta ley foral, y defienda esta ley foral defendiendo la competencia de Navarra, avalada por el Consejo de Navarra, para dictar esta ley; defienda esta ley foral defendiendo a la sociedad navarra, a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra que son beneficiarios, que resultarán beneficiarios en su caso, de aplicarse esta ley, del contenido de la misma; que defienda esta ley defendiendo también al Consejo de Navarra, que dictaminó por unanimidad la constitucionalidad de esta ley; que se persone ante el Tribunal Constitucional defendiendo esta ley para defender también las decisiones de este Parlamento, es decir, en defensa de Navarra, del Parlamento, del Consejo de Navarra y de la sociedad de Navarra, aunque no le guste la ley, aunque votase en contra; que en ese plazo de quince días se persone junto con este Parlamento ante el Tribunal Constitucional y defienda esta ley foral. Esto es lo que también, aprovechando el debate de esta moción, le pedimos hoy al Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Cuando uno termina su intervención y exige en nombre del Parlamento, ha dicho: "exijo al Gobierno en nombre del Parlamento", claro, cuando uno habla en nombre del Parlamento ya está todo dicho. Usted podrá hablar en nombre de su grupo parlamentario, pero en nombre del Parlamento, hombre, deje que los demás también opinemos. Pero eso de en nombre del Parlamento marca carácter.*

Yo le tengo que decir que el Gobierno, evidentemente, cumple todas las leyes, es que es el Gobierno el que cumple las leyes, y son los tribunales los que tienen que decir si alguien cumple las leyes o no. Y hete aquí que el único caso en el que los tribunales están diciendo que no se cumple la ley, ¡qué casualidad!, es el de la Ley de Símbolos en aquellos Ayuntamientos en los que gobiernan ustedes, no lo dicen respecto a estas. Respecto a estas, si haces un repaso: suspendida, aplicándose aunque esté recurrida, otras se están aplicando, de otras se está haciendo el reglamento, salvo que uno, eliminando porque se están cumpliendo, porque están recurridas o porque no se puede aplicar si está suspendida, al final se quede con la número 5, que es, ¡qué casualidad!, ¿una del año 86? O sea, al final, todo lo que no se cumple, todo lo que les preocupa es la Ley del Vascuence, del año 86. ¿Ahora se han dado cuenta de que no se cumple?, ¿desde el año 86?

Creo que es evidente que, al final, como no se tienen argumentos, se quiere dar esa imagen de que el Gobierno no cumple. El Gobierno cumple todas las leyes, le gusten o no le gusten, evidentemente, y está claro que ustedes solo hablan de aquellas leyes que creen que el Gobierno no está cumpliendo como a ustedes les gusta, pero, como digo, al final, los tribunales de justicia, que son los que pueden hacerlo, ponen a cada uno en su sitio.

Al final, el señor Nuin hablaba de que apoyaba la propuesta y se refería a otra ley que ustedes ni han nombrado. Con lo cual yo creo que aquí cada uno aprovecha el turno para lo que estima conveniente, pero lo que es evidente es que aquellos que no cumplen la ley, como les decía antes, son ustedes en los municipios en los que gobiernan, con la Ley de Símbolos, a la que han dicho de todo, una ley que fue aprobada porque la aprobó la mayoría parlamentaria, pero, claro, esa mayoría parlamentaria era una mayoría que imponía, era el rodillo, era totalitaria, etcétera. Es evidente que no es la misma mayoría amable, simpática que forman ustedes, que entonces esa es otra mayoría. Da igual que se quede fuera el 45 por ciento de la población, eso da igual, porque como están ustedes por medio, pues nada, usted se permite hablar aquí en nombre del Parlamento. Pues nada, que le vaya bien, pero es evidente que el Gobierno cumple las leyes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Lasa, ciertamente, la moción que trae a debate su grupo tiene origen en la interpelación que desarrollamos en el anterior Pleno, de manera que el asunto ya fue ampliamente debatido entonces.*

Creo que en la intervención que realicé en la pasada sesión les presenté los suficientes argumentos para constatar la falta de capacidad que tiene este Parlamento para aprobar en ocasiones leyes en contra de sus competencias y del marco legal vigente. Los recursos que ha planteado el Estado en una decena, concretamente en once leyes aprobadas por esta Cámara, no son sino la constatación de la situación que le comento.

En su moción, señor Lasa, demanda que se apliquen leyes que en estos momentos están recurridas, de manera que la decisión está ahora mismo en manos de los tribunales, en concreto del Tribunal Constitucional. Debemos confiar y esperar, por tanto, a lo que dictaminen los jueces. ¿Quiere usted, señor Lasa, de verdad, seguir defendiendo aquí hoy, en el órgano legislativo de la Comunidad Foral, que se tienen que continuar aplicando en Navarra las normas aprobadas por este Parlamento y que están pendientes de decisión por parte del Tribunal Constitucional? ¿Acatamos y respetamos el ordenamiento jurídico?, ¿sí o no? Espero su respuesta, señor Lasa, en el turno de réplica.

Por lo demás, la única novedad que plantea esta moción respecto a la interpelación del pasado Pleno es la relación de leyes que, a su juicio, señor Lasa, no están siendo cumplidas por el Gobierno de Navarra. Y dejando al margen las leyes que se encuentran en este momento bajo la tutela jurídica del Tribunal Constitucional, en esa relación lo que más sorprende es lo lejos que se han ido ustedes en la moción. No es que las referencias legales sean de esta legislatura, que es el ámbito de responsabilidad política que nos afecta más directamente, no, la moción se remonta a leyes aprobadas en 1986, vamos, que se aleja nada menos que al siglo pasado y nos habla de normativas aprobadas hace más de veinticinco años. Otras leyes son de los años 2008, 2010, 2011, es decir, todas ellas correspondientes a la pasada legislatura.

Y en lo que se refiere al curso parlamentario actual, la Ley 24/2013, de medidas urgentes para

la vivienda, ha sido recurrida por el Estado, y en situación similar puede encontrarse la Ley Foral 8/2013, de acceso a la asistencia sanitaria gratuita, según lo que nos comentó la Consejera de Salud, al no haber llegado a un acuerdo el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España en concreto en lo que se refiere a esta ley.

Y en cuanto a la Ley 17/2012, de la que ya ha hablado aquí a lo largo de esta tarde, el Consejero señor Iribas ha dicho que la ley se está cumpliendo. Por otra parte, también se ha dicho en este Pleno esta tarde que no hay constancia de que se esté incumpliendo la ley, y lo más sorprendente y paradójico es que en la sesión celebrada el pasado día 25 la Cámara rechazó una moción de Izquierda-Ezkerra que instaba al Gobierno de Navarra a que se cumpliese la Ley 17/2012, y la rechazó porque se está cumpliendo o al menos no existe constancia de que se esté incumpliendo. Indudablemente, los grupos de la oposición saben que se están aprobando leyes inadecuadas y en muchos casos sin posibilidad real de ser aplicadas.

En cuanto a los recursos, les diré lo que les he dicho ya en otras ocasiones, que el Gobierno de España y la Delegada del Gobierno están siendo especialmente respetuosos con este Parlamento. Ninguna de estas instituciones puede quedarse con los brazos cruzados cuando entienden, a partir de informes razonados que elaboran los funcionarios, que esta Cámara excede sus competencias y aprueba lo que no tiene facultad ni potestad de acordar.

Para terminar, y con el fin de que no todas las referencias sean para usted, señor Lasa, quiero dirigirme ahora al señor Nuin, quien siempre me dice lo mismo cuando hablamos de este tema: no hable de inconstitucionalidad, señor Martín, y espere a ver lo que dice el Tribunal Constitucional. Efectivamente, señor Nuin, tiene usted razón, hay que esperar al fallo del Alto Tribunal para hablar de inconstitucionalidad, pero los visos de inconstitucionalidad de diversas leyes aprobadas en este Parlamento los han advertido con carácter previo informes jurídicos de esta Cámara, dictámenes del Consejo de Navarra e informes del Gobierno de Navarra, así como el Gobierno del Estado. Pese a eso, y en contra de todos esos informes negativos, ustedes han seguido adelante, y a esos informes es a los que me remito cuando hablo de inconstitucionalidad o visos de inconstitucionalidad, aunque, por supuesto, hay que esperar a que dictamine el Tribunal Constitucional.

Para terminar, en definitiva, usted, señor Lasa, solicita que se respeten y se apliquen las leyes aprobadas por este Parlamento, ¡faltaría más!, pero también le digo: aplíquense ustedes el cuento, respeten y pongan en práctica las leyes aprobadas por este Parlamento y que no les gustan, y respeten también las leyes que aprueba la mayoría parlamentaria del Congreso de los Diputados y del Senado de España. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica, señor Lasa?*

SR. LASA GORRAIZ: *Voy a intentar ser breve en la réplica. Mire, señor García Adanero, si yo fuera el jurado de un premio a la originalidad en la argumentación parlamentaria no le daría a usted el primer premio, qué quiere que le diga, porque cada vez que sale aquí acaba usted con el mismo argumento: que vienen los vascos. Es que no sabe salir de ahí, es que yo estoy hablando del cumplimiento de las leyes, no de si queremos imponer el euskera, de si hacemos lo que dicen en Gipuzkoa... No, estamos hablando de cumplimiento o no cumplimiento de leyes, por lo menos trabaje un poco y no saque siempre el mismo argumento.*

Efectivamente, entre las siete leyes que hemos puesto como ejemplo, aunque podíamos haber puesto más, ya lo he dicho, hay una que es del año 86, la única, todas las demás son mucho más recientes, la mayoría, cinco de ellas, aprobadas en lo que va de legislatura, fíjense también en eso, y están sin cumplir siendo el Gobierno el actual y siendo el Parlamento el actual. Entonces, lo que yo creo es que ustedes deberían pensar que si una ley no se ha cumplido desde el año 86, o sea, ¿cuántos años han pasado?, casi treinta,, y siguen sin cumplirla.. Les cuesta reaccionar, ¿no? Bien, yo creo que tendrían que reflexionar sobre el tiempo que llevan sin cumplir las leyes.

En cuanto a la cuestión de la primera ley, que, efectivamente, ha sido admitida a trámite por el Constitucional la denuncia que presentó el Estado, quiero decirle que pasó lo mismo con la de Andalucía, pero a los seis meses, según hemos conocido esta semana, se levantó la suspensión cautelar, ya está en vigor, luego es muy probable que con la de Navarra pase lo mismo. Ha pasado con la de Andalucía, que era similar. O sea que vayan preparándose, porque entonces se van a quedar sin excusa. Yo me pondría a trabajar ya para que no les pase lo que les pasó con lo del complemento sustitutorio, que alegaron que no tuvieron tiempo. Pues ya les avisamos desde ahora, tengan cuidado, que es muy probable que se levante la suspensión cautelar dentro de seis meses aproximadamente.

Se nos interpela a cumplir la ley. Mire, si alguien está cumpliendo la ley en esta Comunidad somos nosotros, y, es más, muchas leyes que no nos gustan, como, efectivamente, la Ley de Símbolos, que nos parece un atropello, pero, a pesar de todo, la cumplimos. Dígame usted algún Ayuntamiento en el que no la cumplamos y que si ha sido advertido siga sin cumplirla. Yo no lo conozco, y, si no, ¿por qué no se ha inhabilitado al alcalde o a la alcaldesa? Porque se cumple, y, si no, vayan a los

tribunales, como suelen hacer habitualmente, pero no me saque el argumento cuando no hay ningún alcalde inhabilitado en Navarra por incumplimiento de ninguna ley, especialmente donde gobernamos nosotros. Así que dense cuenta de que si alguien cumple somos nosotros. Tomen ejemplo.

También me ha hablado el señor Martín de que se incumple la normativa básica. Vamos a ver, ¿no dice el Amejoramiento del Fuero que Navarra tiene competencias, por ejemplo, en el Estatuto de la Función Pública o que tiene competencias en materia de vivienda? ¿Qué pasa?, ¿que el Amejoramiento es papel mojado? ¿Quién me va a explicar a mí y a nuestros grupos hasta qué punto sirve o no sirve lo que dice el Amejoramiento?, ¿no somos una comunidad foral?,¿no es el fuero la capacidad de crear las propias leyes, por lo menos en aquellas materias en las que se tienen competencias? Es que, no sé, algún día tendrán que dar una explicación de cómo entienden ustedes la foralidad o de cómo intentan esconder precisamente la libre decisión del pueblo navarro ejercida mediante sus fueros, porque yo creo que lo que están haciendo ustedes precisamente es evitar eso, y ese es el problema que hay aquí.

Finalmente, le voy a decir que por supuesto que un Parlamentario –entiendo yo– puede hablar en nombre del Parlamento, sobre todo cuando lo que le está pidiendo es que cumpla lo que el Parlamento ha aprobado por mayoría. Si no, ¿quién lo va a decir? ¿No es un Parlamentario el que tiene la potestad de decirles a la sociedad y al Gobierno que cumplan lo que el Parlamento aprueba por mayoría? ¿O es el primero que pasa por la calle? ¿Quién es? Acláremelo.

Yo, como ya sé que no le gusta, se lo voy a repetir: en nombre del Parlamento foral de Navarra le pido al Gobierno que preside la señora Yolanda Barcina que cumpla las leyes que se aprueban por mayoría en esta Cámara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Lasa. Una vez que ha terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción que ha defendido el señor Lasa y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Elección de los cinco vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimonoveno punto del orden del día: Elección de los cinco vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 21 de octubre, aprobó las normas para la elección de estos miembros. Así, las normas sexta a octava dicen lo siguiente. La elección de los cinco miembros del Consejo Social tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos que obtengan mayor número de votos siempre que cada uno haya conseguido como mínimo la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.*

La Mesa, en su sesión celebrada el 11 de noviembre, acordó proclamar a los siguientes candidatos: doña Verónica Ferreira Pinto, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai; doña María Kutz Peironcely, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro; don Félix Taberna Monzón, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra; doña Camino Paredes Giraldo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra; don Patxi Tuñón San Martín, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación. La Secretaria Primera, señora Esporrín, va a llamar nominalmente, por orden alfabético, a los señores Parlamentarios. En último lugar, una vez que hayan votado todos, ejercerá el voto delegado la señora Ruiz, en nombre de la señora Sarasola. Cuando quiera, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Señor Amezketa. Señora Aranoa. Señora Arraiza. Señor Ayerdi. Señora Barcina. Señor Barea. Señora Beltrán. Señor Caballero. Señor Caro. Señor Casado. Señora Castillo. Señor Catalán. Señora De Simón. Señor Esparza. Señora Esporrín. Señor Felones. Señora Fernández de Garaialde. Señora Ferrer. Señora Gaínza. Señor Galilea. Señora Garbayo. Señor García Adanero. Señor Garijo. Señor Gómez. Señora González. Señor Jiménez Alli. Señor Jiménez Hervás. Señor Lasa. Señor Leuza. Señor Lizarbe. Señor Longás. Señor Lorente. Señor Martín. Señor Mauleón. Señor Nuin. Señora Ochoa. Señora Otamendi. Señora Pérez Irazabal. Señor Pérez Prados. Señor Ramírez. Señor Rapún. Señor Rascón. Señor*

Rubio. Señora Ruiz. Señora Sanzberro. Señor Sayas. Señor Villanueva. Señor Zabaleta. Señora Zarranz. Y señora Ruiz, en nombre de la señora Sarasola.

SR. PRESIDENTE: *¿Algún Parlamentario no ha sido llamado? Entonces, vamos a proceder al escrutinio.*

Verónica Ferreira, Patxi Tuñón, María Kutz, Camino Paredes, Félix Taberna. María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes y Patxi Tuñón. Verónica Ferreira, Patxi Tuñón, María Kutz, Camino Paredes, Félix Taberna. Camino Paredes, María Kutz, Félix Taberna, Verónica Ferreira. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, Camino Paredes, Félix Taberna, María Kutz, Patxi Tuñón. Camino Paredes, María Kutz, Félix Taberna, Verónica Ferreira. Félix Taberna, Camino Paredes, María Kutz, Verónica Ferreira. Verónica Ferreira, Patxi Tuñón, María Kutz, Camino Paredes, Félix Taberna. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes, Patxi Tuñón. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Félix Taberna, María Kutz, Verónica Ferreira, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes, Patxi Tuñón. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Patxi Tuñón. Patxi Tuñón. Félix Taberna, María Kutz, Verónica Ferreira, Camino Paredes, Patxi Tuñón. Patxi Tuñón. Félix Taberna, María Kutz, Camino Paredes, Verónica Ferreira. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Félix Taberna, María Kutz, Camino Paredes, Verónica Ferreira. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna y Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Ferreira, Kutz, Taberna, Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes, Patxi Tuñón. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes, Patxi Tuñón. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Félix Taberna, Camino Paredes, María Kutz, Verónica Ferreira. Patxi Tuñón San Martín. Ferreira Pinto, Kutz Peironcely, Taberna Monzón, Paredes Giraldo. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Félix Taberna, María Kutz, Verónica Ferreira, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Félix Taberna, María Kutz, Camino Paredes, Verónica Ferreira. María Kutz, Félix Taberna. Verónica Ferreira, Patxi Tuñón, María Kutz, Camino Paredes, Félix Taberna. Félix Taberna, Camino Paredes, María Kutz, Verónica Ferreira. Patxi Tuñón. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Verónica Ferreira, María Kutz, Félix Taberna, Camino Paredes. Camino Paredes, Félix Taberna, Maria Kutz, Verónica Ferreira. Félix Taberna, María Kutz, Camino Paredes, Verónica Ferreira. Verónica Ferreira, Patxi Tuñón, María Kutz, Camino Paredes y Félix Taberna. Verónica Ferreira, Camino Paredes, Félix Taberna, María Kutz y Patxi Tuñón. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Doña María Kutz, 45 votos. Don Félix Taberna, 45 votos. Doña Camino Paredes, 44 votos. Doña Verónica Ferreira, 43 votos. Y don Patxi Tuñón, 18 votos.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedarían designados miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra la señora doña María Kutz Peironcely, el señor don Félix Taberna Monzón y las señoras doña Camino Paredes Giraldo y doña Verónica Ferreira Pinto.*

Elección de los tres miembros del Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU que le corresponde proponer al Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el vigésimo punto del orden del día: Elección de los tres miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra que le corresponde proponer al Parlamento de Navarra. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 21 de octubre, aprobó las normas, y la sexta y la octava dicen lo siguiente: La elección de los tres miembros del consejo de administración tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. La votación se hará por papeletas en las que cada Parlamentario podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los tres candidatos que obtengan mayor número de votos.*

También tengo que decirles que la Mesa, en sesión celebrada el 11 de noviembre, acordó proclamar a los siguientes candidatos: don Koldo Amezketa Díaz, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai; doña Begoña Urien Angulo, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro; don Anai Mikel Astiz Medrano, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Vamos a dar dos minutos y procederemos a hacer el llamamiento. ¿Señora Secretaria?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Señor Amezketa. Señora Aranoa. Señora Arraiza. Señor Ayerdi. Señora Barcina. Señor Barea. Señora Beltrán. Señor Caballero. Señor Caro. Señor Casado. Señora Castillo. Señor Catalán. Señora De Simón. Señor Esparza. Señora Esporrín. Señor Felones. Señora Fernández de Garaialde. Señora Ferrer. Señora Gaínza. Señor Galilea. Señora Garbayo. Señor García. Señor Garijo. Señor Gómez. Señora González. Señor Jiménez Alli. Señor Jiménez Hervás. Señor Lasa. Señor Leuza. Señor Lizarbe. Señor Longás. Señor Lorente. Señor Martín. Señor Mauleón. Señor Nuin. Señora Ochoa. Señora Otamendi. Señora Pérez Irazabal. Señor Pérez. Señor Ramírez. Señor Rapún. Señor Rascón. Señor Rubio. Señora Ruiz. Señora Sanzberro. Señor Sayas. Señor Villanueva. Señor Zabaleta. Señora Zarranz. Y señora Ruiz, en nombre de la señora Sarasola.* (PAUSA)

SR. PRESIDENTE: *Comenzamos. Amezketa, Astiz, Urien. Amezketa, Urien, Astiz. Blanco. Urien, Astiz, Amezketa. Koldo Amezketa, Anai Astiz, Begoña Urien. Blanco. Blanco. Begoña Urien, Anai Astiz, Koldo Amezketa. Anai Astiz, Koldo Amezketa, Begoña Urien. Koldo Amezketa, Anai Astiz, Begoña Urien. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Anai Astiz, Koldo Amezketa, Begoña Urien. Blanco. Anai Astiz, Koldo Amezketa, Begoña Urien. Begoña Urien, Anai Astiz. Koldo Amezketa, Anai Astiz, Begoña Urien. Koldo Amezketa, Anai Astiz, Begoña Urien. Anai Astiz, Begoña Urien, Koldo Amezketa. Blanco. Blanco. Anai Astiz, Begoña Urien. Amezketa, Urien, Astiz. Blanco. Anai Astiz, Koldo Amezketa, Begoña Urien. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Begoña Urien, Anai Astiz, Koldo Amezketa. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Anai Astiz, Koldo Amezketa. Amezketa, Urien, Astiz. Anai Astiz, Begoña Urien, Koldo Amezketa. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Blanco. Begoña Urien, Anai Astiz, Koldo Amezketa. Begoña Urien, Anai Astiz. Anai Astiz, Begoña Urien, Koldo Amezketa. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Koldo Amezketa, Begoña Urien, Anai Astiz. Anai Astiz, Koldo Amezketa, Begoña Urien. Begoña Urien, Anai Astiz. Begoña Urien, Anai Astiz. Koldo Amezketa, Anai Astiz, Begoña Urien. Amezketa, Urien, Astiz. Anai Astiz, Koldo Amezketa, Begoña Urien. Blanco. Koldo Amezketa, Anai Astiz, Begoña Urien. Blanco. Koldo Amezketa, Anai Astiz, Begoña Urien. Begoña Urien, Anai Astiz, Koldo Amezketa.* (PAUSA)

Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Señor Astiz, 40 votos. Señora Urien, 39 votos. Señor Amezketa, 35 votos. Y en blanco, 10 votos.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan designados por el Parlamento como miembros del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra el señor Anai Mikel Astiz Medrano, la señora doña Begoña Urien Angulo y el señor don Koldo Amezketa Díaz.*

Ratificación de la declaración institucional de apoyo a las conclusiones de la Mesa del Deporte, aprobada por la Junta de Portavoces el día 28 de octubre.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el último punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional de apoyo a las conclusiones de la Mesa del Deporte, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 28 de octubre. Vamos a proceder a la votación, y posteriormente los grupos podrán intervenir desde los escaños por un tiempo de tres, cinco minutos para explicar su voto. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda ratificada la declaración institucional de apoyo a las conclusiones de la Mesa del Deporte.*

Seguidamente, como decía, vamos a proceder al turno de explicación de voto conforme a lo establecido en el artículo 105, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, según el cual el orden de las intervenciones será de menor a mayor, comenzando, por lo tanto, si así lo desea, el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Lo voy a hacer desde aquí, si es posible. En primer lugar, quiero decir que todos nos debemos felicitar porque hemos sido capaces de juntarnos. Ha sido enriquecedor escuchar a los diferentes agentes. También es cierto que la Mesa del Deporte era una cosa especial, no estaba casi regulada dentro de lo que es el Reglamento del Parlamento y tampoco podía sacar conclusiones ni decisiones, sino simplemente recomendaciones, que es lo que se ha hecho, sobre todo con vistas a los futuros decretos que se hagan desde el Departamento de Políticas Sociales.*

También hemos llegado a la conclusión de que el Consejo Navarro del Deporte no funciona todo lo correctamente que debería funcionar. Creo que debe actualizar un poco su funcionamiento. ¿Los peros? Pues por lo menos yo he visto que hemos tratado más problemas particulares que generales, que los agentes que han venido, sobre todo los clubes, han sido los mayores, aunque hay muchísimos

clubes, los pequeños no han estado representados, y sobre todo los problemas económicos derivados de la incertidumbre de saber cuándo se va a cobrar, cuánto hay, pues la mayoría de los clubes empiezan su temporada sin saber cuál va a ser la subvención que van a tener del Gobierno. Y lo más positivo ha sido comprobar que tanto el deporte escolar como el de base funciona perfectamente. Los técnicos que nos acompañaron nos hablaron muy bien del tema, y es de agradecer.

Y otra cosa que también hemos detectado es que es necesario actualizar la estructura administrativa, adecuarla un poco a los tiempos que corren, pues tiene ya más de treinta años porque se hizo allá por los años 80.

También podemos hacer una crítica de la situación que tenemos ahora con el pabellón Reyno Arena. Todavía a día de hoy estamos sin licencia porque falta equiparlo y la equipación cuesta mucho dinero, y es, coloquialmente, un marrón que tiene el departamento, que no sabe exactamente qué hacer con él.

Termino con una cosa que sí me gustaría decir, y es la falta de regulación que tiene el voluntariado. El voluntariado en este momento empieza a tener verdaderos problemas en una comunidad vecina, exactamente en Álava. Los inspectores de la Seguridad Social han empezado a hacer inspecciones y a decir que tienen que dar de alta en la Seguridad Social a chavales que arbitran un partido. Creo que con el tiempo este Parlamento tendrá también que empezar a pensar en actualizar esa ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los representantes de los clubes, de las entidades del deporte en Navarra.*

La verdad es que nosotros también estamos muy satisfechos con el trabajo realizado. Creemos que sobre todo ha servido para desatascar muchas incomunicaciones que existían en este mundo del deporte antes precisamente de que se constituyera esta Mesa. Yo creo que solo por eso ha merecido la pena.

Ha merecido también la pena por la voluntad que ha habido de solucionar realmente los problemas. Se ha hecho un repaso de los importantes recortes, de la precariedad en la que están muchos clubes y entidades deportivas, de la importancia del voluntariado, de la importancia del propio deporte, y, en todo caso, sí que nos ha parecido fundamental que se ha hecho con un espíritu, insisto, de acuerdo, de buscar soluciones, además, de buscar las soluciones prácticas, y como hay que hacer las cosas, con el compromiso de hacer un seguimiento para que realmente se cumpla y se haga realidad lo que hemos acordado. Esperamos que así sea y, desde luego, mostramos toda nuestra disposición a seguir en contacto y en diálogo permanente con todos los grupos políticos y las entidades deportivas para que una cuestión fundamental para tantas cosas como es el deporte en Navarra vaya lo mejor posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Buenas tardes a todos, buenas tardes y bienvenidas las personas con las que hemos estado trabajando por el bien del deporte a lo largo de todos estos meses. Bienvenidos otra vez y gracias nuevamente por su colaboración.*

Como ya se ha dicho, en esta Mesa del Deporte hemos estado trabajando todos los grupos políticos con técnicos, con federaciones, con clubes, con asociaciones diferentes, también con técnicos municipales, técnicos de deporte y de hacienda. De esta buena colaboración ha salido esta declaración institucional que hoy hemos ratificado y que ha sido aprobada por unanimidad, algo de agradecer en esta Cámara.

Hay algunos aspectos de la declaración institucional que son competencia propia de los grupos parlamentarios y en ello estamos trabajando como, por ejemplo, la Ley de Subvenciones; hay otras cuestiones que son competencia propia del Gobierno de Navarra, y por eso hemos instado a que el Gobierno de Navarra tome cartas en el asunto, como, por ejemplo, agilizar los procesos administrativos o elaborar una guía detallada sobre fiscalidad, entre otras cuestiones.

Sin embargo, nosotros creemos que quedan muchas cosas por mejorar en el ámbito deportivo. No puede ser que en épocas buenas se fomenten a veces comportamientos digamos no del todo correctos, hablando de cuestiones fiscales, y que cuando llegan épocas no tan buenas se exijan sanciones por esos comportamientos que anteriormente se habían permitido. No puede ser tampoco que a nosotros –voy a hacer una autocrítica– como políticos nos encante acudir a los palcos en partidos importantes y nos encante hacer homenajes y recibir a los deportistas cuando han ganado competiciones y cuando esos mismos deportistas vienen a nuestra puerta en épocas no tan buenas o no tan ganadoras a pedir solución para determinados problemas se encuentren cerradas esas puertas. No puede ser. El deporte es importante por muchas cuestiones, por la prevención de la salud, por fomentar el voluntariado, por fomentar la colaboración, y también en el aspecto económi-

co por todo lo que aporta al PIB, por todos los puestos de trabajo que genera, y creemos que es nuestra obligación como políticos apoyarlo en las épocas buenas y en las épocas no tan buenas.

Así que, por mi parte, me alegro de que hayamos trabajado tan bien, me alegro de que hayamos conseguido aprobar esta declaración institucional y, desde luego, no les quepa duda de que al menos por parte de mi grupo haremos un seguimiento de todas las cuestiones que hemos quedado comprometidos a hacer y en el caso de que no se hagan tomaremos iniciativas al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, el señor Lasa tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (10): *Mila esker, Presidente jauna. Hasteko, agur berezi bat bidali nahi diet hemen dauden klub eta federazioen ordezkariei. Un saludo especial a los miembros de las federaciones y clubs deportivos de Navarra que han estado en representación de otros organismos y con los que hemos trabajado durante estas semanas en la Mesa del Deporte.*

Esperientzia aberatsa izan da, beste ordezkariek erran duten bezala, eta, klub eta talde hauen lanaz aparte, deskubritu dugu udaletan ere egiten den lana, eta niretzat oso inportantea da eta uste dut Parlamentu honentzat ere inportantea izan beharko lukeela. Izan ere, ez da makala, ez da txikia, ez da gutxi bertan egiten den lana.

Digo que era importante conocer la realidad de los clubs, de las federaciones y también la realidad que hemos visto durante una sesión de los trabajos que se realizan en los ayuntamientos dentro de las secciones municipales de deporte.

Hemos descubierto bastantes cosas. Hemos descubierto el funcionamiento de la dinámica deportiva en Navarra, con gran amplitud y con cierta profundidad, y también hemos descubierto que ha habido fallos en el pasado, sobre todo en lo que se refiere a la hora de aplicar la fiscalidad tanto a los clubs como a las federaciones. Esperamos que eso se corrija. Esa era, sin duda alguna, una de las referencias y tareas que quisiéramos aportar, y que se recoge de alguna manera en el dictamen.

También nos parece muy importante que el Gobierno cumpla los plazos a la hora de dar las ayudas a estos clubs deportivos y a las federaciones, porque no han sido pocas las veces en las que han denunciado el retraso y algunas condiciones duras que se les imponen, que hacen difícil que puedan acceder a ellas.

Baina Legebiltzarrak zubi-lana ere egin du, elkarrizketa ez zegoen tokian hitza paratu du eta bere izenari ohore eman dio, zeren Kirolaren Mahaia hasi zenean guk ikusi genuen erabat hautsita zegoela harremana federazioen, kluben eta gobernuaren artean. Kirolaren Kontseilua ere etenda zegoen urte bat baino lehenagotik. Eta horri guztiari konponketa bat eman dio Kirolaren Mahai honek. Horretarako bakarrik bada ere, balio handikoa izan da esperientzia.

La experiencia ha sido positiva por el trabajo de puente que ha realizado este Parlamento, porque donde no había diálogo entre clubs, federaciones y Gobierno, el Parlamento ha sabido intermediar y ha puesto las cosas en su sitio o ha interpelado a las partes para que se sienten a dialogar. Y también ha servido para reactivar el Consejo del Deporte, que estaba prácticamente desactivado.

Horregatik, uste dut zoriontzeko moduko kontua dela, eta, halaber, ikusi dugu gauza asko geratzen zaizkigula egiteko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, queremos saludar a los que con nosotros y nosotras han compartido el marco de la Mesa de Empleo, del Deporte. Es cuestión de compaginar las dos mesas en una misma persona. En segundo lugar, queremos agradecer la participación, la colaboración de todos los participantes en esta Mesa del Deporte. Y este agradecimiento lo queremos hacer extensivo a sus aportaciones porque nos han mostrado las consideraciones sobre la situación actual del deporte en Navarra, tanto en el ámbito de los clubes como de las federaciones, y también, y es un tema que especialmente nos interesa a nosotros y a nosotras, en lo que se refiere al deporte de base y al que se desarrolla en el ámbito municipal, que a veces es el gran desconocido.*

Nosotros y nosotras también creemos, como ha mencionado el señor Lasa, que la principal virtud de la Mesa del Deporte, independientemente de haber sacado adelante esta declaración institucional, ha sido reactivar la relación y el diálogo entre las federaciones, los clubes y la Administración, y esperamos que así se mantenga.

Respecto a los contenidos, tal y como nos comprometimos, hemos presentado enmiendas a la Ley de Subvenciones, y es nuestra intención modificar también la Ley de Mecenazgo para cumplir nuestros compromisos expresados en la Mesa del Deporte.

---

(10) Traducción en pág. 99.

En otro orden de cosas, y tal y como manifestamos en ese marco, nosotros no apostamos por la vigencia de las medidas relacionadas con el patrocinio deportivo en la línea en que están formuladas actualmente en la Ley Foral 20/2012 por una sencilla razón, porque no se ajustan a nuestro dibujo fiscal, pero eso no ha sido impedimento, como han comprobado ustedes, para nuestro posicionamiento y votación favorable a esta declaración institucional.

También compartimos los puntos tercero, cuarto y quinto de la declaración, y lo que nos queda a nosotros y a nosotras es reiterar las gracias a los componentes de la Mesa del Deporte y pedir a todos los grupos parlamentarios que ejerzan la labor de control para que el trabajo y las proposiciones de la Mesa del Deporte se cumplan, y por una vez coincidimos, señora Zarranz, porque aún quedan muchas cosas por hacer. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker Presidente jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Decía Ortega y Gasset, allá por el año 1926, en una conferencia sobre qué era la filosofía, que su idea de la filosofía es como la ciencia de los deportistas en cuanto que conserva del deporte el buen humor y el riguroso cuidado, descubre el ser de las cosas y ambas son un ejercicio placentero y una ocupación aficionada. Y continuaba: Todas las grandes obras humanas tienen una dimensión deportiva y del deporte conserva el limpio humor y el riguroso cuidado.*

Quizás no estaba el catedrático de Filosofía desacertado. Podemos tomar nota de ese buen humor y decir que el deporte ha conseguido que el conjunto de grupos parlamentarios de esta Cámara se pongan de acuerdo, además, con voluntad y con espíritu de consenso, y que lo logren, con el conjunto de los sectores del ámbito del deporte y de la actividad física de Navarra, a quienes quiero dar las gracias porque a lo largo de estas jornadas, que también, por decirlo de buen humor, eran jornadas de septiembre, tardes de septiembre con un tiempo excepcional, estábamos aquí en el Parlamento trabajando y, sobre todo, aprendiendo mucho. Aprendiendo de todo aquello que el deporte es capaz de proporcionar para articular sociedad, para articular una sociedad de cohesión social y en la que todos puedan participar. Por tanto, el deporte sí que es capaz, como decía el filósofo, de estar en la base de las grandes cosas humanas, y, desde luego, la cohesión social y la posibilidad de participación de todos también lo son.

Siguiendo con la estela del humor, también quiero decir que si una labor tiene el Parlamento es la de controlar e impulsar la labor del Gobierno. Y hemos visto que una vez que se puso a caminar la Mesa del Deporte, el Consejo Navarro del Deporte se reactivó y alguna de las peticiones ya longevas de los grupos deportivos también se han ido llevando adelante, como esa comisión mixta entre el Gobierno y las federaciones y clubes, con el fin de ir alcanzando acuerdos que hagan más fácil digamos el desenvolvimiento de la actividad deportiva.

También hemos aprendido mucho de la importancia que tiene el voluntariado. De aquí a dos semanas va a haber un congreso estatal del voluntariado, y hay que llamar la atención sobre la importancia que tiene esta labor en todos los campos, también en el campo del deporte, para cohesionar y para educar en la convivencia, educar en la solidaridad y educar en la cooperación.

Por tanto, no podemos sino decir y concluir que el deporte en esta ocasión, y creo que casi siempre, ha logrado unirnos a todos los grupos parlamentarios, ha logrado también que el Gobierno ponga en marcha cuestiones que estaban cuando menos adormecidas y nos hemos puesto de acuerdo en impulsar desde aquí medidas que puedan contribuir a que el deporte en Navarra continúe siendo una actividad articuladora de sociedad, que siga habiendo ese trabajo entusiasta por parte de clubes, federaciones, deportistas, profesores de educación física. A mí también me gustaría hacer una mención al buen trabajo que se desarrolla en los clubes deportivos municipales, en las instituciones municipales cuya reflexión sobre el trabajo que se realiza en el deporte de base en todas las localidades de Navarra es también un buen síntoma de cómo se construye sociedad para todos.

Por lo tanto, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios y a todos los participantes del ámbito del deporte su buena disposición, todo lo que hemos podido aprender conjuntamente y que sepan que desde el Parlamento seguiremos con esa labor de control e impulso al Gobierno para que el deporte siga siendo la actividad y siga teniendo el lugar destacado que debe tener en la sociedad. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Lorente.*

SR. LORENTE PÉREZ: *Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, saludar también y dar la bienvenida a los miembros de la Mesa del Deporte que se encuentran aquí presentes y a los que tenían previsto asistir mañana, pero de acuerdo con la celeridad con la que se ha celebrado este Pleno no han podido acudir. A la vez que salu-*

dar quería agradecerles las valiosas aportaciones que han hecho a lo largo de las sesiones que se han celebrado en esta Mesa. Muchas gracias en nombre propio y en nombre de mi grupo por su trabajo, su esfuerzo y su dedicación.

Como resulta conocido, tras la constitución de la Mesa del Deporte en el seno de este Parlamento se han celebrado un total de siete sesiones a lo largo de las cuales se ha abordado en profundidad la problemática que afecta al deporte en nuestra Comunidad. Y se ha abordado desde diferentes ópticas, escuchando a todos los implicados: clubes, instituciones deportivas, técnicos deportivos municipales, federaciones o asociaciones profesionales, lo que nos ha permitido formarnos a todos los grupos una idea fiel de la situación actual de nuestro deporte.

También nos ha posibilitado trasladar a todos ellos de una forma directa y sin distorsión alguna las directrices técnicas de la Administración foral, para lo que se ha contado con la presencia continuada de técnicos de esa Administración, concretamente de los Departamentos de Economía y Hacienda y de Políticas Sociales, lo que ha servido, como ya he indicado, para un adecuado y espero que fructífero asesoramiento en temas fiscales u organizativos.

En definitiva, creo que esta Mesa del Deporte ha servido, sobre todo, para conocer las inquietudes, los anhelos, las sugerencias y los problemas que afectan a nuestro deporte, que, por otra parte, hay que reconocerlo, no ha podido sustraerse a la situación económica actual y que ha afectado al deporte con especial virulencia tanto en Navarra como en el resto de España. Pero sobre todo creo que ha servido para profundizar en el establecimiento de unos fluidos cauces de comunicación entre todos los estamentos deportivos y de la Administración foral, cauces que espero se puedan mantener e incrementar en el futuro, para lo que estoy seguro de poder contar con todos los implicados, así como el asesoramiento, la cercanía y la ayuda, por qué no, de la Administración foral.

Creo que todos hemos tenido oportunidad de conocer de primera mano las diferentes y, por qué negarlo, a veces antagónicas reivindicaciones de nuestro deporte y de nuestros deportistas, pero, en todo caso, corresponderá al Gobierno de Navarra, a través del órgano consultivo permanente ya establecido, como es el Consejo Navarro de Deporte, continuar escuchando de forma directa a los verdaderos protagonistas del deporte, para lo que pueden estar seguros de que han de contar con la máxima colaboración de la Administración foral, como también podrán disponer de todo el apoyo de este grupo parlamentario desde el absoluto convencimiento de que la actividad física y el deporte, como bien se indica en la Ley Foral 15/2001, de 15 de julio, del Deporte de Navarra, son una actividad, y cito textualmente, social de interés público que contribuye a la formación y desarrollo integral de la persona, a la mejora de su calidad de vida y al bienestar individual, así como propicia la convivencia, la cohesión y la integración social, contribuye a mejorar la salud pública e impulsa el desarrollo económico y bienestar colectivo.

Y no puedo finalizar mi intervención sin hacer una breve referencia a un aspecto que me veo en la ineludible necesidad de resaltar. Esta declaración ha suscitado al apoyo unánime de los siete grupos presentes en este Parlamento, lo que es indicativo de que los acuerdos en el ámbito político son posibles, a pesar de lo que en muchas ocasiones se pueda transmitir. Por ello, no puedo menos que insistir en una máxima que siempre ha inspirado a este grupo político, en cuyo nombre ahora me estoy dirigiendo a ustedes, y que estoy convencido de que seguirá inspirándole en el futuro: frente al disenso, consenso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lorente. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 33 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 12.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo muy especial a todos los familiares de fusilados que se encuentran aquí, a todos los que han luchado a favor de la República, y a todos quienes han mantenido vivo el espíritu de la República. Hoy es vuestro día.*

En este nublado día de otoño, la primavera asoma entre las nubes. Para empezar, enhorabuena. Enhorabuena, en primer lugar, a los familiares y amigos de los fusilados de 1936; enhorabuena, especialmente, a quienes han mantenido encendido el espíritu de la República; enhorabuena a las asociaciones que trabajan en la recuperación de la memoria histórica, a todas las personas que han trabajado en la recuperación de los restos de las personas fusiladas y en labores de documentación. La aprobación de esta ley es fruto del gran trabajo que todos ellos han desarrollado.

Una ley no es más que un mero papel. A saber si el Gobierno la cumplirá, o hará como hace con otras leyes. Pero su testimonio, su esfuerzo, quedará ahí, y eso es mucho más importante que la ley. Su memoria ha sido rescatada del olvido, y eso solo ya es motivo de felicitación.

Esta ley es un gran paso, ya que se ha hecho un trabajo que debía haber sido hecho hace mucho tiempo. Esto quiere decir que se han reconocido y honrado oficialmente los nombres de más de 3.000 navarros que durante décadas han permanecido en el olvido. A decir verdad, hace tiempo que la sociedad navarra les brindó su reconocimiento, y ahora se le da oficialidad institucional. Todas aquellas personas, la República y los republicanos merecen ser honrados.

Pero la ley que aprobamos hoy no es una ley de memoria. Es una ley de víctimas de 1936; de hecho, los artículos de esta ley se centran en la rehabilitación de las personas que fueron fusiladas. Hay otros aspectos relacionados con la memoria, como pueden ser, por ejemplo, los relacionados con el patrimonio expropiado a las diversas organizaciones y personas civiles. ¿Qué es lo que ocurrió con eso? ¿Cuándo lo recuperarán? Ahí está el perjuicio político causado a la República. Nada de eso se menciona en esta ley. Nosotros hemos intentado incluir algunas de esas cuestiones en esta ley, para que fuera una ley de memoria, pero no ha sido posible, porque algunos grupos no lo han aceptado. En el futuro tendremos la oportunidad de completar y mejorar esta ley.

---

(2) Viene de pág. 21.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos.*

También nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Pensamos que es razonable. De todos modos, quisiéramos recalcar que aquí nos encontramos ante un problema político e institucional muy grave. Y ese problema consiste en que el gobierno que tenemos no es capaz de sacar adelante los presupuestos. Y eso se pone en evidencia repetidamente, pero también con esta ley. Y es que lo más normal sería que estas medidas se aprobasen en los presupuestos. Pero como el Gobierno de Navarra de UPN no tiene la capacidad de sacar adelante los presupuestos –además de que, en muchos casos, ni siquiera lo considera necesario–, en la situación en que estamos resulta necesario presentar este tipo de leyes para hacer frente a una serie de problemas concretos.

Nosotros, en general, estamos de acuerdo con los cánones que se establecen en materia de aguas, y, por tanto, vamos a votar a favor. Muchas gracias, señor Presidente.

---

(3) Viene de pág. 62.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Muchas gracias. Como sabe, Biurdana dispone de un único gimnasio, y desde hace varios cursos dicho recurso resulta insuficiente. Al comenzar, he dicho "como sabe", porque sé que a usted le remitieron esa información hace mucho tiempo. El equipo directivo informa anualmente de dicha carencia.*

Por otra parte, en junio de 2012, aquí, en el Parlamento, aprobamos una moción, –unánimemente, por cierto–, para que se subsanasen las carencias de Biurdana. Entre dichas carencias se encontraba el gimnasio. Lo que ocurre este año es que el problema se ha agravado: semanalmente, en diecinueve sesiones, dos grupos coinciden. No pueden estar en un mismo gimnasio, de manera que se ven obligados a salir afuera. Si hace mal tiempo, se ven obligados a practicar en el salón principal, que no está equipado para esos menesteres. Y ya sé que los miembros del equipo directivo se han reunido con usted, y también la junta del instituto. Ustedes dijeron en junio que estaban buscando soluciones para este problema. Por tanto, esa es la pregunta: si ustedes reconocen o no la existencia de un problema, y, en caso de reconocer que hay un problema de espacio, qué solución están buscando y para cuándo. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 62.

SRA. PÉREZ IRAZABAL : *Muchas gracias. Sinceramente, usted me sorprende. ¿También en este tema tenemos que estar pendientes de la LOMCE? ¿También en esto? ¿Pendientes de la LOMCE, en relación con los problemas de espacio en Biurdana? Lo que me faltaba por oír.*

Me habla de la distribución de los grupos, y de no sé qué. Yo he estado mirando lo que tienen ustedes en Educa. Yo tengo Kronowin*. Ya sabe lo que es, o tendría que saber qué es* Kronowin*.* Kronowin *es un programa informático para confeccionar horarios, y ese programa nos informa de cómo se ocupa cada espacio. Aquí aparece –no lo verán, claro– la ocupación que tiene un gimnasio –es decir, el único gimnasio–: de 35 horas, 34 ocupadas. Solo tiene libre una hora. Por supuesto, la reunión del departamento no la hacen ahí. En el resto de horas, en diecinueve, están aquí, en el salón principal.*

Me habla usted de la distribución de grupos. Pues bien, en primer curso de ESO son siete grupos, que multiplicados por dos horas dan catorce. En segundo de ESO son cuatro grupos; multiplicados por dos, ocho. En tercero de ESO son cuatro grupos; multiplicados por dos, dan ocho. Y de esa forma, si quiere, podemos seguir sumando. Es más, hay un grupo que funciona con segundo A, porque ahí las cifras lo permiten. Así sumadas, resultan 52 clases, si no me equivoco. Si restamos 34, nos quedan 18-19 clases.

Yo no sé si tenemos que estar pendientes de la LOMCE o no. Me ha dicho usted que están trabajando, pero no me ha dado una respuesta concreta, ni ninguna medida concreta. ¿Que están tomando medidas? ¿Qué medidas? Me entran ganas de preguntar si ustedes toman las medidas en centímetros, en metros o en kilómetros.

Para terminar, quiero decir que desde el equipo directivo les han propuesto dos vías para paliar el problema. Una de ellas es cubrir el patio. Eso, naturalmente, tiene un coste, y parece que el departamento no tiene dinero para eso. Al Gobierno sí que le llega para cubrir coches, pero para cubrir a los alumnos, no. Es más, el circuito de Los Arcos fue mucho más caro, y el agujero anual es gigantesco.

Finalmente, le diré que nosotros queremos siempre una educación integral, que siempre hemos dicho que no nos tenemos que centrar en las asignaturas tradicionales. Yo no sé si para ustedes la educación física tiene o no la suficiente importancia. Igual no tiene importancia, y por eso no se merece un lugar digno. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 67.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.*

Pues sí, señor Consejero, votaremos a favor de su reprobación. Pero esté usted tranquilo, no es nada personal. Como bien sabe, usted no es el único miembro del Gobierno reprobado por este Parlamento. La señora Vera, consejera de Salud, por ejemplo, ha sido reprobada por tres veces, diría yo. También la señora Goicoechea, consejera de Economía y Empleo, ha sido reprobada políticamente. Y qué decir de la señora Barcina, ¿Cuántas veces la hemos reprobado y pedido su dimisión?

¿Y cuál es la razón de estas reprobaciones? La deriva de este gobierno, su incapacidad y la política de recortes y, en general, la política contraria a la voluntad de la sociedad que están llevando a cabo en algunos departamentos.

Usted también ha hecho méritos para ser reprobado, señor Iribas, al igual que ha hecho méritos para imponer su concepción de la educación.

Para muestra, lo explicado por la señora De Simón, que tanto en la exposición de motivos de la moción como ahora en su intervención nos ha dado algunas de las claves de su nefasta gestión. Por ejemplo, como se dice en la exposición de motivos, el afán que ha mostrado por mantener el concierto con los centros que discriminan por sexos. Hace usted una interpretación totalmente interesada de la ley 17/2012, aprobada por la mayoría de este parlamento –para muestra, la respuesta que ha dado al señor Rascón en la pregunta anterior–, con el fin de esquivarla. Por encima de todo, a pesar de lo que diga la ley, quieren ustedes mantener los convenios para estos centros. Y eso será eficiencia.

El señor Rascón ha dicho que se queda más tranquilo con su respuesta. Pues a nosotros no nos ha tranquilizado en absoluto. Acaba de decir que no hay discriminación. Que si existiera discriminación, eses centros estaría fuera de la ley. Nosotros no vamos a entrar en la cuestión de si son legales o no. Nosotros, al igual que la señora De Simón, lo que decimos es que se trata de centros concertados con dinero público y que, en nuestra opinión, no deberían recibir dinero público. ¿Qué se discrimina? Ahí está la jurisprudencia del tribunal Supremo. Ahí tenemos también el informe que los servicios jurídicos de este Parlamento emitieron en febrero de 2003. Y también lo que establece la LOE. Ahí está todo. Por tanto, no somos los únicos que decimos esto.

Su partido, UPN, incluso en la enmienda presentada a la LOMCE, ha tratado de garantizar esto: pasar por encima de lo que la mayoría social y política de Navarra ha expresado a través de su Parlamento e imponer su concepto de educación cueste lo que cueste.

Y no es este el único ejemplo. Anteriormente también ha habido otros. Ahí está el programa PAI que están imponiendo ustedes en contra de la opinión de muchos centros, con prepotencia, con la excusa de la importancia del inglés. Pero, en el fondo, está claro que lo utilizan ustedes para poner freno al modelo D. ¿Cómo se está impartiendo este programa? A menudo, en malas condiciones, sin evaluación; pero siempre hacia adelante. Navarra siempre hacia adelante.

Como respuesta a la dignidad debida al modelo D, ahí está el caso de Biurdana, del que acabamos de hablar. ¿En qué condiciones trabajan? ¿Qué salida les ofrecen el Gobierno de Navarra, su departamento, y usted mismo? Únicamente parches.

Y, además del modelo D, qué decir del euskera, que permanece a la sombra en su departamento. La falta de medios y el funcionamiento de Euskarabidea son evidentes. Han bloqueado todas las subvenciones. Sobre la situación de los euskaltegis: siguen sin cobrar un solo euro del curso pasado, y no se ha publicado la convocatoria para este curso. La situación del servicio de euskera es similar. Esas son las consecuencias de su gestión.

En general, usted está llevando a cabo severos recortes a lo largo de toda esta legislatura. Ahí están los datos. No los repetiré todos, porque hemos hablado de ellos a menudo. ¿Cuántos profesores han ido a la calle en esta legislatura? ¿Qué condiciones laborales tienen en estos momentos? Hagamos una comparación con la situación anterior. ¿Qué sucede con la financiación de la UPNA? ¿Qué sucede con las infraestructuras –sobre esto se han dado ya algunos datos–, la formación del profesorado, los medios?

Se le llena la boca con la promoción de la educación pública, pero si su modelo de defensa de la educación pública es la postura que han mostrado, por ejemplo, en el caso de Donapea… Ahí tenemos el modelo de defensa de la educación pública de UPN, de su gobierno y de usted mismo, en su condición de Consejero. Si ese es su modelo, es un modelo que no compartimos en absoluto, porque, en el fondo, siempre defienden ustedes el interés privado, en contra de la opinión de la mayoría y por medio de la imposición.

Por lo tanto, y para terminas, creemos que ha hecho usted méritos para que su gestión sea reprobada. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 68.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. A decir verdad, hace algunos minutos el Consejero nos ha dicho, entre otras, cosas sorprendentes. Nos ha dicho que nosotros nos alegramos de que existan problemas, algo que no es cierto. Nosotros no quisiéramos estar aquí, ni quisiéramos tener que reprobar su actitud, pero, tal y como ha dicho la señora Ruiz, ha hecho usted méritos para ello, desgraciadamente. A nosotros nos gustan las soluciones. Y todavía estamos esperándolas. Preguntamos una y otra vez, pero normalmente no hay respuesta.*

En esta moción, como es habitual, distinguimos dos partes: la motivación y la resolución. Normalmente, en la exposición inicial encontramos los motivos para aprobar aquello que más adelante se recoge en la resolución. En este caso, la resolución es mucho más general que la motivación. En la motivación se habla sobre todo de la vulneración de la Ley Foral 17/2002. Nosotros también queremos dejar claro que ustedes la vulneran, y así lo manifestamos también en el pleno anterior. Lo que me sorprende es que el señor Rascón no lo tenga tan claro. Hoy, no sé si para lavar la cara de su grupo o por qué razón, ha realizado una pregunta para saber por qué han presentado ustedes una enmienda a la LOMCE, en lo relativo a la segregación por sexos. Está claro por qué, y en el pleno anterior, cuando hablamos sobre este tema, intenté dejarlo claro. Su postura ha sido siempre muy clara: ustedes siempre han rechazado la ley que aprobamos aquí, y desde el comienzo dijeron que no les gustaba y que suponía una discriminación. Y este mismo año –ya lo dije yo aquí– han inventado ustedes un truco para procurar lo cumplirla, presentando una enmienda a la Ley de Presupuestos. No voy a repetir, porque es algo que está claro, que dicha enmienda no nos afecta y que lo aprobado aquí debe cumplirse. Y la ley es clara: en Navarra no queremos financiar con dinero público a los centros que discriminan a los alumnos por sexo. Y su postura a ese respecto ha sido muy clara y muy significativa. Por lo tanto, no sé de dónde viene tanta sorpresa. Desde el comienzo han mantenido la misma postura, y, por lo tanto, no podemos acusarles de falta de coherencia. Han sido ustedes muy coherentes en el no cumplimiento de la ley.

Y quiero relacionar esto con la LOMCE. Hoy, una vez más, ha salido a relucir la LOMCE. Y el tema no lo hemos sacado nosotros, ha sido usted el que lo ha sacado, y por cierto, para no dar una solución a los problemas de espacio de Biurdana. Parece que debemos esperar a la LOMCE para saber qué debemos hacer y qué no debemos hacer, sabiendo como ustedes saben, que la LOMCE, por supuesto, va a salir adelante en Madrid, pero que luego habrá que establecer un calendario para su aplicación. No creo, por lo tanto, que la podamos aplicar de un día para otro, y no creo que su aplicación tenga tampoco una influencia directa en las sesiones de educación física de Biurdana.

Es más. En el pleno anterior quedó claro que todos los grupos veían la discriminación que estaban sufriendo los alumnos del modelo A. Todos los grupos lo reconocieron: el suyo también y el PP también. Y sin embargo, la respuesta es: "estamos esperando a la LOMCE".

Entonces, ¿qué tenemos que pensar nosotros? ¿Que aquí realmente necesitamos un sistema educativo propio? ¿Tenemos que creer de verdad que su preocupación es esa? Nos resulta difícil de creer. Una y otra vez le hemos dicho que es necesario analizar las necesidades educativas de Navarra, estudiar los resultados, y que no es suficiente con una respuesta directa y amplia. Pero ustedes, por supuesto, prefieren seguir las políticas de Madrid.

Nosotros tenemos claro que tras la aprobación de la LOMCE impulsaremos la presentación de un recurso de inconstitucionalidad. Ya veremos entonces quiénes estamos a favor y quiénes están en contra.

Pero dejando la LOMCE a un lado, usted al comienzo de la legislatura dijo que quería que ésta fuera una legislatura para escuchar, que estaban dispuestos a escuchar a todos. Sin embargo, no sé cuánto ha escuchado usted las preocupaciones de los profesores, la inquietud de los profesores, de los padres, de los alumnos. No sé, de verdad, si las ha escuchado. Y si lo ha hecho, no les ha dado ninguna respuesta.

Y, desgraciadamente, vemos problemas en todas las etapas. Vemos que no hay tiempo suficiente para poner el trabajo en común, ni para innovar, ni para la formación. Y esa situación se produce de igual manera en la educación de adultos, en educación infantil, en educación primaria, en secundaria, en el bachillerato… Todos los profesores dicen que no tienen tiempo suficiente, ni formación suficiente, ni medios suficientes. Y, por supuesto, lo mismo ocurre en formación profesional o en las escuelas de música.

Quisiera referirme también a lo que ocurre con los idiomas. Hemos hablado, y también hemos presentado una moción, sobre el PAI, sobre la implantación del PAI y sobre su imposición. Una vez más este proceso se ha producido sin contar con la comunidad educativa y sin evaluación previa. Y la evaluación es un aspecto que estamos reivindicando desde no sé cuándo. Llevamos años solicitando la evaluación de sus programas.

En cuanto a la financiación, ahí tenemos lo que está ocurriendo con la universidad, ahí tenemos lo

que ocurre con las concentraciones ?de lo que hablaremos luego?, también los problemas existentes en todos los centros con las partidas de funcionamiento. Se ha hablado también, pero no quiero dejar de citar, lo que ocurre con las infraestructuras. Acabo de citar el caso de Biurdana. No vemos más que parches. Además es un problema que no se reconoce. Ahora dicen ustedes que para Navidades tendrán algo, aunque saben ustedes que este problema surgió por lo menos hace tres o cuatro cursos. Ahí está, también, lo que ocurre en Roncal, lo que está ocurriendo en Sarriguren, lo que sucede con la Escuela Sanitaria…

Tenemos mucho que decir. Y quisiéramos tener aquí otra lista de aciertos, una lista con las cosas que han hecho ustedes bien, pero nos cuesta. Seguramente, ahora mismo les van a hacer esa lista, puesto que para eso tienen ustedes un grupo que les apoya.

Terminaré con otro tema, que no tiene una relación directa con la educación pero que depende de su departamento y que está siendo especialmente atacado: me refiero, cómo no, a la política lingüística y al euskera. Su lectura de la ley es restrictiva. Ustedes quieren borrar el euskera de todas partes. Lo están haciendo poco a poco ?algunas veces no tan poco a poco?, pero es evidente lo que están haciendo. No cumplen su ley, ni siquiera esa ley que a nosotros no nos gusta. No tienen ningún objetivo, y eso lo han señalado aquí los trabajadores de Euskarabidea.

Retiraron ustedes las subvenciones para los medios de comunicación hace dos años. No sabemos dónde están las ayudas para los euskaltegis o centros de aprendizaje de euskera. ¿Qué ocurre con esa partida que iban ustedes a utilizar con los ayuntamientos y en los ayuntamientos? No lo sabemos. Y así ocurre en todos los campos y en todos los artículos de la ley, tanto con respecto a la educación como en lo relativo a los medios de comunicación, como en los propios objetivos de la ley del vascuence: es evidente que ustedes vulneran la ley.

La legislatura de la educación, sí, pero no sabemos cómo. Y si esta es para ustedes la legislatura de la educación, prefiero que sepan –también lo dijimos desde el principio– que no seremos sus compañeros de viaje. Muchas gracias.

---

(7) Viene de pág. 74.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Perdóneme pero no he imprimido lo que quería exponerles y saldré con el ordenador, si me lo permiten. Les explicaré de dónde viene esta moción y cuál es su causa.*

Hace alrededor de un mes, contamos en la Comisión de Educación con la presencia de algunos representantes de las escuelas del Pirineo, y nos expusieron que en 25 ayuntamientos habían aprobado una moción de tres puntos. En aquella moción solicitaban condiciones dignas para la educación en el Pirineo. Sabemos que remitieron ese texto al departamento y que, al menos por el momento, no han obtenido, según nos han dicho, ninguna respuesta.

Nosotros dicha moción la dividimos en tres puntos, porque trataba de tres temas bastante distintos. Dos de los puntos los tratamos en su momento en la Comisión de Educación, y decidimos presentarlos en el Pleno.

Citaré un caso del que hablamos en comisión. Había muchos, porque estamos hablando de 25 municipios, pero solo me referiré al caso de Garralda, porque me pareció, quizás el más doloroso.

Nos expusieron algunos datos. En 2010 tenían un déficit de 10.000 euros, debido a la concentración escolar. Después de dicho año, aunque, como todos sabemos, aumentó el precio de la luz y de la calefacción, por desgracia la aportación del Gobierno de Navarra ha sido menor. El déficit acumulado desde 1985 es de casi 225.000 euros. En 2012, el déficit de la escuela supone un 12 por ciento del presupuesto del ayuntamiento. Esto, como ustedes entenderán, resulta insoportable para un ayuntamiento. Y hablo del caso de Garralda, pero no es el único. Y es cierto que esta situación no solamente afecta al Pirineo, puesto que se trata de un asunto mucho más general.

No es la primera vez que hablamos de un tema relacionado con las concentraciones escolares. Precisamente el año pasado, en el mes de abril, pedimos la comparecencia del Consejero y presentamos también una moción sobre este tema.

Sabemos, y hoy nos lo han vuelto a recordar, que estamos en tiempos de recortes y que, por tanto, hay que marcar las prioridades y las partidas disminuyen. Siendo esto así, he traído aquí algunos datos sobre los presupuestos. En 2010,

estaban previstos 1.500.000 euros y se gastaron 1.100.000 euros. En 2011, de nuevo se presupuestaron 1.500.000 euros, y se gastaron 1.000.000 euros. Los ayuntamientos decían que no podían hacer frente a esta situación, y el Gobierno prometió aquí que el dinero sobrante, es decir, 500.000 euros, pasarían al siguiente año. Y así lo hizo: en 2012, la partida era de 1.000.000 euros y se le añadió otro medio millón, más o menos. Sin embargo luego, por supuesto, no se pagó. Hicieron la modificación, sí, pero no pagaron. Los ayuntamientos de nuevo tuvieron que sufrir el recorte.

En ese momento, en aquella comparecencia, preguntamos al Consejero cuál era la intención del Gobierno, y nos dijo que el Departamento adquiría el compromiso de mantener la partida. No dijo de cuánto iba a ser, pero sí que se mantendría la financiación. Entonces, le preguntamos cuándo iba a pagar lo correspondiente a 2011, y nos dijo que lo haría en 2012. Pero tal y como ven ustedes, no se ha hecho nada de esto, como ya se ha expuesto. Por lo tanto, el Departamento dio su palabra, sí, pero por el camino se han perdido medio millón de euros. Y medio millón de euros, en este caso, es la tercera parte del presupuesto. Y medio millón tienen una enorme repercusión en los ayuntamientos.

El problema no es de ahora, como ya he dicho, ni tampoco es solo de los Pirineos. En la moción explicamos qué sucede desde 1982. Entonces ya existía un problema. Y decimos también que ya el 31 de mayo de 1982 el Parlamento de Navarra solicitó a la Diputación Foral que ayudara a las concentraciones escolares y que abordara este tema. Han pasado muchos años, pero, aunque la situación es distinta, resulta insoportable, y creemos que es necesario hacer algo ante ella.

Hasta el momento, el Departamento siempre ha citado el artículo 15 de la LOE –hablo de memoria–, y en dicho artículo se recoge de quién la responsabilidad de prestar ayuda en estos casos. Y queda claro que esa responsabilidad y esos gastos de funcionamiento recaen en los ayuntamientos. Lo que sucede es, y no quisiera olvidarlo, que ni esos ayuntamientos ni esas familias deciden ni eligen a dónde ir. Eso es algo que marca el Departamento. Por lo tanto, de alguna manera, el Departamento también debería asumir lo que ocurre, y lo que pedimos es que. al menos, se analice y se vea qué es lo que hay que hacer.

En la moción pedimos que se pongan en marcha medidas especiales; lo que queremos es que se regule la situación. Y hablamos del 80 por ciento. ¿Por qué el 80 por ciento? A decir verdad, nosotros no tenemos ningún problema, y reconozco que lo que hacemos cuando hablamos del 80 por ciento es dar una respuesta a esos ayuntamientos. Ellos nos hicieron saber su preocupación, y tras tomarla en cuenta la hemos presentado aquí. No sé si debería ser el 80 por ciento del déficit, o el 90 por ciento, o todo el déficit. Lo que resulta evidente es que este departamento, este gobierno no pueden hacer descansar una vez más las consecuencias de la crisis y estos pagos sobre las espaldas de los ayuntamientos. La responsabilidad de la Educación es del Departamento de Educación. Por lo tanto, lo que pedimos es que el Departamento de Educación se haga cargo de ella. Nada más. Muchas gracias.

---

(8) Viene de pág. 78.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *En primer lugar, quisiera dar las gracias a los grupos firmantes, pues darán su voto a favor. Y en este caso también quisiera agradecer a UPN y PP que se abstengan al menos en el primer punto. AL menos no votarán en contra.*

Me ha que dado claro que no me escuchan. En mi primera intervención he dicho lo siguiente: en el primer punto, pedimos que se regule, puesto que vemos que no existe una regulación concreta y creemos que ya es hora de aclarar esta cuestión y de contar con una norma, que, si es posible, se cumpla, claro; en el segundo punto pedimos el 80 por ciento, pero no es una cifra que hayamos propuesto nosotros, sino que es la que han propuesto los ayuntamientos. Y eso es lo que he dicho en mi intervención. Y he dicho que hemos propuesto el 80 por cien, porque nosotros no tenemos criterio, y lo que hemos hecho ha sido traer aquí la petición de los ayuntamientos, porque el departamento no la ha escuchado. Si ahora nos dicen que el 80 por cien no, pero que están dispuestos a aceptar otro porcentaje, me gustaría saber de qué porcentaje se trata y por qué y de dónde lo han sacado. Si el 80 por cien no es aceptable, ¿qué porcentaje sería aceptable, y cómo lo obtendrían?

Si lo desean, podemos solicitar un receso para ponernos de acuerdo y marcar en el segundo punto cuánto están dispuestos a pagar, cuándo y cómo. Eso es lo que queremos. ¿Están dispuestos a hacerlo o no? No. Entonces, no digan que el pro-

blema es el 80 por cien. El problema es que no quieren pagar. Ese es el problema.

Desde el principio hemos dicho que ya sabemos, que ya sabíamos que dirían que estamos en tiempos de recortes, pero es que, además de ser tiempo de recortes, parece que también es tiempo de mentiras. Les recuerdo que en aquella comparecencia el señor Consejero se comprometió a pagar en 2012 la cantidad correspondiente a 2011, y no lo ha hecho. Es más, hemos dicho que se ha perdido medio millón por el camino, y otro medio millón correspondiente a este año también se ha perdido. Por tanto, desde 2010, se ha perdido un millón por el camino. Para eso no hay dinero, porque no forma parte de sus prioridades.

Y, como ha dicho el señor Rascón, hay quien ha empezado a pensar que si el pueblo de cabecera no puede pagar, deberá pagar el resto, porque piden una compensación, no por sus alumnos, sino por los alumnos que necesariamente vienen desde fuera. Y existe un decreto foral, el decreto foral 130/1984, que dice que es posible hacerlo. Pero, como les he dicho, es de 1984, y, en 1992, el Gobierno, en una respuesta que dio a la Cámara de Comptos, decía que el Gobierno no veía que eso fuera viable; es más, que es inviable, que esos pequeños ayuntamientos no tiene por qué pagar el derecho a la educación.

Es necesario garantizar el derecho a la educación. No se trata de un favor, no es un favor que el Gobierno hace porque quiere. Ya sé que no existe deber legal, ustedes deberían marcarse un deber, porque sí que tienen el deber de garantizar el derecho a la educación. Y eso, en estos momentos, no se cumple. Ustedes no garantizan la igualdad de oportunidades.

Y finalizaré diciendo que el señor Consejero respondió a una pregunta mía qué importancia tenía lo que decía un ayuntamiento –no importa cuál–, y estábamos hablando de Educación Secundaria, en la que los ayuntamientos no tienen competencias. Ahora hablamos de Educación Infantil y Primaria, y ahí los ayuntamiento sí tienen qué decir, 25 ayuntamiento piden tener unas condiciones dignas, y el Gobierno, una más, hace oídos sordos. Eso es lo que vemos nosotros. Nada más. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 81.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor, en la línea de lo que ya hemos manifestado en varias ocasiones. Precisamente, durante la interpelación presentada sobre este tema, hablamos largamente sobre este tema y tuvimos oportunidad de debatir, y cada grupo parlamentario pudo expresar su opinión y su postura al respecto.*

Yo creo que cuando un gobierno no cumple las leyes, puede deberse a dos razones. En primer lugar, que no tenga capacidad para cumplirlas, porque no sepa hacerlo, o porque no esté técnicamente preparado o porque no funcione. No me referiré ahora a esa opción. Ya hemos hablado en muchas ocasiones en este Parlamento, y también en este Pleno, sobre la falta de capacidad de este gobierno de UPN. Esa es, como digo una de las razones para no cumplir las leyes.

Pero, ¿cuál es la otra? Que no estén dispuestos a aplicar las medidas que ideológicamente no les gustan. Y el gobierno de UPN utiliza diferentes cauces para llevar a cabo su ideología, ideología que está en minoría. ¿Y cuál es el primer cauce que utiliza? Acudir a Madrid y llevar al Congreso los temas cuya votación pierde aquí, en el Parlamento de Navarra, para, junto con el Partido Popular, imponer a los demás su ideología, aunque vaya en contra de la voluntad de este Parlamento. Y esto ha quedado claro en el caso de la LOMCE, y también lo hemos visto con respecto a la ley que aprobó este Parlamento –sobre este tema también hemos debatido una moción; me estoy refiriendo a la concertación de los centros?. Ese es, por tanto, su camino: ganar en el Congreso lo que ha perdido aquí.

Y utiliza además otro sistema, que es poner en manos del Partido Popular los temas que ha perdido aquí para que presente recursos en el Tribunal Constitucional. Ese es otro sistema. Y en estos momentos hay ya unos cuantos recursos interpuestos contra leyes aprobadas por el Parlamento de Navarra, leyes que UPN no apoya ideológicamente.

¿Y cuál es el tercer sistema que utiliza? Directamente, no cumplir dichas leyes. Y eso lo acabamos de ver con la Ley de Presupuestos. ¿Por qué no ha cumplido el Gobierno la ley? ¿Será que el Gobierno de Navarra no tiene capacidad de presentar su proyecto de ley en el plazo establecido? No. ¿Será por falta de capacidad? Sobre eso también habría que dar algunas explicaciones. Simplemente no la ha cumplido porque no ha querido. Y

ha echado la culpa de esto al Partido Socialista, porque no ha querido llegar a un acuerdo, diciendo que esa es la razón de que se haya retrasado. Ese ha sido el argumento del Gobierno de Navarra. En cualquier caso no han cumplido ustedes la ley.

No cumplen las leyes tampoco en otros aspectos. Ejemplo de ello es que en reiteradas ocasiones les hemos exigido que retiren de una vez y para siempre esa maldita laureada que existen en la fachada de la Diputación. ¿Por qué no cumplen la ley? Porque no quieren.

Y con esta manera de actuar demuestran ustedes, por un lado, su incapacidad y, por otro, demuestran el deje o déficit de fe en la democracia que subyace en el lema "foral y española" de la derecha navarra.

Y ese es principal problema de nuestro territorio. Ese es el déficit de creencia en la democracia que crea UPN y que hace padecer a este Parlamento. Por ello, nosotros queremos decir que los temas sustanciales de esta moción nos sitúan ciertamente ante un tema importante para toda Navarra y para su futuro, y que debemos poner el funcionamiento de las instituciones y el sentido del debate y la votación de las leyes al servicio de los ciudadanos de Navarra, para que dichas leyes empiecen en Navarra y acaben también en Navarra; y queremos decir, igualmente, que resulta imprescindible el cambio político que está llegando. No podemos soportar un gobierno que ni siquiera cumple las leyes, sea por incapacidad, sea por su ideología o por su falta de fe en la democracia. Muchas gracias.

---

(10) Viene de pág. 89.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Para empezar, quisiera enviar un saludo muy especial a los representantes de los clubs y federaciones aquí presentes. Un saludo especial a los miembros de las federaciones y clubs deportivos de Navarra que han estado en representación de otros organismos y con los que hemos trabajado durante estas semanas en la Mesa del Deporte.*

Ha sido una experiencia enriquecedora, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y, además de la labor que desempeñan estos clubes y equipos, también hemos descubierto el trabajo que se realiza en los ayuntamientos, y esto es muy importante para mí y creo que también debería serlo para este Parlamento, puesto que no es poco el trabajo que se hace en ellos.

Digo que era importante conocer la realidad de los clubs, de las federaciones y también la realidad que hemos visto durante una sesión de los trabajos que se realizan en los ayuntamientos dentro de las secciones municipales de deporte.

Hemos descubierto bastantes cosas. Hemos descubierto el funcionamiento de la dinámica deportiva en Navarra, con gran amplitud y con cierta profundidad, y también hemos descubierto que ha habido fallos en el pasado, sobre todo en lo que se refiere a la hora de aplicar la fiscalidad tanto a los clubs como a las federaciones. Esperamos que eso se corrija. Esa era, sin duda alguna, una de las referencias y tareas que quisiéramos aportar, y que se recoge de alguna manera en el dictamen.

También nos parece muy importante que el Gobierno cumpla los plazos a la hora de dar las ayudas a estos clubs deportivos y a las federaciones, porque no han sido pocas las veces en las que han denunciado el retraso y algunas condiciones duras que se les imponen, que hacen difícil que puedan acceder a ellas.

Pero el Parlamento también ha llevado a cabo una labor de puente, ha colocado la palabra donde no existía diálogo y ha hecho honor a su nombre, pues cuando se constituyó la Mesa del Deporte vimos que las relaciones entre las federaciones, los clubes y el Gobierno estaban totalmente rotas. La labor del Consejo del Deporte también estaba interrumpida desde hacía más de un año. Y esta esa del Deporte ha dado una solución a todo ello. Y, aunque solo fuera por eso, ha sido una experiencia muy valiosa.

La experiencia ha sido positiva por el trabajo de puente que ha realizado este Parlamento, porque donde no había diálogo entre clubs, federaciones y Gobierno, el Parlamento ha sabido intermediar y ha puesto las cosas en su sitio o ha interpelado a las partes para que se sienten a dialogar. Y también ha servido para reactivar el Consejo del Deporte, que estaba prácticamente desactivado.

Por eso, creo que es algo digno de nuestras felicitaciones y que, asimismo, nos ha hecho ver que nos queda mucho por hacer. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236